

**RECOLECCIÓN DE ACEITUNAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN:  
PROGRAMAS DE APOYO PARA TRABAJADORES  
TEMPOREROS**

## ÍNDICE GENERAL

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>4</b>
1. INTRODUCCIÓN: LA IMPORTANCIA DEL OLIVO EN LA PROVINCIA DE JAÉN.....	6
1. 1. Superficie plantada de olivar.....	6
1. 2. Producciones de Aceituna y de Aceite del olivar jiennense: datos básicos. ....	11
1. 3. La influencia de la Política Agraria Común de la Unión Europea en el cultivo del olivo.....	15
1. 4. Cuantificación del empleo temporal durante la recolección.....	19
2. CUESTIONES METODOLÓGICAS Y TRABAJO DE CAMPO REALIZADO. ....	26
2. 1. Actuaciones durante la Campaña 1999/2000.....	27
2. 2. Administraciones intervinientes y organizaciones sociales afectadas: fuentes de información y colaboración obtenida.....	29
2. 3. Actuaciones durante la campaña de recolección 2000/2001. ....	32
3. EL DESARROLLO DE LA RECOLECCIÓN Y LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TEMPOREROS. ....	37
4. LA BÚSQUEDA DE TRABAJO: RECURSOS DE PRIMERA ACOGIDA. LA RED DE ALBERGUES. ....	43
4. 1. Albergues de acogida provisional que han funcionado durante las últimas campañas. ....	44
4. 1. 1. Albergue de Arjona. ....	46
4. 1. 2. Albergue de Alcaudete.....	47
4. 1. 3. Albergue de Baeza. ....	48
4. 1. 4. Albergue de Bailén.....	48
4. 1. 5. Albergue de Jabalquinto.....	49
4. 1. 6. Albergue de Mancha Real. ....	50
4. 1. 7. Albergue de Martos.....	50
4. 1. 8. Albergue de Puente de Génave. ....	51
4. 1. 9. Albergue de Torreperogil.....	52
4. 1. 10. Albergue de Torredonjimeno. ....	52
4. 1. 11. Albergue de Villatorres. ....	53
4. 1. 12. Albergue de Villanueva de la Reina. ....	54
4. 1. 13. Albergue de Villacarrillo. ....	54
4. 1. 14. Albergue de Villanueva del Arzobispo.....	55
4. 1. 15. Albergue de Úbeda.....	55
4. 1. 16. Albergue de Torredelcampo.....	56
4. 1. 17. Albergue de Transeúntes de la ciudad de Jaén. ....	57
4. 2. Capacidad de acogida y número de usuarios de la Red Provincial de Albergues. ....	62
4. 3. Consideraciones generales sobre organización y funcionamiento de la Red Provincial de Albergues. ....	66
4. 3. 1. Normativa provincial: principales aspectos que regula. ....	67
4. 3. 2. Financiación y recursos humanos. ....	68
4. 3. 3. La actividad de los Albergues: principales servicios que prestan. Valoración de cada uno de ellos.....	72
5. ALOJAMIENTOS DURANTE LA RECOLECCIÓN. ....	79

5. 1. Previsiones normativas: compromisos empresariales, pactos laborales e iniciativas de las administraciones públicas. ....	82
5. 2. Alojamientos en el campo. ....	87
5. 3. Alojamientos en polígonos industriales. ....	91
5. 4. Alojamientos en los pueblos. ....	93
6. PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL Y EDUCATIVO DESTINADOS A LOS HIJOS DE FAMILIAS TEMPORERAS. ....	99
6. 1. La Red de Guarderías Temporeras y Centros de Día. ....	100
6. 1. 1. Titularidad de los inmuebles y distribución de locales. ....	104
6. 1. 2. Financiación y Recursos Humanos. ....	107
6. 1. 3. Capacidad de la Red de Guarderías/Centros de Día y número de niños atendidos. ....	112
6. 1. 4. Niños foráneos atendidos. ....	115
6. 1. 5. Deficiencias y aspectos a mejorar en la Red de Guarderías/Centros de Día. ....	120
6. 2. Otros servicios Asistenciales para hijos de familias temporeras. ....	123
6. 2. 1. Residencias Escolares y Residencias Temporeras. ....	123
6. 2. 2. El Servicio de Acogimiento Familiar. ....	125
6. 2. 3. El Servicio de Transporte Escolar. ....	126
7. PRESENCIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS DURANTE LA RECOLECCIÓN. ....	128
7. 1. Aproximación a la cifra de temporeros extranjeros: nacionalidades más frecuentes. ....	129
7. 2. Condiciones de trabajo de los extranjeros durante la recolección. ....	136
7. 3. Examen de algunas iniciativas de apoyo dirigidas a temporeros extranjeros. El Programa Óleo Integra. ....	139
8. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES. ....	144
<b>I - ANEXO DOCUMENTAL.....</b>	<b>162</b>
<b><u>1º.- CUESTIONARIO SOBRE GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA.....</u></b>	<b>162</b>
<b><u>2º.- NORMATIVA PROVINCIAL DE ALBERGUES DE INMIGRANTES. CAMPAÑA 2000-2001.....</u></b>	<b>165</b>
<b>II - REFERENCIAS NORMATIVAS.....</b>	<b>171</b>
<b>III - ÍNDICE DE CUADROS.....</b>	<b>173</b>

## PRESENTACIÓN

Uno de los sectores laborales más importantes de Andalucía ha sido, tradicionalmente, el de los trabajos agrícolas, especialmente desde la perspectiva del trabajo por cuenta ajena. La existencia de un nutrido colectivo de braceros o peones agrícolas fue una característica del mercado laboral andaluz, que hace unos cincuenta años comenzó a cambiar de signo, reduciéndose considerablemente en las últimas décadas. Sin embargo, desde hace unos años el trabajo agrícola temporero se está intensificando en Andalucía como consecuencia de los nuevos cultivos introducidos y la renovación tecnológica en algunos cultivos tradicionales.

Nuestra preocupación por las repercusiones sociales y familiares del trabajo de temporada de carácter agrícola, surgió hace unos años, como consecuencia de la puesta de manifiesto -especialmente a través de diversos tipos de quejas- de una serie de carencias que afectan a los temporeros y sus familias en cuanto a condiciones de trabajo, horarios, salarios, alojamientos, higiene, salud, repercusiones en los hijos y, en definitiva, carencias limitadoras del pleno disfrute de derechos constitucionales básicos.

Dichas carencias se intensifican y amplían en el caso de las familias que se trasladan de una a otra campaña y cuando se trata de trabajadores inmigrantes extranjeros que suelen carecer de casi todo. En cuanto a éstos últimos nos venimos interesando desde hace años por las condiciones de vida de los que se encuentran asentados en el Poniente almeriense, habiéndose presentado recientemente un Informe Especial al Parlamento Andaluz sobre la problemática que les afecta en materia de alojamientos y viviendas. Un estudio similar se ha llevado a cabo respecto de los trabajadores inmigrantes en la provincia de Huelva.

En cuanto a las familias temporeras andaluzas, el aspecto de sus condiciones de vida en que hasta ahora más nos hemos centrado ha sido el de la educación de sus hijos, más concretamente el de la escolarización de éstos, preocupación nuestra que se concretó en el Informe Especial "Temporeros y Educación", publicado en 1997.

En 1999 decidimos iniciar actuaciones para conocer la situación de los temporeros que participan en la campaña agrícola más intensa y antigua de las que tienen lugar en Andalucía, la de la recogida de aceituna de almazara en Jaén, con la que, no obstante, guardan gran similitud otras que tienen lugar por las mismas fechas en provincias limítrofes.

El presente Informe es el resultado de esa investigación que, en este caso, no se centra en un único aspecto sino que ha pretendido abarcar el conjunto de programas con que en esa provincia se afrontan las principales demandas que se les plantean en este campo.

José Chamizo de la Rubia  
DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ  
Andalucía, Octubre de 2001

**1.- INTRODUCCIÓN: LA IMPORTANCIA DEL OLIVO EN LA  
PROVINCIA DE JAÉN.**

## **1. Introducción: La importancia del Olivo en la Provincia de Jaén.**

Si pretendemos ocuparnos de los principales problemas que afectan a los trabajadores temporeros que acuden a la provincia de Jaén para recolectar la aceituna, en relación con el mantenimiento de una adecuada calidad de vida durante la misma, debemos analizar previamente la dimensión de esa campaña agrícola que ocupará durante meses a muchos miles de trabajadores. Y para ello, nada más conveniente que conocer los datos esenciales referidos a las superficies plantadas de olivar, sus producciones, tanto de aceituna, como de aceite y los principales factores de producción que en ellos convergen.

Los datos que se recogen en este capítulo introductorio, están obtenidos de la información proporcionada tanto por la Administración Autonómica, especialmente por la Consejería de Agricultura y Pesca, contenida en varios documentos de análisis prospectivos, como por la Diputación Provincial de Jaén a través de su publicación "Observatorio Económico de la Provincia de Jaén", así como de diversos documentos que nos fueron remitidos por algunas Asociaciones Patronales.

Lógicamente, tan sólo nos detendremos en la exposición y análisis de aquellos datos directamente relacionados con factores que repercutan en una mayor o menor intensidad del empleo temporero, como, por ejemplo, la superficie plantada de olivar, desechando otros aspectos que, aun siendo de vital importancia para el cultivo, quedan más alejados de nuestros planteamientos, como podría ser el análisis de los precios del aceite.

### **1. 1. Superficie plantada de olivar.**

Tradicionalmente, el cultivo del olivar ha sido el más importante de los existentes en Andalucía, no sólo por su relevancia económica, sino también por su importancia social: sin embargo, desde el punto de vista de la superficie dedicada a este cultivo, esa importancia se acrecienta aún más, como nos lo demostrarán las siguientes cifras:

Cuadro nº 1

#### **ESTRUCTURA DE LA SUPERFICIE DEL OLIVAR ESPAÑOL. (AÑO 1995)**

PROVINCIA	ACEITUNA DE ALMAZARA		ACEITUNA DE ADEREZO	
	Hectáreas	% s/total nacional	Hectáreas	% s/total nacional
Jaén	538.202	25,70	1.377	1,07
Córdoba	311.652	14,88	2.319	1,80
Granada	151.500	7,24	500	0,39
Málaga	107.405	5,13	4.278	3,32
Sevilla	105.646	5,05	75.230	58,41
Resto	47.491	2,27	6.915	5,37
<b>Total Andalucía</b>	<b>1.261.896</b>	<b>60,27</b>	<b>90.619</b>	<b>70,36</b>
<b>Total Extremadura</b>	<b>220.426</b>	<b>10,53</b>	<b>29.644</b>	<b>23,02</b>
<b>Total Castilla -La Mancha</b>	<b>292.291</b>	<b>13,96</b>	<b>250</b>	<b>0,19</b>

PROVINCIA	ACEITUNA DE ALMAZARA		ACEITUNA DE ADEREZO	
	Hectáreas	% s/total nacional	Hectáreas	% s/total nacional
<b>Total Cataluña</b>	<b>115.997</b>	<b>5,54</b>	<b>226</b>	<b>0,18</b>
Resto de España	203.254	9,71	8.051	6,25
<b>Total España</b>	<b>2.093.864</b>	<b>100,00</b>	<b>128.790</b>	<b>100,00</b>

(Fuente Observatorio Económico de la Provincia de Jaén nº13. Diciembre 1997)

Como se indica, son cifras correspondientes al año 1995 y se observa en ellas cómo el total andaluz de superficie plantada de olivar, 1.352.515 hectáreas, bien sea para la producción de aceite -aceituna de almazara- bien se trate de aceituna para consumo directo -de aderezo- equivalía a más del 60% del total nacional de superficie.

En esa relación, la provincia de Jaén ocupa ya un lugar muy preponderante con 538.202 hectáreas de olivar de almazara, cifra que le sitúa no sólo en el primer lugar español, sino a una gran distancia de cualquier otra provincia española: solamente otra provincia andaluza, Córdoba, se aproxima algo a tales dimensiones. La superficie jiennense equivalía entonces al 25% de la superficie total española y al 42,60% de la andaluza.

De la misma fuente, y concretado tan sólo a la provincia de Jaén, el siguiente cuadro refleja muy bien el creciente aumento de superficie plantada entre los años 1985 y 1996/97.

Cuadro nº 2

#### **SUPERFICIE DE OLIVAR DE ALMAZARA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. (HECTÁREAS)**

AÑOS	SUPERFICIE TOTAL			NUEVAS PLANTACIONES
	SECANO	REGADÍO	TOTAL	
1985/86	418.076	50.844	468.920	2.631
1986/87	421.257	52.222	473.479	4.559
1987/88	422.251	56.206	478.457	4.978
1988/89	425.792	56.823	482.615	4.158
1989/90	428.133	58.323	486.456	3.841
1990/91	431.546	59.965	491.511	5.055
1991/92	433.790	62.085	495.875	4.364
1992/93	438.314	65.788	504.102	8.227
1993/94	439.680	67.379	507.059	2.957
1994/95	443.738	70.165	513.903	6.842
1995/96	451.134	87.068	538.202	24.299
1996/97	448.657	98.436	547.093	8.891

Nota: Las nuevas plantaciones se refieren a los árboles nuevos menos los arrancados por edad avanzada.

Obsérvese cómo en apenas diez años se pasa de 468.920 hectáreas plantadas a 547.093, casi 80.000 hectáreas más. Pero debe prestarse atención especial, por la incidencia que ello tiene en el espectacular aumento de la producción que comentaremos luego, a las columnas correspondientes a Regadío y Nuevas Plantaciones, pues, como se ve, se produce un aumento muy considerable de las primeras y más que considerable de nuevas plantaciones, una vez España ingresó en la Unión Europea, ingreso de pleno derecho que se produce a finales de 1986.

Obviamente, tan descomunales cifras de superficie plantada -que, como veremos, se desatan al alza en los últimos años- hacen que toda la provincia se presente, salvo en las altas sierras improductivas y en las grandes masas boscosas de las Sierras de Segura y Cazorla, como una extensa región de monocultivo, como se comprueba en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 3

### SUPERFICIE DE OLIVAR POR COMARCAS EN JAÉN (1996)

	SUPERFICIE OLIVAR/SUPERFICIE COMARCA (%)	SUPERFICIE OLIVAR/SUPERFICIE LABRADA (%)
Campiña Sur	67	79
La Loma	53	64
Campiña Norte	56	61
Sierra Sur	42	73
El Condado	31	73
Sierra Mágina	32	58
Sierra Morena	12	58
Sierra de Segura	19	61
Sierra de Cazorla	20	47

La primera columna expresa el tanto por ciento que supone la superficie plantada de olivar sobre la superficie total de la comarca; y la segunda columna el tanto por ciento sobre la "superficie labrada", para uso agrícola, de esa misma comarca, y se comprueba que para el año a que se refiere el cuadro, finales de 1996, la mayoría de las comarcas destinan el 60% de su superficie labrada, o aún más, al cultivo del olivo, situación que se acrecentará aún más en los cuatro siguientes años.

En definitiva, para dicho año, el 70% de la superficie agrícola jiennense estaba dedicada al olivo, nada menos que un 41% de la superficie geográfica provincial, incluido cualquier tipo de suelo.

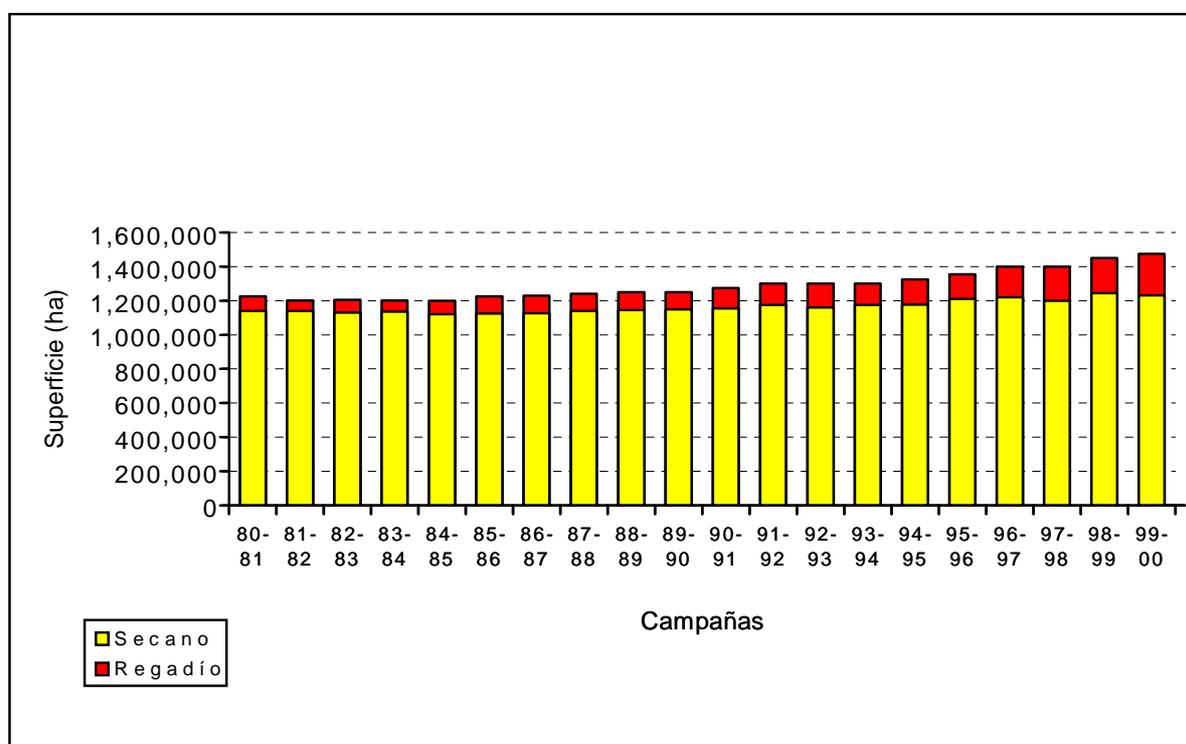
Sin embargo, siendo muy significativas las cifras expuestas hasta ahora, como hemos apuntado, en los últimos años se han producido nuevos e importantes incrementos en las superficies plantadas, a través de nuevas plantaciones que la han hecho aumentar en

el año 2000 hasta la cifra de 1.454.000 hectáreas para toda Andalucía, cifra que en 1995 llegaba a 1.350.000 hectáreas, lo que supone, en tan sólo cinco años, un aumento de 100.000 hectáreas, en su inmensa mayoría en régimen de regadío, factores ambos que contribuirán al espectacular aumento en la producción de aceitunas y de aceite, que comentaremos más adelante.

El siguiente gráfico recoge la evolución seguida hasta el pasado año, estableciendo comparaciones entre seco y regadío.

Cuadro nº 4

### SUPERFICIE TOTAL DE OLIVAR EN ANDALUCÍA

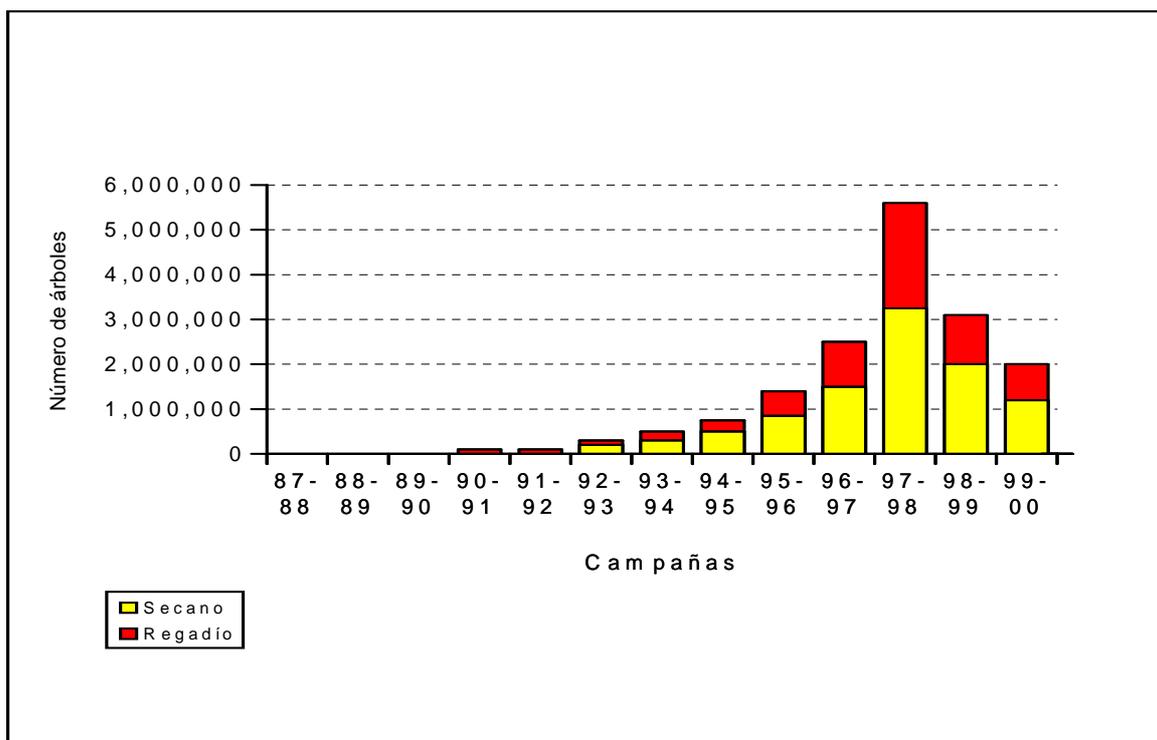


El regadío supone en la campaña 1999/2000 un 16% de la superficie plantada, lo que indica muy claramente la importantísima penetración de este sistema en un cultivo tradicionalmente de seco.

Por su parte, la estrecha relación entre nuevas plantaciones y sistema de regadío se expresa muy claramente en el siguiente gráfico, referido también a toda Andalucía, en el que se aprecia un aumento espectacular en la campaña 97/98, como consecuencia de la inminente puesta en vigor de medidas restrictivas para nuevas plantaciones acogidas a subvenciones comunitarias.

Cuadro nº 5

### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OLIVOS DE NUEVA PLANTACIÓN



Para la provincia de Jaén, los datos más actualizados correspondientes a la campaña 1999/2000, arrojan las siguientes cifras de hectáreas plantadas.

Superficie olivar Secano.....450.549 hectáreas

Superficie olivar Riego .....132.733 “

Superficie olivar Total.....**583.282** “

Puede observarse cómo se pasa de 539.579 hectáreas en 1995 (véase cuadro nº 1) a las indicadas 583.282, casi 50.000 hectáreas más en apenas cuatro años, mientras que la superficie beneficiada por el regadío supone en Jaén un 29,5% de la de secano, frente al 16% que antes recogíamos para toda Andalucía, lo que contribuye decisivamente a la mayor productividad del olivar jiennense respecto del de otros territorios.

En torno a la superficie plantada, un último aspecto interesa destacar por su directa influencia sobre el empleo temporero, que es, en definitiva, el objeto fundamental de nuestra preocupación. Nos referimos a la dimensión de las explotaciones, al tamaño de éstas.

En Septiembre de 1989, según recoge el nº 13 de la revista “Observatorio Económico de la Provincia de Jaén”, la estructura de la propiedad agraria de olivar de almazara presentaba un alto porcentaje de terreno cultivado concentrado en explotaciones inferiores a treinta hectáreas, concretamente el 61,68% del total de superficie destinada a este cultivo, frente al 55,81% y 58,04% de porcentaje correspondientes a Andalucía y al conjunto nacional respectivamente, siendo, a su vez, la superficie ocupada por explotaciones de tamaño inferior a tres hectáreas equivalente al 12’80% del total destinado a este cultivo. En definitiva, un tipo de explotación de pequeña dimensión, que produce, entre otras consecuencias, elevados costes de explotación y un tipo de recolección muy propicio a

la formación de pequeñas cuadrillas de trabajadores, con una alta presencia de familiares del agricultor titular, lo que ha favorecido tradicionalmente el trabajo masivo de las mujeres y la aparición de temporeros ocasionales, es decir, personas que no están vinculadas profesionalmente con el empleo agrícola -estudiantes, funcionarios, trabajadores de servicios, etc.-, pero cuyas familias son titulares de plantaciones, cuyas olivas hay que recoger cada año.

Si con los datos anteriores se constata de manera evidente la importancia del olivo en la provincia de Jaén, mucho más sobresale ésta en el conjunto nacional e internacional desde el punto de vista de la productividad de sus explotaciones olivareras, productividad tanto de aceitunas como de aceite, que constituye el fundamento de la masiva presencia de temporeros agrícolas.

### 1. 2. Producciones de Aceituna y de Aceite del olivar jiennense: datos básicos.

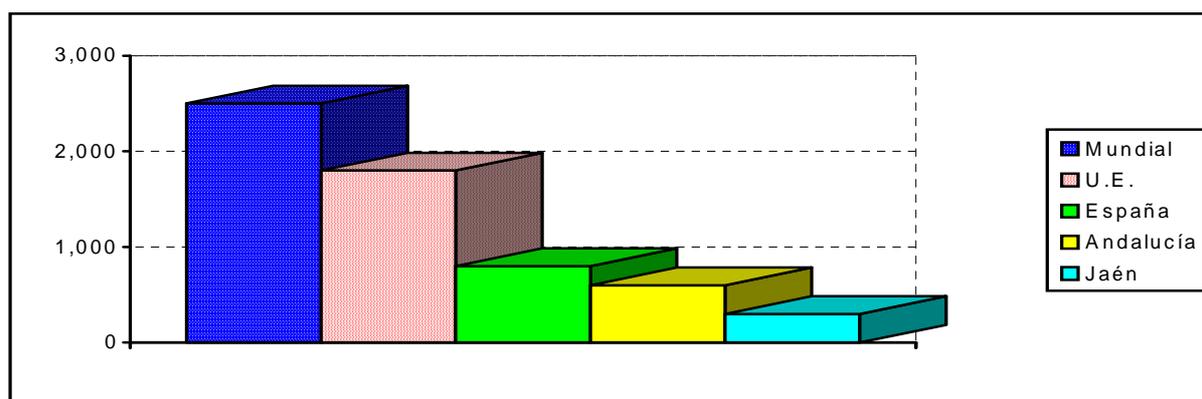
De un modo esquemático -aunque obtenidos los porcentajes de datos fiables, algunos de los cuales analizaremos con mayor detenimiento-, puede afirmarse que un 29% de la producción mundial de aceite de oliva corresponde a Andalucía, lo que a su vez supone el 38% de la producción de la Unión Europea (recuérdese que Italia y Grecia son, asimismo, aunque en menor escala, grandes productores) y el 80% de la producción española.

Por su parte, Jaén, la provincia de Jaén, produce el 15% del total mundial de aceite de oliva, el 20% de la Unión Europea, el 42% de la producción española y el 52% de la producción andaluza.

Son datos obtenidos de la documentación aportada por la Consejería de Agricultura y Pesca , que pueden observarse mejor a través del siguiente gráfico:

Cuadro nº 6

#### PRODUCCIONES DE ACEITE DE OLIVA. CAMPAÑAS 96/97 A 99/00



Sin embargo, el empleo temporero objeto de nuestro estudio, está más directamente vinculado a la recolección de la aceituna, por lo que nos centraremos en analizar los datos de producción de ésta.

De nuevo, comparamos la provincia de Jaén con el resto de las andaluzas y con las producciones de aceitunas de las principales comunidades Autónomas productoras en España.

Cuadro nº 7

### ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DEL OLIVAR ESPAÑOL (\*)

PROVINCIA	ACEITUNA DE ALMAZARA		ACEITUNA DE ADEREZO	
	Miles de Tm	% s/total nacional	Miles de Tm	% s/total nacional
Jaén	812,30	35,75	2,10	1,10
Córdoba	472,63	20,80	9,87	5,16
Granada	156,43	6,88	0,73	0,38
Málaga	156,00	6,87	6,60	3,45
Sevilla	119,40	5,26	123,87	64,78
Resto	39,93	1,76	8,80	4,60
<b>Total Andalucía</b>	<b>1.756,70</b>	<b>77,32</b>	<b>151,97</b>	<b>79,48</b>
Badajoz	106,57	4,69	15,67	8,19
Cáceres	39,47	1,74	17,77	9,29
<b>Total Extremadura</b>	<b>146,03</b>	<b>6,43</b>	<b>33,43</b>	<b>17,49</b>
<b>Total Castilla -La Mancha</b>	<b>160,90</b>	<b>7,08</b>	<b>0,17</b>	<b>0,09</b>
<b>Total Cataluña</b>	<b>86,40</b>	<b>3,80</b>	<b>0,47</b>	<b>0,24</b>
<b>Total de España</b>	<b>2.272,10</b>	<b>100,00</b>	<b>191,20</b>	<b>100,00</b>

(\*) Datos promediados de los años 1993 a 1995.

Fuente: MAPA y Observatorio Económico de la Provincia de Jaén, ya citado.

Si comparamos el cuadro precedente con el correspondiente a superficies, comprobamos cómo la importancia de la provincia de Jaén como productora de aceituna se acrecienta aún más, puesto que si en superficie representaba el 25,70% del total nacional, ahora representa el 35,45% de la aceituna de almazara, seguida no excesivamente lejos por la provincia de Córdoba y ya a mucha mayor distancia por las otras provincias andaluzas y la de Badajoz.

Centrándonos en las producciones de los últimos años en la provincia de Jaén, el siguiente cuadro las recoge, expresadas en toneladas métricas, tanto para la de aceituna molturada como para la de aceite.

Cuadro nº 8

### PRODUCCIONES DEL OLIVAR DE ALMAZARA EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Años	Producción de Aceituna Molturada (Tm)	Producción de Aceite (Tm)
------	---------------------------------------	---------------------------

<b>Años</b>	<b>Producción de Aceituna Molturada (Tm)</b>	<b>Producción de Aceite (Tm)</b>
1985/86	925.720	205.239
1986/87	699.329	160.271
1987/88	1.868.892	372.533
1988/89	662.251	143.020
1989/90	1.062.241	225.131
1990/91	1.377.880	275.703
1991/92	1.014.292	221.248
1992/93	1.138.439	227.508
1993/94	1.045.214	222.606
1994/95	929.941	190.000
1995/96	461.002	96.807
1996/97	1.822.327	412.017

Fuente: Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El lector apreciará las grandes diferencias entre sucesivas cosechas, debido a diversos factores, el más importante de los cuales es el climatológico, que influyen en uno y otro sentido, mayor o menor producción, dentro de la tendencia general del olivo a las producciones muy variables de un año para otro, o “de vez en vez”, característica conocida como “vejería”.

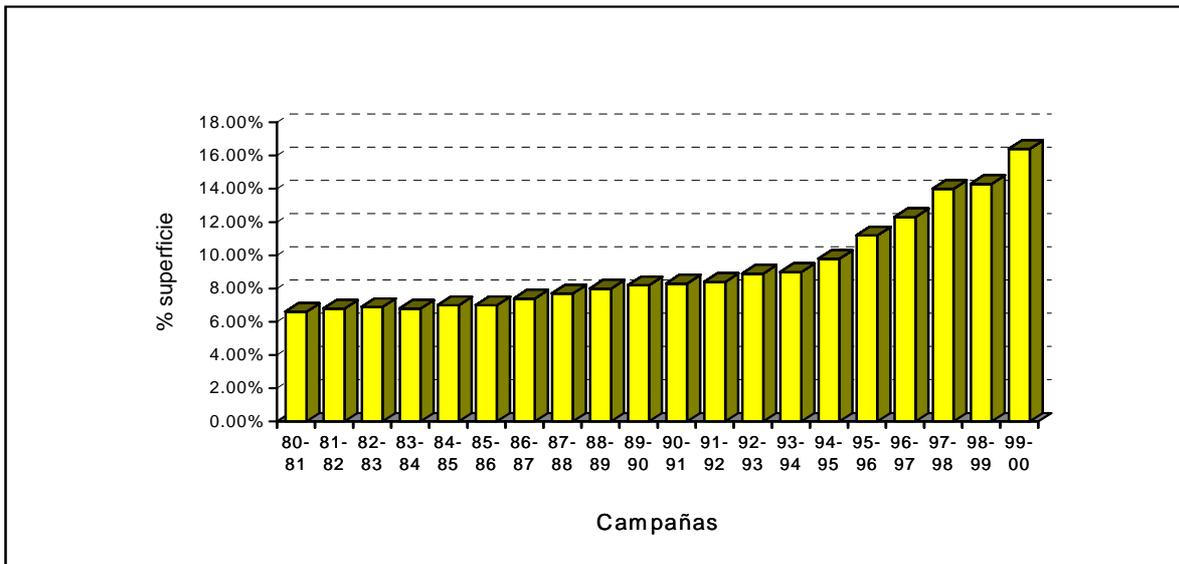
Sin embargo, las mejoras culturales crecientes -mejoras en el cultivo- debido a una capitalización cada vez más importante, representada por inversiones en la modernización y mecanización de las explotaciones, están consiguiendo que, a pesar de la vejería, las plantaciones de olivar sean cada vez más productivas y constantes.

Especialmente importante en el aumento de las producciones de aceituna está siendo la masiva implantación del regadío, como lo ponen de manifiesto los siguientes gráficos evolutivos de los últimos veinte años, complementarios de otros ya comentados.

En el primero de ellos se representa el porcentaje de la superficie de olivar puesta en regadío sobre el total del olivar andaluz.

Cuadro nº 9

## **IMPORTANCIA DEL REGADÍO EN EL OLIVAR ANDALUZ**

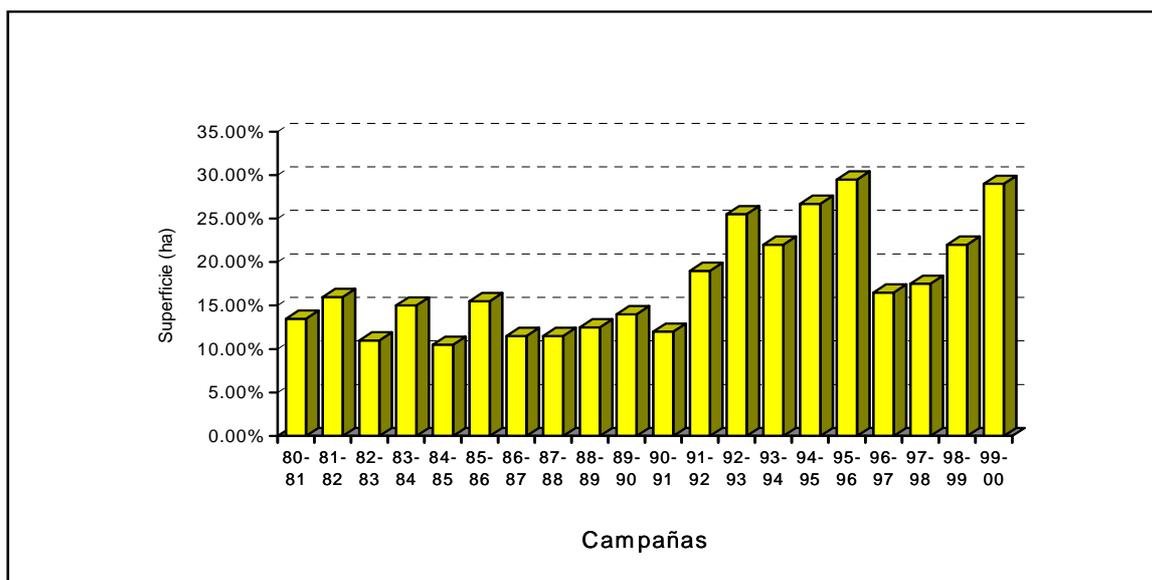


Vemos cómo se trata de un aumento constante que se acelera a partir de 1993, acrecentado de manera significativa en los últimos tres años, posiblemente, como reacción de los agricultores a los beneficios que esperan de las subvenciones comunitarias.

El siguiente gráfico complementario del anterior, expresa la contribución del olivar de regadío a la producción total, observándose cómo se pasa de porcentajes del 16% en cuanto a la superficie, como veíamos en el cuadro anterior, al 30% en cuanto a producción, diferencia bien expresiva de la mayor productividad de la superficie de olivar de regadío.

Cuadro nº 10

### CONTRIBUCIÓN DEL OLIVAR DE REGADÍO A LA PRODUCCIÓN TOTAL



Concretando estos datos a la provincia de Jaén, habría que decir que los mayores incrementos en las plantaciones de regadío (cuya superficie había aumentado en un 120% en el año 1997), se han producido en las comarcas de La Loma, Sierra Mágina y Campiña Sur, siendo los principales municipios con olivar de regadío los de Bédmar-Garcéz, Cambril, Huelma, Jódar, Alcahudete, Jaén, Mancha-Real, Baeza y Úbeda.

Para las tres últimas campañas, en las que se centra este Informe, los datos proporcionados sobre producción, son los siguientes:

Cuadro nº 11

### PRODUCCIONES DE ACEITUNA Y DE ACEITE EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Campaña	Aceituna de Almazara (Tm)	Aceite (Tm)
98-99	1.680.964	374.189
99-00	961.801	218.784
00-01	2.229.193	463.016

El aumento de las producciones, tanto de aceituna como de aceite, en la última campaña considerada, es tan espectacular que no solamente puede achacarse a factores climáticos o de vecerías, sino, como pone de manifiesto la Delegación Provincial de Agricultura en el Balance de Fin de la Campaña 2000/2001, a otros factores. Se afirma allí que *“la cosecha ha sido la mayor habida hasta la fecha, vistas las series históricas referidas a la provincia, confirmándose, pues, la tendencia al alza de la producción, motivada por la entrada paulatina en producción de las nuevas plantaciones y por los importantes cambios introducidos en las técnicas de explotación, fundamentalmente la incorporación de riego”*.

Expuestos los principales datos sobre producciones del olivar, tratemos de analizar ahora la repercusión en ellas, y en todo lo concerniente al olivo, de la Política Agraria Común.

#### **1. 3. La influencia de la Política Agraria Común de la Unión Europea en el cultivo del olivo.**

El largo proceso de integración de España en la Unión Europea experimentó en 1985 una extraordinaria aceleración que culminó, a finales de 1986, con la integración de pleno derecho en la misma. Desde entonces la Política Agraria Común de la Unión condiciona en gran medida todo lo concerniente al olivo, especialmente a través de la aplicación a nuestro país de la Organización Común de Mercados (O.C.M.) para el sector de las materias grasas, concretamente del aceite de oliva, establecida por el Reglamento nº 136/66/del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, de 22 de Septiembre de 1966.

La política agraria común, en lo que al aceite de oliva se refiere, ha venido sustentándose en varias líneas de actuación de entre las que señalaríamos por su importancia el establecimiento de subvenciones a la producción; las ayudas al consumo y a los pequeños productores; el establecimiento de cantidades máximas garantizadas para cada país productor, cuya superación implica penalizaciones para los países afectados, y un

régimen de intervención destinado al mantenimiento de los precios del aceite. Durante más de quince años esa política agraria común ha producido un aumento de rentas para los agricultores olivareros que se ha evidenciado, en España y en la provincia de Jaén, en el ya comentado avance continuo de la superficie plantada de olivar y la creciente capitalización volcada en su cultivo, especialmente a través de la implantación de regadíos.

Pero en 1998 culminó un proceso de reforma de la anterior organización común de mercado, concretado en el Reglamento (CE) nº 1638/98 del Consejo, de 20 de Julio, que modificó el citado anteriormente.

Esta modificación ha implicado el establecimiento de un período transitorio, que ha estado vigente durante tres años -las campañas 1998/1999; 1999/2000 y 2000/2001- período que, por lo tanto, ha culminado ya, aunque ha sido prorrogado en Junio de 2001 por otros tres años más, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, adoptado el día 19 de dicho mes, nuevo programa que entrará en vigor el 1 de Noviembre de 2001 y que finalizará el 30 de Octubre de 2004.

La reforma vino en gran parte motivada por el aludido aumento de las explotaciones olivareras, paralelo a una mayor productividad de las mismas, con la consecuencia de una producción de aceite que rebasaba cada vez más el presupuesto comunitario destinado a subvenciones. De otro lado, la entrada de nuevos países productores en la Unión Europea -a Grecia le siguieron España y Portugal- obligaba a buscar nuevos equilibrios interestatales, especialmente en relación con los intereses del sector italiano hasta entonces hegemónico dentro de la Unión.

Tales circunstancias desembocaron en las reformas de 1998, que si bien supusieron para España un aumento de su Cantidad Máxima Garantizada (aunque muy insuficiente, como veremos, en relación con nuestra capacidad productora, lo que acarrea penalizaciones frecuentes) implicaron, al mismo tiempo, la eliminación o reducción de otras ayudas muy beneficiosas para el mantenimiento de la renta de los olivareros de almazara. En definitiva, las principales líneas de reforma fueron las siguientes:

- supresión del régimen de ayuda a pequeños productores.
- aumento de la Cantidad Máxima Garantizada de 1.350.000 toneladas a 1.777.261 en toda la Unión (para España se establece la cantidad nacional de 760.027 toneladas).
- reducción de la ayuda a la producción (subvenciones) por kilogramo de aceite.
- supresión del mecanismo de intervención.
- inclusión de la aceituna de mesa en las ayudas comunitarias, y
- exclusión de las nuevas plantaciones, posteriores a 1 de Mayo de 1998, de cualquier futuro régimen de ayudas.

En el contexto de un informe como el que nos ocupa, no parece aconsejable entrar en profundidad en el análisis de aspectos tan complejos como los que constituyen la Política Agraria Común en el sector del olivo. Sin embargo, era necesario señalar sus principales líneas de actuación por la indudable trascendencia en el sector, así como apuntar las causas de las reformas operadas y las posibles direcciones de futuros procesos

de cambio, y ello sin olvidar los objetivos de este informe y nuestra principal preocupación que insistimos, gira en torno al empleo temporero.

Debemos abundar, no obstante, en el carácter insuficiente e incluso discriminatorio para España y para la provincia de Jaén, de la cantidad nacional garantizada, insuficiencia que ya está repercutiendo negativamente en las rentas agrarias afectadas, a través de las penalizaciones. Los siguientes cuadros ayudarán a comprender la gravedad del problema:

Cuadro nº 12

### DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y CANTIDADES NACIONALES GARANTIZADAS

	PRODUCCIÓN DE ACEITE (Miles de Tm)						Cantidad Nacional Garantizada	
	96/97	97/98	98/99	99/00 (*)	Media 96-00	Cuota en %	Miles de Tm	CNG en %
España	986,7	1.147,0	900,0	754,5	947,0	46,1%	760.027	42,8%
Italia	410,0	712,8	452,3	700,0	568,8	27,7%	543.164	30,6%
Grecia	494,2	492,4	562,5	441,0	497,5	24,2%	419.529	23,6%
Portugal	37,0	39,6	33,9	47,0	39,4	1,9%	51.244	2,9%
Francia	2,4	2,5	2,4	2,8	2,5	0,1%	3.297	0,2%
TOTAL	1.930,3	2.394,3	1.951,1	1.945,2	2.055,2	100%	1.777.261	100%

(\*) Campaña 1999/2000: Dato provisional.

Obsérvese cómo en el promedio de las cuatro cosechas que se consideran (el cuadro no incluye la 2000/2001) la CNG es superada por España en más de 3 puntos, quedando por debajo de la misma tan sólo la producción de una de las cosechas y muy por encima las otras tres. Por su parte Italia presenta producciones inferiores a su CNG en tres puntos y las cosechas que la superan no producen diferencias tan acusadas, con lo que sus penalizaciones son muy inferiores.

Del mismo modo puede observarse cómo considerando la superficie cultivada de olivar en los diferentes Estados miembros, a España le correspondería también una Cantidad Nacional Garantizada superior a la actual, puesto que nuestra superficie supera en varios puntos al porcentaje asignado en ésta, como se comprueba en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 13

### DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIE DE OLIVAR EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

SUPERFICIE	
MILES DE Ha.	Cuota en %

	SUPERFICIE	
	MILES DE Ha.	Cuota en %
España	2.330	46,3%
Italia	1.147	22,8%
Grecia	1.083	21,5%
Portugal	460	9,1%
Francia	12	0,2%
TOTAL	5.032	100,0%

Ambos cuadros están extraídos del Documento “Bases para una modificación de la OCM del Aceite de Oliva”, elaborado en Noviembre de 2000 por la Unidad de Prospectiva de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Como muestra de las implicaciones que para el sector iba a conllevar el proceso de reforma de la Organización Común de Mercado que le es de aplicación, la Consejería de Agricultura y Pesca a finales de Julio de 1998, establecía las siguientes conclusiones:

*“1.- La Cantidad Nacional Garantizada para España es inferior al potencial productivo del olivar español. No sucede lo mismo para los restantes países. Ello va a suponer una penalización para España en torno al 20-25% por kilogramo de aceite. Mientras esta penalización puede producirse en 3-4 años sobre 5 en el caso español, será excepcional para los restantes países.*

*2.- Se producirá una disminución de los ingresos totales debido a la reducción de la ayuda y a la previsible caída de precios al desaparecer la intervención.*

*3.- Esta situación dará lugar a una dualidad entre el olivar que alcance los umbrales de rentabilidad y el resto. En el marco de la actual OCM, la nueva olivicultura productiva, mecanizable y de riego, puede poner en peligro la supervivencia de buena parte del olivar tradicional. Este nuevo olivar, a cuya acelerada expansión se debe en gran medida el aumento de la producción española y que puede producir a precio de mercado, no debería beneficiarse de la ayuda a la producción en la misma medida que el olivar tradicional y en perjuicio de éste. En caso contrario se corre el riesgo de una expansión incontrolada del cultivo”.*

En definitiva, si de un lado la Organización Común de Mercado aplicable al aceite de oliva ha tenido durante años un efecto favorable en el sector, actualmente asistimos a una preocupante perspectiva, sobre todo para el olivar tradicional que es, precisamente, el que proporciona, por su dimensión global y el tipo de explotación que en él se produce, una mayor cantidad de mano de obra, y todo ello deberá ser tenido en cuenta para cualquier planificación que se lleve a cabo, incluida la que afecte al empleo eventual ligado a la recolección de aceitunas.

Una vez analizados a grandes rasgos los datos que nos parecen más significativos sobre superficies y producciones y las líneas generales de la política agraria común que afecta al sector, es hora de preguntarse por el volumen de mano de obra

eventual que se moviliza para la recolección en la provincia, porque son sus condiciones de vida y trabajo las que constituyen el objetivo esencial de este Informe.

#### **1. 4. Cuantificación del empleo temporal durante la recolección.**

El cultivo del olivar, en su completo ciclo anual, es uno de los que exige mayor cantidad de mano de obra, de los que más jornales de trabajo necesita hasta llegar a la recolección: la preparación del suelo; la lucha contra las malas hierbas o los insectos; la prevención de enfermedades o la fertilización del arbolado son otras tantas faenas agrícolas que, aun habiendo alcanzado un alto nivel de mecanización, siguen necesitando la contribución de abundante personal.

Mucho más acentuada es la necesidad de mano de obra durante la campaña de poda del olivar que, aun siendo diferente en el olivar tradicional o en las nuevas plantaciones intensivas de regadío, requiere la prestación de numerosas jornadas de trabajo por parte de las cuadrillas de poda.

Una vez recogido el fruto, su transformación en aceite también requiere una mano de obra adicional, si bien en este sector se ha producido una auténtica y drástica reconversión hace unos años con el proceso de modernización, mecanización y automatización de las almazaras. No obstante, téngase en cuenta que el trabajo de las almazaras se realiza simultáneamente con la recolección, coincide obviamente con ésta puesto que las aceitunas no se almacenan, por lo que las personas que trabajan en ellas no pueden sumarse a la recolección en sentido estricto. La cifra de personas que trabajan en las almazaras sigue siendo importante puesto que en Jaén existen más de trescientas entre Cooperativas, Sociedades Agrícolas de Transformación, industriales o de titularidad individual.

Sin embargo, es la recolección del fruto la que exige la masiva presencia de trabajadores, además, dentro de un corto espacio de tiempo -unos cuatro meses como máximo, dependiendo de las circunstancias climatológicas- puesto que el fruto ya maduro, que es el que se recolecta para aceite, perece en poco tiempo, cae al suelo y pierde calidad, a diferencia de la aceituna para consumo directo que se recolecta en verde.

Esa masiva presencia no ha disminuido como consecuencia de la mecanización de la tarea recolectora, de la que hablaremos más adelante, puesto que la mayor extensión y productividad del olivo jiennense ha compensado con creces la relativa disminución de mano de obra por la presencia de máquinas, aun siendo éstas cada vez más abundantes y sofisticadas.

Sabemos, por lo tanto, que es masiva la presencia de personas que trabajan en el campo de Jaén durante la recogida de la aceituna, hasta el punto que los pueblos se quedan vacíos durante la jornada laboral, pero ¡cuan difícil es saber no ya su número exacto sino ni tan siquiera llevar a cabo una aproximación racional al mismo!

Téngase en cuenta, en primer lugar, que en la provincia de Jaén existen varias decenas de miles de olivicultores, empresarios titulares de pequeñas o medianas explotaciones olivareras que, por regla general, al frente de su familia encabezan la recolección con la ayuda de cuadrillas más o menos numerosas de asalariados; el carácter familiar que en muchas ocasiones presenta la recolección dificulta enormemente cualquier cálculo a este respecto.

Por otra parte, el propio sistema de afiliación al régimen especial agrario de la Seguridad Social, con un alta permanente una vez se accede a dicho régimen, sin alteraciones en presencia del trabajo efectivo en tareas agrícolas concretas por cuenta ajena, también dificulta el conocimiento que pretendemos. Las contrataciones diarias, o por pocos días, para las tareas de recolección, con cambios frecuentes de “tajos” y empresarios, escapan en muchos casos al control de las oficinas de empleo.

La necesidad de cotizar a la Seguridad Social las jornadas reales y efectivas de cada trabajador afiliado al régimen especial está muy lejos de constituir una obligación que se cumpla escrupulosamente por variadas razones, cuyo análisis sobrepasaría los objetivos de este informe. Dicha cotización sería otro índice útil para acercarnos a la cifra aproximada de temporeros de la recolección de aceituna, pero no nos ha sido posible obtener datos definitivos sobre este punto. No obstante, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Jaén, se nos han facilitado una serie de datos cuyo análisis exponemos a continuación.

Cuadro nº 14

#### **DATOS SOBRE JORNADAS REALES COTIZADAS AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO**

<b>PERÍODO</b>	<b>Nº. J. REALES COTIZADAS</b>	<b>MEDIA MENSUAL</b>	<b>AUMENTO DE J.REALES COTIZADAS EN MEDIA MENSUAL</b>
Recolección 98/99: meses de Dic'98 y Ene, Febr y Marzo 99	2.842.806	710.702	+ 551.650
Resto del año 1999. 9 meses, de Abril a Noviembre	1.272.418	159.052	
Recolección 99/2000: meses de Dic'99, Ene, Febr y Marzo 00	2.270.867	567.717	+ 403.590
Resto del año 2000. 9 meses de Abril a Noviembre	1.313.013	164.127	

Nota: Elaboración propia sobre los datos proporcionados.

El cuadro contempla y compara meses de recolección (de Diciembre a Marzo, ambos incluidos, cuatro meses en total en cada campaña) con meses de cotización ordinaria, fuera de campañas (de Abril a Noviembre, ambos incluidos) y lo hace respecto de las campañas 98/99 y 99/2000, sin que hayamos recibido datos correspondientes a la campaña inmediatamente anterior a la redacción de este informe.

Se observa que la Media Mensual de cotizaciones de los meses fuera de campaña es sensiblemente inferior a la correspondiente a los meses de recolección de modo que la última columna expresa el aumento de jornales reales cotizados por trabajo agrícola durante las dos campañas contempladas.

Del cuadro anterior se desprende que durante la campaña 1998/1999 se produce un incremento en la media mensual de jornadas reales cotizadas de 551.650, mientras que para la campaña 1999/2000 dicho incremento sólo asciende a 403.590 jornadas, cifra inferior al tratarse de una cosecha más corta.

¿A cuántos trabajadores corresponden ese número de jornadas cotizadas?. Nos encontramos de nuevo con una gran dificultad para concretarlo puesto que es sabido que

muchas de las jornadas trabajadas no son cotizadas dado el costo que ello implica para el empresario y el escaso beneficio que tiene para el trabajador por cuenta ajena cotizar por encima de las 35 jornadas anuales que le son necesarias para acceder al subsidio agrario: bastaría con que cada trabajador cotizase 10 días cada uno de los cuatro meses que dura aproximadamente cada campaña para superar dicha cifra.

Si dividiésemos las medias de los meses de campaña por el número de diez jornadas cotizadas por trabajador y mes nos daría un número teórico de participantes de 71.070 para la campaña 98/99 y de 56.717 para la 99/00.

La misma Tesorería General establece por su parte, la media mensual de trabajadores agrarios durante los meses de campaña olivarera en 69.154 para la recolección 98/99 y 52.834 para la campaña 99/2000, cifras que se aproximan a nuestro cálculo sobre jornadas reales cotizadas.

Si pasamos de los datos de jornadas reales cotizadas al de trabajadores afiliados en alta laboral, bien sea por cuenta propia o por cuenta ajena, con los datos proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social hemos confeccionado el siguiente cuadro:

Cuadro nº 15

#### TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL. RÉGIMEN AGRARIO

PERÍODO	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Cuenta Propia	Cuenta ajena	Total Hombres	Cuenta Propia	Cuenta ajena	Total Mujeres	Cuenta Propia	Cuenta ajena	Total General
31-10-2000	1.844	32.010	33.854	558	32.911	33.469	2.402	64.921	67.323
30-11-2000	1.845	31.791	33.636	559	32.887	33.446	2.404	64.678	67.082
31-12-2000	1.850	32.026	33.876	566	33.241	33.807	2.416	65.267	67.683
31-01-2001	1.849	32.431	34.280	571	33.908	34.479	2.420	66.339	68.759
28-02-2001	1.848	32.447	34.295	574	34.360	34.934	2.422	66.807	69.229

Obsérvese, en primer lugar, cómo incluimos dos meses en los que no existe actividad de campaña olivarera, Octubre y Noviembre; ello nos servirá para comparar mejor las variaciones en los meses de recolección sobre las que se nos han proporcionado datos, Diciembre, Enero y Febrero de 2001.

Sorprenden en dicho cuadro las cifras de mujeres afiliadas al régimen especial agrario por cuenta ajena, siempre, mes a mes, superiores a las correspondientes a hombres llegando a superarlas en casi dos mil en el mes de Febrero de 2001. Puede asegurarse que esa correlación de cifras oficiales no se corresponde con la realidad puesto que, ni tan siquiera en la campaña agrícola que estamos estudiando, en la que el trabajo femenino es muy importante, el número de mujeres trabajadoras supera al de hombres, sino al revés, aunque haya habido épocas en que estuvo más equilibrada la relación numérica entre unos y otras.

Volveremos sobre esta cuestión del trabajo femenino en otro capítulo dado que nos interesa ahora centrarnos en la cifra global de participantes en la recolección.

Las cifras totales del cuadro precedente indicarían que al menos 60.000 personas participaron en la campaña en los meses indicados. A dicha cifra se llega reduciendo en varios miles las de la columna "total general" que corresponderían fundamentalmente a mujeres de edad avanzada próximas a la jubilación, que continúan afiliadas y en alta pero que no trabajan ya en el campo aunque continúen cotizando para poder percibir en su día la pensión de jubilación.

Cabe pensar, además, que un número indeterminado, imposible de calcular, de mujeres nunca trabajaron en el campo pero están afiliadas y en alta como fórmula, ciertamente irregular, de acceso al subsidio para los eventuales agrarios; incluso eso mismo puede ocurrir con algunos de los hombres que aparecen afiliados.

Sin embargo, esa cifra de 60.000 recolectores olivareros debe ser aumentada, fundamentalmente a través de dos vías: la ya apuntada del trabajo familiar ajeno a afiliaciones y cotización agraria (dueños de olivares, de mayor o menor extensión, para los que la recolección de la aceituna no implica sino una actividad secundaria en cuanto ellos viven del ejercicio de otras profesiones, no agrícolas) especialmente desarrollada en los fines de semana y en el período vacacional navideño, trabajo familiar de imposible cuantificación; y el trabajo irregular de aquellos temporeros que no son dados de alta ni cotizan, bien por propio interés del trabajador ante la picaresca del subsidio agrario, bien por ser estudiantes, bien ante la imposibilidad de proceder a dicha afiliación como ocurre, por ejemplo, cuando se emplee a trabajadores extranjeros sin regularizar.

También hemos intentado cuantificar el número de participantes en las recolecciones a partir de los datos manejados por la Delegación Provincial de Agricultura en sus balances anuales de cosecha. En esos datos se parte de algunos cálculos efectuados por especialistas que cifraban entre 3'5 y 6 los jornales por tonelada de aceituna recolectada, dependiendo una u otra cifra de variables diversas entre las cuales la estructura y tipo de plantación -de olivar tradicional a nueva plantación ya en producción hay toda una gama muy diversa- y el uso más o menos intenso de mecanización son los más importantes junto a los factores climatológicos y los procesos de vecería que condicionan las sucesivas cosechas.

La Delegación Provincial calcula el promedio de kilogramos de aceitunas que puede recoger un trabajador en una jornada de trabajo ordinaria, recabando datos de diversas comarcas y según la campaña de que se trate, sea ésta más o menos abundante en producción. Una vez determinada dicha cifra se divide por ella el número de toneladas de aceituna efectivamente recolectada y con ello se obtiene una cifra de jornales teóricamente producidos en la campaña; es un sistema que para las tres últimas recolecciones ha producido el siguiente resultado:

Cuadro nº 16

### DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIÓN/JORNALES

CAMPAÑA	PRODUCCIÓN DE ACEITUNA	JORNALES ESTIMADOS	Nº DE KILOS DE ACEITUN/TRABAJ
1998/1999	1.680.964 Tm.	8.823.000	190'5
1999/2000	961.801 Tm.	5.658.000	170

<b>CAMPAÑA</b>	<b>PRODUCCIÓN DE ACEITUNA</b>	<b>JORNALES ESTIMADOS</b>	<b>Nº DE KILOS DE ACEITUN/TRABAJ</b>
2000/2001	2.229.193 Tm.	11.146.000	200

Ese número de jornales no viene referido exclusivamente a los que se pudieran considerar como “recolectores directos” (recogedores, vareadores), sino también a los auxiliares de la recolección y las personas que manejan tractores u otra maquinaria pesada; en definitiva, se trata de incluir a cuantas personas participan en la recogida de aceituna en el campo, con exclusión, suponemos, de encargados y capataces.

Ello explicaría que el número de kilogramos de aceituna por persona sea bajo si se consideran los actuales rendimientos de una cuadrilla tipo en una explotación moderna que pueden estar en cantidades muy superiores. En la ratio media utilizada por la Delegación Provincial de Agricultura, se tienen, al parecer, muy en cuenta los rendimientos de las cuadrillas familiares de fin de semana, que disminuirían los rendimientos, lo que, en nuestra opinión, puede no ajustarse del todo a la realidad puesto que esas cuadrillas familiares pueden conseguir, asimismo, rendimientos superiores.

Pero con esto sólo, habremos avanzado poco puesto que habrá que saber también cuántas personas concretas participan en la recolección, y ello, sólo sería posible conociendo cuántos jornales, cuántas jornadas de trabajo llevó a cabo cada una durante la campaña. Por ejemplo, de las tres campañas señaladas la más abundante en cosecha pudo tener empleados a los recolectores durante 60 días de trabajo efectivo a lo largo de los meses que estamos considerando. Si dividimos los jornales estimados (11.146.000) entre esos 60 días nos dará un número teórico de participantes de 185.766, y esa cifra está muy por encima de los datos de afiliación y cotización, que hemos considerado antes al analizar los datos oficiales constatados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

A pesar de las dificultades para conocer, de una manera fiable, el número de participantes en la recolección, queda fuera de toda duda el carácter masivo de ésta y la imposibilidad de atender a ella contando tan sólo con la población autóctona de una provincia como la de Jaén, de una gran extensión territorial, escasamente poblada y con comarcas cuyo núcleos de población están muy diseminados y distantes unos de otros.

En la revisión del Padrón Municipal de habitantes a 1 de Enero de 1998 los 96 municipios provinciales, incluyendo la capital, tenían una población total de 645.792 habitantes, de los cuales 267.013 habitaban en los seis municipios que concentran el mayor porcentaje de población dedicada a los sectores industriales y de servicios. Nos referimos a la población de los municipios de Andújar, Baeza, Bailén, Jaén capital, Linares y Úbeda. En los 90 municipios restantes tan sólo habitaban 378.779 personas, cifra que incluye niños, ancianos y demás personas no activas.

En consecuencia, la necesidad de mano de obra no jiennense, cuando llega el momento de recoger las aceitunas, se evidencia cada año con la incorporación de numerosos trabajadores temporeros, en muchos casos acompañados de otros miembros de su familia, que llegan de las provincias limítrofes y aún de otras más alejadas, así como de trabajadores extranjeros que, cada vez en mayor número, se incorporan también a la recolección, como tendremos ocasión de comentar más adelante.

El presente informe trata, precisamente, sobre las necesidades principales que se plantean a ese importante colectivo de trabajadores desplazados pero también de todos aquellos jiennenses que ven modificadas sus condiciones de vida durante esos meses de intensa dedicación a las faenas agrícolas, especialmente en cuanto afecta a la atención y escolarización de sus hijos.

**2.- CUESTIONES METODOLÓGICAS Y TRABAJO DE  
CAMPO REALIZADO.**

## **2. Cuestiones Metodológicas y trabajo de campo realizado.**

Como es habitual en la mayoría de nuestros informes especiales, el acercamiento a la realidad investigada se produce básicamente a través de los informes recibidos de Administraciones y Entidades y como consecuencia de la percepción directa durante visitas realizadas a los lugares en que se desenvuelve la actividad objeto de nuestro interés, en este caso en el medio rural.

Al mismo tiempo que hemos tenido presencia en diferentes lugares de la provincia en las dos últimas campañas, 1999/2000 y 2000/2001, para conocer directamente diversos aspectos de la recolección, hemos ido recabando también numerosos informes a las diversas Administraciones Públicas concernidas, así como a organizaciones y asociaciones privadas de algún modo implicadas en la actividad de los temporeros y en los programas de apoyo que se les prestan.

Entre los antecedentes del presente informe señalaríamos la iniciación de una actuación de oficio, la queja 99/1609, que pretendía conocer la problemática general de los trabajadores extranjeros que se desplazan a la provincia de Jaén para la recogida de la aceituna y ello como consecuencia de las numerosas noticias de prensa y otros medios de comunicación provinciales que apuntaban ya en aquellos años -1998 y 1999- graves problemas de alojamiento y dificultades en su efectiva integración laboral.

Por otra parte, el informe especial que se había elaborado años antes sobre los problemas educativos y de escolarización a que tenían, y tienen, que hacer frente las familias temporeras desplazadas desde dentro y fuera de la Comunidad Autónoma andaluza, para acudir a diversas campañas agrícolas, puso de manifiesto una especial incidencia del problema en la provincia de Jaén, tanto como territorio emisor de mano de obra temporera durante los meses de primavera y verano, cuanto como provincia receptora de la misma durante los inviernos, con motivo de la recogida de la aceituna.

Aquel informe, "Temporeros y Educación", elaborado durante los años 1994, 1995 y 1996, definía la provincia de Jaén, en el contexto Andaluz como de *"rasgos peculiares propios, por cuanto es a la vez una zona de origen de emigrantes y una zona receptora de mano de obra temporera. Esto se debe al monocultivo de la aceituna que desde tiempos ancestrales se practica en la zona y que en la época de la cosecha atrae a un volumen importante de trabajadores procedentes del resto de Andalucía, que convierten a la provincia en tierra de inmigración, mientras que la falta de otros recursos agrícolas en la zona determina la emigración de sus trabajadores a otras provincias con ocasión de las distintas campañas agrícolas"*. Al mismo tiempo detectó dicho informe una creciente presencia de temporeros procedentes de otros países en la campaña olivarera y una dilatada trayectoria de apoyo a las familias temporeras jiennenses, sobre todo en materia de escolarización y asistencia social a los hijos de dichas familias.

Nuestros primeros pasos vinieron, por lo tanto, marcados por estos antecedentes y se encaminaron a obtener informes iniciales de las Delegaciones Provinciales que más afectadas considerábamos por la materia a investigar, la entonces denominada Delegación de Trabajo e Industria y la de Asuntos Sociales.

## **2. 1. Actuaciones durante la Campaña 1999/2000.**

La Delegación de Trabajo nos proporcionó los primeros datos sobre temporeros extranjeros, sus países de procedencia y la creación de una Comisión Permanente para la Inmigración en el seno del Consejo Provincial de Servicios Sociales; al mismo tiempo, exponía sus competencias sobre condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales.

En materia de vivienda y alojamientos, señalaban la ausencia de normas jurídicas precisas que delimitasen las obligaciones de unos y otros, así como el marco convencional -de Convenios Colectivos- en que solían cristalizar las escasas negociaciones sobre tan importante asunto.

A juicio de la Delegación informante, la normativa aplicable es imprecisa y vaga, motivo por el cual se dificulta la labor correctora encomendada a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y a los órganos que han de resolver sobre las presuntas infracciones cometidas.

No existía, continuaban informándonos, censo de cortijos ni por lo tanto conocían los que son ocupados por temporeros, y en consecuencia no existen datos del número de personas que se acogen en ellos.

En la Campaña de 1998-1999 se habían efectuado 71 visitas de inspección, derivándose de las mismas 6 actas con propuesta de sanción y un número de 38 requerimientos.

De la Delegación Provincial de Asuntos Sociales interesamos nos informase sobre la red de albergues existentes en la provincia, cuál era el número de los que existían; en qué localidades se encontraban ubicados; número de plazas en cada uno de ellos; fecha de apertura y cierre; servicios que prestan y número máximo de días en los que se puede permanecer en ellos. Asimismo, debían indicarnos qué tipo de actuaciones se llevan a cabo desde la Delegación para controlar el funcionamiento de los mismos, así como para asegurar la calidad o idoneidad de sus instalaciones y servicios.

En respuesta, nos enviaron un informe muy amplio en el que señalaban los datos que habíamos solicitado así como un ejemplar del Reglamento de Régimen Interior que se utiliza en los albergues y en el que se hacen constar, entre otros aspectos, los servicios que se prestan, los derechos y deberes de los usuarios, el tiempo máximo de estancia y las normas de convivencia.

Por último, nos informaban sobre el "Programa de Atención Social al Inmigrante: Albergues para Inmigrantes en la Provincia de Jaén. Campaña 1998-99", programa dirigido, especialmente, a facilitar información, orientación y asesoramiento técnico al inmigrante; posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, alojamiento, participación e integración; así como desarrollar actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad para evitar la marginación y desarraigo social del colectivo.

Una vez obtenida esta primera visión sobre la realidad temporera de la provincia, con los puntos de vista de algunas de las unidades administrativas intervinientes, nos propusimos conocer de cerca el desarrollo de la campaña olivarera que en Noviembre de 1999 estaba a punto de comenzar.

No se trataba entonces de obtener un conocimiento exhaustivo de todos y cada uno de los recursos disponibles sino de apreciar el funcionamiento general de los mismos, su diversa tipología y al mismo tiempo indagar la implicación de los servicios sociales comunitarios y municipales junto a la predisposición de los responsables políticos tanto a nivel municipal como provincial.

Siguiendo ese planteamiento iniciamos las visitas en Martos, el 22 de Noviembre de aquel año, por cuanto en dicha población existía un albergue de acogida temporal que fue el primero en abrir sus puertas en esa campaña. Allí conocimos a los primeros inmigrantes que acudían en busca de trabajo y los puntos de vista de los responsables y técnicos municipales sobre el desarrollo del programa de acogida de extranjeros.

A esa visita siguieron otras a los albergues que poco a poco iban entrando en funcionamiento tales como los de Torredelcampo, Bailén, Villanueva de la Reina, Puente de Génave, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Baeza y Úbeda. Como tendremos ocasión de analizar más adelante, la situación de algunos de estos albergues era en aquella campaña muy precaria como ocurría en el de Puente de Génave, que ha continuado en similar situación, o inadecuada como pudimos comprobar en los de Bailén y Torredelcampo, situados ambos entonces en naves industriales frías e improvisadas aunque posteriormente han mejorado mucho como veremos.

Pudimos comprobar, no obstante, desde nuestras primeras visitas, cómo el Programa de Albergues diseñado se estaba comenzando a aplicar en la mayoría de ellos si bien todavía faltó de un presupuesto verdaderamente serio desde el punto de vista de la cuantía de sus dotaciones.

A medida que las guarderías temporeras se fueron incorporando al conjunto de recursos, tuvimos ocasión de visitar algunas como las de Bailén, Villanueva de la Reina, Puente de Génave, Villacarrillo y Baeza.

La impresión general recibida entonces sobre el funcionamiento de las guarderías, con alguna excepción de la que podría ser ejemplo la deficiente guardería de Bailén, constataba que sus presupuestos y dotaciones de medios personales y materiales estaban muy por encima de los existentes para los albergues. No es que las guarderías visitadas estuviesen todas en unos niveles homologados de calidad puesto que entre las modestas, aunque suficientes, instalaciones de Villanueva de la Reina, y las modernas y costosas de Baeza, se apreciaban grandes diferencias. Pero en todas ellas pudimos comprobar una experiencia de gestión y una agilidad de funcionamiento que contrastaban con la improvisación apreciable en la mayoría de los albergues entonces visitados.

Una de las primeras actuaciones realizadas durante aquella campaña consistió en la toma de contacto personal con funcionarios y responsables administrativos y políticos de la Diputación Provincial de Jaén, que asume un papel protagonista como organismo coordinador y de apoyo a los Ayuntamientos menores de veinte mil habitantes, a través del Organismo provincial "Instituto Provincial de Asuntos Sociales" que diseña y gestiona diversos programas de los que tendremos ocasión de ocuparnos en capítulos posteriores.

Asimismo, en cada desplazamiento a las localidades citadas, mantuvimos entrevistas con responsables de los servicios sociales comunitarios, que tan decisivo papel juegan en todo lo concerniente a guarderías y albergues, y con algunos concejales delegados de Servicios Sociales, que mostraron desde un principio gran interés por conocer nuestra iniciativa y apoyarla en cuanto de ellos dependiese.

Ya muy avanzada la campaña olivarera 1999/2000, contamos con la colaboración de las organizaciones sindicales de trabajadores de mayor implantación en la provincia, Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, con algunos de cuyos dirigentes y delegados tuvimos ocasión de entrevistarnos y visitar con ellos diversos alojamientos en cortijos y casas rurales en sendas jornadas de trabajo, que fueron de un gran interés para nosotros dada la dificultad de penetración en un medio tan disperso y tan oculto entre lomas y campiñas atestadas de olivos.

Como resumen de nuestras impresiones sobre aquellas visitas podríamos señalar que cada cortijo o caserío difiere enormemente de su vecino más próximo en cuanto a condiciones de habitabilidad e higiene de los alojamientos para los trabajadores; por otra parte, nos pareció que, al menos en las fincas visitadas, se observaba, por parte de dueños y encargados, un gran respeto hacia la labor desempeñada por los sindicatos en la dignificación del trabajo temporero, a través de un procedimiento tan incómodo y no exento de tensiones como el de las inspecciones oculares.

También tuvimos ocasión, entonces, de contactar por primera vez con el funcionamiento de las almazaras, sobre las que aportábamos algunos datos en el capítulo introductorio: fue para nosotros una revelación sobre la importancia del olivo en la provincia encontrarnos con dos almazaras modernas y totalmente mecanizadas y automatizadas, en un pequeño pueblo de campiña de apenas dos mil habitantes, la inmensa mayoría de los cuales estaban aquel día de recolección, trabajando en el campo y ocho o diez -no serían más- en las dos fábricas de aceite aludidas, buena prueba de la diferente necesidad de mano de obra en una u otra actividad olivarera.

## **2. 2. Administraciones intervinientes y organizaciones sociales afectadas: fuentes de información y colaboración obtenida.**

Tras esta primera fase de acercamiento al objeto de nuestro estudio, que terminó ya vencida la recolección en el año 2000 -que supuso una cosecha corta, algo más de novecientas mil toneladas de aceituna de almazara frente al millón seiscientos mil del año anterior- hubimos de hacer un replanteamiento de nuestros objetivos en el sentido que comentamos a continuación.

Como hemos explicado anteriormente, el primer aspecto que nos interesó fue el de la creciente presencia de trabajadores extranjeros en la recogida jiennense de la aceituna. Sin embargo, siendo esta presencia del mayor interés desde el punto de vista de nuestras finalidades garantistas de derechos, y aun con la cada vez mayor importancia numérica que reviste, es lo cierto que la presencia de temporeros autóctonos, es decir vecinos de los mismos municipios jiennenses que participan en la recolección olivarera de manera masiva como trabajadores temporeros, tanto hombres como mujeres, con una dilatada jornada de trabajo fuera de sus hogares, condicionados por las circunstancias climatológicas con frecuencia adversas e imposibilitados de prestar a sus menores hijos la atención continua que éstos necesitan, esta realidad que supera ampliamente en dimensión cuantitativa aquel otro de la presencia de inmigrantes extranjeros, debía ser objeto también de nuestra investigación.

Pero aún hay más. El fenómeno de la inmigración laboral olivarera no se concreta en Jaén solamente en unos pocos miles -veremos cuan difícil es determinar estas cifras- de trabajadores extranjeros, sino que también acuden allí numerosas familias completas (padres, hijos e incluso abuelos) de provincias andaluzas limítrofes, e incluso,

como veremos, de fuera de Andalucía, familias que constituyen una peculiar geografía humana temporera, con frecuencia de origen gitano, que se desplaza de campaña en campaña o que, simplemente, acude de manera regular a la recogida de la aceituna.

Incluso, y también en este capítulo proporcionaremos algunas cifras, el movimiento migratorio se produce entre comarcas de la misma provincia, de las zonas de sierra -poco olivareras- hacia las de campiña, a veces distanciadas más de cien kilómetros, lo que dificulta o impide la vuelta diaria al hogar de los trabajadores afectados.

Todas estas realidades distintas del trabajo temporero, nos hicieron, en suma, ampliar el marco de nuestro interés hacia estos otros grupos sociales que han provocado con anterioridad la aparición de recursos específicos para ellos y que también han de ser estudiados con motivo de un informe de estas características.

Otro cambio se produjo, además, en nuestras perspectivas iniciales: no se trataba de obtener información básica de un par de Delegaciones Provinciales de la Administración Autonómica, por más afectadas que éstas aparecieran, como las ya indicadas párrafos más arriba. La implicación de las administraciones en la recolección de las aceitunas es tal que ninguna de ellas escapa a su participación, bien sea ocupándose de impactos mediambientales, bien se trate de apoyos educativos a la población escolar; ya abordando aspectos sociales de atención a la infancia -guarderías o programas de acogida- o promoviendo inspecciones de alojamientos rurales o urbanos.

Los aspectos sanitarios de la campaña obligan al diseño de un Plan de Actuación específico que incluye la implantación de una Tarjeta Sanitaria para Inmigrantes, el refuerzo de las consultas médicas y la contratación de personal sanitario suficiente para hacer frente a las necesidades que en este campo plantea cada campaña aceitunera como por ejemplo la última contemplada en este Informe que supuso el incremento de la estructura sanitaria provincial en veintiún equipos de refuerzo, todo ello impulsado desde la Delegación Provincial de la Consejería de Salud.

La presencia de numerosas personas en busca de empleo, sin un techo asegurado para dormir, da origen, a su vez, al Programa de Albergues que algunos ayuntamientos sostienen, programa del que nos ocuparemos ampliamente en este Informe.

En definitiva, numerosas delegaciones provinciales de las distintas Consejerías del Gobierno Autonómico intervienen en la campaña, al igual que lo hacen la mayor parte de los noventa y siete municipios jiennenses, de manera especialmente intensa aquéllos que sostienen albergues de acogida o que se constituyen en centros neurálgicos de comarcas muy productoras. Y apoyando y coordinando a los municipios medianos y pequeños aparece la Diputación Provincial de Jaén que, como analizaremos, ocupa un lugar central en casi todos los programas de apoyo a trabajadores temporeros.

La Administración Central tiene mucha menor presencia, como corresponde a una distribución competencial que hace prevalecer en estas tareas a los ayuntamientos y a las delegaciones autonómicas. Sin embargo, la Inspección Provincial de Trabajo juega, como veremos, un importante papel en las inspecciones de alojamiento rurales y en los temas de siniestralidad laboral. También, el Instituto Nacional de Empleo y la Tesorería General de la Seguridad Social conocen por estas fechas un aumento de trabajo, si bien inciden muy poco en las faenas de la propia campaña.

Detectada esta profusa participación interadministrativa, fue necesario dirigir a casi todas ellas peticiones de informes sobre diversos aspectos que podían concernirles o llevar a cabo con ellas contactos personales o telefónicos, tareas que desarrollamos fundamentalmente durante el segundo semestre del año dos mil.

Otra faceta característica que presenta esta campaña agrícola en la provincia de Jaén, es la destacada participación que en ella tienen algunas Asociaciones y Entidades de otra naturaleza, tales como asociaciones patronales, sindicatos, organizaciones no gubernamentales de apoyo a inmigrantes extranjeros u otras Entidades de profundo arraigo en la provincia, como Cruz Roja o Cáritas Diocesana.

Nos ha parecido necesario, por lo tanto, recabar la colaboración de tales organizaciones habiendo concretado peticiones de informes a la Unión de Pequeños Agricultores -que nos ha prestado un gran apoyo en todo momento-; a las direcciones provinciales de ASAJA y COAG, asociaciones patronales asimismo; a los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras; a Jaén Acoge y a Cáritas Diocesana.

La colaboración recibida, en general, de todas ellas ha sido muy importante, en unos casos más destacada que en otras, como consecuencia, bien de una mayor identificación o interés con nuestro Estudio, bien por una mayor implicación de la entidad en algún aspecto de la campaña, como ocurre, por ejemplo, en los casos de Jaén Acoge respecto de los trabajadores extranjeros, la Unión de Pequeños Agricultores en relación con el desarrollo de alojamientos en polígonos industriales, la Unión General de Trabajadores en su intento de consolidar un censo anual de alojamientos rurales o la Federación del Campo de Comisiones Obreras que nos proporcionó el vídeo "Temporeros de la Aceituna", realizado en 1997, en colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales, que constituye un documento videográfico de gran interés, con imágenes muy logradas sobre el trabajo en el campo y las condiciones de vida de los temporeros y sus familias durante la recolección, asuntos a los que dedicaremos mayor atención en otros capítulos.

De entre todas estas Administraciones intervinientes destacaríamos el papel coordinador que corresponde a la Diputación Provincial de Jaén, respecto de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, y que actúa a través del Instituto Provincial de Asuntos Sociales, tanto en orden al sostenimiento financiero de los distintos programas en que participa, como coordinando los aspectos más complejos de los mismos, como pueden ser el establecimiento de ratios de personal en guardería temporeras, o la formación de personas especializadas en mediación intercultural, algunas de las cuales vienen prestando servicio en los albergues temporeros.

También es necesario destacar, como tarea importante que desarrolla la Diputación Provincial, el apoyo e impulso que presta a la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO), Asociación en la que se integran numerosos ayuntamientos españoles y andaluces, a título independiente o agrupados en Mancomunidades, Consejos y Consorcios. A esta entidad presta su sede y de ella ostenta su Presidencia, la Diputación Provincial de Jaén, y de entre los programas que desarrolla nos ocuparemos más adelante de uno (el Programa Oleo-Integra) que contó con financiación de la Unión Europea y que ha jugado un papel pionero en materia de formación intercultural.

Además de ese destacado papel que desempeña la Diputación Provincial en el ámbito local, el máximo órgano coordinador a nivel autonómico, a escala provincial, lo ostenta la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía, adscrita a la Delegación de la Consejería de Gobernación, a la que corresponden, conforme al Decreto

regulador 512/1996, de 10 de Octubre, además de la función propia como Delegación de Gobernación, y otras muchas atribuciones de coordinación en diversos campos, la coordinación e impulso de las actividades de todas las Delegaciones Provinciales.

En virtud de esa función coordinadora, se constituyó la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Campaña de la Recogida de la Aceituna, que cada año se reúne antes de que comience la misma para aprobar el Balance de la anterior y coordinar las iniciativas futuras que presentan las distintas Delegaciones Provinciales y otras entidades que, asimismo, son invitadas a participar en las sesiones de la Comisión. A la reunión que tuvo lugar para coordinar la Campaña 2000/2001, asistió la Institución por expresa invitación de la Delegación del Gobierno andaluz en esta provincia, encuentro que pasamos a comentar.

### **2. 3. Actuaciones durante la campaña de recolección 2000/2001.**

Con el nuevo diseño de objetivos en la línea expuesta nos propusimos seguir el desarrollo de la nueva campaña aceitunera desde sus mismos inicios.

Y así aceptamos la invitación cursada por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, para asistir a la sesión preparatoria de la campaña 2000/2001 por parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento a tal fin creada, sesión que tuvo lugar el 8 de Noviembre de 2000 en la sede de la citada Delegación.

Asistieron siete Delegados Provinciales, lo que demuestra la amplitud y complejidad de la participación administrativa en la campaña; la Diputada Provincial de Asuntos Sociales; el Secretario General de la Subdelegación del Gobierno Central, y el Jefe Provincial de la Inspección de Trabajo, representando allí ambos la participación de la Administración Central y una serie de entidades y asociaciones que, al tener amplia participación en la Campaña, forman parte también de la citada Comisión. En la sesión concreta a la que nos venimos refiriendo participaron tres organizaciones empresariales; dos sindicatos de trabajadores y tres asociaciones de apoyo a trabajadores inmigrantes extranjeros, concretamente Cáritas, la Asociación Jiennense de Inmigrantes y Jaén Acoge.

Hemos querido reseñar esta prolija relación de asistentes para que se comprenda mejor la generalidad de intereses afectados por la recolección de la aceituna en esta provincia y por ello conviene señalar también que las siete Delegaciones de la Junta presentes fueron las de Gobernación, en su doble condición explicada antes; Agricultura; Empleo; Asuntos Sociales; Salud, Medio Ambiente y Educación.

Allí se abordaron temas muy diversos como el balance de la campaña anterior; el aforo de la cosecha inminente; el plan de visitas a las casas-habitación de los cortijos; las previsiones de puesta en funcionamiento de la red de albergues y guarderías y otras cuestiones de interés. Un representante de esta Institución expuso el motivo de nuestro interés y los objetivos y finalidades del Informe a realizar, solicitando la colaboración de todos los presentes.

Por el tono de los debates que se suscitaron era evidente que el asunto que más problemático se planteaba para la inminente campaña era el de las viviendas para familias y personas solas que se desplazan para la recolección, problema aún más acuciante para los extranjeros que acuden a pedir trabajo o incluso que ya dispongan de él; y en el seno del debate suscitado, las obligaciones del empresariado y la Administración dieron lugar a numerosas intervenciones, y algunos acalorados posicionamientos.

Como una variante del problema de la vivienda, las condiciones y requisitos de habitabilidad que se vienen exigiendo para éstas eran consideradas excesivas por algunos de los empresarios presentes, mientras que otros estimaban que podrían hacer algo más a este respecto.

También se abordó en la misma sesión la mayor o menor necesidad de mano de obra y la contradicción existente entre un abultado censo de parados agrarios a nivel provincial y la falta de mano de obra en los momentos álgidos de la recolección, sobre todo en presencia de una cosecha abundante como la que se preveía de inmediato.

Finalmente se expresaron opiniones muy dispares sobre la influencia de la mecanización creciente sobre la mano de obra necesaria para la recolección, en el sentido de que podrían producirse a largo plazo excedentes de la misma por lo que algunos asistentes aconsejaban no crear excesivas expectativas de empleo temporal.

Como puede apreciarse, éstos y otros temas debatidos constituyen las grandes cuestiones presentes en las actuales campañas olivereras, desde el punto de vista de las necesidades de los trabajadores temporeros, como tendremos ocasión de ir comprobando a lo largo de este Informe.

Pocos días después de esta sesión de coordinación comenzaron a llegar a Jaén, sobre todo a la capital, personas buscando trabajo, la mayoría extranjeros. El albergue de transeúntes existente en la capital, gestionado por el Ayuntamiento quedó colapsado y se produjeron diversos incidentes que terminaron por provocar un encierro de trabajadores extranjeros que no podían pernoctar en el albergue. Ello puso de manifiesto la necesidad de abrir aceleradamente algunos de los albergues más próximos a la capital y ello nos llevó a desplazarnos hasta allí para comprobar sobre el terreno la situación: a finales de Noviembre visitamos, por tanto, el albergue de transeúntes de Jaén capital y los de Úbeda, Mancha Real, Martos y Villatorres, que fueron los primeros en abrir en esa campaña.

En cuanto a las guarderías temporeras, todavía no estaban en funcionamiento en esas fechas, salvo algunas como la de Mancha Real que, asimismo, visitamos.

Tras estas primeras salidas, efectuamos otras durante los meses de Diciembre y Enero en cuyo transcurso volvimos a visitar todos los albergues temporeros, en número de 15 en esa campaña, y una veintena de guarderías, a medida que éstas entraban en funcionamiento, correspondientes a las mismas zonas donde se ubican los albergues para de ese modo coordinar mejor ambas actuaciones. La relación completa de guarderías visitadas en ambas campañas fue la siguiente:

Cuadro nº 17

#### **GUARDERÍAS TEMPORERAS VISITADAS**

<b>LOCALIDAD DE UBICACIÓN DE LA GUARDERÍA</b>	<b>FECHA VISITA</b>
Puente de Génave	14-12-99
Villacarrillo	14-12-99
Martos	27-11-00
Casillas de Martos	27-11-00

<b>LOCALIDAD DE UBICACIÓN DE LA GUARDERÍA</b>	<b>FECHA VISITA</b>
Mancha Real	28-11-00
Bailén	11-12-00
Baeza	12-12-00
Torreperogil	12-12-00
Alcahudete	18-12-00
Torredelcampo	19-12-00
Torredonjimeno	19-12-00
Marmolejo	10-01-01
La Quintería	10-01-01
Villanueva de la Reina	10-01-01
Andújar	11-01-01
Lopera	11-01-01
Vva. del Arzobispo	15-01-01
Mogón	16-01-01
Agrupación de Mogón	16-01-01
La Caleruela	16-01-01

En Diciembre de 2000, ya en plena campaña, visitamos algunos alojamientos para familias temporeras situados en dos polígonos industriales de Baeza, promovidos por el Ayuntamiento de esa localidad, que en su día vendió parcelas industriales a numerosos agricultores interesados, donde muchos de ellos, dentro de las mismas naves industriales, han construido una vivienda para alojar trabajadores temporeros, con autorización municipal para ello. Explicaremos mejor esta iniciativa en el Capítulo destinado a los alojamientos.

También en las mismas fechas visitamos una cooperativa olivarera en Baeza, en pleno funcionamiento de campaña y tuvimos la ocasión de mantener un breve encuentro con un grupo de agricultores que en esos momentos entregaban aceitunas: su máxima preocupación era entonces encontrar suficientes trabajadores para la recolección, muy abundante en la zona; mostraban su perplejidad ante la presencia de numerosos extranjeros no regularizados cuyo trabajo les vendría muy bien pero cuya contratación no estaban dispuestos a llevar a cabo, al menos eso es lo que manifestaban, por temor a las consecuencias de posibles inspecciones y ante la eventualidad de accidentes que, aunque escasos en la recolección del olivar, tienden a ser ahora más graves dada la cada vez mayor mecanización.

La negativa a emplear trabajadores extranjeros irregulares, decían, estaba generalizada entre los grandes empresarios que contaban con cuadrillas amplias, el problema más grave se les planteaba a ellos, medianos y pequeños agricultores que encontraban más dificultades para reunir sus cuadrillas. Por ello nos trasladaban sus peticiones a la Administración para que ésta buscara soluciones provisionales que permitiesen dar empleo a esos trabajadores extranjeros, por otra parte carentes de todo.

Ya en el mes de Enero de 2001 proseguimos con nuestras actuaciones de campo destacando de entre ellas las visitas a viviendas ocupadas por trabajadores extranjeros en los núcleos urbanos, concretamente pudimos hacerlo, gracias a la ayuda prestada por la Asociación "Jaén Acoge", en los municipios de Villargordo, Jabalquinto y Villanueva de la Reina, visitas éstas que comentaremos también más ampliamente en el capítulo dedicado a alojamientos. Indicar tan sólo ahora que hubiésemos necesitado más tiempo para visitar otras zonas en que se concentran también numerosos extranjeros cuyas condiciones de vida, en cuanto a los alojamientos de que disponen, desconocemos y tenemos pocas referencias sobre ello, especialmente en zonas de sierra con núcleos de población más pequeños y dispersos.

Las últimas salidas para trabajo de campo tuvieron lugar al final de Enero de ese mismo año y de ellas destacaríamos la visita a la Residencia escolar de Beas de Segura, que también presta servicio de alojamiento a niños de algunas familias temporeras, y servicio de comedor y Centro de día, a numerosos niños cuyos padres trabajan en la recolección de aquella zona. Y ya fuera de la campaña, en el mes de Mayo de 2001, visitamos la Residencia Temporera de Valdepeñas de Jaén, única de las de este tipo abierta durante la recolección de aceitunas, residencia sobre cuyas características nos extenderemos en el capítulo dedicado a los programas destinados a los hijos de familias temporeras.

**3.- EL DESARROLLO DE LA RECOLECCIÓN Y LAS CONDICIONES  
GENERALES DE TRABAJO DE LOS TEMPOREROS.**

### **3. El desarrollo de la recolección y las condiciones generales de trabajo de los temporeros.**

Una vez introducidos en los principales factores económicos que delimitan la importancia del olivar en la economía y en la configuración social de la provincia y conocida la metodología empleada para el conocimiento de la realidad y la obtención de los informes pertinentes, veamos brevemente cómo se desarrolla la campaña agrícola en el tiempo y las condiciones salariales, jornada laboral y derechos sociales de los trabajadores.

Una característica esencial de la recogida de la aceituna destinada a la producción de aceite radica en que el fruto se recolecta ya maduro para aprovechar al máximo su contenido en materias grasas. La plena madurez del fruto del olivo no se produce sino a finales de otoño y principios del invierno dependiendo de las zonas y de los factores climatológicos que se hayan producido a lo largo del año: lluvias durante el otoño-invierno anterior, existencia o no de heladas en la primavera y temperaturas más o menos elevadas durante el verano, tendrán una gran influencia en el volumen de la cosecha junto a los ya comentados ciclos de vecería del olivo.

Las tres últimas recolecciones han venido muy marcadas climatológicamente por una gran sequía durante los años 1998 y 1999, años en los que las campañas se iniciaron pronto, a finales de Noviembre, y se generalizaron en los primeros días de Diciembre marcando las fiestas de la Constitución y la Inmaculada, 6 y 8 de Diciembre, las fechas tradicionales de arranque general de la recolección en toda la provincia.

Ya una vez bien avanzada la campaña, en pleno invierno, los factores climatológicos volverán a condicionar la misma habiendo años, como los ya indicados, en que ésta se desarrolla sin interrupciones apreciables, cuando la escasez de lluvias así lo permite, y años como los correspondientes a la campaña 2000/2001 en que un período de lluvias ininterrumpidas durante los meses de Diciembre y Enero hizo retrasar la recolección extraordinariamente hasta el punto de que no fue sino en Febrero de 2001 cuando se extendió por todas las comarcas puesto que la abundancia de cosecha en este año retrasó la maduración del fruto y apenas existió recolección durante los meses de Noviembre y principios de Diciembre, como consecuencia de las lluvias.

La lluvia abundante durante la recolección, si bien suele ser beneficiosa para el olivo, y para el empresario dado el aumento de peso de la aceituna y los beneficios para la próxima cosecha, confiere al trabajo de los jornaleros un añadido de dureza y penosidad, no sólo en cuanto a las condiciones en que tienen que desarrollar su trabajo en el campo (frío, humedad, pesadez en la deambulación por el barro, etc.) sino también por la cantidad de jornales que pierden los días de lluvia intensa, y posteriores, que agravan sus condiciones de vida sobre todo si se trata de trabajadores temporeros desplazados de sus lugares de residencia habitual, y mucho más si son extranjeros que suelen carecer de todo, muchos incluso de un techo adecuado para guarecerse.

Tanto si ya encontraron empleo como si continúan en su búsqueda, los días de lluvia hacen aumentar sus gastos (alquileres, comidas, gastos generales) sin contraprestación salarial alguna por la propia esencia del trabajo eventual jornalero.

Las previsiones del convenio colectivo vigente sobre inclemencias meteorológicas rara vez se aplican puesto que en épocas de temporal de lluvia las cuadrillas no pueden salir o los empresarios no se arriesgan para evitar hacer frente al pago de salarios sin contraprestación de trabajo. El artículo 12 del actual Convenio Colectivo, firmado

el 5 de Octubre de 1999, para una vigencia de tres años hasta Septiembre del año 2002, prevé que «las horas perdidas por los trabajadores fijos por lluvia u otros accidentes atmosféricos, no serán recuperables, abonándose íntegramente el salario correspondiente a la jornada interrumpida. A los trabajadores eventuales y temporeros se les abonará le 50% del salario si, habiéndose presentado en el lugar de trabajo, hubiere éste de ser suspendido antes de su iniciación y no habiendo transcurrido 2 horas de trabajo. Si la suspensión tuviese lugar después de las 2 horas, percibirán íntegramente el salario, sin que en ninguno de los casos proceda la recuperación del tiempo perdido». Como hemos dicho, el precepto apenas tiene aplicación pues los obreros fijos son muy pocos en el campo y los requisitos del párrafo segundo apenas se dan.

Junto a los factores climatológicos, el de la mecanización de las diversas labores para la recogida del fruto es otro de los que más influyen en la actual configuración de la campaña recolectora.

Pasaron los tiempos en que la recolección se hacía “según el fruto se cae”, como ocurría en “*algunos puntos del extranjero*”, si creemos lo afirmado en el “Tratado del Cultivo del Olivo en España”, escrito por José de Hidalgo Tablada en 1870 y publicado recientemente en Jaén, en edición facsímil, por la Asociación Española de Municipios del Olivo, tratado que debe ser uno de los primeros ensayos sobre este árbol.

Para el citado tratadista, la recolección del fruto según se cae tenía la virtud de “*no lastimar el árbol con varas, etc., para echarlo abajo, ... pero este método, aunque tenga la ventaja de que produce más aceite ... éste no es de buena calidad*”.

Afirmaba también que “*para recoger la aceituna a mano se necesita más personas y artefactos que cuando se varea ... si bien para los tallos altos e interiores se suben a los árboles muchachos con caña y por ese medio se derriba el fruto*”.

Y en cuanto a la recolección por medio del vareo, afirmaba que “*es el método más caro para recoger la aceituna y sin embargo, por crearlo el más económico, es el más empleado*” aludiendo al daño que se hacía al árbol para la cosecha siguiente.

Métodos de recolección en suma, ya superados en la recogida de aceituna de almazara, aunque de cada cual queden todavía aspectos parciales.

El proceso de implantación de máquinas en la recolección continúa de forma cada vez más intensa, sobre todo en las nuevas plantaciones con estructuras de arbolado adaptados a ellas y en los olivares no situados en la laderas, en las que el trabajo de las máquinas resulta más difícil. A los tractores ya tradicionales se unen ahora barredoras de suelo, también llamadas sopladoras -que amontonan el fruto caído-, aspiradoras de suelo, que facilitan la recogida del mismo por aspiración; vareadoras de mano a motor, que derriban los frutos por vibración; palmeadores eléctricos y grandes vibradores de tronco que se acoplan al tractor para, abrazando el tronco del árbol, derribar las olivas por vibración. A ellas deben sumarse las pequeñas grúas elevadoras adosadas a los tractores que elevan los lienzos o mantillos y los cestos cargados de frutos hasta los remolques para el transporte a las almazaras.

A pesar de esas máquinas y aperos de recolección, siguen siendo necesarios los vareadores tradicionales, aunque ya en escaso número, y los recogedores manuales de suelo allí donde no existan máquinas, pero ambos puestos de trabajo parecen encontrarse en franco retroceso.

Obviamente, con la mecanización, la mano de obra disminuye drásticamente -al parecer está disminuyendo debido a ello, en mayor proporción el número de mujeres que trabajan- sobre todo en las grandes explotaciones, cuyas plantaciones se establecen completamente adaptadas al uso de artilugios mecánicos. Sin embargo, hasta hora, el aumento incesante de la productividad de los olivos al que hacíamos referencia en la introducción de este informe y la entrada en producción de nuevas plantaciones, casi todas en régimen de regadío, están compensando la reducción de mano de obra consecuencia de la mecanización. No obstante, es un proceso éste cuyo desarrollo completo tardará aún años en producirse y cuyo impacto en las necesidades de mano de obra está aún por conocerse en sus definitivas dimensiones.

En cuanto a las condiciones generales de trabajo y las relaciones laborales entre empresas y trabajadores se regulan específicamente en los Convenios Colectivos del Sector, el provincial del Campo de Jaén, el último de los cuales, como se recogía con anterioridad, se firmó antes del inicio de la campaña 1999/2000, con una vigencia de tres años.

De su contenido, en relación con las finalidades de este Informe, destacaríamos lo relativo a jornadas de trabajo; salarios; previsiones en torno a la escolarización de niños y alojamiento.

La jornada de trabajo en la recolección se configura como una jornada de tipo especial, más reducida, debido al rigor climatológico de los meses invernales; es una jornada de treinta y siete horas semanales si se trabaja de forma continuada o de treinta y nueve horas si se hace a jornada partida o dividida. En la práctica los trabajadores suelen estar en el tajo unas seis horas y media que incluye un breve descanso de quince minutos que suele emplearse para comer.

Teniendo en cuenta que el rigor climatológico de esos meses (frío intenso, heladas, nieblas y lluvias) no permite inicios de jornada excesivamente madrugadores, el regreso a sus hogares de los trabajadores no se produce sino a primeras horas de la tarde, lo que acrecienta la necesidad de arbitrar un recurso de asistencia a los niños escolarizados cuya jornada escolar termina mucho antes del regreso de sus padres, y por supuesto también para los niños no escolarizados. Ambos recursos los estudiaremos en un próximo capítulo.

En cuanto a salarios, el siguiente cuadro recoge los vigentes en las tres últimas campañas, referidos a las cuatro categorías básicas que intervienen en la recolección de la aceituna a los que debería unirse, a efectos prácticos, los de los tractoristas que juegan cada vez un papel más relevante por el manejo de los vibradores de tronco y las grúas elevadoras en el transporte de las aceitunas.

Cuadro nº 18

### **SALARIOS VIGENTES EN LA RECOLECCIÓN DE LA ACEITUNA (PTAS/DÍA)**

	<b>Campaña 1998/1999</b>	<b>Campaña 1999/2000</b>	<b>Campaña 2000/2001</b>
<b>Vareador/a</b>	4.738	5.070	5.294
<b>Recogedor/a</b>	4.738	5.070	5.294
<b>Auxiliar de recolección</b>	4.738	5.070	5.294

	<b>Campaña 1998/1999</b>	<b>Campaña 1999/2000</b>	<b>Campaña 2000/2001</b>
<b>Vareador Auxiliar de vibrador</b>	4.951	5.298	5.531
<b>Tractorista</b>	5.021	5.373	5.610

En dichos salarios, expresados en pesetas, va incluida la parte proporcional de domingos, días festivos, gratificaciones y vacaciones, y suelen redondearse según usos locales y conveniencias de ambas partes. Una modalidad de trabajo muy habitual en la recolección es la del trabajo por cuenta o a destajo que suele considerarse de libre contratación tanto a efectos retributivos como de jornada laboral.

En materia educativa o de escolarización, el artículo 26 del Convenio Colectivo prevé que «en los trabajos de recolección y aquellos otros relacionados con la misma, cuando los trabajadores pernocten con su familia fuera del pueblo, las empresas tendrán que coordinar con la Administración competente la asistencia al Colegio de los hijos de aquéllos, facilitando entre ambos los medios de locomoción que la hagan posible». Cuando estudiemos los recursos escolares habilitados durante la recolección comentaremos la problemática del transporte escolar durante la misma y los cambios experimentados en la redacción de esa norma respecto de convenios anteriores.

Asimismo, dejamos apuntado aquí, para un posterior desarrollo más amplio, las previsiones del Convenio en materia de alojamientos que se concretan en el artículo 30, que señala lo siguiente: «cuando, como consecuencia de su trabajo, la empresa disponga de alojamiento y lo proporcione al trabajador, este alojamiento presentará condiciones de habitabilidad dignas. A título orientativo, deberán estar dotados de los elementos y utensilios necesarios para la preparación de las comidas, así como de los medios más idóneos para la pernoctación». Como puede observarse, una redacción muy imprecisa que parte de la no obligatoriedad para el empresario, de proporcionar alojamiento en función del contrato de trabajo durante la recolección, cuestión sobre la que abundaremos en su momento.

Uno de los temas que nos ha preocupado al estudiar el desarrollo de la campaña ha sido el de la siniestralidad laboral durante la misma. La información recibida en este asunto ha sido pobre y poco matizada. No obstante, los diversos agentes sociales consultados están de acuerdo en resaltar la importancia de prevenir accidentes y todavía más en la actualidad, dado que su gravedad puede ir en aumento por el uso de máquinas novedosas y cada vez más sofisticadas.

Para la campaña 98/99, la Inspección Provincial de Trabajo señala 11 accidentes graves, de ellos 1 muy grave y 1 mortal, mientras que para la campaña 99/2000, más corta y menos intensa, contabilizaron solamente 7 accidentes graves, ninguno de ellos con resultado de muerte. En cuanto a accidentes leves, por disposición legal no incumbe a la Inspección Provincial su control.

Por su parte, la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico desarrolla cada año campañas de sensibilización en colaboración con agentes sociales y ayuntamientos a base de dípticos, carteles, mesas redondas y conferencias por toda la provincia.

En cuanto a los tipos de accidentes, la citada Delegación señala como más frecuentes esguinces, contusiones, traumatismos y lumbalgias causadas por caídas al

mismo nivel, sobreesfuerzos y choques contra objetos móviles. Son también frecuentes aunque en menor número que años atrás, las caídas a distinto nivel -especialmente caídas desde árboles por fractura de ramas o resbalones- aunque éstos a veces producen accidentes graves.

Los datos de siniestralidad, incluyendo numerosos accidentes leves, que presenta la Delegación Provincial de Empleo para las cuatro últimas campañas son los siguientes:

Cuadro nº 19

### **ESTADÍSTICA DE SINIESTRALIDAD DURANTE LA RECOLECCIÓN DE LA ACEITUNA. JAÉN**

<b>Tipos de accidentes</b>	<b>Campaña 1996/1997</b>	<b>Campaña 1997/1998</b>	<b>Campaña 1998/1999</b>	<b>Campaña 1999/2000</b>
LEVES	1.323	1.268	1.299	636
GRAVES	24	14	9	4
MORTALES	1	0	1	0
TOTAL	1.348	1.282	1.309	640
Producción de aceituna (Tm.)	1.822.000	2.148.000	1.850.000	961.000

De los datos recogidos en este cuadro se deduce una relativa disminución en la siniestralidad general de las últimas campañas respecto de la de 1996 considerada como punto de referencia, incluso en la campaña 97/98 que es la de mayor duración dado el volumen de aceituna recolectada. La disminución es más evidente considerando tan sólo los accidentes graves, aunque existen en esas cifras ligeras diferencias respecto de las proporcionadas por la Inspección Provincial de Trabajo si bien dentro de la afortunada escasa ocurrencia de los mismos. En cuanto a la campaña 1999/2000, la drástica disminución de accidentes no obedece sino a una escasísima recolección muy por debajo de la de años anteriores.

De algún modo, podemos considerar el proceso de molturación de la aceituna como el último eslabón de la cadena recolectora. Como ya hemos apuntado, la automatización de las almazaras supuso hace años una profunda regulación de empleo que ha hecho descender extraordinariamente el volumen de mano de obra empleada en la extracción del aceite, a pesar de lo cual, las más de trescientas almazaras existentes en la provincia proporcionan empleo a varios miles de personas y aunque muchas de ellas trabajan todo el año, otras solamente lo hacen durante el proceso recolector por lo que cabe sumarlas al conjunto de trabajadores necesitados de atención por parte de los poderes públicos, en este intenso, aunque breve, proceso que cada año se vive en la provincia.

**4- LA BÚSQUEDA DE TRABAJO: RECURSOS DE PRIMERA ACOGIDA. LA RED DE ALBERGUES.**

#### **4. La búsqueda de trabajo: recursos de primera acogida. la Red de Albergues.**

La actividad agraria en Andalucía no conoce una campaña recolectora tan antigua e intensa como la recogida de la aceituna en Jaén: temporadas agrícolas que actualmente tienen una gran importancia y que movilizan gran número de trabajadores, como el cultivo de la fresa en Huelva o la horticultura de invernaderos en Almería se iniciaron tan sólo hace unas décadas.

Incluso la creciente extensión del olivar en otras provincias es un fenómeno, asimismo, relativamente reciente, no tanto porque el cultivo del olivo no existiera -existen de siempre comarcas oliveras en Sevilla y Córdoba-, sino en relación con su actual importancia cuantitativa.

Por ello, porque la masiva presencia de trabajadores temporeros en la recolección jiennense constituye toda una tradición, muchas personas y familias completas, acuden cada año de otros lugares para incorporarse a esas tareas.

La mayoría de ellas ya tienen previamente concertada su actividad con los mismos empresarios de años anteriores, quienes se limitan a comunicarles el comienzo de la recolección y, en todo caso, a colaborar con ellos en el transporte de enseres que les vayan a ser necesarios para su instalación en viviendas en el campo o en los pueblos respectivos. Los trabajadores autóctonos, por su parte, seguirán viviendo, por lo general, en sus propias casas acudiendo al tajo cada día.

Sin embargo, muchas personas siguen acudiendo a la recolección sin tener todavía el trabajo asegurado, sin contacto previo alguno o, existiendo éste, sin la necesaria concreción de inicio de tareas. Suelen ser personas que acuden solas desde otras provincias, o extranjeros, especialmente estos últimos en número cada vez mayor en los últimos años, procedentes de otras zonas donde han efectuado trabajos agrícolas de temporada o recién llegados a España.

Son personas que, además de no tener trabajo, disponen de muy poco dinero para hacer frente a sus propios gastos de mantenimiento durante los días de búsqueda y hasta que lo encuentren, cosa que no siempre ocurrirá, sobre todo en el caso de extranjeros que no tengan su situación regularizada, quienes encontrarán siempre mayores dificultades de empleo sobre todo en los primeros días de campaña.

Hace ahora unos diez años, comenzaron a detectarse cada vez más personas que en las fechas que estamos considerando vagaban por las calles, sin lugar adecuado en el que pernoctar y que terminaban durmiendo en portales, espacios públicos abiertos o en coches. Se comenzó a producir, asimismo, un movimiento de solidaridad hacia ellos por parte de algunas organizaciones humanitarias, como Cáritas Diocesana, Cruz Roja o, posteriormente, Jaén Acoge, y de ese movimiento solidario, con apoyo de algunos servicios sociales municipales, surgieron los primeros albergues para acogida temporal.

En un estudio de reciente publicación, aunque elaborado entre finales de 1998 y 1999, a cargo del Laboratorio de Estudios Interculturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada, estudio que lleva por título "Inmigración extranjera en la provincia de Jaén: Discursos y Prácticas", al que volveremos a referirnos más adelante en cuanto a su origen, se describe así el funcionamiento de los primeros albergues que se abrieron con esta finalidad:

“Para la gestión y funcionamiento de estos primeros albergues se trabajó básicamente siguiendo tres modelos de organización según la iniciativa: exclusiva del ayuntamiento; exclusiva de una ONG, y mixta. La elección de uno u otro modelo ha dependido de condicionantes tales como el grado de desarrollo de los servicios sociales y autonomía en la prestación de recursos, condicionantes de orden económico, la disponibilidad de equipamientos por parte de los agentes sociales, la cantidad de extranjeros llegados al municipio, el grado de convicción de cada entidad para prestar este servicio como propio o el tipo de relación establecida entre la Administración Pública y las ONG. Pero, por lo general, ha predominado el modelo mixto, tanto en la detección de necesidades como en la planificación e implementación del servicio.

En estos primeros momentos no se contaba con una subvención de ayudas públicas específica para este programa, que se cubría desde los servicios sociales generales. Asimismo, tampoco se tenía elaborado un programa formalizado en el que se analizara la situación y valoración específica sobre la que se estaba interviniendo, la detección de necesidades, la dotación de recursos concretos o un protocolo de funcionamiento y colaboración entre las instituciones implicadas en la atención a los temporeros extranjeros”.

Tendremos ocasión de analizar la evolución seguida desde esos inicios hasta la relativa consolidación actual de una red provincial de albergues temporeros, pero antes describiremos uno a uno dichos albergues, todos ellos caracterizados ya como centros destinados a la atención de trabajadores temporeros a quienes se les presta servicio de alojamiento, manutención, servicios de higiene y asistencia sanitaria durante cinco días, así como orientación e integración socio-laboral, y ayudas para desplazamiento.

#### 4. 1. Albergues de acogida provisional que han funcionado durante las últimas campañas.

Refiriéndonos a las cuatro últimas campañas, en el siguiente cuadro recogemos el proceso de incorporación de municipios a la red de albergues:

Cuadro nº 20

#### MUNICIPIOS QUE HAN CONTADO CON ALBERGUES EN LAS ÚLTIMAS CAMPAÑAS

MUNICIPIO	POBLACIÓN EN 1998	1997/1998	1998/1999	1999/2000	2000/2001
Arjona	5.683	x	x		
Baeza	15.635	x	x	x	x
Bailén	17.414	x	x	x	x
Alcaudete	11.346	x	x	x	x
Mancha Real	8.970	x	x	x	x
Villatorres	4.060	x	x	x	x
Jabalquinto	2.583	x	x	x	x
Vva. Reina	3.331	x	x	x	x
Torredelcampo	12.675	x	x	x	x

MUNICIPIO	POBLACIÓN EN 1998	1997/1998	1998/1999	1999/2000	2000/2001
Villacarrillo	11.152	x	x	x	x
Vva. Arzobispo	8.628	x	x	x	x
Martos	22.391		x	x	x
Puente de Génave	2.048		x	x	x
Torredonjimeno	13.773		x	x	x
Úbeda	32.524		x	x	x
Torreperogil	7.538			x	x
<b>TOTAL</b>	<b>179.751</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Como puede observarse ya en la temporada de recolección que se inicia en Noviembre de 1997 aparece un conjunto apreciable de municipios -once en total- que ofertan este recurso, entre ellos el ubicado en Arjona que sólo funcionará una temporada más.

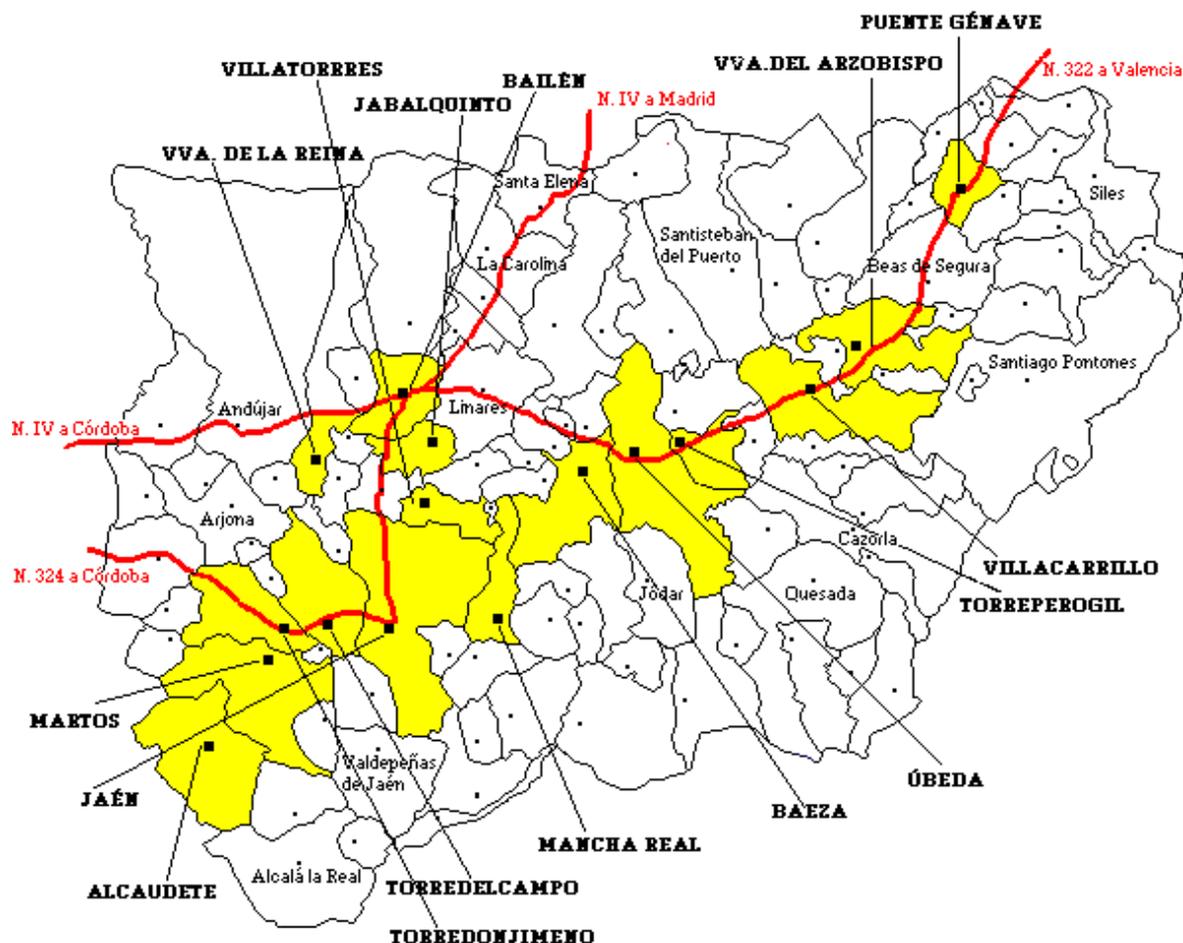
En Noviembre de 1998 inician su funcionamiento otros cuatro albergues -los de Martos, Puente de Génave, Torredonjimeno y Úbeda- y finalmente se incorpora el de Torreperogil con lo que parece consolidarse la actual red de albergues, en número de quince en las tres últimas campañas.

Nos parece importante resaltar el dato poblacional de estos municipios para situarlos en el contexto provincial y con objeto de apreciar mejor el esfuerzo presupuestario y de todo orden que implica para cada uno de ellos disponer de un albergue temporero: se trata, en líneas generales, de los municipios más poblados de la provincia (excepción hecha de algunos grandes municipios pero de menor importancia olivarera) si bien cuatro de los municipios incluidos tienen escasa población; nos referimos a los de Puente de Génave, Jabalquinto, Villanueva de la Reina y Villatorres.

En el siguiente mapa provincial se aprecia la situación geográfica de los actuales albergues que aparecen ubicados en poblaciones situadas en torno a las principales vías de comunicación que atraviesan la provincia, tanto en dirección Córdoba-Madrid como en dirección Bailén-Albacete y hacia el centro de la provincia alrededor de la capital. Algo alejado de esas vías de comunicación aparece el albergue de Alcaudete, el situado más al sur.

Cuadro nº 21

### **SITUACIÓN GEOGRÁFICA ACTUAL DE LOS ALBERGUES TEMPOREROS. JAÉN.**



Al mismo tiempo que cercanos a las principales vías de comunicación, los albergues se sitúan en las comarcas de campiña con mayor concentración olivarera, fuera de las zonas montañosas del norte -Sierra Morena- y del sureste provincial -Sierras de Mágina, Cazorla y Segura-Las Villas-.

Veamos a continuación las características principales de cada uno de ellos, comenzando por el de Arjona, actualmente desaparecido, y añadiendo a ellos el Albergue de Transeúntes de la Capital jiennense, que abre también sus puertas a quienes buscan trabajo durante la temporada de aceitunas. La descripción y valoración que se efectúa corresponden a lo observado en la campaña agrícola 2000/2001, por lo que los datos que se comentan están sujetos a las lógicas variaciones que impondrá el paso del tiempo.

#### 4. 1. 1. Albergue de Arjona.

En este municipio el servicio de albergue solamente ha funcionado en tres campañas, haciéndolo por primera vez en 1996 y no habiéndose abierto en los dos últimos motivo por el cual no pudimos conocerlo.

Los años que funcionó lo hizo en una casa antigua arrendada por el Ayuntamiento, ubicada en pleno casco urbano, que no reunía, según el informe recogido, las condiciones adecuadas sin que el ayuntamiento pudiese arreglarla y amueblarla suficientemente al no recibir subvenciones para ello. Contaba con una cocina-comedor con chimenea, cuatro dormitorios con un armario por habitación y once camas en total, cuarto de baño con una sola ducha, patio y leñera.

Atendieron a más españoles que extranjeros aunque siempre en escaso número. Concretamente en la campaña 98/99 pasaron por el albergue 15 españoles y 10 extranjeros (1 marroquí, 4 argelinos, 2 saharianos, 1 canadiense y 2 franceses) y como hubo plazas libres, transcurridas las primeras semanas, se les permitió a los que tenían trabajo quedarse en el albergue hasta el final de la campaña. Contaron con dos responsables de albergue cuyo trabajo principal lo desarrollaban para el servicio de comidas que se cocinaba, la del almuerzo, en la guardería temporera.

En cuanto a las causas para dejar de prestar el servicio en las últimas campañas, el informe municipal recibido afirma que “se dieron problemas de convivencia entre los inmigrantes, teniendo que actuar la policía local por no respetar algunos las normas de prohibición de consumo de alcohol y el horario nocturno de llegada. Debido a este incidente y las amenazas a las que se vio sometido el responsable, éste dejó el trabajo, teniéndose que contratar otro al final de la campaña. Los vecinos de la calle, debido a los incidentes surgidos, manifestaron sus protestas al Alcalde sobre la ubicación del albergue”.

No obstante, el Ayuntamiento parece tener interés en reabrir el albergue puesto que en el año 2000 se ha iniciado la construcción de un edificio nuevo para tal fin a través de una Escuela-Taller.

#### 4. 1. 2. Albergue de Alcaudete.

Cuenta este importante municipio con el albergue situado más al sur de la provincia, en la campaña 2000 ubicado en una vivienda unifamiliar, de propiedad municipal, situada junto al cementerio, en la que vivía hace unos años el sepulturero, alejada del centro. Antes estuvo en una nave industrial muy mal acondicionada y de techos muy bajos.

La vivienda es de reducidas dimensiones por lo que resulta pequeña para acoger las 18 camas con que cuenta: dispone de salón-comedor, cocina, aseo, habitación para el encargado y un pequeño patio, todo ello en planta baja. En la planta alta están las tres habitaciones-dormitorios con seis literas cada una y un aseo completo. Todo, especialmente los dormitorios, muy reducido y estrecho.

El mobiliario es el imprescindible, con taquillas junto a las literas, dos mesas y algunas sillas en el pequeño salón, y televisión. La cocina no cuenta con microondas, muy útil en los albergues, aunque en lo demás está bien equipada. Cuenta con lavadora, pilas para lavado en el patio, agua caliente y radiadores eléctricos para calefacción en todas las habitaciones. Lo atienden sólo dos personas: un encargado, marroquí, y un cocinero-auxiliar. Colabora Cruz Roja proporcionando alimentos. No realizan actividades especiales de ocio y sí algunas mediaciones laborales para la búsqueda de empleo.

El día de nuestra visita había 9 acogidos, a algunos de los cuales pudimos entrevistar, manifestándonos su preocupación por la falta de viviendas aunque no de trabajo: casi todos los que llegan encuentran trabajo, incluso los no regularizados, sin que haya habido problema alguno, según nos contaban.

El albergue puede considerarse aceptable, si bien necesitaría mayor espacio para las distintas dependencias, especialmente en los dormitorios, en los que se produce un cierto hacinamiento si están todas las camas-literas ocupadas.

#### 4. 1. 3. Albergue de Baeza.

Situado en un barrio relativamente céntrico de la ciudad, en una zona de servicios asistenciales, junto a un importante centro de salud, un colegio de monjas dedicadas a la enseñanza y un asilo de ancianos, todos ellos edificios de grandes proporciones, el albergue de Baeza es uno de los mejor ubicados en su entorno y de los que menos cambios ha experimentado en los últimos años, en una línea de estabilidad desde que comenzara a funcionar en 1994.

Ocupa la primera planta de un edificio perteneciente al vecino colegio, cedido al Ayuntamiento para esta finalidad. No es, por lo tanto, propiedad municipal. Consta de recepción, salón-comedor amplio con televisión, dos dormitorios (con diez y cinco camas, respectivamente) que dan a un mismo pasillo, a cuyo fondo se sitúan los aseos, con dos duchas. Tanto los dormitorios como el salón y el conjunto de las instalaciones están aceptablemente dotados de mobiliario y decoración, incluyendo en el salón frigorífico y microondas, aunque no disponen de cocina, pues la comida se trae desde una próxima residencia de ancianos municipal. Dispone de agua caliente y radiadores eléctricos como sistema de calefacción.

Tres personas atienden el albergue: un encargado de día, otro de noche y la cocinera, que atiende también un servicio de lavandería, quien desarrolla su trabajo en las dependencias de la residencia de ancianos aludida antes. Colaboran en el albergue algunas organizaciones como Cruz Roja, cuyos voluntarios se encargan de transportar la comida; Cáritas, que aporta dinero para equipamiento; las Hermanas de la Caridad, que proporcionan ropa diversa, y algunas Cofradías de la localidad.

Es un albergue muy utilizado tanto por inmigrantes marroquíes como por otros muchos procedentes de países europeos y también por españoles.

Puede ser considerado como aceptable en su conjunto, si bien debería disponer de mayor espacio en sus dos únicos dormitorios para facilitar una mayor intimidad. En los dos años en que lo hemos visitado se nos presenta como bien gestionado, tanto por los servicios sociales municipales y comunitarios como por el personal que lo atiende.

#### 4. 1. 4. Albergue de Bailén.

Ha cambiado frecuentemente de ubicación (casa antigua y deteriorada en pleno centro al principio; nave industrial en la Campaña pasada), encontrándose actualmente, aunque se nos informa que también de manera provisional, en un antiguo Centro Público de enseñanza actualmente en desuso, que sería un local muy adecuado si se realizaran inversiones importantes para su acondicionamiento.

Ubicado, por lo tanto, en un antiguo colegio público que ocupa una gran extensión de terreno, separado de la calle por una cerca, consta de dos dormitorios, antiguas aulas, una con doce camas y otra con ocho, más una para el responsable del albergue que duerme junto a los demás. En otro aula está el comedor, que se utiliza también como sala de televisión.

En cada dormitorio se ha instalado un aseo completo con agua caliente en lavabos y duchas. La calefacción llega a través de radiadores eléctricos portátiles. La cocina está mal dotada de todo, sin microondas y con un frigorífico averiado el día de nuestra visita; ni siquiera dispone de agua caliente. Como corresponde a su destino anterior, tiene dos grandes patios muy soleados y tranquilos; en uno de ellos está instalado un lavadero, con dos lavadoras y secadora. El mobiliario es muy escaso, especialmente en los dormitorios que carecen de armarios y taquillas.

El personal que le atiende se compone de un encargado de veinticuatro horas, que se encarga de hacer la comida. Es marroquí y tiene contrato por seis meses. A media jornada trabaja un mediador intercultural, también marroquí, y una limpiadora. Cáritas colabora proporcionando alimentación y ropa para los usuarios más necesitados.

El día de nuestra visita en la última campaña entrevistamos a un grupo de inmigrantes alojados en el albergue, siete concretamente, todos en situación irregular que trataban de negociar con el mediador intercultural y los servicios sociales municipales, evidentemente sin posibilidad alguna, la obtención de algún documento que les permitiese trabajar con un empresario que les esperaba a la puerta para el que no era suficiente un mero certificado de estancia en el albergue.

El albergue de Bailén sigue siendo deficiente y este importante municipio debería resolver con mejores recursos tanto este servicio como su guardería temporera. La actual ubicación del albergue podría servir adecuando las instalaciones del antiguo colegio, que es suficientemente amplio para ello, teniendo en cuenta la especial ubicación geográfica del municipio y su estratégica posición en un nudo de comunicaciones, circunstancias que podrían convertir su albergue en uno de los más demandados, especialmente si durante la recolección de la aceituna la actividad de los tejares es intensa, puesto que en este caso se acentúa la necesidad de mano de obra exterior.

#### 4. 1. 5. Albergue de Jabalquinto.

Ocupa una casa de nueva planta, en pleno casco urbano, especialmente construida para albergue temporero; es propiedad municipal y su aspecto es el de una pequeña casa de pisos (planta baja y dos alturas más) nada parecido a la mayoría de los albergues.

En la planta baja existe un salón, sala de estar-comedor, dotado de chimenea y televisión, cocina, muy completa, y baño. También terraza-lavadero abierta al campo, con lavadora, dos pilas y tendedero. En la primera planta hay dos habitaciones con tres camas cada una, aunque separadas las camas por pequeños muros, con sendos roperos. Cada habitación cuenta con aseo completo (ducha, lavabo y water). En la segunda planta existe la misma distribución. Todo parece perfectamente adecuado y limpio y las habitaciones son muy acogedoras y bien diseñadas, y para este año se esperaba dotarlas de mesitas de noche. Todo el mobiliario es nuevo; el sistema de calefacción mediante radiadores eléctricos y la chimenea de la planta baja.

Como es un albergue con poca demanda, a pesar de su calidad, si existen plazas se les prorroga la estancia a los usuarios aunque ya estén trabajando. La comida suele prepararse en la guardería temporera y si ésta no estuviera abierta se elabora en la cocina del albergue. Cuentan con dos cocineras y dos limpiadoras a media jornada cada una, y un encargado-director a jornada completa.

Es uno de los mejores albergues de la provincia, aunque escasamente utilizado, porque para la recolección en la zona suele bastar con la población autóctona.

#### 4. 1. 6. Albergue de Mancha Real.

Situado en el centro de la población, en un local, cedido por el Sindicato Unión General de Trabajadores, que ha sido acondicionado para esta finalidad por parte del Ayuntamiento, que, asimismo, lo ha dotado del mobiliario básico.

Consta de un patio de acceso, muy pequeño, que conecta con el salón-comedor, la cocina y dos habitaciones-dormitorios con ocho literas cada una, más otra habitación interior, sin ventilación, de reserva, con tres camas que sólo se utiliza si hay alguna mujer que pernocte. Además una habitación para uso de los responsables del albergue, y dos aseos. Como antes se indicó, el mobiliario, enseres y dotaciones para las habitaciones, cocina y aseos es elemental, disponiendo la cocina de frigorífico y microondas.

En el patio existe también una zona de lavadero, con pila de lavar y lavadora. Tanto los aseos -con dos duchas- como la cocina disponen de agua caliente y existen calefactores eléctricos en las habitaciones y salón.

El personal que lo atiende se compone de dos personas: un responsable encargado y un cocinero auxiliar, que se procura siempre sean de nacionalidad marroquí, la más frecuente entre los usuarios. Además colaboran diversas organizaciones (Cáritas, Cruz Roja, Hermanas de la Caridad, Hoac) facilitando alimentos, ropas, mantas, sábanas, etc., y la Unión General de Trabajadores, Jaén Acoge y la Asociación Jiennense de Inmigrantes en la búsqueda de empleo y asesoramiento jurídico cuando es necesario.

El nivel de ocupación suele ser muy alto con mayoritaria presencia de ciudadanos marroquíes, aunque el día de nuestra visita en la última campaña había también armenios y rusos.

Aunque la gestión del albergue es aceptable y del local se obtiene todo lo posible, sería necesario acometer algunas reformas sobre todo en el patio de entrada para hacerlo más acogedor y ampliar en algo sus dependencias que resultan muy pequeñas.

#### 4. 1. 7. Albergue de Martos.

Situado en la zona antigua de la ciudad, ocupa las dependencias de una Escuela-Taller que trasladó sus instalaciones a otro lugar. El edificio es propiedad municipal y ha experimentado un proceso de obras para mejorarlo y adaptarlo a esta nueva finalidad, habiéndose consolidado como emplazamiento estable.

Consta de un jardín de entrada con bancos para el descanso, en un extremo del cual se sitúa el edificio de dos plantas en que consiste el albergue, que está casi rodeado por un amplio espacio verde, muy agradable, que se utiliza también como zona de descanso y una parte a tendedero de ropa.

La planta baja del edificio dispone de salón de recepción y oficinas; almacén de víveres y enseres; un salón-comedor amplio, con televisión y paneles informativos, un dormitorio que suele reservarse a mujeres y un aseo completo y zona de lavadero. En la

planta alta existen otros tres dormitorios más amplios, con diez camas cada uno, y un aseo completo.

Es uno de los albergues con mayor capacidad, treinta y cinco plazas, y de los más demandados, como corresponde a una de las zonas emblemáticas del cultivo del olivar en la provincia. Parece bien gestionado, con un director que hace funciones de responsable del albergue y mediador intercultural. Cuenta además con cuatro vigilantes auxiliares y una limpiadora a media jornada que resulta insuficiente pues necesitaría la jornada completa.

El mobiliario de las habitaciones es pobre, sin taquillas y el de las dependencias es suficiente, con dos radiadores de aceite en cada habitación como sistema de calefacción.

Aunque disponen de lavadora, necesitan una secadora puesto que la zona cubierta donde tender la ropa es reducida y en la campaña de aceituna son muy frecuentes los días de lluvia en aquella comarca.

No disponen de cocina por lo que tienen contratado un servicio de catering con un restaurante algo alejado, para los fines de semana y días en que no funciona la cocina de la guardería temporera, en la que se elabora la comida durante los demás días. Este sistema les causa algunos problemas organizativos a la hora de servir las comidas, tarea en la que han venido colaborando algunos objetores de conciencia como prestación social. Como entidades colaboradoras reciben ayudas de Cáritas para servicio de ropa y de Cruz Roja para esporádicas entregas de alimentos.

Puede considerarse un albergue con buena valoración teniendo en cuenta además la actitud positiva del Ayuntamiento en la mejora continua de sus instalaciones y el intenso servicio que presta.

#### 4. 1. 8. Albergue de Puente de Génave.

En una pequeña habitación -de unos 35 o 40 m<sup>2</sup> entre las diversas zonas- cedida por Cáritas Parroquial, el Ayuntamiento tiene instalado desde hace varios años un servicio de albergue que consiste en cinco camas y algunos colchones sueltos, una despensa-almacén y un aseo de pequeñas dimensiones con ducha. Es todo lo que tienen.

Carecen de cocina y el servicio de comidas se suple con bocadillos en un bar cercano. Una única persona atiende el albergue y se encarga de todo, incluida la limpieza y el manejo de una lavadora para las sábanas. La ropa personal la lavan los usuarios en el lavabo del aseo.

Difícilmente podría ser calificado como albergue el recurso descrito por lo que la valoración que cabe hacer del mismo es muy deficiente.

El Ayuntamiento no parece disponer de recursos para mejorarlo y si dispone de algunos no ha mostrado hasta ahora voluntad de invertirlos en ello a pesar de que el albergue está situado en una zona de importante demanda.

#### 4. 1. 9. Albergue de Torreperogil.

Ubicado en una pequeña vivienda de propiedad municipal, situada lejos del centro de la población, junto al cementerio, aunque justo enfrente del Instituto de Enseñanza Secundaria.

Según se entra hay un pequeño pasillo al que dan las siguientes dependencias: habitación para el encargado; un dormitorio con cuatro camas-literas; otro dormitorio con ocho camas, también dispuestas en literas de a dos; un baño completo; una dependencia con tres duchas y un aseo con inodoro y lavabo. En la otra parte del pasillo está el salón-comedor, con televisión, un frigorífico y microondas. La última dependencia de la casa es un pequeño patio para tender la ropa.

No disponen de cocina pues la comida se prepara en la guardería temporera y desde ella se lleva al albergue. tampoco cuentan con servicio de lavandería pues la lavadora estaba averiada y ni siquiera existe una pila para poder lavar la ropa personal. En las duchas hay agua caliente y el sistema de calefacción de la casa consiste en radiadores eléctricos.

El mobiliario es muy pobre, sin armarios ni taquillas en las habitaciones y en el salón existen los muebles imprescindibles para poder sentarse a comer. Todo resulta muy pequeño aunque no parece existir una excesiva demanda.

Sólo atiende el albergue una persona que se encarga de todo, incluyendo cuando puede tareas de mediación laboral. En la última campaña se trataba de un marroquí con estudios de mediación intercultural. Colabora Cáritas proporcionando ropa.

Con un poco más de espacio y al menos otra persona para atenderlo podría considerarse aceptable en relación con la actual demanda. Sin embargo, para la prestación de un servicio más amplio y con las actuales carencias debe ser valorado como albergue deficiente.

#### 4. 1. 10. Albergue de Torredonjimeno.

Torredonjimeno es un municipio en el que se produce una demanda creciente de alojamiento provisional temporero y quizás por ello existan tres alternativas de albergue que explicaremos a continuación.

Existe un pequeño albergue municipal ubicado en una antigua casa de maestros de construcción y distribución típicas: en un solar de aproximadamente 50 m<sup>2</sup>, más un pequeño patio, existen construidas dos plantas. En la planta baja se encuentra un salón-comedor, con televisión; una cocina; el único aseo de la casa, con ducha; una pequeña habitación para el encargado y el patio en el que hay una pila de lavar y una lavadora para uso del albergue. En la planta alta están los tres dormitorios, dos de ellos con sólo dos camas por lo que resultan amplios, y un tercero con cuatro camas que resulta menos amplio por ello. Tiene capacidad, por lo tanto, para ocho plazas.

La dotación de mobiliario y enseres es suficiente, aunque modesta, puesto que existen tantas taquillas como camas; la zona de estar cuenta con muebles adecuados y la cocina tienen los electrodomésticos básicos para calentar y conservar comidas puesto que ésta se suministra desde un bar próximo. Dos personas lo atienden: un encargado,

mediador intercultural, marroquí y una limpiadora a media jornada. Con ellos colaboran Cáritas y Cruz Roja proporcionando ropa.

El albergue, a pesar de su reducida capacidad de acogida cuenta con casi todo lo imprescindible y está bien gestionado y limpio. Incluso por parte del encargado se realizan intensas funciones de mediación laboral entre usuarios y empresarios: puede ser calificado como aceptable.

El problema es la insuficiencia de plazas que obliga al encargado -con autorización municipal- a abrir las puertas de otra antigua casa de maestros cercana, las noches en que hay personas demandando techo y cama para dormir. Visitamos también esta otra dependencia que presentaba un aspecto bastante indecoroso, totalmente húmedas paredes y techos y con muchos colchones tirados por el suelo (no había camas). La noche anterior a nuestra visita durmieron allí ¡catorce personas!. Cuando se le hace ver al encargado las inaceptables condiciones que presenta esta otra casa, la respuesta es inevitable ¿quieren que los dejemos en la calle?. Afortunadamente es un recurso de emergencia pero que en la campaña 2000/2001 hubo de utilizarse con más frecuencia de lo aconsejable.

La tercera alternativa de albergue en Torredonjimeno la ofrece Cruz Roja en los altos de una casa relativamente nueva que le sirve de sede. Es un albergue de carácter permanente que lógicamente abre también sus puertas durante la temporada de aceitunas y que fue el único existente en la temporada 98/99. Dispone de un amplio salón-comedor (la comida la traen de un bar cercano) y dos habitaciones con diez camas, y un aseo completo.

#### 4. 1. 11. Albergue de Villatorres.

Situado en un extremo del pueblo, en un antiguo local que sirvió de matadero y que ha sido completamente rehabilitado y adaptado para esta otra finalidad, es de propiedad municipal. Todo allí es nuevo: el interior remodelado, las puertas, el mobiliario y las instalaciones de la cocina: su mera observación resulta agradable comparada con el aspecto ajado y como de saldo que se aprecia en otras instalaciones visitadas.

Tiene habitación-oficina para el encargado; dos dormitorios con 9 y 8 literas respectivamente, excesivamente hacinadas, por lo reducido de los mismos; amplio salón-comedor, con televisión, mesa, sillones, sillas y dos aseos nuevos y completos. La cocina, totalmente nueva, está muy bien acondicionada y dotada de enseres, menaje y electrodomésticos. Existen pilas para lavado de ropa personal y lavadora para uso colectivo. El sistema de calefacción es mediante radiador eléctrico.

Lo atienden dos personas, marroquíes ambas en la última campaña, uno es el encargado y la otra es cocinera. Colaboran con el albergue Cruz Roja y Cáritas, proporcionando mantas y alimentos y la H.O.A.C. y Jaén Acoge en funciones de orientación y mediación laboral.

Puede ser calificado con valoración aceptable, si bien los dormitorios son excesivamente pequeños y muchos días insuficientes para la demanda habida en la última campaña.

#### 4. 1. 12. Albergue de Villanueva de la Reina.

Ubicado en una antigua casa de maestros en la que se han hecho recientemente obras de conservación que han mejorado su aspecto respecto de años anteriores. Es propiedad municipal y se encuentra en el caso urbano junto a un Instituto de reciente creación.

En la planta baja se sitúa el comedor, el único aseo existente y una modestísima cocina, más un pequeño patio con lavadero provisto de pila de lavar y lavadora. En la planta alta están los tres dormitorios para los albergados, dos con cuatro literas cada uno y otro con dos literas y una cama de reserva. En total una capacidad de acogida de once plazas. También en la planta de arriba dispone el encargado de una habitación, en la que duerme.

Las dotaciones de mobiliario y enseres mejoraron respecto de años anteriores existiendo ahora taquillas, cortinas y radiadores eléctricos en los dormitorios y un modesto mobiliario en el salón. Sin embargo, la cocina sigue careciendo de electrodomésticos elementales como frigorífico o microondas, aunque la comida se elabore en una residencia de mayores que se encuentra próxima al albergue.

Una sola persona se encarga de todo, salvo de la limpieza que corre a cargo de los mismos usuarios. Como el encargado descansa los fines de semana, durante ellos una voluntaria de Cruz Roja dispone de las llaves del albergue y se encarga de la distribución de las comidas.

Aunque se gestiona correctamente y se observa limpio y ordenado, sus instalaciones son demasiado pequeñas para la demanda que existe, con una cocina claramente insuficiente, al igual que el aseo, y una dotación de personal mínima que sólo se sostiene gracias a la colaboración de Cruz Roja. Por ello, no puede ser valorado como aceptable.

#### 4. 1. 13. Albergue de Villacarrillo.

Situado en pleno centro de la ciudad, en una antigua Casa de Acogida para niños con familias desestructuradas, de propiedad municipal. Se trata de un edificio de tres plantas (planta baja y dos alturas más) y un semisótano, muy amplio y bien acondicionado en todos los sentidos.

En la planta baja se encuentran las oficinas de recepción, una sala de espera, un comedor muy grande y bien amueblado, la cocina, amplísima y muy bien dotada, y la despensa. También hay un aseo. En el semisótano se encuentra una gran sala de estar, con televisión y mobiliario muy adecuado. En la primera planta hay dos grandes dormitorios, con ocho camas cada uno y en la segunda planta otros cinco dormitorios, con cuatro camas cada uno y cinco aseos completos, aunque uno de ellos estaba averiado el día de nuestra visita. Su capacidad de acogida es, por lo tanto, amplia, para treinta y seis personas.

Como se ha ido indicando, la dotación de mobiliario y enseres es bastante aceptable, en cuanto a cantidad y calidad siendo destacable su sistema centralizado de calefacción en los dormitorios. La comida se elabora en la cocina que está dotada de todo lo necesario para un buen servicio.

El personal que le atiende se compone de tres responsables, una cocinera, una limpiadora y un objetor de conciencia que realizaba allí la prestación social correspondiente. Los responsables llevan a cabo, según nos informaron, una intensa labor de mediación laboral con los empresarios, al parecer con bastante éxito al menos en las grandes campañas: en aquella zona hay trabajo para todos en las recolecciones abundantes. Los responsables cuidan de que los usuarios del albergue que encuentren empleo dispongan de vivienda adecuada. Colaboran algunas Asociaciones locales en labores de voluntariado y ropero.

Estamos en presencia de uno de los mejores albergues de la provincia, por su amplitud, capacidad de acogida y dotaciones. La función de mediación laboral parece aquí muy importante, aunque obviamente, no hemos podido contrastarla.

#### 4. 1. 14. Albergue de Villanueva del Arzobispo.

Abrió por primera vez sus puertas en el año 1995 y está ubicado actualmente en dos pisos unidos que antes estuvieron dedicados a casa de maestros, situado en una zona céntrica de la población, una barriada relativamente nueva. Tiene aspecto de una vivienda normalizada aunque pequeña para la cantidad de gente que acoge en los últimos años.

Consta de comedor, tres habitaciones con cuatro camas cada una, una con dos camas reservadas a mujeres y una con ocho literas, en total, veintidós plazas de acogida. Dispone de dos aseos completos, una cocina muy pequeña y una habitación para el responsable de noche.

El mobiliario de las habitaciones es insuficiente pues no disponen de armarios ni siquiera de taquillas. El existente en el comedor es mínimo puesto que el espacio disponible también lo es. La cocina, pobremente dotada, sobre todo teniendo en cuenta que allí se elabora la comida; el lavadero cuenta con lavadora y secadora. El sistema de calefacción consiste en radiadores eléctricos.

La plantilla que atiende el albergue está compuesta por tres encargados (uno de ellos era mediador intercultural) que se ocupan de todo desde hacer la comida hasta de la limpieza. Colaboran con ellos voluntarios de Cáritas y, a veces, de Cruz Roja.

Es un albergue que aunque ha mejorado en algo sus instalaciones respecto de años anteriores, está necesitado de una reforma importante sobre todo para ampliarlo pues la demanda es grande y el espacio actualmente disponible es reducido. Parece posible unir al actual otras viviendas de maestros colindantes con él.

La gestión parece aceptable y los tres encargados llevan a cabo tareas de búsqueda de empleo para los usuarios.

#### 4. 1. 15. Albergue de Úbeda.

Ocupa la primera planta de un edificio situado en una barriada céntrica de la ciudad. Tiene una superficie útil de más de setecientos metros cuadrados que sirve de albergue permanente de transeúntes durante todo el año; la zona dedicada a temporeros ocupa una parte del espacio total. No es propiedad municipal sino local arrendado.

Dispone de trece dormitorios muy amplios con tres o cuatro camas cada uno, con una capacidad total de acogida de 44 personas, si bien en el comedor hay plazas para 55 que, en la temporada de máxima demanda, como en la recolección de aceitunas, se cubre totalmente.

Cuenta, asimismo, con una amplia sala de espera y recibidor con aseo y teléfono público, dos despachos para el trabajo administrativo, seis aseos para los usuarios, cocina, comedor, una sala de estar distinta a la anterior, un aula-taller y una habitación para consulta sanitaria y enfermería. Como puede apreciarse dependencias muchos más amplias y completas que en los albergues anteriormente reseñados.

La dotación de mobiliario de los dormitorios se compone de camas y taquillas, sin decoración alguna, lo que en un albergue de esta envergadura supondría una mejora añadida. El mobiliario de la sala recibidor y el salón de estar es suficiente, y en ambas dependencias hay paneles informativos bien repletos. La cocina, en la que se elaboran las comidas, es muy completa al igual que el lavadero, con varias lavadoras y una secadora. La calefacción se produce a través de calefactores eléctricos en habitaciones y salones.

El personal que le atiende se compone de cinco encargados, uno de ellos había realizado el curso de mediación intercultural, dos cocineras, una animadora para desarrollar y coordinar actividades de ocio y un vigilante de seguridad.

Además, numerosas entidades colaboran con el albergue, como la Unión de Cofradías, aportando dinero y enseres; Cruz Roja cuyos voluntarios trabajan en la cocina y en impartir clases de español; Cáritas, con dinero y ropa; diversas Cooperativas donan aceite; Jaén Acoge y la Asociación Jiennense de inmigrantes con asesoramientos y mediaciones.

Se prevén diversas mejoras como un puesto de vigilancia en la entrada, la comunicación interna por megafonía y nuevas taquillas para las habitaciones.

Es uno de los mejores albergues de la provincia y el que más usuarios acoge durante la campaña.

#### 4. 1. 16. Albergue de Torredelcampo.

Uno de los primeros albergues temporeros en iniciar su funcionamiento fue el de Torredelcampo, que lo hizo por primera vez en 1992. Siempre ha sido además, uno de los más solicitados pues se encuentra en una zona muy olivarera próxima a la capital, en una localidad muy bien comunicada. Por ello su capacidad de acogida siempre estuvo entre las primeras.

Ha conocido diversos emplazamientos, inclinándose el Ayuntamiento en los últimos años por situarlo en polígonos industriales donde pudiese disponer de grandes espacios, decisión que ha llevado, sin embargo, aparejada críticas de algunas organizaciones por considerarla poco adecuada desde el punto de vista de la integración social del colectivo de usuarios.

La opción definitiva en cuanto a emplazamiento ha confirmado, no obstante, la ubicación en un polígono industrial si bien ahora en terreno de propiedad municipal donde se pudiese construir un edificio de nueva planta específicamente diseñado para albergue temporero como efectivamente se ha hecho a partir de una aportación municipal de diez

millones de pesetas y la colaboración de Escuelas-Taller de la localidad, sin otras subvenciones para dicha construcción.

El local tienen 450 m<sup>2</sup> construidos, en dos plantas, más un patio en el que continuaban las obras al inicio de la última campaña.

En la planta baja existe un despacho para oficinas, y para el guarda nocturno, un gran salón dotado de televisión con pantalla grande; otro salón también muy grande para comedor; la cocina, con dotaciones de cocina industrial; un dormitorio con seis camas, reservado para mujeres; un baño completo para dar servicio al dormitorio citado; otro servicio más en la zona del salón de estar y un patio exterior que servirá de tendedero-lavadero aunque aún estaban por terminar las obras de acondicionamiento cuando lo visitamos.

En la primera planta se sitúan los dormitorios de hombres, cinco con ocho camas cada uno, distribuidas de una en una y no por el habitual sistema de literas: indica ello el gran espacio con que cuentan estos dormitorios. Existe también una zona de aseos con dos duchas, varios inodoros y lavabos.

El día de nuestra visita la capacidad de acogida era de 46 camas pero pueden llegar, e incluso rebasar, el número de 50 sin problema alguno.

El mobiliario de las habitaciones incluye taquillas para todas las camas y el de las zonas de estar y comedor es abundante y todo nuevo (tresillos, mesas, sillones, sillas, etc.) El lavadero, aún por montar, incluía sólo pilas, lavándose la ropa de cama en una lavandería próxima. El sistema de calefacción mediante placas eléctricas y estufas de gas.

El personal que lo atiende se compone de dos responsables (uno de ellos era mediador intercultural), dos cocineras, una limpiadora y un guarda jurado nocturno que se queda dentro del albergue. Además colaboran varios objetores de conciencia y algunas otras personas en fines de semana. Cáritas parroquial aporta ropas y alimentos.

En cuanto a la gestión del albergue siempre se ha caracterizado por la toma de iniciativas novedosas como la de permitir la estancia por más de cinco días, siempre que existieran plazas sobrantes y para aquellos usuarios que ya dispusiesen de trabajo aunque no de vivienda y previo pago de 500 pesetas a cargo del empresario; o la reciente propuesta a las cooperativas para que éstas construyan una Residencia para temporeros en suelo cedido por el municipio.

Tanto la capacidad de acogida como la calidad de sus instalaciones son excelentes, constituyendo las mismas un modelo a seguir a partir de la voluntad del Ayuntamiento de construir un edificio de nueva planta destinado específicamente para servir de albergue.

#### 4. 1. 17. Albergue de Transeúntes de la ciudad de Jaén.

Este recurso de la Red de Servicios Sociales Comunitarios, que se identifica como Centro Municipal de Acogida de Transeúntes, comenzó a funcionar en 1988 para atender al colectivo de "transeúntes".

Como se define en el Reglamento de este centro, transeúnte es toda aquella persona que "sin estar empadronada, ni tener su residencia en la ciudad de Jaén, esté en

situación de tránsito por la misma, y carezca de recursos personales y económicos para afrontar su situación". En la figura del trabajador temporero, sea éste español o extranjero, que se desplaza a Jaén buscando "tajo" para la recogida de la aceituna confluyen los requisitos recogidos en esa definición, incluyendo el estar de tránsito por la ciudad por cuanto el trabajo buscado se encontrará, generalmente, lejos de la misma.

Nada debe extrañar, por lo tanto, que este Centro haya abierto también sus puertas a los numerosos temporeros que les llegan con este motivo -y cada vez en fecha más temprana- aunque lógicamente en las vísperas de la recolección.

El funcionamiento de este Servicio se inicia con la firma de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Jaén, Cáritas Interparroquial y la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española, en Julio de 1989, convenio que es ratificado y ampliado por otro de 13 de Abril de 1999 con presencia, ahora, del Patronato Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Jaén. En este último Convenio se delega la gestión de los recursos humanos y materiales del Centro de Transeúntes en Cruz Roja con la financiación del Ayuntamiento que aporta en la fecha indicada 23.000.000 de pesetas para dicha gestión del año 1999.

Por su parte Cáritas Diocesana abona los gastos derivados del alquiler de las actuales instalaciones del Centro de Transeúntes, ubicado en un local que pertenece a una congregación religiosa, por un importe en dicho año de 900.000 pesetas, más otra suma de 1.200.000 pesetas para gastos de mantenimiento.

Para la superior dirección del Centro se crea una Comisión de Seguimiento compuesta por las Entidades firmantes mientras que la dirección efectiva se lleva por parte de Cruz Roja que nombra un Coordinador del Centro encargado de dirigir el personal que le atiende compuesto de cuatro monitores, un cocinero y una limpiadora, plantilla que se refuerza en la época de recolección con un pinche de cocina, otra persona en la limpieza y un educador.

El Centro dispone de un Reglamento y de Normas de funcionamiento interno que le dotan de una estabilidad y estructura funcional que parecen adecuadas para acoger a los usuarios, quienes pueden permanecer en él hasta un máximo de tres días en régimen de pensión completa y beneficiarse de los demás servicios que presta el Centro en cuanto a asistencia sanitaria y farmacológica, higiene, orientación, información y desplazamiento. La capacidad máxima prevista en el Reglamento es de 30 plazas que, como veremos, ha habido que ampliar como consecuencia del aumento de demanda por la recogida de la aceituna.

La actual distribución de espacios en el Albergue de Transeúntes y la presión que sobre ello ejerce la recolección que nos ocupa, se describe así por la Coordinadora del Centro:

*"Cuando el Centro abrió sus puertas en el año 1989, la distribución del mismo básicamente era la siguiente: 1 sala de T.V., 1 sala de lectura, 1 comedor, 1 consigna, 1 cocina, 1 despacho y 3 dormitorios (2 de hombres y 1 de mujeres), disponía de 36 plazas de alojamiento: 30 para hombres y 6 para mujeres. En el año 1997 debido a la afluencia de gente que venía en la campaña de aceituna, se decidió aumentar las plazas, para ello se habilitó la sala de T.V. como dormitorio pasando a disponer de 49 camas para hombres y 7 para mujeres, la sala de lectura se habilitó como sala de T.V., en la cual no podían estar cómodamente todas las personas alojadas, por falta de espacio. En la actual campaña de*

aceituna (2000/2001) y debido a la afluencia de gente se decidió habilitar esta última sala como dormitorio pasando en la actualidad a tener 69 camas de hombres y 7 para mujeres, desapareciendo la sala de T.V., decisiones que han afectado al buen funcionamiento del Centro en general.

*Con el mismo personal: 1 cocinero, 1 limpiadora, 4 monitores y una Trabajadora Social, y casi con la misma infraestructura del año en el que se abrió (1989) hemos pasado a atender a un número cada vez mayor de usuarios, por lo que los servicios no han podido ser prestados como nos hubiera gustado, en una determinada época del año”.*

En cuanto a la “gran afluencia de gente” que comenta el informe refiriéndose al inicio de la campaña 2000/2001, se refiere sobre todo al hecho siguiente: el día 22 de Noviembre de 2000 llegó al Centro un gran número de extranjeros, magrebíes sobre todo, buscando alojamiento. Aunque la capacidad del Centro era de 57 camas, tuvieron que acoger a 72 y aún quedaron 26 en la calle, que fueron a dormir a las estaciones de trenes y autobuses. A la mañana siguiente éstos y otros que se les unieron se encerraron en la sede de UGT para protestar por su situación. Ello provocó contactos de los responsables municipales con otros municipios, que poseen albergue para que adelantasen la apertura de éstos. Así lo hicieron Úbeda, Mancha Real y Villagordo, junto al de Martos que ya funcionaba desde el día 20 de Noviembre. Hacia ellos fueron derivados la mayoría si bien hay que destacar el hecho de que empresarios de Castellar contactaran con el Centro de Transeúntes y contrataron a 19 inmigrantes para iniciar la recolección de inmediato. Esos hechos tuvieron una gran repercusión en los medios de comunicación provinciales y en la prensa nacional durante los últimos días de Noviembre de 2000.

La presencia creciente de usuarios-temporeros debe relacionarse con una serie de factores entre los que los gestores del Centro citan los siguientes:

- Durante el mes de Noviembre comienzan a llegar temporeros para buscar el trabajo con la debida antelación, sobre todo si carecen de contactos de años anteriores, y en ese mes todavía no están abiertos los albergues de la red provincial.

- La capital de la provincia goza de las mejores comunicaciones y desde ella pueden desplazarse con comodidad al resto de la provincia.

- A veces el Albergue de Transeúntes sirve de enlace con otros albergues de pueblos distantes, dentro del confuso circuito itinerante de la búsqueda de trabajo.

Respecto de las personas atendidas en el albergue durante el período de recolección -teniendo como tal desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Febrero siguiente- y refiriéndonos a las tres campañas previas a la elaboración de este informe, el siguiente cuadro recoge el número total de usuarios de esos tres meses, con indicación de si son españoles o extranjeros, y el número de usuarios que manifestaron ser temporeros en busca de trabajo.

Cuadro nº 22

#### **NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS DEL ALBERGUE DE LA CIUDAD DE JAÉN**

<b>CAMPAÑA</b>	<b>Nº DE USUARIOS DEL ALBERGUE</b>	<b>DE ELLOS</b>	<b>TEMPOREROS</b>
----------------	------------------------------------	-----------------	-------------------

CAMPAÑA	Nº DE USUARIOS DEL ALBERGUE	DE ELLOS	TEMPOREROS
1998/1999	1.362	421 Españoles 941 Extranjeros	1.009
1999/2000	1.244	341 Españoles 903 Extranjeros	966
2000/2001	2.122	324 Españoles 1.798 Extranjeros	1.857

El número de usuarios, recordemos, se refiere a personas distintas, no al número de estancias que es, lógicamente, muy superior puesto que los usuarios suelen estar más de un día en el centro, y corresponde, insistimos, a los tres meses en que se sitúa la campaña.

El número de extranjeros duplica al de españoles en la campaña 98/99, lo triplica en la campaña siguiente y lo **sextuplica** en la de 2000/2001, buena y elocuente muestra de la evolución creciente del número de extranjeros que acuden a la recogida de aceitunas.

Volviendo al número de usuarios, decrece ligeramente en la campaña 1999/2000, que fue sensiblemente más corta en producción y duración, mientras que se eleva muy considerablemente en la última campaña considerada, que fue anunciada -y así ocurrió- como “la cosecha del siglo”, siendo también la de mayor duración por las adversidades climatológicas.

Finalmente, la cifra de temporeros de la campaña 2000/2001 duplica la de las dos anteriores situándola en 1.857 personas. Puede que, según lo expresado anteriormente por los propios gestores del Centro, algunas de esas personas repitan en el Centro tras intentar fallidamente encontrar empleo en una zona y se desplacen hacia otra haciendo nueva escala en Jaén, pero aún contando con ello, la cifra de 1.857 temporeros, puesta en relación con la de campañas anteriores, es muy elevada y si volvemos a observar la relación numérica entre españoles y extranjeros, la gran mayoría de esos casi dos mil temporeros de la última campaña son extranjeros.

La evolución de la capacidad del albergue, pasó de las treinta plazas previstas inicialmente a 56 (49 para hombres y 7 para mujeres), en las campañas 1998/1999 y 1999/2000 y a la cifra de 84 plazas (76 para hombres y 8 de mujeres) en la última campaña, como antes se indicó.

Sin embargo, en la campaña 98/99 faltaron plazas y hubo días en que algunas personas durmieron en colchones en el suelo y en sillas y en la 2000/2001 se hubo de habilitar la sala de televisión como dormitorio y prever las ocho plazas para mujeres en una pensión fuera del albergue para poder utilizar también la habitación a ellas reservada como dormitorio para los usuarios varones, y, nos dice Cruz Roja en su informe, “aun así, hubo noches en que algunos usuarios tuvieron que dormir en sillas”.

Entre las conclusiones obtenidas por los gestores del Centro resulta de gran interés destacar las siguientes y en relación con los temporeros:

- No han venido familias sino hombres solos.

- El número de usuarios extranjeros, en detrimento del número de españoles, ha sido mucho mayor a partir de 1998.

- La mayoría de los extranjeros que vienen trabajan como temporeros en distintas campañas agrícolas, por lo que carecen de un domicilio fijo y obtienen ingresos eventuales en función del trabajo que encuentren en esas campañas.

Ante las dificultades para hacer compatible la configuración actual del Albergue de Transeúntes con la llegada masiva de temporeros de la aceituna, el Ayuntamiento de la capital aprobó por unanimidad, en un pleno celebrado el día 9 de Noviembre de 2000, una moción propuesta por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre la "Urgente puesta en marcha de una Residencia para trabajadores temporeros". El contenido del acuerdo municipal alude a la necesidad de formular, tras el correspondiente estudio, una propuesta provisional de residencia y una propuesta definitiva instando a la Junta de Andalucía, al Gobierno Central y patronales agrarias a colaborar en la puesta en marcha de dicha residencia y a su mantenimiento. También se acordó trasladar el contenido de la moción aprobada a sindicatos mayoritarios, patronales, Administraciones y Entidades afectadas y al Defensor del Pueblo Andaluz.

El acuerdo plenario va precedido de una Exposición de Motivos que por su interés reproducimos al plasmar, en una síntesis muy acertada, el fenómeno temporero y su repercusión en la provincia desde el plano de la necesidad de habilitar alojamientos adecuados:

*"La provincia de Jaén recibe un importante flujo migratorio asociado a la campaña de recogida de la aceituna. Dicho flujo migratorio es de una gran relevancia económica y social constituyendo un núcleo de atracción de trabajador@s temporer@s que recorren España en busca de trabajo: pasan de la aceituna en Jaén a la recogida de la naranja en Valencia, luego a la recolecta de la fresa en Huelva, a la campaña de la fruta en Lérida, etc.*

*En la provincia de Jaén los sindicatos mayoritarios colaboran para garantizar el buen estado de los alojamientos sitios en cortijos y distintas instituciones públicas y privadas han puesto en marcha diferentes iniciativas tendentes a proporcionar alojamiento durante la campaña de recogida de la aceituna.*

*En la ciudad de Jaén hay un Centro Municipal de Transeúntes que no está destinado ni tiene capacidad para satisfacer las necesidades de alojamiento que crea el citado flujo migratorio asociado a la campaña de recogida de la aceituna; al respecto son concluyentes las diferentes memorias elaboradas anualmente por dicho Centro Municipal de Transeúntes. El Centro Municipal de Transeúntes, representa un importante esfuerzo económico para el Excmo. Ayuntamiento de Jaén y ofrece los servicios de manutención con desayuno, almuerzo y cena, higiene personal, lavandería y ropero, desplazamientos, alojamiento durante tres días, información, orientación, y farmacia".*

En relación con este acuerdo, el Ayuntamiento ha preparado varios proyectos: el primero de los cuales relativo a la construcción de un Centro de Inmigrantes Temporeros por importe de más de sesenta y seis millones de pesetas que ha sido objeto de solicitud de subvención a la Consejería de Asuntos Sociales, mediante acuerdo plenario de 8 de Marzo

de 2001. Es un proyecto a medio plazo cuya suerte dependerá de las subvenciones que el Ayuntamiento consiga para el mismo.

Por otra parte pretenden llevar a cabo para la inmediata campaña, 2001/2002, dos proyectos, uno de los cuales consiste en la creación de un Punto de Información y Atención al inmigrante temporero, que funcionaría durante seis meses coincidiendo con la temporada de recolección, entre cuyos objetivos figuran la orientación y asesoramiento en materia socio-laboral, empleo, y alojamientos durante la recolección. Estaría situado cercano a la Estación de Autobuses.

El otro proyecto inmediato, a la espera de la posible creación del Centro de Inmigrantes, consiste en el reforzamiento de los recursos humanos con que cuenta el actual Albergue de Transeúntes y la utilización de diez plazas de alojamiento alternativo en pensiones de la ciudad y ello por espacio de dos meses y medio durante los momentos álgidos de la recogida de aceituna.

#### **4. 2. Capacidad de acogida y número de usuarios de la Red Provincial de Albergues.**

Antes de pormenorizar nuestro análisis sobre la red provincial de albergues es necesario puntualizar que a todos los efectos no se considera incluido en ella el Albergue de Transeúntes de la capital, del que acabamos de ocuparnos, que funciona con criterios y bases distintas al resto como hemos podido observar, si bien sería deseable que una vez se produzcan las adaptaciones proyectadas se pudiese establecer en el futuro una plena integración en la red provincial acogiéndose a la misma normativa y coordinación aunque por la peculiaridad del estatuto capitalino pudiera seguir disponiendo de una mayor autonomía.

Aunque al efectuar en el apartado anterior la breve descripción de los albergues hemos indicado la capacidad de acogida de cada uno de ellos, señalando los dormitorios y camas de que disponen, pretendemos ahora profundizar más en este aspecto a través de algunos cuadros y gráficos en los que sobre todo destacaremos las personas que los han utilizado en las últimas campañas y las estancias totales que se han producido en cada uno de ellos.

El siguiente cuadro proporcionado por la Consejería de Asuntos Sociales recoge los principales datos al respecto, correspondientes a la última campaña.

Cuadro nº 23

#### **RED DE ALBERGUES: CAPACIDAD DE ACOGIDA Y USUARIOS. (CAMPAÑA 2000/2001)**

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>DÍAS APERTURA</b>	<b>ESTANCIAS TOTALES</b>	<b>USUARIOS</b>	<b>ESTANCIAS MEDIAS</b>
ALCAUDETE	18	62	678	147	4'61
BAEZA	15	83	1.022	256	3'99
BAILÉN	20	88	763	152	5'00
JABALQUINTO	12	93	337	54	6'24
MANCHA REAL	16	82	1.345	168	8'01
MARTOS	35	88	1.758	559	3'14

MUNICIPIOS	PLAZAS	DÍAS APERTURA	ESTANCIAS TOTALES	USUARIOS	ESTANCIAS MEDIAS
PUENTE DE GÉNAVE	7	94	285	173	1'64
TORREDELCAMPO	46	86	2.046	493	4'15
TORREDONJIMENO	8	78	1.750	350	5'00
TORREPEROGIL	12	72	515	113	4'55
ÚBEDA	44	70	2.658	1.020	2'61
VILLACARRILLO	36	70	2.025	513	3'95
VILLATORRES	17	74	989	177	5'59
VVA. DEL ARZOBISPO	22	79	2.395	533	4'49
VVA. DE LA REINA	10	81	384	78	4'92
<b>TOTALES</b>	<b>318</b>	<b>80(media)</b>	<b>18.950</b>	<b>4.786</b>	<b>4'52</b>

En cuanto al número de plazas con que cuenta cada albergue es necesario señalar que algunos disponen de plazas de reserva, sin embargo, suelen ser camas en condiciones poco dignas o en habitaciones interiores o inadecuadas, salvo en el caso de Torredelcampo que por ser albergue de nueva construcción y primer uso en esta campaña todavía no tiene totalmente definida su capacidad de acogida, que podría alcanzar el número de cincuenta plazas.

Teniendo en cuenta el alto nivel de ocupación que se ha producido en la última campaña el número total de plazas parece insuficiente -318- y dado el espacio existente en los actuales albergues, en la mayoría de ellos escaso, el único medio de aumentar la oferta sería abriendo más albergues en otros muchos municipios jiennenses en los que la presencia de temporeros transeúntes es también importante, aunque no fuesen grandes albergues desde el punto de vista de su capacidad de acogida. El ejemplo de Jabalquinto es ilustrativo: un pequeño municipio de poco más de dos mil habitantes oferta 12 plazas en un magnífico albergue.

Por zonas, las comarcas de las Sierras de Segura y Cazorla son las que disponen de menos plazas -las siete de Puente de Génave no sólo son insuficientes sino totalmente inadecuadas- junto a la de Arjona, municipio en el que funcionó el albergue durante algunos años y que, al parecer, pretende volver a abrirlo en una ubicación distinta.

Sería también necesario disponer de más plazas en torno a la capital y a Úbeda, localidades muy demandadas, abriendo nuevos albergues -se pretendió poner en funcionamiento uno en La Guardia para la campaña 2000/2001- o aumentando la oferta en lugares como Torreperogil, Torredonjimeno, Baeza, Mancha Real o Villanueva del Arzobispo cuyos albergues resultan insuficientes para la demanda que soportan.

Respecto de los días de apertura la media que arroja la columna correspondiente es de 80 días. Diversas circunstancias condicionan la apertura unos días antes o después: el inicio de la campaña en la zona, la realización de obras de última hora, la incorporación de algunas personas concretas a la plantilla que atenderá el albergue, ... pero, en general, todos los albergues han iniciado su funcionamiento en los primeros días de Diciembre salvo aquellos que precipitaron su apertura ante la importante llegada de inmigrantes en la capital que se produjo a finales de Noviembre de 2000.

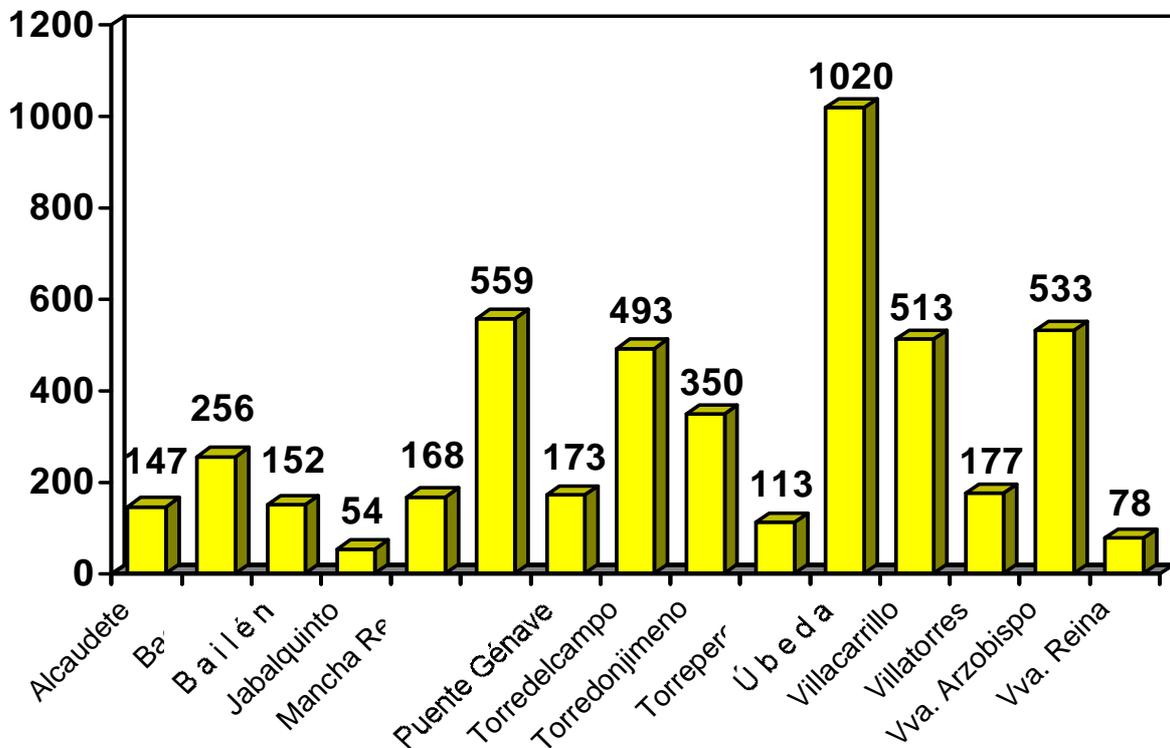
Como se aprecia en el cuadro, la estancia media por persona ha sido de 4'52 en el conjunto de los quince albergues, dentro de los límites, por tanto, que permite la normativa general que en este aspecto prevé cinco días de estancia máxima por persona. En cuanto al número de éstas -4.786 personas distintas pasaron por los albergues en la campaña- se ha producido un incremento muy notable de hasta un 125% superior al de la campaña anterior, dada la abundante cosecha de esta última y también por su duración excesiva debido a las circunstancias climatológicas. Nada menos que 2.656 personas más han utilizado los albergues en esta campaña respecto de la de 1999/2000.

A través del siguiente gráfico se aprecia mejor la importancia de cada albergue en función del número de usuarios -personas distintas- que pasaron por ellos en la última campaña considerada. En él se aprecia como desde este punto de vista existe un albergue de singular importancia, el de Úbeda, tan sólo superado en cuanto al número de personas acogidas por el de la capital que, recordemos, contabilizó en esta misma campaña 1.857 temporeros.

Tras el de Úbeda los albergues de Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo le siguen en importancia aunque como ya hemos podido comprobar y seguiremos analizando en otros aspectos, no siempre acompañados de unas instalaciones adecuadas.

Cuadro nº 24

**USUARIOS DE LOS ALBERGUES EN LA PROVINCIA DE JAÉN. (CAMPAÑA 2000/2001)**



Si comparamos los datos sobre número de usuarios en las tres últimas campañas observaremos interesantes diferencias que se aprecian en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 25

**COMPARATIVO DE USUARIOS CAMPAÑAS 1998/1999, 1999/2000 Y 2000/2001**

MUNICIPIO	CAMPAÑA 98/99	CAMPAÑA 99/00	CAMPAÑA 00/01
ALCAUDETE	83	65	147
ARJONA	25	0	0
BAEZA	212	143	256
BAILÉN	83	102	152
JABALQUINTO	36	54	54
MANCHA REAL	159	90	168
MARTOS	213	210	559
PUENTE DE GÉNAVE	142	204	173
TORREDELCAMPO	217	185	493
TORREDONJIMENO	178	71	350
TORREPEROGIL	0	82	113
ÚBEDA	732	337	1.020
VILLACARRILLO	368	251	513
VILLATORRES	104	89	177
VVA. ARZOBISPO	318	201	533
VVA. DE LA REINA	60	46	78
<b>TOTALES</b>	<b>2.930</b>	<b>2.130</b>	<b>4.786</b>

Vemos como a la cifra de casi tres mil usuarios durante la campaña 1998/1999 le sigue un apreciable descenso en la siguiente hasta la cifra de 2.130 personas. Ello se explica fundamentalmente en función de que esta última fue mucho más corta debido no sólo a factores climatológicos favorables en el sentido de que hubiese pocas interrupciones por lluvias sino, sobre todo, porque fue una cosecha escasa en producción, como vimos al principio de este informe.

Del mismo modo, la última recolección, abundantísima como ya hemos comentado, provoca una mayor necesidad de mano de obra y ello constituye la causa fundamental del extraordinario aumento de personas usuarias de los albergues junto a otros factores como pueden ser las adversidades climatológicas y el aumento muy apreciable del número de extranjeros que acuden a la recolección.

En este último sentido aportaremos datos comparativos más abundantes en un posterior capítulo dedicado al examen de la presencia de temporeros extranjeros en la provincia pero adelantamos ya que de los 4.786 usuarios de la última campaña, el 92% fueron extranjeros, un porcentaje mucho más elevado que en anteriores campañas, en la misma dirección ya señalada al analizar los datos del Albergue de Transeúntes de la capital.

#### **4. 3. Consideraciones generales sobre organización y funcionamiento de la Red Provincial de Albergues.**

Tras el análisis de las principales cifras sobre capacidad de acogida y número de usuarios de la Red veamos ahora los aspectos principales que se dan en la organización y funcionamiento de los albergues, excluyendo el de la capital que ya fue objeto de análisis anteriormente.

Como se ha descrito antes, la aparición de los primeros albergues estuvo ligada a las actividades de diversas organizaciones sociales volcadas en la solidaridad y la ayuda humanitaria que fueron poco a poco contando con la colaboración de los ayuntamientos más afectados por la llegada de temporeros foráneos.

La evolución posterior de los albergues se ha caracterizado por una mayor presencia de las administraciones en la configuración y gestión de los mismos hasta culminar en la actual red de albergues de titularidad pública y, a través de las subvenciones y de la elaboración de unas normas comunes de funcionamiento, por la provincialización mediante programas de coordinación, bien a través del Instituto Provincial de Servicios Sociales incardinado en la Diputación Provincial, para los ayuntamientos menores de veinte mil habitantes, bien mediante la Delegación Provincial de Asuntos Sociales para los municipios de más de veinte mil habitantes.

Como órgano superior de participación, en el Consejo Provincial de Servicios Sociales convergen las distintas administraciones y organizaciones sindicales y empresariales así como las organizaciones sociales especializadas y los profesionales de trabajo social. En la sesión celebrada por este Consejo el 19 de Diciembre de 2000, bajo la presidencia del Delegado del Gobierno Andaluz en la provincia, y la vicepresidencia de la Delegada Provincial de Asuntos Sociales, asistieron dieciocho vocales en representación de Administraciones, Asociaciones y Entidades. Como representantes de los municipios que disponen de albergue asistió el Alcalde de Torredelcampo, cuyo ayuntamiento ha llevado una línea muy destacada en la mejora de este Servicio.

Para hacer más efectivo el seguimiento y la supervisión de los albergues se crea en 1998 la Comisión Especial Permanente para la Inmigración, dependiente del citado Consejo, una de cuyas primeras tareas fue la aprobación de la normativa general que con carácter provincial regula el funcionamiento común de los albergues que, de ese modo, quedan integrados en una red provincial que será objeto de supervisión por parte de dos subcomisiones que realizan cada año dos visitas -una al principio y otra en plena campaña- a cada albergue en funcionamiento. En una de ellas se integran los representantes de Jaén Acoge, Cáritas y Comisiones Obreras y en otra los representantes de Cruz Roja, la Asociación Jiennense de Inmigrantes y la Unión General de Trabajadores.

#### 4. 3. 1. Normativa provincial: principales aspectos que regula.

La actual “Normativa Provincial de Albergues de Inmigrantes” enmarca su fundamentación en la necesidad de atender al colectivo inmigrante extranjero que acude a la recolección de la aceituna, si bien al definir el recurso engloba dentro de los eventuales usuarios a todos los trabajadores temporeros sean éstos extranjeros o españoles. La preponderancia de los usuarios extranjeros se vuelve a poner de manifiesto en el perfil-tipo de usuario que recoge la propia normativa, a tenor de la experiencia ya producida. Dicho perfil sería el siguiente: hombre; de entre veinte y treinta y cinco años; de nacionalidad marroquí; que se desplaza solo; posee estudios medios y superiores; que ha participado en campañas anteriores y para quien Jaén constituye un movimiento intermedio en su proceso migratorio.

Respecto de los servicios que se han de prestar en los albergues -suponemos que con el carácter de mínimos, de cumplimiento obligatorio- señala la normativa los siguientes:

- De información y asesoramiento.
- De alojamiento, por un espacio máximo de cinco días.
- De manutención, que incluye desayuno, almuerzo y merienda.
- De higiene.
- Y de desplazamiento consistente en facilitar al usuario un billete para ello.

Más adelante analizaremos con mayor detalle cada uno de estos servicios entre los que, como puede observarse, no se incluyen algunos otros que cada vez están teniendo mejor reflejo en la actividad de los albergues como las mediaciones laborales o las actividades culturales o de ocio. La normativa recoge asimismo los criterios de financiación del programa y los de dotación de personal, estableciendo las correspondientes ratios según capacidad: ambos aspectos los analizaremos más adelante.

En cuanto a la apertura de los albergues se obliga a que tenga lugar antes del inicio de la campaña en la localidad, que se entiende coincide con el inicio de actividad de la primera almazara que se ponga en funcionamiento. El cierre deberá ser autorizado por la Comisión Especial.

Es importante, asimismo, reseñar el amplio horario de apertura diaria que se exige a los albergues si bien estos permanecerán permanentemente abiertos durante los días de lluvia y festivos. Los demás días alternan períodos de apertura (en los que se proporciona comidas y recepción) con períodos de cierre que se emplean para la limpieza del albergue y el descanso nocturno fundamentalmente.

Otra de las normas importantes que se recoge es la relativa a la obligatoria coordinación de todos los albergues a través de una central de reservas que ha de conocer a lo largo del día las vacantes existentes en cada albergue para poder llevar a cabo las derivaciones necesarias proporcionando entonces los billetes para desplazamientos.

Para el funcionamiento particular de cada albergue se prevé la existencia de un reglamento de régimen interno, según modelo asimismo aprobado por la Comisión, en el

que se incluyen derechos y deberes de los usuarios; normas de convivencia e incluso un catálogo de faltas y sanciones en cuyo procedimiento ha de intervenir la Comisión Local de Estudio y Seguimiento del Albergue, cuya composición se asemeja a escala local, con la del Consejo Provincial antes aludido.

Finalmente, la Normativa Provincial recoge una serie de documentos-formularios de obligada cumplimentación y uso por los albergues, entre los que destacan un cuestionario de apertura con las principales previsiones y dotaciones; la ficha personal de los usuarios; el carnet de alberguista con que acreditarán éstos su condición; partes de incidencias; fichas de seguimiento y cuestionario de cierre que recogerá una información exhaustiva sobre el transcurso de la campaña con abundantes datos sobre instalaciones, equipamientos, personal, usuarios, gestión económica y otros.

#### 4. 3. 2. Financiación y recursos humanos.

En materia de financiación, el gran problema de los albergues es el de su infraestructura básica o primera instalación puesto que los Ayuntamientos no disponían de locales idóneos para esta finalidad y han tenido que recurrir a inmuebles en desuso - antiguas casas de maestros, antiguos colegios, un viejo matadero o casas de sepultureros- o a instalaciones poco adecuadas -naves industriales- que deben ser sometidos a costosas obras de acondicionamiento para las que los ayuntamientos o carecen de presupuestos o tienen otras prioridades, salvo excepciones que ya hemos venido comentando. Pues bien, ni para adquisición de inmuebles, ni para acondicionamiento de los disponibles existen subvenciones pues éstas van destinadas a cubrir los gastos de personal, según las ratios establecidas, a dotar a los albergues de una cantidad fija para gastos de mantenimiento y un porcentaje en función del número de plazas de que dispongan.

En las dos últimas campañas, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, bien directamente -en los casos de Martos y Úbeda que cuentan con más de veinte mil habitantes- bien a través de la Diputación Provincial -para los demás albergues- ha subvencionado la Red con 20.000.000 de pesetas para las finalidades indicadas. Por su parte, los ayuntamientos han debido aportar diversas sumas para completar los gastos producidos en el albergue, gastos que en los de mayor importancia han superado con creces las subvenciones recibidas.

Una fuente residual de financiación la constituyen las aportaciones en especie (alimentos, ropas) que efectúan algunas asociaciones solidarias que a veces también proporcionan pequeñas aportaciones dinerarias (como las 80.000 pesetas incluidas en el balance final del albergue de Úbeda).

Con los datos proporcionados por la Consejería de Asuntos Sociales y los que se recogen en los cuestionarios de cierre de los respectivos albergues hemos confeccionado el siguiente cuadro que contiene las dos principales vías de financiación, debiéndose precisar que los cuestionarios de Mancha Real, Torreperogil y Villatorres están incompletos a la espera de las respectivas memorias finales.

Cuadro nº 26

### **FINANCIACIÓN DE LOS ALBERGUES. (CAMPAÑA 2000/2001)**

AYUNTAMIENTO	SUBVENCIONES JUNTA/DIPUTACIÓN	APORTACIONES MUNICIPALES SEGÚN CUESTIONARIO DE CIERRE
ALCAUDETE	1.336.134	---
BAEZA	1.275.945	3.120.987
BAILÉN	1.376.260	1.444.140
JABALQUINTO	990.756	50.006
MANCHA REAL	1.230.000	---
MARTOS	1.200.000	7.050.389
PUENTE DE GÉNAVE	890.441	119.167
TORREDELCAMPO	2.143.950	2.940.064
TORREDONJIMENO	930.567	366.570
TORREPEROGIL	1.010.819	---
ÚBEDA	2.000.000	4.832.242
VILLACARRILLO	1.922.268	1.023.655
VILLANUEVA ARZOBISPO	1.416.450	1.782.356
VILLANUEVA DE LA REINA	900.000	49.825
VILLATORRES	1.376.410	---
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>	<b>22.779.401</b>

Debemos insistir en que la financiación indicada sólo cubre los gastos de personal, mantenimiento ordinario, alimentación y algunos otros como las ayudas por desplazamiento sin que se contemple los gastos de infraestructura de instalaciones, obras de acondicionamiento y dotaciones de mobiliario y enseres que corren de cuenta de los ayuntamientos algunos de los cuales han hecho esfuerzos importantes en los últimos años.

El capítulo más importante del coste de los albergues es el de personal; los recursos humanos con que cuentan. Recordemos en este sentido las únicas previsiones que contiene la normativa provincial antes comentada. Se afirma en ella que *“en todos los albergues se deberá contratar al menos un responsable-director con la formación adecuada al servicio que vaya a desempeñar siendo recomendable que entre su formación específica figure la de mediador intercultural y conocimiento de idiomas siendo indispensable árabe, francés y español”*.

El curso de mediación intercultural al que se alude en la Normativa será objeto de análisis en un capítulo posterior dedicado a la problemática de los extranjeros. Al describir los principales aspectos de los albergues hemos venido indicando en cuáles de ellos ha existido esta figura del “mediador intercultural”, representado en todos los casos por un ciudadano marroquí que, en efecto, cabe suponer domine los tres idiomas aludidos. Sea cual fuere la formación que posea, la ratio de personal exigida incluye un responsable a jornada completa para las primeras catorce plazas y otro u otros para albergues de mayor capacidad.

Pero lógicamente los albergues necesitan más personal, al menos aquellas personas que vayan a encargarse de las tareas de cocina o de la limpieza de las instalaciones, aunque éstas no vengan contempladas específicamente en la normativa general.

Por otra parte, tanto en algunos cuadros elaborados por los organismos coordinadores como en los cuestionarios de cierre, se recogen como personal específico de los albergues la figura de los trabajadores sociales que los dirigen o algún personal administrativo perteneciente, como aquéllos, a los servicios sociales del ayuntamiento; asimismo se alude como personal de los albergues a los colaboradores de diversas organizaciones privadas.

Nosotros hemos preferido recoger en el siguiente cuadro al personal específicamente destinado al albergue, que prestó servicio en la campaña 2000/2001, según los datos que nos han sido proporcionados en las visitas efectuadas a los mismos, sin incluir trabajadores sociales, ni administrativos ni a los voluntarios de entidades o asociaciones. Es decir, personal específicamente contratado para la campaña del albergue, sea a jornada completa sea a media jornada, en cuyo caso se indica en el cuadro.

En cuanto a la agrupación por categorías, hemos dudado si considerar separadamente la existencia de la figura del Responsable-Director tal y como se perfila en la normativa general (con formación específica de intermediación cultural), dedicado exclusivamente a esas funciones, figura evidentemente distinta de otro tipo de encargados que realizan funciones más diversas -incluso los hay que limpian o cocinan-.

Pero en la práctica es muy difícil su diferenciación ocurriendo que en la mitad de los albergues no existe ningún encargado con formación de mediador intercultural y otras veces puede existir el mediador sin que sea el encargado-responsable de mayor jerarquía.

Respecto de las tareas propias de la cocina y de la limpieza del albergue, hemos preferido unificarlos en el cuadro puesto que también aquí es muy corriente la confusión de funciones.

Dentro del apartado "otros" hemos incluido a dos vigilantes jurados (uno en Torredelcampo y otro en Úbeda, aunque con funciones, a su vez, muy distintas) y una Educadora para tareas de animación cultural y de ocio, único puesto de trabajo hasta ahora con este perfil -en Úbeda- que nos parece, sin embargo, muy importante y con proyección de futuro con vistas a la normalización de la convivencia en el albergue y para facilitar caminos de relación e integración social del colectivo acogido.

En cuanto al cómputo total de puestos de trabajo adscritos a la plantilla, hemos optado por incluir tantos como personas estén contratados; es decir, contamos un puesto de trabajo aunque la persona que lo desarrolle esté en régimen de media jornada o con dedicación de día completo, como están algunos encargados que incluso duermen en el propio albergue.

Cuadro nº 27

### **PERSONAS QUE TRABAJAN EN LOS ALBERGUES. (CAMPAÑA 2000/2001)**

MUNICIPIOS	ENCARGADOS	COCINA / LIMPIEZA	OTROS	TOTAL PUESTOS DE TRABAJO
ALCAUDETE	1 (mediador)	1		2
BAEZA	2	1		3
BAILÉN	2 (1 mediador)	2 (ambos a ½ jornada)		4
JABALQUINTO	1	4 (todos a ½ jornada)		5
MANCHA REAL	1	1		2
MARTOS	5 (1 mediador)	2 (ambos a ½ jornada)		7
PUENTE DE GÉNAVE	1	0		1
TORREDELCAMPO	2 (1 mediador)	3	1 (vigilante nocturno)	6
TORREDONJIMENO	1 (mediador)	1 (a ½ jornada)		2
TORREPEROGIL	1 (mediador)			1
ÚBEDA	5 (1 mediador)	2	2 (educadora y vigilante)	9
VILLACARRILLO	3	2		5
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3 (1 mediador)			3
VILLANUEVA DE LA REINA	1			1
VILLATORRES	1	1		2
<b>TOTALES</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>53</b>

Vemos cómo de las 53 personas contratadas nueve lo han sido a media jornada, en las tareas de cocina y limpieza. En relación con el perfil exigido por la normativa general, solamente ocho albergues cuentan con algún encargado con formación especializada en mediación intercultural: Alcaudete, Bailén, Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torreperogil, Úbeda y Villanueva del Arzobispo.

Se observa también cómo en el extremo de la economía de medios, tres albergues cuentan con una única persona contratada -Puente de Génave, Torreperogil y Villanueva de la Reina- si bien en esta última población cuentan con una importante colaboración a cargo de una voluntaria de Cruz Roja que se encarga del albergue los fines de semana.

En lo que afecta al total de personas contratadas, su número parece bajo en relación con los importantes servicios que deben prestarse en los albergues y el elevado número de usuarios que los demandan, y aún más teniendo en cuenta que algunos trabajan a media jornada.

Aunque sigue siendo importante el número de voluntarios que colaboran, sería necesario disponer de más personal teniendo en cuenta, sobre todo, que la demanda tiende a aumentar y que las instalaciones de algunos albergues debe ser urgentemente ampliadas y mejoradas.

De nuevo en este apartado hay que destacar el importante esfuerzo que realizan algunos municipios, incluso para albergues con poca demanda, como ocurre en Jabalquinto en el que disponen de 5 personas contratadas, si bien cuatro de ellas a media jornada; o Martos con 7 personas, Torredelcampo con 6, todas ellas a jornada completa, Úbeda con 9, de perfiles profesionales muy variados o Villacarrillo con 5 personas en su amplio albergue.

No parece posible atender adecuadamente un recurso de esta importancia, de vida tan intensa aunque concentrada en un corto espacio de tiempo, sin al menos tres personas que trabajen en él, teniendo en cuenta sobre todo la ineludible necesidad de que el responsable del albergue debe dedicarse exclusivamente a temas de dirección del mismo y a desplegar cada vez más funciones mediadoras en diversos ámbitos, no sólo en el interior del albergue sino ayudando a conectar a los usuarios con las relaciones externas, especialmente las relativas a búsqueda de trabajo.

4. 3. 3. La actividad de los Albergues: principales servicios que prestan. Valoración de cada uno de ellos.

Como su nombre indica, la función más importante que prestan los albergues consiste en la acogida nocturna de sus usuarios, a través del servicio de alojamiento. La normativa provincial permite el uso del albergue por un máximo de cinco noches de alojamiento sin exigir la condición de desempleado en el usuario, es decir, éste podrá hacer uso de esos cinco días de alojamiento tanto si encontró trabajo como si continúa en su búsqueda.

Sin embargo, la mayoría de los albergues, sobre todo para hacer frente a los momentos de mayor demanda, exigen que el alberguista no haya encontrado aún empleo debiendo abandonar el albergue una vez conseguido aquél aunque no haya agotado los cinco días de plazo máximo.

Por el contrario, siempre y cuando existan plazas libres, lo que no suele ocurrir sino en los años de cosecha corta y una vez pasadas las primera semanas de funcionamiento, algunos albergues permiten la pernocta de usuarios más allá de cinco días aunque hayan encontrado trabajo, dada las dificultades existentes para encontrar alojamiento en viviendas alquiladas o cedidas por los empresarios. Así, por ejemplo, ocurrió en la campaña 1999/2000 en el albergue de Villanueva de la Reina cuyo cierre, el 31 de Enero de ese último año, se demoró en el tiempo *“al considerarse a nivel municipal conveniente el mantener como residentes a aquellos inmigrantes que no habían encontrado vivienda, sin que esto en ningún caso menoscabara y/o entorpeciera la oferta de plazas”*.

Ha habido años en que algún albergue no sólo ha permitido la estancia de usuarios más allá de los cinco días, sino que si encontraron empleo los propios usuarios ayudaron a costear su estancia mediante la aportación de una pequeña cantidad por día. Concretamente, en la temporada 1999/2000 el Albergue de Torredelcampo permitió ese sistema mediante la aportación de quinientas pesetas por parte de los usuarios que ya tuviesen trabajo, medida que no fue bien recibida por alguna asociación sindical pero que, entendemos, no está tan alejada del concepto de residencia temporera, cuya puesta en marcha se debate como alternativa de futuro.

Como fórmula de ampliación del tiempo de estancia se ha recurrido también a la renovación de la demanda transcurrido un tiempo desde la primera utilización y ello motivado por el mismo problema de la falta de alojamientos proporcionados por los empresarios. Ello ha ocasionado también que se hayan detectado rotaciones de usuarios por albergues próximos, una vez que ya han obtenido empleo como medio de cubrir varias semanas de estancia gratuita aunque sea con la consiguiente incomodidad y pérdida de tiempo para el desplazamiento entre los tajos y los albergues respectivos.

En materia de alojamiento, el problema más importante detectado en la red provincial de albergues es el de la escasez de plazas ofertadas por algunos situados en zonas muy concurridas por temporeros en tránsito. En la descripción particular de cada albergue hemos ido comentando este extremo, resultando especialmente pequeños en relación con la demanda los de Alcaudete, Baeza, Mancha Real, Puente de Génave, Torreperogil, Torredonjimeno (donde como hemos comentado se ofrecen otras dos alternativas de alojamientos además de la del albergue municipal), Villatorres y Villanueva de la Reina, aunque otros, con escasa oferta de camas, no parecen haber padecido agobios en la última campaña considerada, una de las más concurridas, como es el caso de Jabalquinto.

Como alojamiento alternativo al albergue cuando éste se encuentra completamente ocupado, en algunas poblaciones -como ocurre en Baeza- Cáritas o el propio albergue se encargan de costear alojamiento en pensiones u hostales hasta tanto queden plazas libres en aquél.

Toda persona albergada tiene derecho a manutención gratuita por el mismo tiempo previsto para el alojamiento, cinco días, consistiendo ésta en desayuno, almuerzo y cena. Como se ha indicado, todos los albergues disponen de cocina aunque no en todos se elabora la comida que se sirve, puesto que en muchos casos ésta se trae desde la cocina de algún otro recurso social público -como ocurre en Baeza o Villanueva de Reina, localidades en que la comida se elabora en sendas residencias de mayores, o en los de Jabalquinto, Martos y Torreperogil que elaboran sus respectivos menús en la cocina de la guardería temporera- o desde bares próximos con los que se tiene concertado unos servicios de comidas (Torredonjimeno o Martos, en los fines de semana) o bonos para bocadillos, como ocurre en Puente de Génave, aunque no sea esto lo habitual puesto que las comidas suelen ser cocinadas y servirse calientes.

En líneas generales la calidad de la comida es muy aceptable sin que hayamos recibido quejas sobre la misma como también han constatado las entidades que colaboran en la inspección y seguimiento de los albergues. Sin embargo, el transporte de la comida desde cocinas ajenas no deja de ser fuente de problemas sobre todo por la necesidad de contar con personas que se encarguen de ello, si bien suele ser ésta una ocasión para la colaboración de asociaciones no gubernamentales, a través de sus voluntarios.

Uno de los aspectos más destacados que se contemplan en el sistema de comidas es el de los menús y horarios para los períodos de Ramadán al que se acogen numerosos usuarios dada la condición de musulmanes de la mayoría de ellos. Todos los albergues lo tienen en cuenta dado que el período de Ramadán (entre mediados de Diciembre y mediados de Enero) coincide con la campaña de recolección, por lo que tienen que habilitar para los musulmanes que vayan a observarlo -por otra parte, la gran mayoría- horarios de comida a la caída de la tarde y, durante la noche antes del amanecer puesto que, como es sabido, no se permite a los observantes del Ramadán comer durante las

horas de sol. Ello, como es fácil suponer, crea una duplicidad de horarios de comidas no fácilmente adaptable al funcionamiento ordinario del albergue.

Otra fórmula para atender la manutención de las personas que acuden a los albergues consiste en la ayuda a familias completas mediante bolsas de comidas. Ésta es una prestación muy utilizada por familias gitanas que suelen seguir el circuito temporero por distintos lugares de España, y se ha utilizado con frecuencia en algunos lugares como Baeza.

El servicio de comedor suele acoger a personas que lo demanden aunque no utilicen el alojamiento del albergue, bien porque éste ya esté completo o porque vayan de paso hacia otro albergue o lugar. En este sentido las previsiones del albergue de Úbeda son de las más generosas en cuanto a plazas exclusivas de comedor, como se ha indicado antes.

Otro de los servicios habituales en los albergues es el relativo a la higiene y a las prestaciones medicas y sanitarias. Respecto de los servicios de higiene, está generalizada la existencia de duchas con agua caliente aunque no siempre en número suficiente para atender la demanda, una demanda que se extiende en no pocas ocasiones a personas que luego no van a utilizar el alojamiento, de manera similar a lo que vimos ocurría con las comidas. Como complemento a este servicio de higiene es frecuente asimismo la entrega de bolsas de aseo y toallas, aunque no en todos los albergues.

Las prestaciones médico-sanitarias suelen cubrirse con los servicios de urgencias médicas más próximos y facilitando a los usuarios que lo precisen los medicamentos básicos, todo ello además en relación con los dispositivos sanitarios específicos y reforzados que se disponen de una manera coordinada por la Delegación Provincial de Salud con motivo de la recolección, que incluyen consultas especiales en horario de tarde y aplicación de convenios para la asistencia sanitaria a inmigrantes, estén o no debidamente documentados.

Uno de los servicios menos desarrollados hasta ahora, aunque en las últimas campañas está adquiriendo más protagonismo, es el de mediación laboral para la búsqueda de empleo. Es una labor en la que el papel de los encargados del albergue y mediadores interculturales se está valorando cada vez más puesto que, en definitiva es la participación en las tareas de la recolección lo que motiva los movimientos migratorios que justifican la necesidad de los albergues.

En este sentido se acrecienta una doble relación: acercamiento del personal del albergue y de los propios usuarios hacia los empresarios y de éstos hacia la organización del albergue en la medida que les urja a los empresarios la contratación de mano de obra foránea.

Hemos comprobado en algunos albergues la existencia de peticiones explícitas y escritos fijados en los tabloneros de anuncios por parte de empresarios demandantes de trabajadores, lo que constituye un primer germen de una especie de bolsa de trabajo hacia la que debería tenderse en el futuro. En esta línea deberían destacarse los contactos mantenidos desde los mayoría de los albergues con empresarios y cooperativas de las respectivas localidades, con muy buenos resultados, según nos informaban, en la campaña 2000/2001, muy intensa y de larga duración como ya hemos comentado en varias ocasiones. Evidentemente no siempre ocurrirá lo mismo, pero la tendencia parece apuntar a

una, cada vez mayor, necesidad de mano de obra, por lo que este servicio de mediación debe acentuarse y mejorar su eficacia.

Finalmente, un aspecto que apenas ha tenido cabida hasta ahora en las funciones de los albergues es el de la programación de actividades de ocio y animación cultural durante las muchas horas de permanencia de los usuarios, sobre todo los días marcados por inclemencias meteorológicas. Algunos juegos de mesa y un televisor es todo lo que se ofrece por ahora. En este apartado, por primera vez y único lugar que sepamos, en el albergue de Úbeda se ha contratado a una educadora-animadora cultural que ha dirigido actividades destinadas tanto a usuarios del albergue como a personas ajenas al mismo, en una labor de sensibilización que debe fomentarse. Entre sus actividades se han organizado clases de castellano, de lunes a viernes por espacio de hora y media cada día, con un gran nivel de aceptación por parte de los usuarios; charlas y mesas redondas sobre la nueva Ley de extranjería, para usuarios y público en general, con expresa invitación a medios de comunicación de ámbito local y provincial; charlas a cargo de inmigrantes sobre sus vivencias en España; la celebración de un día de convivencia en el albergue, y otras actividades de interés, como un taller sobre periódicos árabes y juegos de mesa programados especialmente para usuarios no pertenecientes a países árabes.

Lógicamente, para la realización de este tipo de actividades es imprescindible la existencia de espacios mínimos que puedan utilizarse para ellas y, en este sentido, instalaciones como las de Torredelcampo, Villacarrillo, Martos, Jabalquinto o Úbeda permiten programaciones que vayan desarrollando experiencias culturales y de ocio que faciliten la integración social de los usuarios o, al menos, una mejor calidad en el servicio que se les presta. Por otra parte, como se aprecia en el caso de Úbeda, se trata de actividades de las que pueden ser destinatarias personas ajenas al albergue, ampliando con ello el círculo de impacto de éste.

Una vez comentados los principales servicios que prestan los albergues (sobre otros de menor importancia hemos hecho en páginas anteriores alguna alusión, como los de recepción, orientación e información, o el pago de billetes para desplazamiento a localidades próximas) nos parece útil para los lectores y destinatarios de este informe y adecuado para el mejor cumplimiento de nuestros objetivos, formular valoraciones específicas de cada uno de los albergues dentro de una clasificación preestablecida -Buena, Aceptable o Deficiente-, destacando aspectos positivos y negativos de cada uno, todo ello según lo observado directamente y también a través de los datos contenidos en los informes que los Ayuntamientos nos hicieron llegar.

En el siguiente cuadro, se califican los 16 albergues existentes en la actualidad, incluyendo el de la capital. El orden expresa la jerarquía de calidades que hemos apreciado en ellos, valorando sus instalaciones, la amplitud de las mismas, el personal con que cuentan e incluso, a veces, la mejor o peor gestión que en ellos se aprecia.

Cuadro nº 28

**VALORACIÓN GENERAL DE LOS ALBERGUES. ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS MÁS DESTACADOS. (CAMPAÑA 2000/2001)**

MUNICIPIOS	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACADOS	ASPECTOS NEGATIVOS MÁS DESTACADOS
TORREDELCAMPO	X			Instalaciones	Ubicación

MUNICIPIOS	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACADOS	ASPECTOS NEGATIVOS MÁS DESTACADOS
				Amplitud Personal	
ÚBEDA	X			Instalaciones Amplitud Personal Ubicación	Mobiliario de habitaciones
VILLACARRILLO	X			Instalaciones Ubicación Amplitud Personal	Reparación de fontanería en algunos aseos
JABALQUINTO	X			Instalaciones Ubicación Personal	Escasa demanda
MARTOS	X			Personal Ubicación	Mobiliario de habitaciones
JAÉN		X		Capacidad de acogida Personal	Mejorar espacios, sobre todo en habitaciones
BAEZA		X		Ubicación Dotaciones	Necesita más espacio en dormitorios
VILLATORRES		X		Instalaciones Dotaciones	Ubicación. Dormitorios muy pequeños
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO		X		Ubicación Personal	Mobiliario de habitaciones. Poco espacio en general
TORREDONJIMENO		X		Ubicación Bien gestionado	Todo es reducido. Insuficiente capacidad de acogida
MANCHA REAL		X		Dispone de dotaciones básicas Ubicación	Todo es reducido
ALCAUDETE		X		Dispone de dotaciones básicas	Todo es reducido, especialmente los dormitorios
BAILÉN			X	Amplios espacios Ubicación	Poco personal Necesita una profunda reforma para adaptar el local
TORREPEROGIL			X		Ubicación Escasa dotación Muy reducido Poco personal
VILLANUEVA DE LA REINA			X	Ubicación	Tiene que mejorar la cocina. Más personal. Mayor amplitud
PUENTE DE GÉNAVE			MUY DEFICIENTE		Todo es inadecuado

Según el cuadro precedente, cinco albergues encabezan la mejor oferta de calidad existente en ellos: el de Torredelcampo, que tiene el mérito de ser el primer

albergue, de los de importancia numérica de plazas de acogida, construido de nueva planta para esta finalidad.

El de Úbeda, el albergue de la red provincial más importante en muchos aspectos, especialmente por su número de usuarios y los recursos humanos con que cuenta. Los de Villacarrillo, Jabalquinto y Martos, muy diferentes entre sí, pero con un conjunto de características y calidades que les hacen acreedores de una buena valoración, aunque no por ello dejen de presentar aspectos mejorables.

Llegados a este punto, quisiéramos, brevemente, aludir al tema de las ubicaciones de estos centros de acogida. ¿Es importante que estén situados en lugares céntricos que favorezcan la integración en las respectivas poblaciones? Parece que la respuesta debería ser sí, aunque ello no siempre será posible dada la escasez de recursos disponibles y la necesidad de contar con grandes espacios. El albergue de Torredelcampo es un buen ejemplo de la dificultad de valorar la ubicación: el mejor albergue en algunos aspectos estaría, según nuestro cuadro valorativo, mal ubicado en un polígono industrial. Es una cuestión discutible, aunque en este momento no nos parece prioritario entrar en debates sobre ella.

No obstante, si el albergue se encuentra en lugar céntrico de la población, queremos decir bien integrado en el entorno poblacional, lo hemos destacado como positivo. Si, por el contrario, se encuentra excesivamente alejado o en lugares inadecuados, lo hemos calificado como aspecto negativo.

Siete albergues, según nuestro criterio, obtienen la calificación de aceptable, comenzando por el de la capital, que presta un gran servicio pero que necesita mejorar, como ya hemos analizado en otro lugar. En general, se trata de albergues que prestan buenos servicios generales, pero que disponen de poco espacio lo que impide una mejor valoración.

Solamente cuatro albergues nos han parecido deficientes, pero con dos órdenes de calidades bien distintos: mientras que Bailén, Torreperogil y Villanueva de la Reina presentan posibilidades que les permitirán mejorar con relativa facilidad, en Puente de Génave, la situación es de gran deficiencia, pues, en definitiva y como se expresa en el cuadro, en dicho albergue todo es inadecuado, aunque siempre podrá afirmarse de él que, como decíamos antes, su existencia “impide que la gente duerma en la calle”.

## **5.- ALOJAMIENTOS DURANTE LA RECOLECCIÓN.**

## **5. Alojamientos durante la recolección.**

La acogida provisional de los temporeros que acuden a la recogida de aceitunas, sin empleo previamente concertado, cuenta con la red de albergues que acabamos de comentar que, como hemos visto, facilita una respuesta aceptable a los diversos problemas con que han de enfrentarse dichos trabajadores. El problema para ellos continúa una vez hayan encontrado trabajo o agotado el tiempo máximo de estancia permitida en los albergues.

Todas las asociaciones patronales y sindicatos consultados, así como las organizaciones no gubernamentales que trabajan en los diversos programas de ayuda a temporeros, coinciden en señalar el problema de la vivienda como el principal a que se enfrentan con motivo de la recolección. Por su parte, los ayuntamientos que gestionan albergues de acogida, consultados acerca de la problemática de la vivienda, coinciden con aquéllos en señalar la gravedad de la situación y los posibles caminos para mejorarlos. Veamos algunas de las respuestas de estos últimos -los ayuntamientos-:

### **\* AYUNTAMIENTO DE BAILÉN:**

*“Los trabajadores que encuentran trabajo, no consiguen un alquiler de vivienda para poder permanecer en el municipio, por lo que tienen que recurrir a alojamientos hoteleros y en su mayoría abandonar el municipio en busca de otro que les facilite empleo y vivienda y rentabilice su economía temporera.*

*El municipio cuenta con vecinos que poseen viviendas vacías en régimen de alquiler, en su mayoría amuebladas y céntricas. El precio oscila alrededor de las 35.000 ptas./mes. Los propietarios no alquilan las mismas debido, principalmente a la discontinuidad del alquiler de la misma (2 meses), al temor de no cobrar el importe (desconocen a los trabajadores temporeros) y a que en su mayoría son trabajadores inmigrantes de otros países (estereotipos y prejuicios)”.*

### **\* AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE:**

*“El principal problema al que nos vamos a enfrentar es la oferta de alquiler de viviendas a inmigrantes, ya que en campañas anteriores se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a la sensibilización de la población en torno a este problema y los resultados han sido nulos; Los alojamientos urbanos que se ofertaron carecían de las condiciones mínimas de habitabilidad, y a unos precios no acordes a las características de las viviendas. Los servicios municipales han estado muy implicados en dichas actuaciones, llegando a hacerse cargo de los seguros de los posibles daños y desperfectos que los inquilinos produjesen, a pesar de ello no se consiguió que durante la última campaña se alquilase ninguna vivienda a inmigrantes.*

*También desde la Alcaldía de este Ayuntamiento se les remitió a todas las cooperativas y fábricas de aceite, un escrito para concienciarles de la necesidad de ofrecer vivienda de alquiler a los inmigrantes, no obteniéndose respuesta alguna”.*

### **\* AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL:**

*“Los alojamientos urbanos resultan insuficientes y escasos los que se ofertan para atender la demanda temporal, motivado principalmente por la negativa de los propietarios; en unos casos por desconfianza y en otros por el breve espacio de tiempo que los alquilarían.*

*Por otra parte, algunos inmigrantes se alojan en casas, pisos y cortijos del empresario para el que trabajan. Y por lo que respecta a sus condiciones de habitabilidad son variadas, predominando las que carecen de mobiliario suficiente, enseres básicos e incluso, aunque en los menos casos, de agua caliente. Este hecho se solventa facilitándoles la utilización de duchas y otros servicios como el de comedor, a los que carecen de aquéllos.*

*Desde este Ayuntamiento y en colaboración con diferentes ONGs, Grupos Políticos y Sindicales, se trata de realizar bolsas de vivienda de alquiler para su posterior ofrecimiento a los inmigrantes que son contratados o encuentran trabajo”.*

#### **\* AYUNTAMIENTO DE MARTOS:**

*“Antes de comenzar cada año la recolección se realiza una campaña de sensibilización, sobre todo con las ONG’s y los medios de comunicación, en la que se pide colaboración para crear una bolsa de vivienda, ya que es éste el principal problema que encuentran, y para que los empresarios conozcan la existencia del Centro y las posibilidades de encontrar allí a trabajadores para sus tajos.*

*Aún así, los transeúntes que llegan a Martos y encuentran trabajo, siguen teniendo el problema de no tener vivienda ya que el propio empresario no se la facilita,, los propietarios son reacios a alquilarlas, la filosofía del Centro de Transeúntes (pensado para los que aún no tienen trabajo) no les resuelve su problema de estancia durante toda la campaña.*

*Esto puede crear problemas en el propio Centro y en el pueblo en sí, ya que pueden verse obligados a pernoctar en la calle”.*

#### **\* AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA:**

*“En relación a la atención al Inmigrante, sigue persistiendo y quizás el único problema de relevancia y difícil solución: falta de viviendas de alquiler y alojamiento disponibles para inmigrantes magrebíes, después de la estancia máxima en el albergue, ocupando edificios y casas abandonadas en malas condiciones higiénicas, sin luz ni agua. Creemos que:*

*\* De una parte, relacionado con la falta de compromiso de los empresarios agrícolas en solventar la vivienda y el alojamiento a los inmigrantes, a pesar incluso de las reuniones de concienciación y sensibilidad con Presidentes de Cooperativas olivareras, Cámara Agraria y demás agentes sociales interesados en la recogida de la aceituna; y,*

*\* De otra, con el rechazo en general de la población hacia el alquiler de las viviendas. El inmigrante se enfrenta a las reticencias de los propietarios a la hora de alquilar sus viviendas por temor al impago de la renta, mal uso del*

*inmueble o con el rechazo de algunos vecinos, a pesar incluso de la iniciativa de crear la citada Bolsa de viviendas en alquiler para inmigrantes, con amplio compromiso, sobre todo entre las Asociaciones Vecinales para que facilitasen información de posibles viviendas susceptibles de alquiler, y la amplia difusión, en este caso a través del diario “Jaén” y “El Ideal” haciendo un llamamiento a toda la población para que a su vez colaborasen en la estancia de estas personas desplazadas. Y, a pesar incluso de la campaña de sensibilización realizada a través de la radio local.*

*En ese sentido, cabría reflexionar para la próxima campaña, respecto de las siguientes propuestas alternativas:*

*- Aumento de las campañas de Información y Sensibilización Social, sobre los prejuicios y estereotipos referidos al colectivo de inmigrantes y las generalizaciones o deducciones simplistas que tienden a confundir a éste con delincuencia.*

*- Sensibilizar al colectivo empresarial en particular, para que asuman su responsabilidad en el alojamiento a sus trabajadores, al ser quienes precisan de esta mano de obra ya que el producto hay que recogerlo en poco tiempo por exigencias del mercado.*

*- Recuperar cada año y mantener la Bolsa de Viviendas en Alquiler.*

*- La creación de Residencias Autogestionadas y el pago de una cuota por los usuarios de las mismas”.*

**\* AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO:**

*“La falta de viviendas para poder ser alquiladas por los inmigrantes sigue siendo uno de los principales problemas a los que se enfrentan estas personas una vez que consiguen encontrar trabajo en el municipio.*

*Tradicionalmente existen algunos empresarios que suelen proporcionar alojamiento, normalmente en cortijos, bajos de viviendas, etc., cuyas condiciones de habitabilidad no son siempre buenas, y normalmente no suelen hacerlo con el colectivo de inmigrantes.*

*Aunque la normativa de los albergues establece que la estancia en éstos no puede superar los cinco días, desde el Ayuntamiento, en las últimas campañas, se ha optado por dejar que algunas personas que encuentran trabajo y no consiguen alojamiento por ningún medio, continúen en el albergue los días necesarios a cambio de 500 ptas. diarias pagadas por los empresarios que los contratan, como solución alternativa y provisional al grave problema de la falta de alojamiento.*

*Las diferentes iniciativas de realizar bolsas de viviendas en las sucesivas campañas, no han tenido resultados positivos hasta el momento; en la campaña 00/01, el Ayuntamiento vuelve a intentarlo mediante una campaña de fomento del alquiler de viviendas, entre la población del municipio”.*

Como puede observarse, los problemas que señalan los ayuntamientos en materia de alojamiento de temporeros son muy similares y los demás municipios consultados coinciden:

- reticencias al alquiler y cesión de viviendas a temporeros, sobre todo si son inmigrantes extranjeros.
- tímidas respuestas a las iniciativas para constitución de bolsas de viviendas.
- inhibición empresarial para buscar soluciones de fondo.

Como vías de solución señalan la necesidad de continuar con el programa de bolsas de viviendas, con las campañas de sensibilización a todos los niveles y con el estudio de nuevos recursos -cada vez más se habla de residencias colectivas costeadas entre todos, incluyendo los propios usuarios-.

Sin embargo no se alude por unos u otros a la necesidad de mejorar la normativa existente sobre alojamientos para trabajadores temporeros que, como veremos enseguida, se mueve entre los grandes principios de más o menos solemne proclamación, los simples vacíos normativos y las formulaciones ambiguas.

#### **5. 1. Previsiones normativas: compromisos empresariales, pactos laborales e iniciativas de las administraciones públicas.**

Salvo en los casos de utilización de viviendas en función estricta del contrato de trabajo (por ejemplo, para caseros de fincas rústicas o porteros de fincas urbanas) o al contemplar el uso de viviendas como posible componente del salario, son muy escasas las referencias del ordenamiento laboral al uso de viviendas por los trabajadores sin que, por otra parte, exista una obligación de origen legal o reglamentario, para los empresarios -salvo los supuestos citados u otros similares- de proporcionar vivienda a sus trabajadores.

Éstos, por su parte, si son desplazados temporalmente de sus lugares de residencia, tendrán unos derechos compensatorios del tipo de los contemplados en el Estatuto de los Trabajadores o podrían reaccionar de diversas formas ante las órdenes empresariales que impliquen para ellos cambios de domicilio.

Pero la cuestión se plantea de modo distinto en el supuesto de un contrato de trabajo eventual agrario, para la participación en una campaña agrícola como la que contemplamos, en la que voluntariamente el trabajador se desplaza de su lugar de residencia a la búsqueda de un empleo que, en muchas ocasiones, no se le ha ofertado previamente y que ni tan siquiera sabe si encontrará.

Por su parte, los empresarios, determinados empresarios agrícolas, saben que necesitan contar con trabajadores temporeros venidos de fuera, es decir, no autóctonos, puesto que sólo con éstos no podrían recoger a tiempo sus cosechas, dependiendo la mayor o menor intensidad de empleo de mano de obra foránea -en los términos ya explicados en capítulos anteriores- del volumen de cosecha a recoger y del número de trabajadores locales con que puedan contar.

Es evidente que si los empresarios no ofrecen a esos trabajadores foráneos unas condiciones mínimas de alojamiento, difícilmente podrán contar con ellos, salvo que éstos se encuentren en una situación de extrema de necesidad como desgraciadamente

ocurre con el colectivo inmigrante extranjero o con, todavía, numerosas familias temporeras andaluzas pertenecientes a grupos socialmente cercanos a la exclusión.

En las condiciones apuntadas -falta de regulación legal o reglamentaria y voluntariedad del desplazamiento- parece necesario el acuerdo de las partes y el compromiso de los empresarios en la asunción de obligaciones específicas en este campo, y ningún instrumento más útil para ello que el Convenio Colectivo, expresión de la capacidad normativa negociada de las partes de toda relación laboral, empresarios y trabajadores, instrumento que constituye la cristalización de la negociación colectiva y al que la misma Constitución -artículo 37.1- garantiza fuerza vinculante.

Pero por encima de ambas premisas, los poderes públicos han de garantizar el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, términos acuñados a partir del artículo 47 del Texto Constitucional. Precepto que al mismo tiempo incita a dichos poderes a promover las condiciones necesarias y establecer las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho.

Asimismo, este derecho ha sido ampliamente consagrado en diversos textos y convenios internacionales algunos de ellos específicamente destinados a trabajadores migrantes como, por ejemplo, diversas resoluciones y programas de Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo que se ocupan de matizar qué deba entenderse por vivienda adecuada o qué requisitos deban entenderse incluidos en esa concepción.

Por lo demás, en lo que concierne a nuestro País, es preciso destacar que en la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social se contemplan dos previsiones que, creemos, son de máximo interés para la cuestión que nos ocupa. Otra cosa sea el reconocimiento real y efectivo que las mismas hayan tenido, hasta ahora, en la práctica.

De un lado, el artículo 13 contempla que los extranjeros residentes tienen derecho a acceder al sistema público de ayudas en materia de vivienda en las mismas condiciones que los españoles. Tal previsión, es tan rotunda, creemos, que ni siquiera necesita desarrollo reglamentario "ad hoc" para su exigencia, sino que en las convocatorias públicas de acceso a la vivienda, o para optar a las medidas de fomento para facilitar su disfrute, es obligado contemplar, ya, los derechos de los extranjeros en las condiciones previstas en la norma; por otro lado, el artículo 42 contempla un régimen especial para trabajadores extranjeros de temporada y la necesidad de garantizarles un alojamiento en condiciones de dignidad e higiene adecuadas. Por cierto, que es en el desarrollo reglamentario de ese precepto donde se contiene una de las escasas imposiciones a los empresarios en esta materia. Nos referimos al artículo 78.2 del Reglamento de la Ley que obliga al empresario o a su organización a disponer de un alojamiento adecuado pero «de acuerdo con la normativa en vigor en materia de alojamiento» con lo que, de nuevo, nos topamos con la ambigüedad de que hablamos.

Dentro de las coordinadas expuestas, uno de los textos obligacionales más significativos en este campo está constituido, o al menos así debería ser, por el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y diversas asociaciones patronales agrarias y sindicales para la "ordenación de las migraciones interiores en las diversas campañas de empleo temporal".

Dicho Convenio se firmó el 17 de Diciembre de 1997, tanto por el Ministerio aludido como por representantes de ASAJA y COAG, organizaciones empresariales agrarias

muy presentes en la provincia de Jaén, y por representantes de Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, asimismo muy activas en la provincia.

Entre los objetivos de ese Convenio está la habilitación de alojamientos al objeto de proporcionar condiciones de vida adecuadas a los trabajadores migrantes, así como la contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen para campañas agrícolas de temporada, una vez agotadas las posibilidades de contratación de españoles, comunitarios y otros extranjeros residentes en nuestro país, objetivo éste segundo añadido al Convenio original por un Protocolo Adicional acordado y firmado por las mismas partes en Julio de 1999. Este añadido al Convenio original exige como condición general para la contratación en origen de trabajadores extranjeros el que se les provea de un “alojamiento adecuado”, adelantándose de ese modo a lo previsto en la normativa de extranjería anteriormente citada.

Pues bien, dentro del objetivo de alojamientos antes citado, tanto la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) como la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) se comprometieron a, entre otras iniciativas, “Proporcionar los alojamientos adecuados a los mismos” (se refiere a los trabajadores migrantes, Cláusula Tercera A) II y III del citado Convenio Marco).

Como fórmula de ejecución de las actuaciones previstas, el Convenio indica que anualmente, previo acuerdo de las partes, se establecerán las partidas presupuestarias adecuadas que, a su vez parecen requerir -según la compleja redacción de su cláusula cuarta- la firma de sucesivos Convenios. En este punto, en nuestra opinión, se comienza a apreciar el carácter esencialmente declarativo del Convenio-Marco que estamos analizando puesto que la firma sucesiva de nuevos convenios no hará sino entorpecer la efectiva iniciación de las actuaciones programadas. De hecho, este Convenio apenas ha tenido aplicación en la provincia de Jaén en lo que a alojamientos se refiere, sin que hayamos podido obtener de los firmantes concreción alguna sobre inversiones efectuadas para la adecuación de viviendas o alojamientos de otro tipo, ya sea en los pueblos o situados en los mismos campos en que se lleva a cabo la recolección.

Sea como fuese, el Convenio sigue vigente, puede y debe ser objeto de desarrollo en el aspecto que estamos contemplando y continúa en plenitud de vigencia el compromiso que asumieron las asociaciones patronales firmantes.

También, como otra expresión de la preocupación de los poderes públicos por la promoción de viviendas y alojamientos dignos para los temporeros, cabe citar la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 13 de Marzo de 1998, publicada el 2 de Abril de ese año, que regula diversas ayudas y subvenciones para el desarrollo de programas de promoción sociolaboral, entre otros -artículo 19 a) de la Orden citada- la “habilitación de alojamientos con el fin de proporcionar unas condiciones de vida adecuadas a los trabajadores migrantes”. Para estos programas pueden ser beneficiarios tanto las personas físicas y jurídicas privadas, siempre que actúen sin ánimo de lucro, como las personas jurídicas públicas.

Tampoco sobre esta norma tenemos noticias de su aplicación en la provincia de Jaén, en materia de alojamientos para trabajadores temporeros y, sin embargo, la Orden Ministerial continúa en vigor y posibilitando a empresarios y entidades públicas y privadas la solicitud de subvenciones que pueden llegar a ser importantes en función de la propia importancia del proyecto de habilitación de alojamientos que se presente.

Finalmente, otra muestra de preocupación de los poderes públicos por el alojamiento de los trabajadores temporeros, tanto nacionales como extranjeros, es la aprobación por el Consejo de Gobierno de la normativa Autonómica contenida en el Decreto 2/2001, de 9 de Enero de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que contemplan unas ayudas muy amplias, para la construcción de viviendas y unidades habitacionales destinadas a ser alquiladas por estos trabajadores, con cargo a los presupuestos generales del Estado y a los de la Junta de Andalucía. Normativa a la que, más adelante, nos referiremos extensamente.

Sin perjuicio de ello, queremos adelantar que las previsiones contenidas en esta norma nos parecen altamente positivas y oportunas y que vienen a cubrir un vacío importante, en gran número de municipios de Andalucía, como es la insuficiente oferta, en condiciones de dignidad, de viviendas y alojamientos en alquiler en suelo urbano (espacio que facilita la integración de los extranjeros ) aunque también contempla la posibilidad de financiar la ejecución de unidades habitacionales en el campo.

Dicho esto, inmediatamente hay que decir que, por si misma es una normativa que no va a subsanar el déficit de alojamiento existente. Esto, por cuanto sus efectos, aún agotando las previsiones presupuestarias son limitados, el problema del alojamiento de estos trabajadores exige respuestas y alternativas de muy distinta índole, y cada provincia, y a veces cada tipo de cultivo poseen unas peculiaridades que no permiten una respuesta única. Justamente de la singularidad de la recolección de la aceituna trata este Informe Especial y no cabe, por diversos motivos, demandar un tratamiento mimético respecto de los retos que los trabajos en invernaderos exigen en Almería o la temporada de la fresa en Huelva.

En este sentido hay que recordar que aspectos tales como la mayor o menor temporalidad del trabajo, la existencia de una tradición en la oferta de alojamiento en tiempos de recolección, el tamaño y características de los núcleos urbanos y, desde luego, la mayor o menor presencia de extranjeros para realizar estas tareas, etc., son factores que inciden en la necesidad de configurar distintas respuestas a las necesidades de alojamiento de los trabajadores temporeros.

Respecto de otras Comunidades Autónomas podrían citarse también ejemplos normativos que manifiestan la preocupación de sus respectivos gobiernos por la dignificación de los alojamientos para temporeros en sus respectivos ámbitos geográficos, siendo de destacar a este respecto diversos Decretos y Órdenes Forales de Navarra que abren diversas líneas de mejora de alojamientos, a los que nos referiremos también más adelante.

Decíamos antes que es en el marco negocial colectivo de las partes contratantes en presencia, en el que se debiera producir un acuerdo suficiente para hacer frente al problema de los alojamientos para temporeros desplazados.

Los Convenios Colectivos para el sector agrícola, de ámbitos provinciales por lo general, suelen, en efecto, recoger pactos sobre esta cuestión. En un reciente estudio elaborado por Cáritas Española, que en realidad corresponde a la Memoria Final de su Programa de Intervención Social con Temporeros Agrícolas en el año 2000, se recopilan las previsiones de algunos convenios colectivos de diversas provincias españolas.

Se observa en dicha recopilación cómo mientras que en unos las normas pactadas son muy precisas y contundentes (ej: artículo 37 del Convenio Colectivo de

Alicante: *“Cuando para los trabajos eventuales se contrate trabajadores que se hubiesen desplazado de su residencia habitual, y que no tuviesen obligación de pernoctar en la finca, el empresario estará obligado a proporcionar alojamiento digno y humano, bien en los locales de la empresa o bien alquilados y pagados por la misma a tal fin”*), en otros se redactan con un gran ambigüedad: por ejemplo, para el conjunto de las provincias catalanas, el artículo 44 de su Convenio Colectivo prevé lo siguiente *“Atendiendo a las especiales circunstancias que concurren en el personal denominado “mozo” (eventual y de temporada), estos se regirán por las mismas normas que el personal fijo. Su retribución salarial se verá disminuida en un 15% como máximo en concepto de manutención y un 10% en concepto de alojamiento, en aquellos casos en los que la empresa lo facilite”*. Sin embargo, a continuación esta norma pactada para Cataluña precisa las condiciones mínimas que han de reunir estas viviendas en los casos en que existan: *“se observarán las condiciones de habitabilidad e higiene que han de reunir las viviendas. Tales como agua, luz y ventilación directa, servicios de cocina e higiénicos, estarán aisladas de establos, cuadras y vertederos, las paredes estarán alicatadas o cubiertas de cal o cemento y el suelo estará cubierto de azulejos de cerámica o material sólido susceptible de limpiarse”*.

Los Convenios Colectivos para el campo jiennense no recogieron pacto alguno en materia de alojamiento hasta el firmado en 1996 (de 18 de Noviembre, publicado el 13 de Diciembre de dicho año) con una vigencia de tres años, cuyo artículo 30 se expresaba con el siguiente texto *“Condiciones de alojamiento: Cuando, como consecuencia de su trabajo, la empresa disponga de alojamiento y lo proporcionase al trabajador, este alojamiento presentará condiciones de habitabilidad dignas. A título orientativo, deberían estar dotadas de los elementos y utensilios necesarios para la preparación de las comidas, así como los medios más idóneos para la pernoctación.”*

Se aprecia como este Convenio, y el posterior de 1999 -aún vigente cuando redactamos este informe- que reproduce en términos idénticos aquel precepto, se alinean con los de contenido ambiguo a los que antes nos referimos. En efecto, la ambigüedad se observa tanto en el condicional empleado en la frase inicial “cuando ... la empresa disponga ... y lo proporcionase ...” como en la imprecisión de lo que haya de entenderse por “habitabilidad digna”, por lo que sería deseable que en próximos convenios las partes se pusieran de acuerdo en un texto más preciso y vinculante.

Cuando en los inicios de nuestras investigaciones solicitábamos informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria sobre la problemática de los alojamientos temporeros, ponía especial énfasis dicha Delegación en la ambigüedad normativa existente al respecto y tras diversas consideraciones comentaba las previsiones del Real Decreto que derogó parcialmente la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo texto reglamentario que, por nuestra parte, diríamos resulta de dudosa aplicación al trabajo agrícola que estamos considerando a tenor de las exclusiones que se contemplan en su artículo primero.

Afirmaba lo siguiente: *“El Texto Legal del R.D. 486/97 se remite al Anexo V, que en su apartado A).4, 2 3 especifica “en los trabajos al aire libre en los que exista un alejamiento entre el centro de trabajo y el lugar de residencia de los trabajadores que les imposibilite para regresar cada día a la misma, dichos trabajadores dispondrán de locales adecuados destinados a dormitorios y comedores”; y en el 4.3 se especifica “los dormitorios y comedores deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad y salud, y permitir el descanso y la alimentación en condiciones adecuadas.”*

*A nuestro juicio la Normativa aplicable dicha con anterioridad, adolece de imprecisiones y vaguedades, a diferencia de las prescripciones que contenía la derogada Ordenanza General de Seguridad e Higiene, lo que hace de difícil articulación la actuación correctora encomendada a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y a los Órganos resolutores de las presuntas infracciones. Todo ello en orden al respeto que ha de observarse en lo que al Principio de Tipicidad se refiere, máxime cuando el Real Decreto que venimos reiterando habla de las Condiciones de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, no contemplando las viviendas como tales e , insistimos, sólo muy tangencialmente se hace referencia a locales que transitoriamente y por períodos muy cortos de tiempo han de utilizar los trabajadores.*

*No existe censo de cortijos ni por tanto de los que son ocupados por temporeros, y en consecuencia no existen datos del número de personas que se acogen en ellos”.*

Una vez más, por lo tanto, debemos insistir en la imprecisión de la normativa aplicable y en la necesidad de arbitrar formulaciones normativas mucho más exigentes si de verdad se pretende que alojamientos y viviendas para uso de trabajadores temporeros adquieran un rango de dignidad y adecuación suficientes como para permitirnos afirmar que la realidad existente en cortijos y pueblos es respetuosa con la propia dignidad de los trabajadores algo que, como veremos a continuación, no ocurre frecuentemente.

## **5. 2. Alojamientos en el campo.**

Quando hablamos de alojamientos en el campo nos estamos refiriendo a la existencia de viviendas, cortijos o naves en las que tradicionalmente pernoctan trabajadores temporeros, cuyos domicilios habituales están tan alejados del lugar de recolección que no pueden regresar cada día a ellos por lo que se quedan a vivir en la misma finca.

Se trata habitualmente de jornaleros venidos de otras provincias o de comarcas de sierra de la misma provincia de Jaén en las que existen pocas explotaciones oliveras o cuyas producciones, mucho más pequeñas, se recogen por los propios dueños y sus familias. A ellos hay que sumar la presencia cada vez mayor de trabajadores extranjeros.

Hace años, cuando los caminos y vías rurales estaban en muy malas condiciones y los medios de transporte no eran tan rápidos como los actuales ni estaban tan extendidos, era mayor la presencia de familias completas o jornaleros solos que pernoctaban y vivían en el campo durante la recolección y, por ello, eran también más numerosos los cortijos y naves que se utilizaban.

Con el transcurrir de los años muchos de ellos han ido abandonándose y actualmente ya no se utilizan, volviendo la mayoría de las cuadrillas a los pueblos respectivos al terminar cada jornada de trabajo.

Sin embargo siguen existiendo todavía muchos lugares diseminados por toda la provincia, en los que existen este tipo de alojamientos, en muchos de los cuales se han efectuado obras de rehabilitación y mejoras o incluso se han construido de nueva planta viviendas para los trabajadores, y de ellos nos ocupamos a continuación.

Tanto la Inspección Provincial de Trabajo como los Sindicatos mayoritarios, Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, llevan a cabo cada año campañas de inspecciones de alojamientos rurales. Concretamente, en la campaña 1998/1999 la citada Inspección Provincial visitó 52 casas-habitación que dieron lugar a numerosos

requerimientos y actas de infracción, con propuestas de imposición de multas. En la siguiente campaña las visitas ascendieron a 63, sin que nos hayan sido proporcionados datos de la campaña 2000/2001.

Las deficiencias más habituales detectadas por la Inspección Provincial en cortijos y viviendas aluden a peligros de derrumbes en escaleras antiguas; mal estado de aseos y otros servicios; riesgos de instalaciones eléctricas; humedades y deficiencias en mobiliarios.

Respecto de las inspecciones sindicales que tienen su fundamento en el artículo treinta del vigente convenio colectivo que ya hemos tenido ocasión de comentar, destacaríamos los datos que nos fueron proporcionados por la Unión General de Trabajadores referidos a las últimas campañas y que se reflejan en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 29

### ESTADO DE LOS CORTIJOS

ESTADO DE LOS ALOJAMIENTOS	CAMPAÑA 1997/1998	%	CAMPAÑA 1998/1999	%	CAMPAÑA 1999/2000	%
BUEN ESTADO	55	42%	51	38%	26	18%
ESTADO REGULAR	8	6%	22	17%	10	6%
MAL ESTADO	41	31%	30	23%	27	17%
MUY MAL ESTADO	27	21%	8	6%	11	7%
CERRADOS	0	0%	21	16%	80	52%
TOTALES	131	100%	132	100%	154	100%

(Procedencia: UGT-Federación de Trabajadores de la Tierra. Jaén-)

El Sindicato informante calcula que existen cerca de 200 cortijos en la provincia por lo que la muestra de cortijos visitados en la campaña 1999/2000 parece muy representativa. Como dato muy destacado señalaríamos el cierre (para uso de temporeros suponemos) de más del 50% de los cortijos visitados en la última campaña, en un acelerado proceso cuyas causas no nos han sido explicadas aunque, si se analiza el cuadro detenidamente, se observa que muchos de los no utilizados en esa última campaña podrían ser cortijos anteriormente clasificados como cortijos en "buen estado", por lo que nos parece un dato confusamente recogido, puesto que si estaban en ese buen estado no se comprenden los motivos de su cierre posterior.

Refiriéndose tan sólo a la campaña 1999/2000, en los 74 cortijos visitados que albergaban temporeros se alojaban, según el sindicato informante, 568 hombres y 429 mujeres, un total de 997 personas procedentes en su mayor parte de las provincias de Cádiz, Granada y Sevilla, contabilizándose tan sólo 11 trabajadores extranjeros, todos marroquíes. A esas personas adultas habría que añadir 147 niños, la mayoría no escolarizados aunque en la información suministrada no se incluía la edad de los mismos.

En cuanto a la campaña 2000/2001, el mismo Sindicato informa que visitaron 144 cortijos de los cuales tan sólo había cerrados 17, encontrándose la mayoría de los 137 ocupados en “Buen estado”, según el siguiente cuadro:

Cuadro nº 30

**ESTADO DE LOS CORTIJOS. (CAMPAÑA 2000/2001)**

ESTADO DE LOS CORTIJOS	NÚMERO	PORCENTAJE
Buen estado	74	51'4%
Mal estado	43	30%
Estado regular	10	7%
Cerrados	17	12%
<b>TOTALES</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Fuente: UGT Jaén.

Respecto de los trabajadores que se alojaban en ellos y los niños que les acompañaban -dato de gran interés aunque insuficientemente analizado- el siguiente cuadro recoge la información proporcionada por el mismo Sindicato:

Cuadro nº 31

**PROCEDENCIA DE TRABAJADORES Y NIÑOS ALOJADOS EN CORTIJOS. (CAMPAÑA 2000/2001)**

PROCEDENCIA	Nº TRABAJADORES	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS
Sevilla	626	353	273	75
Cádiz	460	274	186	57
Granada	330	176	154	88
Córdoba	180	98	82	21
Jaén	124	69	55	6
Marruecos	69	69	0	-
Otros	31	21	10	-
Checoslovaquia	15	15	0	-
<b>TOTALES</b>	<b>1835</b>	<b>1075</b>	<b>760</b>	<b>247</b>

Fuente: UGT Jaén.

Como puede observarse la cifra de trabajadores alojados casi duplica la de la campaña anterior, siendo también mucho más importante el número de extranjeros que, recordemos, era entonces tan sólo de 11 personas mientras que en esta última asciende a 84, referida tan sólo a marroquíes y checoslovacos.

Por nuestra parte, en la campaña 1999/2000 dedicamos dos días a visitas de cortijos y casas rurales; uno, acompañados de delegados de Comisiones Obreras y, otro, por delegados sindicales de UGT, no habiendo sido posible repetir la experiencia en la siguiente campaña, lo que habría mejorado nuestro nivel de percepción en este aspecto concreto.

En uno de los cortijos visitados vivían quince personas, entre hombres y mujeres, componentes de varias familias procedentes de Puerto Serrano (Cádiz), algunas de las cuales llevaban ya 15 años acudiendo a dicha finca. En las dependencias que ocupaban había luz eléctrica, agua caliente, una cocina amplia con varios fogones y habitaciones asimismo amplias aunque en algunas no pudimos entrar pues estaban cerradas al estar sus usuarios en el tajo.

Otro de los cortijos estaba ubicado en el término municipal de Martos. Pertenecía a un gran explotación de 450 hectáreas de olivar, con almazara propia, y alojaba a unas 40 personas pertenecientes a cinco familias todas procedentes de diferentes pueblos de la provincia de Sevilla. No había ningún extranjero.

Las 30 habitaciones con que contaba se distribuían en dos zonas, con tres cocinas, con fogones distintos para cada familia. Toda la solería era reciente aunque el recinto en su conjunto era antiguo, al parecer perteneciente a un viejo acuartelamiento rural. Contaba con agua caliente, luz eléctrica y espacios más que suficientes y relativamente bien acondicionados y limpios, disponiendo las familias de todo lo elemental, incluyendo varios televisores.

En otro de los cortijos visitados -más bien una amplia casa rural- el aspecto era muy distinto aunque en un sentido más positivo. Aquí todo estaba controlado por la "patrona", la dueña de la casa, que nos atendió. Pertenecía a una pequeña explotación familiar de 9 hectáreas, cuyos dueños la fueron adquiriendo con gran esfuerzo gracias a sus ahorros conseguidos como emigrantes, algo al parecer muy frecuente en el olivar jiennense.

Allí había alojadas diez personas pertenecientes a tres familias distintas -siete hombres y tres mujeres-, que acudían desde hacía tres años. Antes hubo una familia que estuvo veintisiete años sin faltar a la recogida. Todos los trabajadores (una pequeña cuadrilla que hace la recolección en esa y otra finca colindante aunque todo el tiempo está alojada en aquella casa) eran de Posadas (Córdoba). La casa estaba muy bien acondicionada para el alojamiento de todos, los 10 trabajadores -hombres y mujeres- y el matrimonio dueño.

Otra gran explotación que visitamos consistía en una gran finca de quinientas hectáreas con 55.000 olivos. La almazara no la tenían allí, aunque sí la planta de limpieza de la aceituna.

La empresa construyó hace 14 años un pabellón de dos plantas, con dos zonas iguales pero separadas (por la casa-piso del guarda), específicamente destinadas a las familias temporeras. Había alojadas unas 50 personas (la mitad de la cuadrilla), casi todas

procedentes de pueblos de Sevilla y Cádiz. Según nos aseguró el encargado no había ningún extranjero en la cuadrilla.

El encargado aludido nos atendió muy bien, facilitándonos entrevistas con los trabajadores y dándonos todo tipo de explicaciones sobre sus condiciones de vida y trabajo: se quejó ante los sindicalistas de un extremo del Convenio: los varios horarios que contempla para la jornada laboral que, según él, producía equívocos frecuentes con los empleados.

Hablamos con varios trabajadores que estaban satisfechos del trabajo y del alojamiento aunque de la zona de arriba, las habitaciones, se quejaban por ser muy frías. Efectivamente hacía mucho frío para ser las cinco de la tarde, de un día muy soleado, aunque del mes de Diciembre. Evidentemente era la propia construcción la causante de ello, consistente en módulos prefabricados, externamente con muy buena apariencia, si bien adolecían de elementos protectores contra el frío y las heladas. Las habitaciones eran como unas treinta, amplias aunque modestamente amuebladas.

Las zonas de abajo, con grandes chimeneas, eran muy acogedoras. Allí había numerosas cocinas, una para cada familia y constituían el lugar de reunión y encuentro de los allí alojados una vez terminaban su tarea.

En definitiva, fueron pocos los cortijos visitados por nuestros propios técnicos, aunque los delegados sindicales acompañantes pusieron de manifiesto que la muestra era bien representativa de cortijos y casas rurales que se encontraban en buenas condiciones, que según ellos eran muchos. Sin embargo, no tuvimos ocasión de visitar alojamientos rurales en peores condiciones, que también son numerosos según los sindicatos informantes, entre otras razones porque no encontramos facilidades para ello por parte de algunas organizaciones empresariales consultadas: en definitiva, como veremos que ocurre con las casas de los pueblos, nadie quiere mostrar los alojamientos que no reúnen las adecuadas condiciones de habitabilidad. No obstante, dichas asociaciones no ocultan la existencia todavía de numerosos alojamientos que no reúnen tales condiciones y así la COAG de Jaén habla de *“escasez de alojamientos dignos”*, *“falta de alojamientos en todas las provincias”* y ha creído necesario poner en marcha para próximas campañas, un cuestionario sobre condiciones de habitabilidad de viviendas que sus propios asociados proporcionan.

En cuanto a la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) no se pronuncia sobre alojamientos rurales en el informe que nos remitió en Marzo de 2001 aunque sí lo hace sobre otros extremos que hemos comentado anteriormente.

### **5. 3. Alojamientos en polígonos industriales.**

A medio camino entre el alojamiento rural y las viviendas de los pueblos, hemos tenido ocasión de conocer un tipo de alojamiento que parece se está desarrollando de manera importante en algunas zonas, entre pequeños y medianos agricultores, quienes no cuentan con alojamientos en cortijos o no disponen de medios para rehabilitarlos, al contrario de lo que suele ocurrir en los casos de los grandes propietarios, algunos ejemplos de los cuales hemos tenido ocasión de exponer con motivo de nuestras visitas.

Este nuevo tipo de alojamiento consiste en viviendas de tipo urbano -pisos- pero situados en lugares en que los empresarios disponen de naves para uso agrícola y almacén de enseres, generalmente situados y agrupados en polígonos industriales de algunos

pueblos. Concretamente, acompañados por representantes de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), hemos tenido ocasión de conocer la situación a este respecto en Baeza.

Se trataba de dos grandes polígonos industriales, promovidos por el Ayuntamiento, que vendió en su día las parcelas a los agricultores interesados. Estos encargaron un mismo proyecto de edificación para todas las parcelas, consistente en una gran nave diáfana, un tercio de la cual está doblado con otra planta dedicada a construir allí una vivienda compuesta básicamente por un salón con chimenea, tres habitaciones con ventana a la calle exterior, cocina y baño completo.

Vimos tres de estas viviendas, dos de ellas ocupadas por familias gitanas de la zona de Guadix (Granada), con sus niños respectivos y la otra por seis inmigrantes rumanos que habían sido contratados días antes.

Las familias granadinas eran habituales de la recolección jiennense e incluso repetían patronos desde hacía varios años. Sus hijos estaban escolarizados y todos iban a la guardería temporera. Típicas familias que se mueven por toda España, de temporada en temporada.

Por el contrario, los rumanos eran nuevos en estos menesteres y, al parecer, carecían casi todos de situación regularizada, lo que no dejaba de infundir temores en los empresarios contratantes quienes no alcanzaban a comprender cómo personas tan necesitadas de todo no podían ser contratadas para unas faenas perentorias como las de recogida de la aceituna, recolección que no podía esperar.

Todos ellos superaban los treinta años y algunos los cuarenta, edad que los diferencia, como a la mayoría de inmigrantes de países del Este, de los inmigrantes marroquíes mucho más jóvenes, por lo general. En su país habían dejado sus familias -unos casados, otros solteros- y mucha miseria; dos de ellos decían ser albañiles en paro.

Los empresarios temían, sobre todo, las consecuencias si sufrían algún accidente. Los trabajadores temían ser expulsados si eran descubiertos. A pesar de esa situación, unos y otros nos aseguraron que ganaban según el Convenio y los empresarios aseguraban que ganarían por encima puesto que si el rendimiento era bueno se retribuiría como trabajo "por cuenta".

Asimismo visitamos también algunas de estas viviendas todavía en construcción que no estarían dispuestas, sin embargo, para esta misma campaña.

Sobre esta interesante iniciativa solicitamos información ampliatoria al Ayuntamiento de Baeza, que nos la proporcionó acompañada de abundante documentación, indicándonos entre otros extremos los siguientes:

*"El Ayuntamiento de Baeza, a primero de los años 90 promovió la construcción de un Polígono Agrícola para satisfacer las necesidades que habían planteado reiteradamente los agricultores de nuestra ciudad, de disponer de terreno cerca de la población, donde poder construir naves para almacenar los aperos y maquinaria necesaria para su actividad agrícola. Durante la construcción de este primer polígono los agricultores plantearon la posibilidad de hacer en estas naves un "altillo" (una planta superior) con la intención de adaptarla a vivienda para los trabajadores temporeros en la época de la recolección de la aceituna, dada la escasez de alojamiento que hay en el pueblo*

*para dichos trabajadores. Sin embargo en esos momentos la normativa urbanística no permitió el uso de vivienda en este tipo de suelo (polígono agrícola).*

*Debido a la fuerte demanda que seguía existiendo en el pueblo de terreno para construir naves agrícolas y de habilitar una zona de ellas (en una planta superior) para alojamiento de los trabajadores temporeros, el Ayuntamiento volvió a promover un nuevo polígono, pero que en esta ocasión se calificó, de acuerdo con el PGOU de la ciudad, como de “almacenes y servicios”. ya que con esta calificación la normativa urbanística si permite el uso de vivienda compatible o complementario con el de industria o almacenes. Igualmente con la revisión del PGOU del 1997 aquel primer polígono agrícola pasó a ser calificado también de “almacenes y servicios” con esa misma finalidad.*

*Esta iniciativa ha permitido la construcción de casi doscientas naves en las que se ha habilitado una zona (“altillo”) con unas condiciones más que aceptables -todos los servicios urbanísticos- para alojar a los trabajadores temporeros en la época de la aceituna.*

*Estos son los polígonos y las naves que ustedes tuvieron la ocasión de conocer”.*

En la información municipal no queda del todo claro si se trata de “doscientas naves” construidas ya con el “altillo” o simplemente preparadas para ello. Sea cual fuese su número, los representantes de U.P.A. nos aseguraron que eran ya muchas las naves con viviendas construidas y ocupadas por temporeros en aquella campaña.

Respecto de la extensión de iniciativas similares en otros municipios jiennenses, no nos constan, al menos con un impulso municipal tan importante como el referido a Baeza y, sin embargo, nos parece que es una alternativa a considerar sin que el relativo alejamiento del centro urbano de polígonos industriales como los descritos (por otra parte cercanos ambos a grandes superficies comerciales para compras domésticas) sea un impedimento esencial dadas las indudables ventajas del alojamiento en el mismo punto de partida diario para acudir a los tajos.

#### **5. 4. Alojamientos en los pueblos.**

En el inicio de este capítulo reflejábamos la opinión de los ayuntamientos consultados sobre el problema de la vivienda para temporeros desplazados en sus respectivos municipios. Dicha opinión les fue recabada con motivo de solicitudes de informe sobre la gestión de los albergues municipales para temporeros, solicitud nuestra que incluía el siguiente párrafo sobre alojamientos en pueblos: “... le ruego incluya en su informe una valoración general sobre los alojamientos urbanos que utilizan los trabajadores temporeros en esa localidad que se extienda, a ser posible, sobre tipos de alojamientos, condiciones de habitabilidad y nivel de conocimiento de los mismos por parte de los servicios municipales”.

Como veíamos, la opinión municipal recabada presentaba el problema de la vivienda como el principal de los existentes señalando al respecto la ausencia de viviendas de alquiler, el relativo fracaso de las campañas de sensibilización efectuadas, la escasa credibilidad de las bolsas de viviendas que se han intentado crear en algunos municipios, y la carencia de condiciones mínimas de habitabilidad en muchos de los alojamientos urbanos proporcionados por los empresarios.

Por otra parte, en algunos de los informes recibidos se denotaba un gran desconocimiento municipal sobre toda esta problemática, presentada comúnmente como algo concerniente al empresario.

Ya hemos comentado al analizar la actividad de los albergues como algunos, en la medida en que disponían de plazas libres, han venido permitiendo que temporeros con empleo siguieran utilizándolos hasta que encontraran otra alternativa de alojamiento, pero se trata de casos aislados y de muy pocas plazas, lo que no resolvería el problema aunque esta iniciativa se generalizase: hay que tener en cuenta que en las campañas de abundante cosecha, los albergues suelen estar completos hasta bien entrada la recolección.

Para conocer, siquiera parcialmente, esta realidad de los alojamientos urbanos utilizados por los trabajadores temporeros durante la campaña, hemos pedido la colaboración de la Asociación Jaén Acoge que lleva a cabo, entre sus actividades, un programa de inspección de alojamientos si bien solamente de los ocupados por trabajadores inmigrantes. A pesar de esta limitación, nos pareció interesante conocer este aspecto sobre todo pensando que el colectivo inmigrante es de los más desfavorecidos en cuanto a los alojamientos utilizados.

En el mes de Enero de 2001 dedicamos un día a realizar visitas a diversos pueblos de una zona con gran afluencia de inmigrantes, cercana a las principales vías de comunicación, acompañados por colaboradores de la Asociación citada.

En Villatorres visitamos varias viviendas, si bien en una de ellas no pudimos entrar pues sus moradores, muy desconfiados, no lo permitieron aunque Jaén Acoge, que ya la conocía, la calificaba de muy mala, sin agua caliente, por ejemplo. Era cedida por su dueño (el empresario) y ocupada por marroquíes regularizados.

Otra, ocupada por inmigrantes no regularizados, cedida por el empresario, era un pisito de 3 habitaciones en buenas condiciones. Trabajaban en la misma cuadrilla, junto con familiares del empresario. Ganaban según Convenio, sin descuentos por viviendas, como los anteriores nos dijeron.

Otra vivienda era de alquiler (25.000 Ptas.) permanente para 2 ó 3 familias marroquíes, con alguna mujer y niños. Era una casa grande pero ruinoso, en un estado de conservación deplorable aunque tenían termo de agua caliente, colchones por el suelo, humedades, desconchados en las paredes, en fin, pura miseria. En una especie de patio, lleno de yerba y trastos, varios jóvenes y un hombre mayor despellejaban un cordero siguiendo su rito.

Vimos otra vivienda, por llamarle de alguna manera, consistente en un gran corralón-cochera donde había todo tipo de bichos, según sus moradores, incluido ratas: un habitáculo indigno, salvo un rincón acotado con latones y ladrillos (en cuyo interior rezaba uno de ellos). La ocupaban 14 marroquíes, según ellos regularizados, que formaban una sola cuadrilla. Lógicamente, por aquello no pagaban renta pues era cedida por el empresario.

A destacar en este pueblo -Villargordo o Villatorres- una gran tradición solidaria fomentada por su Ayuntamiento y grupos cristianos. Las viviendas estaban desperdigadas por todo el pueblo e incluso junto al Ayuntamiento había dos pisos ocupados por 12 ó 14 inmigrantes cada uno. En total algunos estimaban en 200 los inmigrantes que estarían viviendo allí en esas fechas.

En Jabalquinto vimos una casa de alquiler (25.000 Ptas.) para 4 personas, marroquíes. Llevaban allí un mes y sólo habían podido trabajar 9 días, por la lluvia. El inquilino principal llevaba 10 años acudiendo a Jabalquinto para la aceituna. Nos dijo que era de las pocas casas alquiladas a inmigrantes. No estaba mal de construcción y espacios aunque si de mobiliario.

En Villanueva de la Reina vimos una cochera ocupada por dos inmigrantes, un guineano y un marroquí, que no parecía estar mal aunque en aquellos momentos tuvieron una avería de luz y no pudimos inspeccionarla completa. En otra casa de alquiler (40.000 Ptas. al mes), que no vimos entera pero que no estaba mal, vivían 6 marroquíes regularizados, gente experta y de buena formación. El aseo estaba bien y no tenían más quejas que la de no disponer ni de lavadora ni de frigorífico.

Como puede verse, una variedad de habitáculos -pisos, casas semiabandonadas, cocheras- en los que el hecho de ser o no arrendados no constituye elemento decisivo de calidad pues había inmuebles arrendados muy malos o regulares y otros cedidos que no estaban mal.

Como señalábamos antes, la única organización que ha llevado a cabo una labor de inspección de alojamientos urbanos es la Asociación "Jaén Acoge", que se ocupa exclusivamente de alojamientos de inmigrantes extranjeros y ello con crecientes dificultades de acceso a los mismos pues ni los propietarios ni los ocupantes dan muchas facilidades.

En la campaña 98/99 visitaron treinta alojamientos, concretamente 20 casas unifamiliares, 6 pisos y 4 cocheras acondicionadas en mayor o menor medida. De ellas 22 presentaban un estado de conservación malo o regular mientras que sólo 8 eran aceptables.

En cuanto al régimen de ocupación, 19 de ellas eran cedidas por los empresarios mientras que las otras 11 eran alquiladas, generalmente sin contrato escrito.

La mayoría de esos inmuebles contaban con cuarto de baño (salvo 5 de ellos) y cocina (salvo 7) y el estado general de las habitaciones era calificado por la Asociación como de "mediocre". En cuanto a diverso tipo de equipamientos ofrecía el siguiente cuadro, indicando que dichos equipamientos presentaban, en general, un estado de conservación deficiente:

Cuadro nº 32

### CARENCIAS DE LOS ALOJAMIENTOS

EQUIPAMIENTO	Nº DE VIVIENDAS QUE CARECEN
Agua corriente	0
Agua caliente	7
Luz	1
Calefacción	9
Frigorífico	14

<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>Nº DE VIVIENDAS QUE CARECEN</b>
Cocina a gas	2
Camas	5
Televisor	15
Sillas	3
Sofá	13
Mesa	0

En cuanto al número total de personas que ocupaban esos alojamientos era de 148, estableciéndose en la mayoría de los casos una relación por motivos de trabajo, seguida por relaciones de amistad o incluso parentesco. Por nacionalidades su distribución era la siguiente:

Cuadro nº 33

#### **PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS ALOJADAS**

<b>PAÍS</b>	<b>Nº DE PERSONAS</b>
Marruecos	106
Argelia	20
Senegal	3
Resto de África	10
Otros	9
<b>TOTAL DE PERSONAS ALOJADAS</b>	<b>148</b>

En la siguiente campaña el número de viviendas inspeccionadas fue menor, tan sólo quince, entre otros motivos al ser aquella campaña, la 99/2000, de menor intensidad. El balance en cuanto a valoración de estado constructivo, conservación y dotaciones fue muy similar al descrito.

En resumen, podríamos calificar el panorama de alojamientos urbanos como muy diverso, con pisos que, en general están pobremente dotados de mobiliario aunque con relativamente buenos equipamientos, a veces cedidos y otras alquilados; casas unifamiliares caracterizadas en general por estar semiabandonadas y, por lo tanto, sin adecuación alguna de habitabilidad; cocheras y naves de almacén, a veces como en uno de los casos descritos, sin la más mínima habilitación para servir de alojamiento y, como ponían de

manifiesto los técnicos del “Laboratorio de Estudios Interculturales”, de Granada, en su informe ya comentado, el último eslabón en la tipología de alojamientos urbanos, estaría constituido por los coches y la misma calle. Se afirmaba al respecto lo siguiente en su informe:

*“Ante este panorama de dificultades en el acceso a la vivienda algunos de los trabajadores han tomado la determinación de buscar otra estrategia para su estancia durante la campaña de recogida de la aceituna y también como una opción en su recorrido como temporeros. En este sentido, los coches surgen como una posible “vivienda itinerante” que permite, cuando menos, como nos comentaban dos de las personas entrevistadas, no pernoctar en la calle y al mismo tiempo ahorrar un dinero cuando el albergue está completo.*

*Hemos contemplado, dentro de este apartado, otra de las alternativas a la que, algunos de estos temporeros se han visto en la necesidad de recurrir, como ha sido la permanencia en la calle. Cuando el albergue está completo y no se tiene ninguno de los otros recursos mencionados con anterioridad, algunas de estas personas no han tenido más elección que ésta: permanecer a la intemperie”.*

En definitiva, la actual situación de los alojamientos para temporeros durante la recolección es muy variada dentro de una tónica general de precariedad de la mayoría de los existentes. Han mejorado -y disminuido- los alojamientos en el campo, entre los que nos podemos encontrar, tal y como se ha expuesto, con realidades bien distintas.

Se apuntan, aunque de un modo más localizado, nuevas líneas de desarrollo de viviendas situadas en polígonos industriales en las que están comprometidos un buen número de medianos y pequeños agricultores de Baeza, tal y como se ha descrito.

Finalmente, el asunto se complica en los pueblos, en cuyos cascos urbanos hay de todo a este respecto: desde localidades muy solidarias con los temporeros desplazados a quienes se les ofrecen diversas alternativas, hasta pueblos en que no hay manera de que encuentren alojamientos dignos. En un capítulo posterior de conclusiones comentaremos algunas nuevas perspectivas que parecen abrirse paso.

**6- PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL Y EDUCATIVO DESTINADOS A LOS HIJOS  
DE FAMILIAS TEMPORERAS.**

## **6. Programas de Apoyo social y educativo destinados a los hijos de familias temporeras.**

Vimos ya en anteriores capítulos la importancia del empleo femenino, en cuanto a su elevada cifra de participantes, durante la recolección de aceitunas; recordemos al respecto las más de treinta mil afiliaciones de mujeres al régimen agrario de la Seguridad Social, así como la importancia cuantitativa de las cuadrillas familiares en los momentos álgidos de la campaña.

En efecto, a pesar de la inexistencia de estudios específicos sobre tan importante aspecto, la presencia de la mujer en el trabajo de recolección es un factor tradicional en toda la provincia, habiéndose cifrado en épocas pasadas la presencia femenina en torno al 45% del número total de trabajadores.

En la actualidad se tiende a considerar que su número ha decrecido como consecuencia -se afirma- de la mecanización cada vez mayor de las tareas recolectoras, especialmente las referidas a la recogida del fruto de los suelos, que tradicionalmente se les encomendaban, en contraposición con las tareas de vareo desempeñadas casi siempre por hombres, lo que llegó a consolidar como habitual la presencia de parejas que realizaban uno y otro trabajo, división de tareas que incluso se vio reflejada en letrillas populares como la siguiente: “yo cojo las bajas/ tú las de arriba/ por entre rama y rama/ miro y me miras”. Por cierto que el cancionero popular jiennense de épocas pasadas está lleno de referencias a “amores aceituneros”, como algunos estudiosos del tema han puesto de manifiesto al recoger el texto de numerosas “letrillas” populares, como éstas dos de singular gracia: “El querer que te tuve/ fue aceitunero/ Se acabó la aceituna/ ya no te quiero”; y la otra: “La mujer que no ha tenido amores aceituneros/ no sabe que se ha perdido/ ganar la gloria del cielo”.

Lo cierto es que mujeres y hombres, todas las personas adultas relacionadas de algún modo con el cultivo del olivar y el trabajo en el campo, acuden a la recogida de la aceituna y son, por ello, muy numerosos los niños a quienes sus padres no pueden prestar la debida atención durante la recogida de las olivas, ya se trate de niños pequeños, aún no escolarizados, ya deban asistir a los centros escolares para seguir las diferentes etapas del ciclo educativo.

Son muchas las familias que no cuentan en sus domicilios con ninguna persona para cuidar de sus hijos pequeños en la casa, o para llevarlos y recogerlos a guarderías y colegios, o para atenderlos durante las comidas o prepararles éstas.

Por otra parte, son también numerosas las familias que se desplazan completas, con niños, desde sus pueblos y ciudades de origen y a quienes, además de los problemas de alojamiento, se les presentan también estos problemas de asistencia a sus hijos.

Ante estas necesidades ha surgido en la provincia una amplia red de recursos asistenciales y escolares que vamos a analizar en el presente capítulo, no sin antes remitir al lector al Informe Especial “Temporeros y Educación” que esta Institución publicó en 1997, al que ya hemos aludido con anterioridad, y en el que tuvimos ocasión de profundizar, aunque en ámbito territorial más amplio, en aspectos tales como la financiación de los diferentes recursos, el marco legal de los mismos, la escolarización de los “niños temporeros” en los lugares de origen y en los de destino y los problemas generales y específicos que plantea el absentismo escolar. Aquí nos centraremos casi exclusivamente en el estudio pormenorizado de las guarderías temporeras jiennenses que, como ya

pusimos de manifiesto entonces, pueden ser en muchos aspectos un buen modelo a seguir para otras provincias.

La información que ofrecemos y analizamos a continuación, se basa en los informes recibidos tanto del Instituto Provincial de Asuntos Sociales (Diputación Provincial) como de las Delegaciones Provinciales de Asuntos Sociales y Educación y especialmente procede de la tabulación de una encuesta que hicimos entre todos los Ayuntamientos al finalizar la Campaña 2000/2001 (Abril de este último año). En el Anexo del presente Informe, se incluye el texto completo de la encuesta para un conocimiento más completo por parte de nuestros lectores. Queremos aprovechar estas líneas para agradecer a todos los Ayuntamientos jiennenses su colaboración en este aspecto concreto, puesto que todos, sin excepción, respondieron nuestro cuestionario.

## **6. 1. La Red de Guarderías Temporeras y Centros de Día.**

La necesidad de recursos que atiendan a los hijos de familias temporeras no viene motivada en la provincia de Jaén solamente por la recolección de la aceituna, sino también por la existencia de movimientos migratorios de numerosas familias rurales que se desplazan temporalmente a zonas, más o menos alejadas, para trabajar en diferentes campañas agrícolas, entre las que destacan la campaña de la vendimia en La Mancha o en Francia; la del espárrago que tiene lugar en Navarra; la de la fresa en Huelva y, en menor medida, la de tala forestal en Los Pirineos.

Durante los meses de verano es también muy importante la emigración motivada por las contrataciones temporales de la hostelería en zonas costeras y de Baleares, si bien en estos meses no suelen funcionar los recursos que nos ocupan.

Sin embargo, es el monocultivo del olivar, extendido, como ya hemos analizado, por toda la provincia, el que provoca con mayor intensidad la necesidad del servicio de guarderías temporeras, exigiendo además, el periodo más largo de duración del mismo, puesto que la recolección del fruto se extiende aproximadamente a lo largo de cuatro meses, de diciembre a marzo.

Como ya hemos señalado, la presencia en los tajos de los padres durante gran parte del día, desde primeras horas de la mañana hasta bien entrada la tarde obliga a disponer un amplio horario de servicio de atención a los niños que abarca, por regla general, desde las siete y media de la mañana a las dieciocho horas en que los padres pasan a recogerlos.

Dado que estas necesidades de atención se plantean no solamente para los niños más pequeños, los no escolarizados o integrados en la Educación Infantil (de 0 a 6 años), sino también para los que ya cursan estudios obligatorios en los centros escolares, es necesario disponer también para éstos un dispositivo de atención durante las comidas - especialmente la del mediodía- y durante las horas de la tarde, una vez acabadas las clases. Este recurso para los niños de más edad (los de 6 a 16 años) se conoce con el nombre de Centro de Día, que suele prestarse en los mismos locales de la Guardería Temporera, si éstos reúnen los requisitos de amplitud y servicios necesarios, o bien, cuando ello no ocurre así, en aulas y otros espacios de los mismos colegios, una vez que éstos terminan sus clases; allí pueden disponerse aulas para el estudio y juego de los niños, patios o incluso comedores para atenderles hasta que a las seis de la tarde sean recogidos por sus padres u otros familiares, o ellos mismos, los mayores, regresen a sus casas.

Hay que tener en cuenta, además, que ambos servicios -insistimos, en un mismo lugar o en sitios diferentes, según disponibilidades- han de ser prestados en días no lectivos, (sábados), incluso en festivos (en muchos lugares también en domingos) y en el periodo vacacional de las Navidades que tiene lugar en plena campaña, días todos ellos en que dada la intensidad de la recolección ésta no suele detenerse. Por el contrario, en los periodos prolongados de inclemencias climatológicas suele haber días -que serían laborables si hiciera buen tiempo- en que se aprovecha para el cierre de Guarderías-Centros de Día dado que en ellos no hay problemas para la atención de los niños por sus propios padres, obligados por las lluvias al descanso.

Dadas todas estas circunstancias, nada tiene de extraño que esta red de recursos asistenciales y educativos se extienda por toda la provincia, siendo muy pocos los municipios jiennenses que no cuentan con alguna guardería temporera como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 34

### SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS GUARDERÍAS. (CAMPAÑA 2000/2001)

MUNICIPIO	EN EL MUNICIPIO	EN PEDANÍAS	NO DISPONEN DE GUARDERÍA
ALBANCHEZ DE MÁGINA	1		
ALCALÁ LA REAL	1	11	
ALCAUDETE	1		
ALDEAQUEMADA			X
ANDÚJAR	1		
ARJONA	1		
ARJONILLA	1		
ARQUILLOS	1	1	
ARROYO DEL OJANCO	1		
BAEZA	1		
BAILÉN	1		
BAÑOS DE LA ENCINA	1		
BEAS DE SEGURA	1		
BEDMAR	1	1	
BEGÍJAR	1		
BÉLMEZ DE LA MORALEDA			X
BENATAE	1		
CABRA DEL SANTO CRISTO	1		
CAMBIL	1	1	
CAMPILLO DE ARENAS	1		
CANENA			X
CARBONEROS	1		
CÁRCHELES	1		
CAROLINA, LA	1		
CASTELLAR	1		
CASTILLO DE LOCUBÍN	1		
CAZALILLA	1		
CAZORLA		1	
CHICLANA DE SEGURA	1		
CHILLUÉVAR	1		
ESCAÑUELA	1		
ESPELUY	1		
FRAILES	1		

MUNICIPIO	EN EL MUNICIPIO	EN PEDANÍAS	NO DISPONEN DE GUARDERÍA
FUENSANTA DE MARTOS	1		
FUERTE DEL REY	1		
PUENTE DE GÉNAVE	1		
GUARDIA DE JÁEN, LA	1		
GUARROMÁN	1		
HIGUERA DE CALATRAVA	1		
HINOJARES			X
HORNOS	1		
HUELMA	1		
HUESA	1		
IBROS	1		
IRUELA, LA	1	1	
IZNATORAF	1		
JABALQUINTO	1		
JAÉN		1	
JAMILENA	1		
JIMENA	1		
JÓDAR	1		
LAHIGUERA	1		
LARVA	1		
LINARES			X
LOPERA	1		
LUPIÓN	1		
MANCHA REAL	1	1	
MARMOLEJO	1		
MARTOS	1	3	
MENGÍBAR	1		
MONTIZÓN		2	
NAVAS DE SAN JUAN	1		
NOALEJO	1	1	
ORCERA	1		
PEAL DE BECERRO	1		
PEGALAJAR	1		
PORCUNA	1		
POZO ALCÓN	1		
PUENTE DE GÉNAVE	1		
PUERTA DE SEGURA, LA	1		
QUESADA	1		
RUS	1		
SABIOTE	1		
SANTA ELENA			X
SANTIAGO DE CALATRAVA	1		
SANTIAGO PONTONES			X
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1		
SANTO TOMÉ	1		
SEGURA DE LA SIERRA		1	
SILES	1		
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	1		
TORREBLASCO PEDRO	1	1	
TORRE DEL CAMPO	1		
TORREDONJIMENO	1		
TORREPEROGIL	1		
TORRES	1		
TORRES DE ALBÁNCHÉZ	1		

MUNICIPIO	EN EL MUNICIPIO	EN PEDANÍAS	NO DISPONEN DE GUARDERÍA
ÚBEDA	1	3	
VALDEPEÑAS DE JAÉN	1		
VILCHES	1	1	
VILLACARRILLO	1	3	
VILLANUEVA DE LA REINA	1	1	
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	1		
VILLARDOMPARDO	1		
VILLARES, LOS	1		
VILLARRODRIGO	1		
VILLATORRES	1	2	
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>36</b>	<b>7</b>
	122		

En 86 municipios existen guarderías temporeras en el núcleo poblacional principal (la provincia cuenta con 97 municipios). Además, otros cuatro, entre ellos la capital, las tienen en sendas pedanías, núcleos poblacionales en 36 de los cuales existen también guarderías durante la campaña aceitunera. En total, en este último año, han funcionado 122 Guarderías-Centros de Día.

Solamente 7 municipios carecen de este recurso al no serles necesario, cinco situados en zonas de sierra poco olivareras (los de Aldeaquemada, Santa Elena, Bémez de la Moraleda, Hinojares y Santiago-Pontones) y dos correspondientes a zonas industriales o de servicio (los de Linares y Canena) en los que el número de mujeres -madres- que acuden a la recolección es mucho menor.

En el siguiente cuadro recogemos la relación de guarderías situadas en núcleos poblacionales menores; en algunos casos se trata de conjuntos de casas perdidas entre los olivares, otros son antiguos poblados de colonización en plena campiña y otros están situados en zonas de sierra.

Cuadro nº 35

#### RELACIÓN DE GUARDERÍAS EN PEDANÍAS. (CAMPAÑA 2000/2001)

MUNICIPIOS	PEDANÍAS
ALCALÁ LA REAL	CASERÍAS DE SAN ISIDRO
	CHARILLA
	ERMITA NUEVA
	FUENTE ÁLAMO
	HORTICHUELA
	MURES
	PEDRIZA
	RÁBITA
	RIBERA ALTA
	SAN JOSÉ
SANTA ANA	

<b>MUNICIPIOS</b>	<b>PEDANÍAS</b>
ARQUILLOS	PORROSILLO
BEDMAR	GARCÍEZ
CAMBIL	ARBUNIEL
CAZORLA	EL MOLAR
JAÉN	LA INFANTA
LA IRUELA	BURUNCHEL
MANCHA REAL	SOTOGORDO
MARTOS	LAS CASILLAS
	FUENTE DEL ESPINO
	MONTE LOPE ÁLVAREZ
MONTIZÓN	ALDEAHERMOSA
	VENTA DE LOS SANTOS
NOALEJO	HOYA DEL SALOBRAL
SEGURA DE LA SIERRA	CORTIJOS NUEVOS
TORREBLASCO PEDRO	CAMPILLO DEL RÍO
ÚBEDA	DONADIO
	SOLANA DE TORRALBA
	VERACRUZ
VILCHES	GUADALEN
VILLACARRILLO	LA CALERUELA
	AGRUPACIÓN DE MOGÓN
	MOGÓN
VILLANUEVA DE LA REINA	LA QUINTERÍA
VILLATORRES	TORREQUEBRADILLA
	VADOS DE TORRALBA
<b>TOTAL PEDANÍAS</b>	<b>36</b>

De esa relación destacaríamos las once pedanías pertenecientes al municipio de Alcalá la Real; la perteneciente a la capital; las tres integradas en el municipio de Martos y las tres pertenecientes a Úbeda, todas ellas bajo la supervisión y financiación directa de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales al tratarse de municipios mayores de 20.000 habitantes, tan sólo seis en toda la provincia, como se recordará. Los otros noventa municipios se encuentran bajo la superior coordinación y financiación del Instituto Provincial de Asuntos Sociales integrado en la Diputación Provincial de Jaén.

#### 6. 1. 1. Titularidad de los inmuebles y distribución de locales.

Las guarderías temporeras, en el sentido amplio en que las estamos considerando, es decir, como guarderías en sentido estricto y al mismo tiempo como centros de día para niños escolarizados, suelen estar ubicadas en locales de titularidad municipal,

propiedad del Ayuntamiento respectivo, aunque de muy diferentes configuraciones y características, como tendremos ocasión de comprobar.

En cuanto a la titularidad de los inmuebles en el siguiente cuadro-resumen se recogen 124 locales correspondientes a las 122 guarderías que funcionaron en la última campaña, teniendo en cuenta que dos de ellas (Begíjar y Villanueva del Arzobispo) cuentan con una segunda o tercera dependencia situada en local arrendado.

Cuadro nº 36

#### **TITULARIDAD DE LAS GUARDERÍAS. (CAMPAÑA 2000/2001)**

<b>PROPIEDAD MUNICIPAL</b>	<b>LOCAL ARRENDADO</b>	<b>LOCAL CEDIDO</b>	<b>OTRA</b>
111	3	9	1

Respecto de la tipología que presentan los inmuebles en que se ubican estos recursos podríamos realizar una cuádruple clasificación:

1) Locales únicos y exclusivos para servir de guardería temporera, bien sólo para la temporada de aceitunas o utilizable, también, para alguna otra campaña que afecte a la localidad.

La gran mayoría de guarderías actualmente existentes, responden a esta tipología, unas construidas para servir expresamente a esta finalidad y otras mediante la paulatina adaptación de locales antiguos dedicados tiempo atrás a otros menesteres.

Al tratarse de inmuebles únicos, se atienden en ellos a la totalidad de los niños que lo demandan, estén o no escolarizados. Deben ser, por consiguiente, guarderías más amplias que permitan acoger simultánea y separadamente a niños de diversas edades -desde bebés de pocas semanas hasta jóvenes de 16 años- que cuenten, además, con servicio de cocina y comedor.

Entre las numerosas guarderías que disponen de local único, algunas han sido recientemente construidas, adaptadas ya a las exigencias reglamentarias sobre condiciones mínimas exigibles a los centros de los Servicios Sociales en Andalucía, como los de Baeza y La Caleruela, por citar dos ubicados en poblaciones de muy distinta importancia: la segunda, una pedanía de Villacarrillo, que cuenta con una magnífica guardería. Son numerosas, por cierto, las guarderías situadas en pedanías que cuentan con locales espaciosos, aunque probablemente ninguno como los de La Quintería, perteneciente a Villanueva de la Reina, instalada la guardería en un más que desahogado local que perteneció antiguamente a la sede de la "Sección Femenina", en un poblado de colonización.

2) Guarderías que comparten instalaciones y servicios con la guardería permanente municipal

Tratan algunos municipios de optimizar las instalaciones de su guardería permanente, sobre todo si éstas son amplias y adecuadas, unas veces situando determinadas salas para uso exclusivo de "niños temporeros" y otras haciéndoles compartir

espacios con los demás niños, aunque sujetos aquéllos a la prolongación de jornada y demás peculiaridades que les son propias. Como ejemplos de este grupo se podrían citar entre las bien instaladas las de Martos, Lopera y Andújar y entre las de instalación deficiente la de Bailén.

3) Otro grupo de guarderías estaría configurado por aquéllas que al no disponer ni de un local único adecuado ni de una guardería permanente ampliable, se ven obligados a repartir los niños entre diversos locales de variopinta configuración.

Como ejemplo podríamos citar las de Villanueva del Arzobispo, que acoge a los niños más pequeños en una casa alquilada, a los del siguiente tramo de edad en un piso y a los más mayores en instalaciones de un Colegio Público. También la de Torredelcampo cuenta con dos ubicaciones distintas: de un lado, para los más pequeños, la guardería permanente compartida, y de otro, para los mayores, una antigua casa de maestros. O la de Marmolejo, que tiene a los más pequeños en unas dependencias junto a la guardería permanente; a los de 4 a 11 años, en otro local cercano, y a los mayores en dos aulas de un Colegio Público, en régimen de Centro de Día en sentido estricto.

4) Finalmente, guarderías que cuentan con un local específico para niños no escolarizados y aulas en Colegios Públicos cedidas por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación para servir como Centros de Día a los niños escolarizados. Dicha cesión se concreta tras la firma de un Convenio de Colaboración entre la citada Consejería y el Instituto Provincial de Servicios Sociales, convenio aplicable a los municipios menores de veinte mil habitantes. En la última campaña han funcionado con esta tipología de Centros de Día los recursos existentes en los siguientes municipios:

Albánchez de Mágina	La Puerta de Segura
Alcahudete	Peal de Becerro
Baños de la Encina	Pegalajar
Beas de Segura	Porcuna
Campillo de Arenas	Puente de Génave
Guarromán	Quesada
Jimena	Villacarrillo
Jódar	Villanueva del Arzobispo
La Guardia de Jaén	

En otro sentido, hemos querido conocer también la antigüedad de las principales construcciones que acogen las guarderías y hemos introducido en nuestra encuesta un apartado relativo a ello.

No ha sido fácil reunir datos precisos por la diversidad de espacios utilizados, como hemos examinado antes, y por el continuo proceso de reforma a que se ven sometidos los inmuebles para adecuarlos a las nuevas necesidades.

Podríamos resumir los datos recibidos al respecto del siguiente modo:

Cuadro nº 37

### **ANTIGÜEDAD DE LAS GUARDERÍAS**

ANTES DE 1990	DE 1990 A 1997	3 ÚLTIMAS CAMPAÑAS (de nueva planta o reformas esenciales)	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
55	43	20	4	122

Insistimos en el hecho de que una gran parte de las guarderías instaladas en locales antiguos -las 55 de la primera columna- han experimentado obras de reforma que han alterado sustancialmente su distribución inicial, si bien las totalmente transformadas y adaptadas a los requisitos mínimos reglamentarios van incluidas en las 20 del tercer apartado, un número ciertamente pequeño en relación con el volumen total, que habla por sí solo de la conveniencia de acelerar la puesta al día de tan importantes recursos. Algunos municipios tienen muy avanzada la construcción de guarderías temporeras de nueva planta (entre otros los de Arjonilla, Benatae, Begíjar, Escañuela y La Higuera).

También en el segundo grupo -aquellas cuyas principales instalaciones datan de 1990 a 1997- existen algunas guarderías reformadas y adaptadas a las condiciones y requisitos mínimos exigidos, entre ellas las cuatro existentes en la demarcación municipal de Úbeda.

En cuanto a las dependencias con que cuentan estos recursos, las guarderías que podríamos calificar de buenas o muy buenas suelen contar con aulas o salas suficientes para acoger a los niños, reuniendo éstos en grupos de edades homogéneas; con una sala-cuna para los más pequeños; una sala para uso exclusivo de comedor; a veces una sala de usos múltiples; aseos adaptados a niños, aunque no siempre en número suficiente; cocina y un patio exterior.

Son pocas las guarderías que cuentan con salas apropiadas para lavado de ropa del servicio ordinario y habitaciones que se utilicen como ropero o para cambios de ropa, así como con patios interiores cubiertos, que son muy convenientes dado el rigor climatológico en que suelen desenvolverse las campañas recolectoras que, como sabemos, tienen lugar en plena estación invernal.

#### 6. 1. 2. Financiación y Recursos Humanos.

En la financiación de los centros de atención a hijos de familias temporeras intervienen diversas administraciones, junto a la aportación que realizan los propios usuarios, y ello con arreglo a los siguientes principios:

Con los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, la Consejería de Asuntos Sociales firma Convenios de Colaboración en los que se recoge la financiación que corresponde a cada parte. Además la citada Consejería conviene con la Diputación Provincial la aportación que aquélla realizará para la financiación de estos recursos en los Ayuntamientos menores de veinte mil habitantes. De este modo, la aportación de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales para cada una de las dos últimas campañas ha sido la siguiente:

Cuadro nº 38

#### **FINANCIACIÓN DE GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA CON CARGO A LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES. CAMPAÑAS 1999/2000 Y 2000/2001**

<b>ENTIDAD DESTINATARIA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
Diputación Provincial	Guarderías, Residencias y Centros de Día Temporeros	54.400.000
Ayto. de Alcalá la Real	Guarderías Temporeras	18.500.000
Ayto. de Andújar	Guarderías Temporeras	2.700.000
Ayto. de Jaén	Guarderías Temporeras	2.100.000
Ayto. de Linares	Comedor	400.000
Ayto. de Martos	Guarderías Temporeras	12.500.000
Ayto. de Úbeda	Guarderías Temporeras	8.400.000
<b>TOTAL</b>		<b>99.000.000</b>

Como veremos a continuación la suma destinada a la Diputación Provincial se integrará junto con otras para cubrir la financiación de los recursos en los municipios bajo la órbita asistencial del Ente provincial.

De los seis municipios citados -los únicos mayores de veinte mil habitantes en toda la provincia- el de Linares no cuenta con Guardería Temporera, aunque sí mantiene un servicio de comedor para estos niños, de aquí que la aportación de la Consejería se limite a las indicadas 400.000 pesetas.

Por su parte, la Diputación Provincial gestiona todo lo relativo a estos centros en los demás municipios jiennenses, habiendo estado constituida su financiación en la última campaña, 2000/2001, del siguiente modo:

Cuadro nº 39

**FINANCIACIÓN DE GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES. (CAMPAÑA 2000/2001)**

<b>APORTACIONES</b>	<b>SUMAS APORTADAS</b>
De usuarios	52.866.288
De Ayuntamientos	39.595.283
De la Diputación Prov.	83.910.177
De la C.de Educación	32.000.000
De la C. de Asuntos Sociales	54.400.000
<b>TOTAL SUMAS APORTADAS</b>	<b>262.971.748</b>

Todas estas aportaciones vienen a cubrir los costes de funcionamiento ordinario (personal, alimentación, higiene, etc.) y los gastos de mantenimiento durante el tiempo de apertura de los centros.

Además, para el equipamiento de material inventariable y pequeñas reformas estructurales en las guarderías, la Diputación Provincial aportó de sus fondos propios la suma de 31.000.000 de pesetas.

Si sumamos a todas estas cantidades (las del cuadro precedente y la indicada para equipamiento y reformas) las anteriormente señaladas para los seis Ayuntamientos directamente financiadas por la Consejería, obtendremos la cifra total de 337.971.748 de pesetas a que ha ascendido la financiación de la red de guarderías en la Campaña 2000/2001.

La participación de los Ayuntamientos en esta financiación es proporcional a la población que tengan, o sea a mayor población mayor porcentaje de aportación municipal, según la siguiente escala:

Cuadro nº 40

**APORTACIONES DE DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTOS. (CAMPAÑA 2000/2001)**

<b>POBLACIÓN</b>	<b>IPAS</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>
más de 15.000 habit.	70%	30%
de 7.000 a 15.000 habit.	75%	25%
de 3.000 a 7.000 habit.	80%	20%
menos de 3.000 habit.	85%	15%

Dichas aportaciones se aplican sobre el coste neto del servicio, entendiéndose por tal el coste total menos la aportación de los usuarios. Ésta, por su parte, consiste en el pago de una cuota de 155 pesetas por niño y día, si no utilizan el servicio de comedor, o de 310 pesetas si se utiliza este servicio de comidas.

La parte más importante de las aportaciones de Administraciones y usuarios se destina a la financiación del personal que atiende estos centros, a los recursos humanos que exigen. Con independencia de la superior coordinación y gestión administrativa del personal que presta servicios en los Servicios Sociales Comunitarios, especialmente sus trabajadores sociales, las Guarderías/Centros de Día disponen de personal de atención directa a los niños, como educadores o cuidadores (alguno de ellos suele asumir la dirección del recurso) y personal de Servicios Auxiliares dedicado a tareas de cocina y limpieza de locales.

Sobre este punto -recursos humanos directos- hemos recabado datos de Ayuntamientos y otras administraciones supervisoras, para conocer el número total de personas con que cuentan y también los que emplea cada guardería.

En cuanto a los datos generales, el siguiente cuadro recoge el número total de personas empleadas, agrupadas en dos grandes bloques. El dato va referido al conjunto de las 122 guarderías que han funcionado en la última campaña.

Cuadro nº 41

**RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTAN LAS GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA.  
(CAMPAÑA 2000/2001)**

<b>EDUCADORES/CUIDADORES (INCLUYE RESPONSABLES)</b>	<b>SERVICIOS AUXILIARES (LIMPIEZA Y COCINA)</b>	<b>TOTAL</b>
550	267	818

Respecto de las personas que cada una de ellas emplea, indicamos a continuación aquéllas que cuentan con un mayor número:

Cuadro nº 42

**GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA QUE EMPLEAN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS.  
(CAMPAÑA 2000/2001)**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>DIRECTOR/A O RESPONSABLE</b>	<b>EDUCADOR/A CUIDADOR/A</b>	<b>SERVICIOS AUXILIARES</b>	<b>TOTALES</b>
ALCALÁ LA REAL	1	8	4	13
ALCAUDETE	1	8	3	12
ARJONA	1	4	5	10
ARROYO DEL OJANCO	1	6	4	11
BAILÉN	1	6	3	10
BAÑOS DE LA ENCINA	2	3	3	8
BEAS DE SEGURA	2	8	4	14
BEDMAR	0	7	3	10
CABRA DEL SANTO CRISTO	0	6	3	9
CAMBIL	1	6	2	9
CAMPILLO DE ARENAS	1	4	3	8
CASTELLAR	1	11	2	14
CASTILLO DE LOCUBÍN	1	4	3	8
FUENSANTA DE MARTOS	1	5	3	9
HUESA	1	6	3	10
IZNATORAF	1	10	5	16
JIMENA	1	4	3	8
JÓDAR	1	11	6	18
MANCHA REAL	1	7	4	12
MARMOLEJO	1	10	5	16
MARTOS	1	10	4	15
NAVAS DE SAN JUAN	1	8	3	12
PEGALAJAR	1	7	3	11
PORCUNA	1	5	2	8
QUESADA	1	13	9	23

MUNICIPIO	DIRECTOR/A O RESPONSABLE	EDUCADOR/A CUIDADOR/A	SERVICIOS AUXILIARES	TOTALES
SANTISTEBAN PUERTO	1	9	5	15
TORREBLASCO PEDRO	1	7	3	11
TORRE DEL CAMPO	1	8	3	12
TORRES DE ALBÁNCHÉZ	1	5	2	8
VALDEPEÑAS DE JAÉN	1	9	4	14
VILLACARRILLO	1	16	6	23
* Mogón	1	6	3	10
VILLANUEVA DE LA REINA	1	6	1	8
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	1	13	8	22
VILLARES, LOS	1	11	5	17

Lógicamente el mayor o menor número de personal empleado depende del número de niños atendidos sin que exista una proporcionalidad directa, puesto que las ratios de personal/niños establecidos por la normativa general del Instituto Provincial de Asuntos Sociales son diferentes según las edades de éstos.

En relación con este aspecto, la citada normativa establece que en todas las Guarderías/Centros de Día, se deberá contratar al menos un Educador/a Cuidador/a con la titulación adecuada al servicio que va a desempeñar, siendo esta titulación mínima la de Técnico especialista en Jardín de Infancia y/o Diplomado en profesorado de E.G.B., con la especialidad de Educación Infantil si se trata de Guardería, y diplomado en profesorado de E.G.B. para los de Centros de Día, titulaciones que no siempre se respetan a tenor de algunas observaciones efectuadas en los cuestionarios que nos fueron remitidos por los ayuntamientos.

Las ratios establecidas por el Organismo Provincial para una y otra actividad son las siguientes:

Cuadro nº 43

#### DOTACIONES DE PERSONAL EN GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA

<b>NIÑ@S DE 0 A 6 AÑOS</b> (no escolarizados o Educación Infantil).	
<b>Educadores/Cuidadores (Ratio 0'1 educ/cuid por niñ@)</b>	
Por cada grupo 10 niñ@s	1 educ/cuid a jornada completa
Por cada grupo 5 niñ@s	1 educ/cuid a media jornada
<b>Servicios Auxiliares</b>	
<b>Para aquellas guarderías con servicio de comedor en la propia guardería</b>	
Guarderías hasta 30 niños	1 serv. aux. jornada completa
Por cada grupo de 30 niñ@s	1 serv. aux. jornada completa
Por cada grupo de 15 niñ@s	1 serv. aux. media jornada

<b>Guarderías en las que no hay comedor o el servicio de comedor se cubre a través de una residencia escolar</b>	
Guarderías hasta 30 niños	1 serv. aux. media jornada
Por cada grupo de 50 niñ@s	1 serv. aux. jornada completa
Por cada grupo de 25 niñ@s	1 serv. aux. media jornada
<b>NIÑ@S DE 6 A 16 AÑOS (Educación Primaria a E.S.O.)</b>	
<b>Educadores/Cuidadores (Ratio 0'05 educ/cuid por niñ@)</b>	
Centros de Día de hasta 20 niñ@s	1 educ/cuid a jornada completa
Por cada grupo de 10 niñ@s	1 educ/cuid a media jornada
<b>Servicios Auxiliares</b>	
<b>Para aquellos Centros de Día con servicio de comedor en el propio centro o en la guardería</b>	
Centros de Día de hasta 30 niñ@s	1 serv. aux. a jornada completa, dedicando ½ obligatoriamente en centro de día
Por cada grupo de 15 niñ@s	1 serv. aux. a media jornada
<b>Centros de Día sin servicio de comedor</b>	
Centros de Día de hasta 50 niñ@s	1 serv. aux. a media jornada
Por cada grupo de 50 niñ@s	1 serv. aux. a media jornada
Por cada grupo de 100 niñ@s	2 serv. aux. a media jornada

Fuente: Instituto Provincial de Asuntos Sociales. Jaén.

Por encima de estas ratios, mejorándolas, los respectivos ayuntamientos pueden contratar algún personal complementario, pero ello no suele ocurrir, pues en esos casos deberán financiar esas contrataciones complementarias los propios ayuntamientos que, por lo general, no disponen de tales recursos. Lo cierto es que con frecuencia se nos ha manifestado por el personal entrevistado en nuestras visitas, la insuficiencia de recursos humanos, si bien han sido pocos los municipios que lo han indicado así en sus respectivos cuestionarios.

### 6. 1. 3. Capacidad de la Red de Guarderías/Centros de Día y número de niños atendidos.

Una cuestión sobre la que nos ha interesado recabar datos concretos de cada municipio ha sido la concerniente a la capacidad idónea de acogida de niños en cada recurso existente, teniendo en cuenta las instalaciones actuales con que cuentan, y poniendo en relación dicha capacidad con la ocupación media habida a lo largo de la campaña.

Algunas de las respuestas recibidas sobre la capacidad de acogida han puesto de manifiesto la dificultad de establecer ésta de un modo preciso cuando disponen de más de un inmueble y alguno de éstos pertenece a un colegio público habitado como Centro de Día, pues en esos casos la capacidad de acogida de niños escolarizados suele ser más flexible al ser los espacios disponibles mucho mayores.

No obstante, hemos pedido a todos los municipios se esfuercen en precisar y concretar la cifra óptima, lo que se ha conseguido salvo en tres de las guarderías.

La cifra de ocupación media se extrae con una sencilla operación consistente en dividir el número total de niños atendidos en la campaña entre el número de días que ha permanecido abierta la guardería que, lógicamente, varía de unas zonas a otras según el ritmo de la recolección y la finalización de ésta.

Tanto los datos sobre capacidad óptima como los de ocupación media van referidos a la campaña 2000/2001, si bien para el número de niños atendidos nos ha parecido más útil, a efectos comparativos, incluir también las dos campañas anteriores.

Los datos globales sobre esta materia son los siguientes:

Cuadro nº 44

### **CAPACIDAD DE LA RED DE GUARDERÍAS Y NIÑOS ATENDIDOS**

Nº DE GUARDERÍAS	CAPACIDAD ÓPTIMA 00/01	OCUPACIÓN MEDIA 00/01	NIÑOS ATENDIDOS			
			98/99	99/00	00/01	TOTAL 3 CAMPAÑAS
122	6.904	6.723	9.269	7.693	10.171	27.133

Como dijimos antes, han sido muy pocos los ayuntamientos que no han contestado a las dos primeras cuestiones planteadas; en cualquier caso habría que elevar un poco las cifras de capacidad óptima y ocupación media hasta situarlas ligeramente por encima de las siete mil plazas, en número algo menor para la de ocupación media que, como puede observarse, cubre casi totalmente la capacidad idónea. Dicho de otro modo, puede afirmarse que, en general, se considera que la oferta de plazas cubre la demanda existente, teniendo en cuenta que no todos los niños están todos los días en la guardería: unos acuden y se van antes que otros según las circunstancias de cada familia.

La diferencia entre número de niños atendidos en una u otra campaña viene determinada por la intensidad de ésta, es decir, por la existencia de una mayor o menor cosecha de aceituna.

En este sentido, la correspondiente a la recolección 2000/2001, última producida antes de la elaboración de este informe, suponemos habrá marcado un hito importante, superando a la de 1998/1999 que también lo supuso en su día.

En cuanto a los datos pormenorizados por guarderías, la siguiente lista recoge solamente aquellas que han atendido a un mayor número de niños en el conjunto de las tres campañas consideradas.

Cuadro nº 45

### **GUARDERÍAS QUE HAN ATENDIDO UN MAYOR NÚMERO DE NIÑOS EN LAS TRES ÚLTIMAS CAMPAÑAS**

MUNICIPIO	CAPACIDAD ÓPTIMA 2000/2001	OCUPACIÓN MEDIA 2000/2001	NÚMERO DE NIÑOS EN CADA CAMPAÑA			TOTAL 3 CAMPAÑAS
			98/99	99/00	00/01	
ALCALÁ LA REAL	150	120	232	250	213	695
VILLACARRILLO	100	180	277	170	229	676
LOPERA	120	120	217	164	210	591
TORREDELCAMPO	90	129	202	181	174	557
HUESA			192	174	164	530
VVA. DEL ARZOBISPO		67	184	164	175	523
QUESADA	190	82	194	87	233	514
ALCAUDETE	70	115	192	99	211	502
PORCUNA	45	197	175	118	207	500
JÓDAR	100	150	150	167	180	497
ARJONILLA	200	125	180	151	156	487
VILLARES, LOS	98	152	145	138	184	467
MARMOLEJO	90	156	167	92	193	452
MARTOS	120	100	162	118	163	443
GUARROMÁN	60	60	140	120	180	440
MANCHA REAL	50	125	99	149	190	438
TORREBLASCO PEDRO	50	155	118	129	155	402
SANTISTEBAN PUERTO	50	98	170	71	154	395
BEAS DE SEGURA	160	150	115	122	154	391
CAMPILLO DE ARENAS	70	65	129	108	136	373
IZNATORAF	110	90	145	94	124	363
GUARDIA DE JÁEN, LA	45	85	115	111	127	353
CASTELLAR	150	120	120	80	140	340
CAMBIL	75	90	108	92	130	330
FRAILES	60	46	76	56	183	315
NAVAS DE SAN JUAN	100	75	118	66	130	314
VALDEPEÑAS DE JAÉN	100	115	94	99	117	310
VILLATORRES	50	100	86	70	126	282
ARROYO DEL OJANCO	100	96	98	77	103	278
* Cortijos Nuevos	70	33	84	89	104	277
* Mogón	40	60	89	80	102	271
FUENSANTA DE MARTOS	130	70	89	73	106	268
JAMILENA	30	35	91	70	102	263
<b>TOTALES</b>	<b>2.873</b>	<b>3.361</b>	<b>4.753</b>	<b>3.829</b>	<b>5.255</b>	<b>13.837</b>

Destacar, en primer lugar, en el cuadro precedente que las treinta y una guarderías que se reseñan (de un total de 122 existentes en la última campaña) han acogido el 51% del número total de niños atendidos, lo que indica la gran intensidad con que se utiliza el recurso que estamos considerando en las poblaciones relacionadas.

Esa misma intensidad de uso se aprecia si observamos que la capacidad óptima de estas treinta y una Guarderías/Centros de Día -2.873 plazas- ha sido ampliamente rebasada por la cifra de ocupación media diaria -3.361 niños-. Ello indica el nivel de hacinamiento de estas guarderías en los momentos de mayor intensidad a lo largo de la campaña recolectora, especialmente en la última en la que dieron acogida a más de cinco mil niños: obsérvese especialmente el desequilibrio, hacia el hacinamiento indicado, existente entre ocupación y capacidad en las de Villacarrillo, Alcahudete, Porcuna, Jódar, Los Villares, Marmolejo, Mancha Real, Torreblascopedro y Villatorres.

#### 6. 1. 4. Niños foráneos atendidos.

Uno de los aspectos en los que más hemos intentado profundizar es el referido a la presencia de niños venidos de fuera -foráneos- igualmente atendidos en la red de guarderías temporeras jiennenses, un recurso que, sin embargo, dada la importancia del temporerismo agrícola en la provincia, atiende fundamentalmente a niños de la propia localidad.

Dentro de la conceptualización de niños foráneos, debemos considerar no sólo a los venidos de fuera de la provincia, sino también a aquellos que se desplazan desde zonas jiennenses poco olivareras, o de campañas más cortas o más tardías, hacia las comarcas de campiña a las que sus familias se desplazan tradicionalmente.

Los datos globales a este respecto referidos a las tres últimas campañas han sido los siguientes:

Cuadro nº 46

#### NIÑOS FORÁNEOS ATENDIDOS EN LAS TRES ÚLTIMAS CAMPAÑAS

CAMPAÑA 98/99	CAMPAÑA 99/00	CAMPAÑA 00/01	TOTAL NIÑOS ATENDIDOS
1.118	722	1.429	3.269

Cabe aquí realizar similar comentario al efectuado antes para el total de niños atendidos: la última campaña que ha tenido lugar, la de 2000/2001, ha supuesto un récord absoluto de niños foráneos atendidos, puesto que la gran cosecha, de antemano esperada, ha atraído a un mayor número de familias temporeras venidas de fuera; la campaña anterior, más corta, fueron atendidos menos niños foráneos.

Cuadro nº 47

#### GUARDERÍAS CON MAYOR NÚMERO DE NIÑOS FORÁNEOS

MUNICIPIOS A DESTACAR	CAMPAÑA 1998/1999	CAMPAÑA 1999/2000	CAMPAÑA 2000/2001	TOTAL NIÑOS
PORCUNA	126	54	207	387
VILLACARRILLO	105	44	64	213
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	55	66	68	189

MUNICIPIOS A DESTACAR	CAMPAÑA 1998/1999	CAMPAÑA 1999/2000	CAMPAÑA 2000/2001	TOTAL NIÑOS
FUERTE DEL REY	48	30	64	142
MANCHA REAL	40	40	59	139
TORREDONJIMENO <sup>(1)</sup>	35	31	51	117
TORREDELCAMPO	37	18	59	114
BAEZA	39	22	45	106
ARJONA	43	14	26	83
VILLARDOMPARDO	43	15	23	81
SANTIAGO DE CALATRAVA	34	9	37	80
HIGUERA DE CALATRAVA	35	7	35	77
IZNATORAF	43	11	23	77
VILLACARRILLO (Mogón)	18	21	37	76
BEAS DE SEGURA	17	14	40	71
ARROYO DEL OJANCO	29	2	31	62
ESCAÑUELA	22	9	28	59
TORREPEROGIL	22	18	19	59
SANTO TOMÉ (Cortijos Nuevos)	7	19	31	57
MARTOS	14	17	25	56
FUENSANTA DE MARTOS	18	10	21	49
LOPERA	10	8	31	49
MARTOS (Casillas, Las)	22	8	18	48
CÁRCHELES	13	8	21	42
NAVAS DE SAN JUAN	16	5	20	41
<b>TOTAL NIÑOS FORÁNEOS EN ESTAS (25) GUARDERÍAS</b>				<b>2.474</b>

(1) Incluye una guardería privada subvencionada con fondos públicos.

Como puede observarse, la mayoría de las guarderías incluidas en el cuadro precedente aparecen también en la relación de guarderías con mayor número de niños atendidos, sin consideración al origen de éstos. Diez de ellas, sin embargo (las de Fuerte del Rey, Baeza, Arjona, Villardompardo, Santiago e Higuera de Calatrava, Escañuela, Torreperogil, Las Casillas y Cárcheles), no figuran en la anterior relación por el número total de niños atendidos, a pesar de que en ellas aparecen numerosos niños foráneos, siendo especialmente significativos los casos de Fuerte del Rey y Baeza, que cuentan con un elevado porcentaje de niños venidos de fuera en sus respectivas guarderías.

Son muy numerosas, no obstante, las Guarderías/Centros de Día a las que no asiste ningún niño foráneo (más de treinta guarderías presentan esta peculiaridad) o lo hacen en número tan reducido que apenas tienen significación alguna (otras cuarenta presentan esa característica). En definitiva, la presencia de niños foráneos se suele concentrar en las poblaciones indicadas, de tal modo que, como se observa en el cuadro anterior, en tan sólo 25 guarderías se concentra el 75,58% del número total de estos niños.

Un aspecto que nos parecía de gran interés incluir en el contexto de este informe, aunque ha resultado muy laborioso en cuanto a la obtención de los datos y tabulación de los mismos, era el de la procedencia de los niños foráneos, y decimos que ha

resultado especialmente laborioso porque no nos hemos conformado con saber la provincia de procedencia, sino que, en un intento de mejorar el conocimiento de la geografía humana temporera andaluza, hemos solicitado también las poblaciones concretas de donde partieron. Con los datos obtenidos hemos elaborado el siguiente cuadro:

Cuadro nº 48

**PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS FORÁNEOS EN EL CONJUNTO DE LAS TRES ÚLTIMAS CAMPAÑAS**

DE ANDALUCÍA		
PROVINCIA	MUNICIPIO / ALDEA	Nº DE NIÑOS
SEVILLA (1093)	CAMPANA, LA	226
	ÉCIJA	206
	LORA DEL RÍO	140
	MORÓN DE LA FRONTERA	70
	FUENTES DE ANDALUCÍA	39
	CARMONA	34
	ALCOLEA DEL RÍO	33
	CORRALES, LOS	31
	PRUNA	31
	ALCALÁ DEL RÍO	28
	SEVILLA	27
	PALMAR DE TROYA, EL	23
	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	20
	PEÑAFLOR	20
	BADOLATOSA	18
	CASARICHE	17
	LEBRIJA	15
	GUADAJOZ	14
	ROSALES, LOS	14
	CORONIL, EL	13
BURGUILLOS	11	
OTROS LUGARES	63	
GRANADA (599)	FUENTE VAQUEROS	106
	DARRO	91
	GUADAHORTUNA	89
	FONELAS	42
	PEZA, LA	30
	GRANADA	25
	BENALÚA DE GUADIX	23
	IZNAYOZ	21
	PEDRO MARTÍNEZ	20
	HUÉSCAR	18
	PINOS PUENTE	14
	MONTEJÍCAR	13
	ATARFE	10
	DIEZMA	10
	OTROS LUGARES	87
CÁDIZ (355)	PUERTO SERRANO	254
	ALCALÁ DEL VALLE	48
	VILLAMARTÍN	20
	OLVERA	17

<b>DE ANDALUCÍA</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO / ALDEA</b>	<b>Nº DE NIÑOS</b>
	CÁDIZ	7
	OTROS LUGARES	9
JAÉN (318)	SANTIAGO DE LA ESPADA	45
	JAÉN	27
	ANDÚJAR	25
	VALDEPEÑAS DE JAÉN	20
	SEGURA DE LA SIERRA	19
	JAMILENA	15
	CAROLINA, LA	12
	JÓDAR	12
	PUENTE OBISPO	12
	HORNOS DE SEGURA	9
	MENGIBAR	9
	POZO ALCÓN	9
	BAILÉN	7
	OTROS LUGARES	98
CÓRDOBA (286)	PALMA DEL RÍO	115
	FUENTE PALMERA	40
	HORNACHUELOS	30
	FUENTE CARRETEROS	22
	POSADAS	22
	ALMODÓVAR DEL RÍO	14
	CÓRDOBA	12
	OTROS LUGARES	31
MÁLAGA (12)	VÉLEZ MÁLAGA	6
	OTROS LUGARES	6
HUELVA (5)	LEPE	4
	HUELVA	1
ALMERÍA (2)	ROQUETAS DE MAR	2
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>2671</b>

<b>DEL RESTO DE ESPAÑA</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO / ALDEA</b>	<b>Nº DE NIÑOS</b>
CIUDAD REAL (87)	TOMELLOSO	59
	CIUDAD REAL	9
	ALCÁZAR DE SAN JUAN	6
	OTROS LUGARES	13
ALBACETE (54)	HELLIN	22
	ALBACETE	21
	OTROS LUGARES	11
BADAJOZ (34)	DON BENITO	15
	SANTA AMALIA	10
	OTROS LUGARES	9
CÁCERES (20)	TALAYUELA	7
	NAVALMORAL DE LA MATA	5
	OTROS LUGARES	8
MURCIA (14)	MURCIA	7
	OTROS LUGARES	7
ALICANTE (11)	ALMORADI	6

<b>DE ANDALUCÍA</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO / ALDEA</b>	<b>Nº DE NIÑOS</b>
	OTROS LUGARES	5
BALEARES (3)	PALMA DE MALLORCA	3
BARCELONA (3)	GRANOLLERS	2
	VILANOVA LA GELTRU	1
TOLEDO (3)	OCAÑA	2
	TOLEDO	1
MADRID (2)	MADRID	2
ORENSE (2)	DAMIL	2
VALENCIA (2)	PAIPORTA	1
	VALENCIA	1
CEUTA (1)	CEUTA	1
CUENCA (1)	LAS MESAS	1
SANTANDER (1)	ASTILLERO	1
TARRAGONA (1)	TARRAGONA	1
<b>TOTAL RESTO ESPAÑA</b>		<b>239</b>

<b>DE PAÍSES EXTRANJEROS</b>		
<b>PAÍS</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº DE NIÑOS</b>
ECUADOR (2)		2
MARRUECOS (12)	OUJDA	6
	OTROS LUGARES	6
PORTUGAL (4)		4
<b>TOTAL EXTRANJERO</b>		<b>18</b>

<b>SIN ESPECIFICAR</b>	<b>342</b>
------------------------	------------

<b>TOTALES</b>	<b>3269</b>
----------------	-------------

En relación con el cuadro precedente conviene señalar que de la cifra total de niños foráneos en las tres últimas campañas (3.269), en el caso de 342 (el 10% aproximadamente) no hemos podido obtener datos acerca de su procedencia, ni tan siquiera el de su provincia.

A pesar de ello, creemos muy ilustrativo dicho cuadro por cuanto se desprende de él una procedencia muy mayoritaria de cuatro provincias andaluzas, Sevilla, Granada, Cádiz y Córdoba, además de la misma provincia de Jaén.

De la provincia de Sevilla destacan tres poblaciones de campiña, poco olivareras, lo que explica mejor la abundancia de familias temporeras en esas fechas; se trata de los municipios de La Campana, Écija y Lora del Río.

De la provincia de Granada -segunda en cuanto a la aportación de niños foráneos- destacan los municipios de Fuente Vaqueros, Darro y Guadahortuna, poblaciones, junto con las demás que se citan de esta misma provincia, de las que salen numerosas familias gitanas para la recogida de aceitunas en Jaén.

De la provincia de Cádiz, de algunos municipios de la Sierra de Cádiz, llegan también numerosos niños, pero de ninguno tantos como los procedentes de Puerto Serrano, con una tradición temporera muy asentada, que le convierte en el máximo exponente andaluz en el aspecto que estamos considerando.

De la provincia de Córdoba sobresalen Palma del Río y algunas poblaciones serranas del norte de esa provincia, lugares de poca dedicación olivarera, en los que se producen excedentes de mano de obra en las fechas recolectoras de la aceituna de almazara.

De otros lugares del resto de España -apenas hay, por ahora, presencia de niños de familias inmigrantes extranjeras- destacaríamos las provincias limítrofes de Ciudad Real (Tomelloso) y Albacete.

En cuanto a las familias temporeras que se desplazan de unas zonas a otras dentro de la provincia de Jaén, suelen proceder de poblaciones situadas en la Sierra de Cazorla y Segura y también aledañas a Sierra Morena, lugares en que sus propias cosechas de aceitunas no absorben toda la mano de obra autóctona de que disponen.

#### 6. 1. 5. Deficiencias y aspectos a mejorar en la Red de Guarderías/Centros de Día.

Como se deduce de los anteriores capítulos, el conjunto de Guarderías /Centros de Día analizado, constituye un recurso asistencial y educativo de la mayor importancia y de gran trascendencia social a todos los niveles, aunque solamente se desarrolle durante tres o cuatro meses al año. Puede afirmarse que por la cantidad de niños asistidos, por las numerosas familias que se benefician de ellas, por la ayuda económica que para éstas suponen facilitando el acceso al trabajo al mayor número de miembros de la unidad familiar; por el empleo generado a través de los recursos humanos que necesitan, por todo ello, las guarderías jiennenses pueden ser consideradas como un modelo a seguir en otras zonas andaluzas, aunque no por ello dejen de necesitar la corrección de algunas deficiencias y mejoras en muchos de los aspectos que su funcionamiento implica.

En la encuesta que hicimos entre los responsables de las guarderías temporeras, incluíamos dos apartados finales en los que solicitábamos, en el primero de ellos, un pronunciamiento sobre deficiencias detectadas, y en el segundo, último apartado del cuestionario, la valoración global que les merecía el servicio prestado.

En cuanto al primer apartado -deficiencias- lo subdividíamos en cinco epígrafes dedicados respectivamente a equipamiento, personal, diseño constructivo y dependencias, conservación y seguridad del edificio. Veamos lo más relevante de las respuestas recibidas.

Aunque son numerosos los centros que guardan silencio en relación con las necesidades de material y equipamiento, hemos detectado frecuentes deficiencias especialmente en cuanto al equipamiento al servicio de los más pequeños, los niños no escolarizados: materiales deteriorados que no se reponen a tiempo, equipamiento escaso, mobiliario usado de centros escolares, material didáctico insuficiente, necesidad de armarios para ropa de cunas y de taquillas para mochilas de los niños; en algunos lugares faltan colchonetas, tumbonas y parques para los de menor edad; en otras faltan estanterías en almacenes y despachos, y otras muchas señalan deficiencias en los equipamientos de cocinas y comedores, sobre todo en cocinas.

Especialmente expresivas en la petición de mejores equipamientos y material han sido las guarderías de Alcahudete, Bailén, Begíjar, Arbuniel (Cambil), Castillo de Locubín, Fuerte del Rey, Hornos, Ibros, Jimena, Jódar, Larva, Mancha Real, Sotogordo, Las Casillas de Martos, Monte Lope-Álvarez, Santisteban del Puerto, Torreblascopedro, Torredelcampo, Torres de Albánchez, Úbeda (sus cuatro guarderías lo señalan), Valdepeñas de Jaén, Guadalen (Vilches), La Quintería (Villanueva de la Reina), Los Villares y Villarodrigo.

Como se aprecia, una extensa relación en la que tan sólo hemos incluido las deficiencias mejor expuestas: son muchas más las que señalan otras deficiencias importantes en este apartado.

En materia de personal, sin embargo, hay pocas reclamaciones aunque no falten las quejas por ratios escasas (la más frecuente), falta de cualificación en algunos empleados (también frecuente) y falta de experiencia de éstos en algunos casos.

Acerca del diseño constructivo y dependencias con que cuentan, las quejas más frecuentes en los cuestionarios -muy numerosas, por cierto- han sido las relativas a:

- insuficientes aulas que permitan una mejor agrupación por edades.
- mejor distribución de espacios y sobre todo mayor amplitud.
- más salas de cunas (frecuente en guarderías de pedanías).
- existencia de segundas plantas, en las que existen.
- deficiencias en zonas de administración y personal.
- cocinas insuficientes y mal ubicadas.
- faltan patios interiores cubiertos.
- aseos no adaptados para niños (la mayoría sí los tienen).
- muchos cuestionarios aconsejan acometer obras de reforma.
- mayor espacio para los comedores.
- barreras arquitectónicas (demasiadas escaleras, señalan algunos).

Como puede verse un amplio catálogo de necesidades, que tampoco hemos querido agotar para no hacer tediosa nuestra narración.

El apartado de conservación de instalaciones sale mejor parado, puesto que la mayoría de los cuestionarios no señalan deficiencias a ese respecto, si acaso algunas humedades en techos y habitaciones (Baños de la Encina); solerías hundidas y calefacción estropeada (en la Carolina); pintura de paredes en Castillo de Locubín; antigüedad general de instalaciones en Hornos, Jódar y Valdepeñas de Jaén; grietas en Lupión; carpinterías muy deterioradas en Peal de Becerro y goteras y humedades en la Puerta de Segura, entre las más relevantes.

Finalmente, en relación con la seguridad del edificio respecto de los niños y personal que allí trabaja, tampoco han sido numerosas las deficiencias apuntadas, señalándose, no obstante, la presencia de barreras arquitectónicas; carencia de extintores en algunos y planes de evacuación en caso de incendio; ausencia de salidas de

emergencia, y otros elementos de seguridad (Jódar); ausencia de cerramiento exterior de patios (Navas de San Juan y La Puerta de Segura) y pocas más.

El otro apartado de la encuesta que incluimos en este capítulo es el relativo a valoración sobre la eficiencia del servicio que prestan las guarderías. En este sentido solicitamos de los responsables de los centros autovalorasen los mismos respecto de tres posibles grupos de clasificación: servicio prestado en condiciones buenas o muy buenas; en condiciones aceptables o en condiciones deficientes. La autovaloración solicitada ha sido para nosotros un punto de partida, completado con nuestra propia percepción directa -recuérdese que hemos visitado una veintena de guarderías, representativas de diferentes situaciones-, y con nuestra propia valoración del conjunto de características y dotaciones con que cada guardería cuenta.

Según ambos criterios, podríamos clasificar las Guarderías/Centros de Día del siguiente modo:

Cuadro nº 49

### VALORACIÓN DE GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA

El servicio se presta en condiciones...			
MUY BUENAS/BUENAS	ACEPTABLES	DEFICIENTES	TOTAL
80	25	17	122

Consideramos Guarderías Deficientes las diecisiete siguientes:

Bailén	Quesada
Begíjar	Santisteban del Puerto
Benatae	Torredonjimeno
Escañuela	Torres de Alabanchez
La Iruela	Villanueva de la Reina
Burunchel (La Iruela)	Villarodrigo
Jódar	Torrequibradilla (Villatorres)
Mancha Real	Vados de Torralba (Villatorres)
Las Casillas (Martos)	

En el caso de la guardería de Torredonjimeno nos referimos a la guardería temporera de titularidad pública, no a la privada subvencionada a que antes aludíamos.

Consideramos Guarderías Aceptables, aunque con numerosas deficiencias, las siguientes:

Arbuniel (Cambil)	Sotogordo
Castillo de Locubín	Marmolejo

Fuensanta de Martos	Hoya del Salobral (Noalejo)
Fuerte del Rey	Peal de Becerro
La Guardia de Jaén	Pegalajar
Guarromán	Santiago de Calatrava
Higuera de Calatrava	Torreblascopedro
Huelma	Campillo del Río (Torreblascopedro)
Huesa	Villacarrillo
Ibros	La Quintería (Villanueva de la Reina)
Jamilena	Villanueva del Arzobispo
Jimena	Villardompardo
La Higuera	

Todas las demás guarderías constituyen el grupo de 80, cuyo servicio se presta en condiciones buenas o muy buenas.

En consecuencia, el balance general es positivo por cuanto el 65'5% de las Guarderías/Centros de Día cumplen su función dentro de unos buenos parámetros de eficiencia y calidad de servicios a los ciudadanos, en este caso a unos jovencísimos ciudadanos, a cuyos familiares adultos se les facilita con ello un mejor acceso al trabajo durante la recolección de la aceituna.

## **6. 2. Otros servicios Asistenciales para hijos de familias temporeras.**

Los programas asistenciales destinados a los hijos de trabajadores temporeros en Jaén, no se limitan al mantenimiento y gestión de la red de Guarderías/Centros de Día que acabamos de analizar en sus principales aspectos, sino que abarcan también otros recursos que, aunque de menor importancia, son también dignos de ser considerados en nuestro estudio. Hablaremos aquí brevemente del Servicio de Residencia, de los acogimientos familiares y del Servicio de Transporte.

En cuanto al servicio de comedor hemos visto cómo se integra entre las prestaciones de las Guarderías/Centros de Día que siempre cuentan con ese servicio, bien sea en la propia guardería en sentido estricto, que es lo habitual, bien sea en algún Colegio Público de la localidad que cuente con comedor escolar, en cuyo caso pueden utilizarlo también los alumnos cuyos padres trabajen en la recolección de la aceituna, ya pertenezcan a la localidad ya vengan de fuera de la misma.

### **6. 2. 1. Residencias Escolares y Residencias Temporeras.**

Las Residencias, a diferencia de las Guarderías/Centros de Día que, como vimos, cierran a las seis de la tarde, prestan un servicio de veinticuatro horas, puesto que los niños atendidos pernoctan en ellas, en régimen de internado.

Se trata de niños cuyas familias no pueden tenerles consigo durante la campaña, bien porque vayan a desplazarse fuera de la localidad y no puedan o quieran llevarles con ellos, bien porque las condiciones de alojamiento no sean las más adecuadas

para que los niños puedan estar con ellos, o bien porque vayan los padres a vivir en zonas muy alejadas de los colegios donde sus hijos están escolarizados durante la recolección y ese aislamiento o lejanía de las viviendas no les permiten llevarles a diario a dichos colegios.

Para atender este tipo de necesidades y como un medio más de combatir el absentismo escolar, la Consejería de Educación y Ciencia dispone en Jaén de algunas Residencias Escolares que funcionan durante todo el curso y que también pueden ser utilizadas por familias temporeras de la aceituna, aunque han sido muy pocos los niños que las han utilizado con este motivo. Concretamente durante la campaña 98/99 fueron atendidos en las Residencias Escolares de Beas de Segura, Santiago de la Espada y Villanueva del Arzobispo 16 niños en régimen de internado, siete de esas localidades y nueve foráneos, mientras que en la campaña 1999/2000 han sido también 16 niños los atendidos, aunque en este caso todos foráneos.

Durante la campaña 2000/2001 visitamos una de esas residencias escolares, concretamente la de Beas de Segura, que ofrece alojamiento y comida y otros servicios a niños a partir de los cinco años en régimen de internado durante toda la semana, debiendo salir los niños durante los fines de semana para estar con sus padres. El día de nuestra visita atendían a tres hermanos procedentes de un pueblo de Huelva y dos, hermanos también, de un pueblo de Granada, cuyos respectivos padres hacían la temporada de aceituna.

Por otra parte, existen también en la provincia varias residencias que funcionan únicamente durante campañas agrícolas concretas que provocan el desplazamiento de familias fuera de las localidades respectivas.

Son las denominadas Residencias Temporeras, que gestiona y coordina la Diputación Provincial, en colaboración con los Ayuntamientos, durante campañas como las del espárrago, la vendimia, el tomate y el pimiento, a las que ya hemos aludido antes.

Durante la recolección de aceitunas, sin embargo, solamente ha funcionado una de estas residencias, concretamente en Valdepeñas de Jaén, aprovechando las instalaciones de una antigua Escuela-Hogar, en terrenos de propiedad municipal, que servía en la zona para niños de familias domiciliadas en diseminados de Valdepeñas y alrededores.

Concretamente se abre durante los meses de recolección de aceituna para niños cuyos padres, domiciliados en Valdepeñas, se desplazan a zonas próximas -Martos, Torredonjimeno, Bujalance, Cañete de las Torres- donde la temporada de recolección es más larga y más temprana que en Valdepeñas, pueblo situado en zona de sierra, con recolección más tardía y menor densidad de olivar.

Dichas familias ni pueden llevar consigo a sus hijos, ni pueden volver a diario a sus domicilios, pues trabajan en zonas alejadas: por ello necesitan el recurso de Residencia para sus hijos durante las semanas que dure su ausencia.

El recinto donde está la Residencia consta de un patio central a cuyos lados se sitúan tres edificaciones separadas que albergan, respectivamente, el pabellón de la Residencia (los dormitorios), el edificio para cocina y comedor y la zona de guardería/centro de día donde permanecen durante el día tanto los niños escolarizados como los no

escolarizados y donde, por supuesto, pasan también sus horas no lectivas los niños que están en régimen de residencia.

El pabellón de dormitorios consta de dos plantas con un total de 15 habitaciones con dos camas cada una; un aseo completo sirve para cada dos habitaciones. La capacidad de acogida residencial es de 30 camas que podrían duplicarse si fuesen necesarias. Cuenta dicho pabellón con dos dormitorios para las cuidadoras y una habitación que sirve de despacho y almacén. Las instalaciones están muy bien conservadas y son amplias.

El comedor es, asimismo, muy amplio pudiendo comer en él hasta ciento cincuenta niños. La cocina, de instalación industrial, está bien dotada aunque algunos electrodomésticos se averían con frecuencia, según nos informaron el día de nuestra visita.

La zona de guardería es también muy amplia disponiendo de un gran salón multiusos en planta baja y dos aulas de actividades y estudio, una sala de cunas en la planta alta, además de aseos y otras dependencias auxiliares.

La Residencia depende de Diputación que financia el 90% de su costo, correspondiendo el 10% restante al Ayuntamiento. Los padres de los niños residentes abonan 550 pesetas por niño y día ó 495 si reside más de un hermano.

La misma plantilla de personal se encarga de Guardería y Residencia.

En la campaña 2000/2001 acogió 20 niños y estuvo funcionando desde el 27 de Noviembre de 2000 a 1 de Marzo de 2001, abierta todos los días excepto los días 25 de Diciembre y 1 y 6 de Enero, días en que los niños vivieron con sus respectivas familias. En la temporada 98/99 fueron 31 los niños residentes y 19 en la 99/2000. Nunca han tenido niños foráneos pues no es aquella, como ya se ha indicado, zona de gran intensidad olivarera.

En definitiva, estamos en presencia de un recurso poco demandado por las familias jiennenses y foráneas, aunque las instalaciones de la única residencia temporera para esta campaña son muy idóneas.

#### 6. 2. 2. El Servicio de Acogimiento Familiar.

Ocurre a veces que en un núcleo poblacional pequeño no existe demanda suficiente de asistencia a niños durante la campaña aceitunera que justifique la puesta en funcionamiento del recurso de Guarderías/Centros de Día. De hecho, en las normas del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se determina la cifra mínima de niños en número de 15 para que pueda funcionar una guardería. Por debajo de esa cifra se procura atender la demanda a través de este otro recurso que funciona como alternativa.

Se trata de familias que acogen a los niños en un régimen similar a como lo hacen las Guarderías/Centro de Día: llevan y traen a los niños a los colegios, si están escolarizados; les dan de comer a lo largo del día, les atienden en general en todo lo necesario y los entregan a sus padres cuando éstos vuelven del campo tras la finalización de la jornada de trabajo.

La normativa que regula el Acogimiento Familiar exige que éste se formalice por escrito entre los padres de los menores y la Familia Acogedora, en presencia del Alcalde de la localidad. Los servicios sociales comunitarios efectúan el seguimiento de las acogidas

familiares e informan de cualquier incidencia que se produzca. A las familias acogedoras les abona el Ayuntamiento respectivo la cantidad de 15.436 pesetas por niño y mes, o la suma que proporcionalmente corresponda según el módulo, sin que una misma familia pueda acoger a más de tres niños, salvo que sean hermanos.

A través de este recurso se han atendido en la campaña 2000/2001 17 niños, 11 en Aldeaquemada y 6 en Segura de La Sierra, municipios ambos que, en efecto, no cuentan con Guarderías/Centros de Día, aunque el segundo de ellos dispone de dicho recurso en su pedanía de Cortijos Nuevos.

Es un recurso hasta ahora poco utilizado pero que podrá conocer un más amplio desarrollo futuro si la evolución de las escasas experiencias habidas por el momento sigue siendo positivas.

### 6. 2. 3. El Servicio de Transporte Escolar.

Nos referimos, finalmente, al servicio de transporte hacia sus lugares de escolarización o guarderías de hijos de familias que participan en la recogida de la aceituna, que viven fuera de los núcleos urbanos de población, especialmente en los casos en que sus padres se alojan en los mismo lugares de trabajo.

Puede darse también, especialmente, algún servicio de transporte escolar en poblaciones importantes para acercar a los niños desde las guarderías hasta los centros educativos de escolarización, o bien desde domicilios situados en barriadas alejadas hasta aquéllos.

En general las Administraciones implicadas ofertan los medios de transporte o facilitan ayudas individualizadas a las familias para que éstas se encarguen del transporte, aunque esto último es más excepcional. En cuanto a la participación del empresariado en estos servicios de transporte o su financiación, anteriores convenios colectivos obligaban a las empresas a "proporcionar medios de locomoción para la asistencia a las escuelas" para los hijos de familias temporeras, siempre y cuando los trabajadores pernoctasen fuera del pueblo y se tratase de recolecciones superiores a treinta días.

Posteriores negociaciones entre las partes rebajaron el compromiso empresarial en este aspecto y la nueva línea se plasmó en el artículo 26 del vigente convenio colectivo firmado el 5 de octubre de 1999.

En dicho precepto se recoge el siguiente acuerdo: «en los trabajos de recolección y aquellos otros relacionados con la misma, cuando los trabajadores pernocten con sus familias fuera del pueblo, la empresa tendrá que coordinar con la Administración competente la asistencia al colegio de los hijos de aquéllos, facilitando entre ambos los medios de locomoción que la hagan posible».

En la práctica, las nuevas obligaciones empresariales, rebajadas como se ve a meros compromisos de coordinación, se concretan en dar facilidades para que los niños sean acercados no tanto a los colegios y guarderías a que deban acudir como a las rutas de transporte escolar preestablecidos por la Administración educativa o el Instituto Provincial de Asuntos Sociales.

**7.- PRESENCIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS DURANTE LA RECOLECCIÓN**

## **7. Presencia de trabajadores extranjeros durante la recolección.**

Hemos tenido ocasión ya de referirnos a las dificultades existentes para cuantificar el empleo temporal que se produce en torno a la recolección de la aceituna, dificultades que afectan no sólo al conjunto de trabajadores temporeros sino también a colectivos específicos, tales como trabajadores por cuenta propia, mujeres o incluso la participación de colectivos familiares cuya presencia, como ya hemos explicado, es muy importante en la recolección que nos ocupa.

Por las mismas razones en su momento analizadas -véase al respecto el apartado específico destinado a ello en la Introducción de este Informe-, volvemos a encontrar ahora grandes dificultades para conocer, al menos con un aceptable grado de fiabilidad, el número de extranjeros que acuden a la recolección y que participan en ella de forma efectiva.

Contamos con algunos datos parciales que nos pueden aproximar a nuestro objetivo, tales como la masiva presencia de extranjeros entre los usuarios de los albergues -enseguida analizaremos esos datos- hasta el punto de que la organización, funcionamiento y actividades que en ellos encontramos se producen, en gran medida, en función de esa mayoritaria presencia extranjera, sobre todo africana. Sabemos también -y ya hemos analizado parcialmente el problema- de las especiales dificultades que este colectivo encuentra para su alojamiento durante la recolección.

Asimismo, hemos comentado también la exigua presencia de niños de familias extranjeras que se benefician de los servicios sociales y educativos que se prestan en guarderías y centros de día, no porque se les discrimine de alguna manera sino por su escasísima presencia en unión de sus padres: los temporeros extranjeros, en los actuales momentos del fenómeno inmigratorio, suelen acudir solos, sin presencia significativa de mujeres y niños.

Con independencia de la obscuridad estadística en que nos movemos en este campo, es un fenómeno bastante conocido que la presencia de temporeros extranjeros está en continuo aumento en la provincia, señalándose por distintas fuentes los cinco últimos años como los más significativos en este orden si bien comprobaremos como ha sido la última campaña considerada en este informe -la recolección 2000/2001- la que ha marcado el más importante aumento de la presencia extranjera.

La necesidad de impulsar nuevos programas específicos ante esta afluencia cada vez mayor de trabajadores extranjeros, llevó a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales a proponer en el seno del Consejo Provincial de Servicios Sociales, la creación de una Comisión Permanente para la Inmigración, que celebró su primera sesión el 23 de Noviembre de 1998, con motivo de la preparación de la inminente campaña de aquel año. La citada Comisión es un órgano de naturaleza consultiva en el que participan representantes de diversas Delegaciones Provinciales, Administraciones Locales, Sindicatos, Asociaciones Empresariales y otras Organizaciones bajo la presidencia del Delegado del Gobierno Andaluz en la provincia, comisión que continúa funcionando con un aceptable nivel de eficacia como lugar de encuentro, debates y consultas, y cuya mera existencia demuestra la importancia creciente del fenómeno inmigratorio en la recolección que estudiamos.

A continuación analizaremos diversos aspectos de esta nueva realidad comenzando por desarrollar nuestro particular esfuerzo para conocer el número aproximado de temporeros extranjeros.

### **7. 1. Aproximación a la cifra de temporeros extranjeros: nacionalidades más frecuentes.**

Con frecuencia, en los últimos años, se producen informes y declaraciones periodísticas de diversas organizaciones sindicales, empresariales y especialmente organizaciones no gubernamentales que avanzan cifras de temporeros extranjeros, cifras que llegan a cristalizar en números cerrados que unos y otros barajan con mayor o menor énfasis.

Sin embargo, como hemos indicado, la ausencia de datos oficiales fidedignos sobre un fenómeno tan nuevo -al menos en cuanto a su importancia numérica actual- desprovee a esas cifras de cualquier rigor científico, como se comprueba ante la ausencia de datos precisos en dos organismos consultados en los que, pensábamos, podríamos encontrarlos al menos para una primera aproximación.

Los programas informáticos de que dispone la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia, referidos a afiliación o jornadas reales en el régimen especial agrario de la Seguridad Social, no permiten por ahora, aunque se ha comenzado a trabajar en ello, la separación de datos concernientes a trabajadores extranjeros que participen en la recolección.

Por su parte, la Subdelegación del Gobierno en Jaén considera que con los simples datos de permisos de residencia y trabajo expedidos a extranjeros no puede elaborarse un censo real de temporeros por cuanto muchos de esos permisos o bien no fueron renovados, o corresponden a personas que no trabajan en la recolección, o pertenecen a familias -en los supuestos de permisos de residencia- de extranjeros provistos de permisos de trabajo o a personas que ya no se encuentran en la provincia.

A su vez, responsables del Centro Guía de Atención al Inmigrante, que gestiona en Jaén la Unión General de Trabajadores, tras haber analizado datos de la Subdelegación del Gobierno en Jaén correspondientes a finales del año 2000, sostienen que serían 4.200 los trabajadores extracomunitarios con permiso de trabajo expedido, de los cuales más de 3.000 serían temporeros y un millar aproximado serían residentes permanentes en la provincia, dedicados a otras tareas como la venta ambulante, comercios, bazares de objetos baratos y otros empleos. Entre los que residen habitualmente en la provincia, destacan las fuentes sindicales citadas, la presencia de pakistaníes en la comarca Linares -La Carolina y magrebíes en Jaén capital y otras zonas dispersos por toda la provincia. Es cuanto ha podido informarnos el aludido Centro-Guía.

Sin que se cite el origen de las cifras ni el tipo de análisis efectuado al respecto, la Asociación Jaén Acoge estima, con muchas reservas como es lógico, *“ya que ha sido y es difícil obtener unos datos con rigor puesto que la Campaña de la aceituna por sus características se extiende por toda la provincia y es muy itinerante ...”* que la cifra de extranjeros participantes en la recolección podría situarse, para la campaña 98/99, en 2.500 temporeros; para la 1999/2000 en 2.000 y para la campaña 2000/2001 reconocen la posibilidad de que haya podido llegar a la cifra de 4.000 trabajadores.

Volviendo a datos oficiales sobre población extranjera residente en Jaén, el Borrador del Plan Integral para la Inmigración en Andalucía elaborado por la Dirección General de Coordinación de Política Migratoria, de la Consejería de Gobernación, contiene algunos cuadros y comentarios que pueden servir de orientación para nuestro objetivo.

Aunque referidos a una fecha ya lejana, 31 de Diciembre de 1999, no tanto por el excesivo tiempo transcurrido sino por la aceleración del movimiento poblacional inmigratorio en los últimos meses, los siguientes cuadros nos ayudarán a situar la cuestión:

Cuadro nº 50

**TOTAL POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA Y RESIDENTE EN ANDALUCÍA, CLASIFICADA SEGÚN PROVINCIAS DE RESIDENCIA Y NACIONALIDADES AGRUPADAS POR CONTINENTES, A 31-12-1999**

	AMÉRICA DEL NORTE Y DEL CENTRO	AMÉRICA DEL SUR	ASIA	ÁFRICA	OCEANÍA	APÁTRIDAS Y NACIONALIDAD DESCONOCIDA	EUROPA	TOTALES
ESPAÑA	69524	97185	66340	213012	1013	699	353556	801329
ANDALUCÍA	5695	6420	6956	30467	194	110	59287	109129
ALMERÍA	391	719	315	12210	17	9	4842	18503
CÁDIZ	192	643	710	2733	15	9	4824	9126
CÓRDOBA	361	389	351	1162	11	4	1002	3280
GRANADA	581	730	776	2483	23	12	4509	9114
HUELVA	165	205	147	1623	8	2	1639	3789
<b>JAÉN</b>	<b>157</b>	<b>265</b>	<b>604</b>	<b>1754</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>482</b>	<b>3267</b>
MÁLAGA	1757	2370	3410	6553	98	554	38851	53593
SEVILLA	1091	1099	643	1949	19	18	3138	7957

Debe tenerse en cuenta que en esas cifras se incluyen tanto extranjeros del Régimen Comunitario y del Espacio Económico Europeo (los 15 países de la Unión Europea más Noruega, Islandia y Lichstenstein), como de nacionalidades ajenas a esos países europeos. Las cifras que ofrece el cuadro son ciertamente cortas comparadas con las actuales cifras tras los procesos de regularización habidos con motivo de la vigencia de la nueva Ley de Extranjería pero sirven para situar a la provincia de Jaén en el contexto andaluz como la de menor presencia de extranjeros en esos momentos, si bien con una apreciable importancia de los de procedencia africana y asiática.

En el siguiente cuadro, el aludido Borrador incluye exclusivamente a los residentes ajenos a la Unión, apareciendo en este caso Jaén por delante de la provincia de Huelva.

Cuadro nº 51

**POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ANDALUCÍA, DE NACIONALIDADES AJENAS A LA UNIÓN EUROPEA Y AL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, A 31-12-1999, AGRUPADA POR CONTINENTES, SEGÚN PROVINCIAS DE RESIDENCIA**

	AMÉRICA DEL NORTE Y DEL CENTRO	AMÉRICA DEL SUR	ASIA	ÁFRICA	OCEANÍA	APÁTRIDAS Y NACIONALIDAD DESCONOCIDA	EUROPA	TOTALES NO PERTENECIENTES A LA U.E. Y E.E.E
ALMERÍA	391	719	315	12210	17	9	252	13913
CÁDIZ	1192	643	710	2733	15	9	238	5540
CÓRDOBA	361	389	351	1162	11	4	131	2409
GRANADA	581	730	776	2483	23	12	312	4917
HUELVA	165	205	147	1623	8	2	75	2225
<b>JAÉN</b>	<b>157</b>	<b>265</b>	<b>604</b>	<b>1754</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>48</b>	<b>2833</b>
MÁLAGA	1757	2370	3410	6553	98	54	2085	16327
SEVILLA	1091	1099	643	1949	19	18	358	5177
ANDALUCÍA	5695	6420	6956	30467	194	110	3499	53341

De ambos cuadros retendríamos a los efectos que nos interesan, la cifra de 3.267 personas correspondientes a Jaén en el primero de los cuadros reseñados y la de 2.833 correspondientes al segundo, cifras que sitúan el número de residentes en esa fecha en torno a las 3.000 personas, lo que no nos autoriza a pensar que todas fueran recolectoras de aceituna aquel año, ni mucho menos que todos los que aquel año (campaña 98/99) lo hicieron estén incluidos en ese colectivo de residentes.

En otro momento, el Borrador al que nos venimos refiriendo señala entre los 2.833 no comunitarios tres naciones de procedencia en número muy destacado respecto de las demás: 1.571 procedentes de Marruecos, nuestro gran país proveedor de inmigrantes no comunitarios; 367 procedentes de Pakistán y 168 procedentes de China; el cuarto país, Argelia ya quedaba a mayor distancia de los anteriores, 81 personas.

En el análisis de los numerosos datos aportados -los señalados y muchos otros- el Borrador citado destacaba a las provincias de Jaén y Huelva con “un paulatino crecimiento de inmigrantes extranjeros en calidad de trabajadores y trabajadoras de temporada o fijos. Tanto la provincia de Jaén, en la temporada de recogida de la aceituna, desde Diciembre hasta Marzo, como la de Huelva, desde Enero hasta Mayo, reciben un gran número de trabajadores en corto espacio de tiempo, lo que requiere disponer de recursos de todo tipo para satisfacer tanto sus necesidades como las de sus familias. La provincia de Jaén presenta unas características diferentes a la de Huelva al contar con una experiencia mayor en los desplazamientos de trabajadores procedentes de otras provincias. Por su parte, la provincia de Huelva está desarrollando nuevos cultivos que demandan mano de obra durante mayor tiempo que la recogida de la aceituna, por lo que el asentamiento temporal y permanente de inmigrantes ha crecido en los dos últimos años”.

Junto con los datos oficiales sobre permisos de residencia y trabajo expedidos, se suele acudir para una aproximación más concreta sobre participantes extranjeros en la recolección, a las cifras que proporciona el paso de inmigrantes por los albergues abiertos en toda la provincia durante cada campaña, albergues de primera acogida a los que ya hemos dedicado un amplio capítulo anterior.

Veámos en él cómo durante las tres últimas campañas han venido funcionando quince de estos albergues en cada una de ellas, a los que se suma el de transeúntes de la capital, reformado y ampliado durante esos meses para dar acogida a las personas que buscan empleo en la recolección. En cuanto a los albergues pertenecientes a la Red Provincial, el siguiente cuadro recoge el balance de usuarios de las últimas campañas.

Cuadro nº 52

### USUARIOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS DE LA RED PROVINCIAL DE ALBERGUES

ALBERGUE	CAMPAÑA 1998-1999					CAMPAÑA 1999-2000					CAMPAÑA 2000-2001				
	EXT.	%	ESP.	%	TOTAL	EXT.	%	ESP.	%	TOTAL	EXT.	%	ESP.	%	TOTAL
Alcaudete	63	76	20	24	83	55	85	10	15	65	128	87	19	13	147
Arjona <sup>(1)</sup>	10	60	15	40	25										
Baeza	179	84	33	16	212	113	77	30	23	143	246	96	10	4	256
Bailén	60	72	23	28	83	96	94	6	4	102	136	89	16	11	152
Jabalquinto	24	66	12	33	36	44	81	10	19	54	49	91	5	9	54
Mancha Real	135	85	24	15	159	78	87	12	13	90	159	95	9	5	168
Martos	120	56	93	44	213	162	77	48	23	210	470	84	89	16	559
Puente Génave	95	67	47	33	142	159	78	45	22	204	121	70	52	30	173
Torredelcampo	166	76	51	24	217	173	94	12	6	185	459	93	34	7	493
Torredonjimeno	71	40	107	60	178	45	63	26	37	71	349	99.7	1	0.3	350
Torreperogil <sup>(2)</sup>						71	87	11	13	82	97	86	16	14	113
Úbeda	683	93	49	7	732	283	84	54	16	337	938	92	82	8	1020
Villacarrillo	309	84	59	16	368	209	83	42	17	251	498	97	15	3	513
Villatorres	94	90	10	10	104	85	96	4	4	89	172	97	5	3	177
Vva. Arzobispo	272	86	46	14	318	191	95	10	5	201	514	96	19	4	533
Vva. de la Reina	52	87	8	13	60	39	85	7	15	46	76	97	2	3	78
<b>TOTALES</b>	<b>2338</b>	<b>78</b>	<b>592</b>	<b>22</b>	<b>2930</b>	<b>1803</b>	<b>85</b>	<b>327</b>	<b>15</b>	<b>2130</b>	<b>4412</b>	<b>92</b>	<b>374</b>	<b>8</b>	<b>4786</b>

<sup>(1)</sup> Arjona no abrió en las campañas 1999/2000 y 2000/2001

<sup>(2)</sup> Torreperogil no abrió en la campaña 1998/1999

Puede apreciarse en este cuadro cómo existen grandes diferencias de una campaña a otra en cuanto al número de personas acogidas, descendiendo desde las 2.930 de la primera de ellas hasta las 2.130 de la segunda (correspondiente a una recolección mucho menos abundante y más corta en tiempo) para subir extraordinariamente hasta las 4.786 personas atendidas en la última campaña, muy abundante en cosecha y muy dilatada en el tiempo por las numerosas inclemencias climatológicas que interrumpieron las tareas recolectoras durante muchos días. Lo mismo cabe reseñar si nos referimos a las cifras de

extranjeros-usuarios: 2.338 para la primera campaña considerada; descenso en la segunda (1.803) y aumento espectacular en la tercera (4.412).

Pero tan importante aumento de personas acogidas en la última campaña no puede atribuirse tan sólo a ambos factores sino también a la creciente llegada de temporeros extranjeros en número cada vez mayor, como se aprecia en los ritmos porcentuales, cada vez más elevados los que corresponden a extranjeros, mientras que el porcentaje de españoles decrece hasta quedar reducido al 8% en la última campaña: resulta evidente la aceleración producida en la llegada de nuevos inmigrantes, pero especialmente en la campaña 2000/2001.

Repárese cómo va cambiando la relación porcentual de extranjeros y españoles a su paso por los albergues siendo de 78 a 22, en el primer año; de 85 a 15 en el segundo y de 92 a 8 para el tercero.

Similar evaluación se producía, según vimos en capítulo anterior en cuanto al volumen de usuarios del Albergue de Transeúntes de la capital, que para las tres campañas que estamos considerando presentaba la siguiente relación numérica:

<u>CAMPAÑA</u>	<u>ESPAÑOLES</u>	<u>EXTRANJEROS</u>
1998/1999	421	941
1999/2000	341	903
2000/2001	324	1798

Se observa cómo decrece el número de españoles -incluso en la última campaña de gran incremento global- y aumenta extraordinariamente el de extranjeros en la última campaña, duplicando el de las dos anteriores y sextuplicando, a su vez, el de españoles, en la última considerada.

Si analizamos los datos anteriores desde el punto de vista del posible número total de participantes extranjeros en la recolección debemos tener buen cuidado de no identificarlos de tal modo que si, por ejemplo, tomamos de la última campaña considerada, los 4.412 extranjeros que pasaron por la red provincial no puede considerarse ese mismo número como la cifra real de temporeros extranjeros en esa campaña y ello por varias razones:

A) En primer lugar hay que hacer la siguiente matización: de esos 4.412 personas hay que descontar aquéllas que repiten su paso por más de un albergue teniendo en cuenta que en cada uno de ellos sólo pueden permanecer cinco días pero nada impide que puedan utilizar dicho cupo en otro u otros albergues; de hecho es frecuente el paso de usuarios de un albergue a otro u otros próximos en su itinerario de búsqueda de empleo, e incluso una vez que lo han encontrado para hacer frente durante algunos días a la falta de alojamiento. Por otra parte, la rotación de un albergue a otro se intensifica en los períodos prolongados de lluvia, días en que se paralizan las nuevas contrataciones con lo que los inmigrantes no contratados hasta entonces se ven forzados a cambiar de albergue.

B) Además cabría pensar que deban añadirse a la citada cifra de 4.412 usuarios la de 1.798 indicada antes para el albergue de transeúntes de Jaén-capital. Sin embargo dada la caracterización de ese albergue capitalino como primer recurso de acceso por la

mayor facilidad de comunicaciones de la capital, unido al hecho de una menor intensidad olivarera en su término municipal, por ambas razones cabe pensar que la mayoría de esas 1.798 personas llegadas a la capital en las semanas previas a la campaña generalizada se habrán dispersado posteriormente por los albergues de la red provincial, estando incluidos ya en aquellas primeras cifras.

C) Finalmente, hay que considerar también que no todos los temporeros extranjeros pasan por los albergues en su búsqueda de trabajo o como lugares de breve estancia una vez conseguido aquél. Hay que tener en cuenta que, a diferencia de otras campañas agrícolas, la que estamos considerando tiene una gran tradición, también entre los inmigrantes extranjeros y es de suponer que muchos de ellos, bien residan habitualmente en la provincia, bien provengan de otros lugares, tienen ya concertada su inclusión en determinadas cuadrillas y resuelto -bien o mal- su problema de alojamiento al margen de los albergues.

Como ejemplo de lo que decimos podemos citar el caso de dos hermanos, marroquíes, con quienes nos entrevistamos, que tenían arrendada una vivienda, a compartir con otros temporeros, siendo para los hermanos citados la novena campaña seguida a la que acudían.

En definitiva, la cifra de 4.000 trabajadores extranjeros que se ha barajado durante la recolección que terminó para el conjunto de la provincia en Marzo de 2001, no puede ser considerada definitivamente correcta ni fiable puesto que como se afirma en el Informe ya citado anteriormente, elaborado por el Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada, “de momento no poseemos datos fiables sobre la presencia de inmigrantes extranjeros en la recolección de la aceituna y dadas las características de ese sector laboral será muy difícil poseerlos algún día. Ni los datos de afiliación a la Seguridad Social nos permiten tener un conocimiento fiable sobre la cuestión, y ello a pesar de que el sector empresarial indique que no son contratados trabajadores sin su correspondientes papeles y sin su alta en la citada Seguridad Social”.

Por nuestra parte, añadiríamos que en nuestro recorrido por los albergues durante la campaña 1999/2000 pudimos detectar el bajo nivel de contratación de extranjeros que se estaba produciendo en aquellas fechas, salvo que su situación fuera regularizada, circunstancia lógica para una recolección escasa como la de aquel año, en el que también apreciamos la ausencia de extranjeros en algunas grandes cuadrillas con las que contactamos. Pero en la campaña siguiente la información recibida directamente de los responsables de los albergues era justamente la contraria: todo el mundo encontraba trabajo, si bien los “sin papeles” con alguna dificultad mayor. Por lo tanto no cabe hablar de una cifra cerrada sino que dependerá de la mayor o menor cosecha la presencia más o menos importante de extranjeros en la recolección.

En cuanto a las nacionalidades de procedencia, para la campaña 1998/1999, la Consejería de Asuntos Sociales nos proporcionaba la siguiente relación:

Cuadro nº 53

**USUARIOS DE LOS ALBERGUES POR NACIONALIDAD DE ORIGEN.  
(CAMPAÑA 1998/1999)**

<b>ORIGEN</b>	<b>Nº DE USUARIOS</b>
Marruecos	1331

ORIGEN	Nº DE USUARIOS
Argelia	535
Portugal	61
Francia	48
Polonia	44
Rumanía	34
Italia	21
Nigeria	20
Somalia	20
Alemania	14
Otros	205
<b>TOTAL</b>	<b>2338 <sup>(1)</sup></b>

<sup>(1)</sup> No incluye datos del Albergue de Transeúntes de la capital.

Se observa cómo el 57% de los extranjeros computados este año fueron marroquíes, seguidos por los argelinos con un 22'8%, entre ambos el 80% aproximadamente. Aunque a mucha distancia de Marruecos y Argelia, a Portugal pertenecía un numeroso grupo de trabajadores, mientras que de los países del Este de Europa y ex-repúblicas soviéticas acudieron todavía pocos inmigrantes.

En la campaña siguiente los datos sobre procedencia fueron estos:

Cuadro nº 54

**USUARIOS DE LOS ALBERGUES POR NACIONALIDAD DE ORIGEN.  
(CAMPAÑA 1999/2000)**

ORIGEN	Nº DE USUARIOS
Marruecos	765
Argelia	445
Portugal	51
Mauritania	44
Eslovaquia	39
Polonia	38
Rumanía	36
República Checa	32
Ucrania	29
Ecuador	27
Francia	27
Otros	270
<b>TOTAL</b>	<b>1803 <sup>(1)</sup></b>

<sup>(1)</sup> No incluye datos del Albergue de Transeúntes de la capital.

Marroquíes (42%) y argelinos (24%) vuelven a ocupar los primeros lugares si bien sólo suponen ahora el 66% del total, mientras que son más numerosos los inmigrantes procedentes de países del Este europeo.

En la última campaña, la de mayor presencia inmigrante, los principales datos sobre procedencia fueron los siguientes:

**USUARIOS DE LOS ALBERGUES POR NACIONALIDAD DE ORIGEN.  
(CAMPAÑA 2000/2001). PRINCIPALES PAÍSES**

ORIGEN	Nº DE USUARIOS
Marruecos	1908
Argelia	895
Mauritania	308
Ucrania	242
Bulgaria	85
Rumanía	58
Lituania	55
Rusia	46
Chequia y Eslovaquia	41
Ecuador	34
Polonia	26
Colombia	19
Otros	695
<b>TOTAL</b>	<b>4412 <sup>(1)</sup></b>

<sup>(1)</sup> No incluye datos del Albergue de Transeúntes de la capital.

Los marroquíes suponen en esta última campaña el 43% del total mientras que los argelinos ascienden al 20%; un 63% entre ambos países que aunque suponen la gran mayoría de los inmigrantes que acuden se aprecia en ellos una evidente disminución porcentual, aunque un tercer país magrebí, Mauritania, destaca también con un 7% del total.

Se aprecia claramente, como ya apuntaba el cuadro anterior, un aumento considerable de ciudadanos procedentes de países europeos del Este, especialmente de las antiguas repúblicas socialistas soviéticas destacando de entre todas Ucrania. Hay que señalar al respecto que un gran número de los 695 usuarios englobados en el epígrafe "otros" pertenecen también a esos países aunque no nos ha sido posible desglosarlos pues los datos proporcionados por algunos albergues tampoco lo hacían por países sino por áreas geográficas.

En cuanto a ciudadanos latinoamericanos su número no es muy apreciable en la campaña jiennense, como se deduce de los cuadros anteriores; por otra parte el número de portugueses va también decreciendo tanto en términos absolutos como porcentuales.

## **7. 2. Condiciones de trabajo de los extranjeros durante la recolección.**

En este apartado nos referiremos brevemente a dos aspectos diferentes dentro de las condiciones generales en que se desenvuelve su participación en la campaña: las condiciones laborales en sentido estricto y los problemas de alojamiento que les afectan.

Respecto de la relación laboral la primera cuestión que se ha de abordar tratándose de trabajadores extranjeros es la de su contratación legal o ilegal, para la recogida de aceitunas. A saber, todo extranjero ha de contar con la correspondiente autorización administrativa para trabajar para poder desarrollar una actividad lucrativa en España; dicho de otro modo, sin permiso de trabajo no es posible la contratación de ningún

extranjero, incluso si su residencia o estancia fuesen legales en ese momento, de tal modo que si se produce un trabajo ilegal en el sentido de no existencia de permiso de trabajo tanto empresarios como trabajadores correrían graves riesgos: sanciones para los primeros y posible expulsión para los segundos.

Como en varias ocasiones hemos apuntado ya a lo largo de este Informe, cuando se recoge una cosecha corta, poco abundante, no suele producirse una escasez acentuada de mano de obra y los trabajadores autóctonos, jiennenses, y los habituales temporeros españoles venidos de otras provincias andaluzas, extremeñas o castellanas recolectan sin grandes apreturas. En esas circunstancias los empresarios siempre prefieren la seguridad de una contratación legalizada de extranjeros que los riesgos inherentes al empleo irregular. En nuestro trabajo de campo pudimos comprobar como en la campaña 1999/2000 no solía producirse la contratación de extranjeros irregulares o, al menos, su contratación se hacía para pocos días o muy esporádicamente.

Pero ya dijimos que en la campaña siguiente, de abundantísima cosecha, era evidente desde el principio de la misma que no había trabajadores suficientes para la recolección y en esas condiciones todos encontraron empleo, autorizados para trabajar y no autorizados. Es una afirmación que podemos realizar en la confianza de estar reflejando la pura realidad, como nos la explicaron numerosos responsables y encargados de albergues y los propios inmigrantes que en ellos se acogían. En cuanto a los empresarios se limitaban, no sin ciertos temores, a compaginar sus propias necesidades con las más primarias de los inmigrantes. En el invierno 2000/2001 las quejas del empresariado olivarero jiennense, en lo que a mano de obra se refería, se centraba en la lenta burocracia para documentar a los trabajadores extranjeros que tenían a sus puertas, ávidos de un empleo, mientras más y más olivas caían al suelo en un invierno especialmente crudo y lluvioso.

Obviamente a un empleo irregular suelen seguirle unas condiciones de trabajo también irregulares, especialmente en cuanto a la ausencia de seguridad social a la que el inmigrante sin papeles no puede acceder de ningún modo. No hemos podido constatar, sin embargo, la existencia de discriminación en materia salarial habiendo preguntado al respecto a numerosos inmigrantes, regularizados o no: todos afirmaban cobrar según lo previsto en el Convenio Colectivo vigente, o cantidad equivalente. Sin embargo, algunas asociaciones aseguran haber constatado la existencia de salarios inferiores o jornadas de trabajo algo más prolongadas en mayor medida cuanto más precaria fuese la contratación en lo que a documentación se refiere. En la misma línea, el informe específico del Laboratorio de Estudios Interculturales reiteradamente aludido, sostiene la existencia de discriminaciones salariales u horarias para los extranjeros, especialmente para los "sin papeles", aunque no pueda asegurarse la generalización de tales prácticas.

En relación con la necesidad en aumento de trabajadores extranjeros para tareas agrícolas, el Presidente jiennense de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) nos remitía en Marzo de 2001 un informe en el que aseguraba que *"En Andalucía, se da la paradoja de que en las zonas en donde existe un mayor número de parados de origen agrario, no hay mano de obra suficiente para el sector, debido principalmente a los cobros de subsidios y cupos de jornadas cubiertas para acceder a dichos subsidios, que hacen muy difícil mantener por un lado al trabajador en la explotación y por otro lado el que acudan al trabajo.*

*Es necesario, por tanto mucha mano de obra cada vez más cualificada y que no sirva de trampolín para saltar a otros sectores. La mano de obra inmigrante, bienvenida sea, ya que en la mayoría de los casos, está cualificada para este tipo de tareas agrícolas, eso*

*sí, hace falta mucha de mano de obra inmigrante con papeles y para eso el gobierno tiene que dar una solución a las necesidades empresariales". Y añadía "Habría que dar respuesta a las necesidades inmediatas de mano de obra en las provincias. Para ello, hay que desarrollar con carácter de urgencia el artículo 42.1 de la L.O. 8/2000, de 22 de Diciembre, a fin de regular el permiso de trabajo para los trabajadores extranjeros en actividades de temporada o de campaña.*

*Se debería considerar como documentación suficiente previa a la contratación temporal o de campaña, una copia de la solicitud de permiso de residencia y trabajo o certificación de empadronamiento municipal anterior al 23 de Enero de 2001."*

Las apreciaciones y sugerencias de ASAJA nos parecen del mayor interés comenzando por destacar la valoración que efectúan sobre la paradoja que señalan en su primer párrafo: numerosos parados de origen agrario e insuficiencia de mano de obra para la recolección, contradicción que la Asociación empresarial imputa a las deformaciones censales que conlleva el régimen subsidiado existente en el campo andaluz.

Pero, a los efectos de este Informe, resultan aún más interesantes las apreciaciones empresariales sobre la cualificación suficiente de los inmigrantes que acuden a la recolección y las propuestas de desarrollo del régimen especial para trabajadores de temporada extranjeros que se incluyen en el artículo 42 de la Ley Orgánica 4/2000 reguladora de los Derechos y Libertades de los extranjeros en España.

Sobre la suficiente cualificación profesional de los inmigrantes extranjeros, baste considerar que en relación con el proceso recolector jiennense, la gran mayoría proceden, como hemos visto líneas más arriba, de países productores de aceitunas (Marruecos, Argelia y Mauritania) por lo que esas tareas no les son ni cultural ni vitalmente ajenas. Al fin y a la postre la cultura árabe-magrebí nos prestó su vocablo "saitun" para que denominásemos el fruto del árbol de tan antiguas raíces latinas.

Y en relación al previsto régimen para permisos de trabajo en actividades de temporada o campaña, que permita a los extranjeros beneficiarios la entrada y salida del territorio nacional conforme se desarrollen las mismas, el reciente Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, aprobado mediante el Real Decreto 864/2001, de 20 de Julio, lo desarrolla en el artículo 78.2 como permiso de trabajo de temporada de Tipo T.

Pues bien, tanto ese precepto reglamentario como el anterior citado de la Ley exigen para la viabilidad de estos permisos temporales de trabajo que los inmigrantes beneficiarios cuenten con "alojamientos adecuados", como exige el Reglamento, o "en condiciones de dignidad e higiene adecuadas" como preceptúa la Ley Orgánica. Como veremos y en parte ya hemos comentado, la situación actual de alojamientos para temporeros en general deja mucho que desear, si bien la situación es aún peor para los extranjeros.

La necesidad de regular estos permisos temporales era ampliamente demandada por empresarios, asociaciones y cuantos se relacionan con el ámbito de la inmigración, citándose habitualmente como antecedente positivo la misma dinámica de emigración temporal andaluza hacia campañas agrícolas exteriores, de manera señalada la vendimia francesa. Ley y Reglamento se ocupan de esta especialidad de permiso de trabajo que podría conocer un amplio desarrollo en los próximos años especialmente dirigida a nacionales de países territorialmente cercanos, como los ribereños del Magreb que, como hemos analizado, son los que más inmigrantes proporcionan. Pero no podrá funcionar bien

el sistema sin una cobertura adecuada de alojamientos, no sólo porque así lo exijan Ley y Reglamento sino porque los propios inmigrantes rechazarán para sus futuras idas y venidas las actuales precariedades.

Hay que señalar, además, un importante matiz incorporado en este tema por el Reglamento en el sentido de que hace recaer en los empresarios y sus organizaciones la garantía de existencia de alojamientos adecuados, mientras que la Ley Orgánica exigía esa garantía sin destinatario concreto por lo que también las Administraciones han de sentirse llamadas a proporcionarlos. A este respecto, la primera redacción de la Ley 4/2000 adjudicaba claramente a las Administraciones Públicas tanto el velar por la existencia de alojamientos dignos como promover la asistencia de los servicios sociales adecuados *“para organizar su atención social durante la temporada o campaña”*. En su nueva redacción se separan ambas obligaciones: la garantía de alojamientos se redacta hacia destinatarios indeterminados -lo que permite al Reglamento señalar especialmente hacia los empresarios- y la garantía de servicios asistenciales adecuados se sigue encomendando, como no podía ser de otro modo, a las Administraciones Públicas.

Sobre las actuales condiciones de alojamiento remitimos al lector al capítulo correspondiente siendo necesario aquí matizar lo siguiente:

1) En cuanto a las condiciones de primera acogida, nos referimos a los albergues, los principales beneficiarios de las mejoras habidas están siendo los temporeros extranjeros que son, como ya se ha visto, los que los utilizan con mayor frecuencia, pero también son ellos los que siguen padeciendo las deficiencias que se mantienen.

2) Sobre la situación de alojamientos de los extranjeros en el campo -cortijos, naves y casa de labor fuera del entorno urbano- carecemos de suficiente información puesto que en nuestros recorridos por algunos de ellos no nos hemos encontrado con trabajadores inmigrantes. Ello puede obedecer a la insuficiencia de nuestro trabajo de campo o a la tendencia empresarial, que parece existir, a dar preferencia en sus alojamientos rurales a familias temporeras andaluzas de provincias limítrofes.

3) Respecto de alojamientos en zonas urbanas se comprueba la mayor facilidad existente para temporeros nacionales en cuanto a su ocupación (solos o en familias), como todos reconocen, y las reticencias todavía existentes para el arrendamiento o cesión a extranjeros.

Por nuestra parte, hemos podido conocer realidades de todo tipo: desde alojamientos muy dignos en pisos o en naves de polígonos industriales, hasta infraviviendas en inmuebles de condiciones indignas e insalubres, unas veces por el mal estado de las instalaciones y otras por el hacinamiento en que se ven obligados a convivir muchas veces los inmigrantes.

Será necesario trabajar mucho y disponer nuevos recursos e iniciativas para acercar esa negativa realidad actual a los postulados constitucionales y a las exigencias de la normativa específica que acabamos de analizar sumariamente.

### **7. 3. Examen de algunas iniciativas de apoyo dirigidas a temporeros extranjeros. El Programa Óleo Integra.**

Venimos asistiendo en los últimos años a una sensibilización creciente en el seno de la sociedad jiennense ante el nuevo fenómeno de la inmigración extranjera, que se

vive en la provincia de manera especial durante los meses de la recolección de aceitunas. Como ha quedado expuesto en la introducción del Informe, la realidad del monocultivo olivarero produce en la provincia un tensión laboral que se vive en una doble dirección: pleno empleo durante la recolección, que incluso exige mano de obra foránea, y desempleo acusado durante el resto del año, en el que surgen los movimientos emigratorios autóctonos, de jiennenses, en busca de trabajo hacia zonas y campañas ya comentadas. Durante esos períodos en que el trabajo escasea, la presencia de trabajadores extranjeros en la provincia es poco significativa si bien se va detectando una tendencia al asentamiento laboral permanente en torno al sector agrícola y a la actividad del pequeño comercio.

Por ello decíamos que la sensibilización en torno a la acogida e integración socio-laboral de los inmigrantes extranjeros está en Jaén muy ligada al mundo del olivo y concretada en torno al período recolector. Es durante esa época, y en las semanas precedentes, cuando sindicatos (especialmente Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras), entidades y asociaciones solidarias de carácter general (como Cáritas y Cruz Roja), asociaciones específicas de ayuda a inmigrantes (como Jaén Acoge, o algunas que agrupan a los propios inmigrantes), hermandades y cofradías vinculadas a las parroquias, despliegan sus mejores y más intensas iniciativas de apoyo, desarrollando campañas de información; sosteniendo gabinetes jurídicos de asesoramiento, tan necesario para el colectivo inmigrante; colaborando en campañas de sensibilización de la población en general, alertando ante posible prejuicios racistas o xenófobos; prestando ayudas individualizadas concretas para atender necesidades básicas de alimentación, ropas o alojamientos; ayudando a los inmigrantes en la búsqueda de empleo sirviéndoles de enlace con empresarios y cooperativas, o simplemente ayudándoles a superar la barrera idiomática.

Sin embargo, en relación con la mejora de la calidad de vida de los inmigrantes extranjeros durante la recolección, las iniciativas de mayor calado que han tenido lugar en la provincia vinieron a través del programa denominado OLEO-INTEGRA, promovido por la Asociación Española de Municipios del Olivo, con el patrocinio económico de la Unión Europea (Fondo Social Europeo) -que financió la mayor parte del presupuesto del Programa- y de la Diputación Provincial de Jaén, que aportó asimismo una parte sustancial del presupuesto y una decisiva labor de coordinación técnica e impulso.

El Programa, entre cuyos objetivos figura también el desarrollo de la convivencia intercultural con la población autóctona, se desarrolló durante dos años iniciándose en la segunda mitad de 1998 y finalizando su primera programación bianual en Octubre del año 2000, habiendo desarrollado su actuación en las provincias de Jaén, Córdoba y Cádiz, si bien sólo haremos referencia aquí a las iniciativas llevadas a cabo en la primera de ellas.

Entre las acciones desarrolladas en Jaén, citaríamos por su especial trascendencia las siguientes:

A) Financiación de un estudio sobre el conocimiento de la problemática social y laboral de los inmigrantes en la provincia de Jaén, cuya realización se encomendó al Laboratorio de Estudios Interculturales, de la Facultad de Ciencias de la Educación perteneciente a la Universidad de Granada. Dicho Estudio -Investigación fue publicado en el año 2000, con el título de "Inmigración Extranjera en la Provincia de Jaén. Discursos y Prácticas", y a lo largo de nuestro Informe ha sido citado en varias ocasiones dada la profundidad e interés de sus contenidos y conclusiones. Tanto el estudio teórico como el trabajo de campo realizado se centraron en las campañas 1998/1999 y 1999/2000.

B) Cursos de Formación para profesionales de los Servicios Sociales, responsables municipales, voluntarios y otras personas interesadas en la inmigración extranjera, cursos que se desarrollaron en Torredelcampo y Baeza.

C) Realización de cursos para inmigrantes, con el objetivo de contribuir a su autodesarrollo e inserción socio-laboral, en las ciudades de Jaén, Martos, Baeza y Villanueva del Arzobispo, a los que asistieron un total de setenta alumnos de distintas nacionalidades, aunque mayoritariamente marroquíes, entre los cuales hubo un numeroso grupo de mujeres.

D) Realización de un curso de formación ocupacional en olivicultura, para capacitar en la realización de tareas culturales del olivar a un grupo de quince extranjeros extracomunitarios que estuviesen asentados en la provincia. En este curso sólo participaron varones.

E) Exclusivamente dedicado a mujeres extranjeras extracomunitarias, que estuviesen asentadas en la provincia de Jaén, se impartió asimismo un curso de formación ocupacional sobre restauración y hostelería, que, al igual que el anterior, contó con una beca de formación y abono de gastos de desplazamiento, desarrollándose en las ciudades de Jaén, Baeza y Torredelcampo.

F) Elaboración de una guía de salud para inmigrantes, con especial atención a la prevención de accidentes durante la recolección. Su redacción se encargó a las organizaciones Jaén Acoge y Médicos Mundi y de ella se editaron 3.500 ejemplares en edición bilingüe de castellano y árabe.

G) Realización de diversas Campañas de Sensibilización dirigidas a la población en general, interesados en particular y población escolar, centradas en la consecución de diversos objetivos. Entre otras, las campañas conocidas como "Tierra de Todos", "Recuerda: Tu pueblo también fue inmigrante", o "Conseguir una vivienda".

H) Finalmente, entre las actuaciones dedicadas a Formación, el Proyecto Oleo Integra patrocinó un curso de Mediación Intercultural en cuya organización colaboran diversas entidades tales como Jaén Acoge, Médicos Mundi, U.G.T., la Universidad de Jaén, y el ya citado Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada que asumió las funciones de coordinación.

Los objetivos del curso se centraron en cuatro grandes ejes: la formación; la mediación intercultural, la intervención social y la inserción socio-laboral para cuyo desarrollo se impartieron los siguientes cinco módulos:

Módulo I: Conocimiento del entorno administrativo y entramado social.

Módulo II: Comunicación Intercultural.

Módulo III: Legislación Específica.

Módulo IV: Orientación Laboral.

Módulo V: Gestión de una Oficina de Atención al Inmigrante.

Tuvo el Curso una formación teórica de 350 horas y una formación práctica de otras 375 que lo configuran como un curso muy extenso, desarrollado entre los meses de Septiembre de 1999 a Marzo de 2000, coincidiendo esta última fecha con la finalización de la campaña recolectora de aquel año, campaña que sirvió de marco para la formación práctica de los alumnos. Durante la formación teórica los alumnos recibieron una beca-salario de sesenta mil pesetas mensuales.

Éstos, los alumnos, inicialmente quince luego doce, fueron seleccionados entre un numeroso grupo *“que por llevar más tiempo en España domina a la perfección el idioma; por haber tenido acceso a la formación tanto en el país de origen como en el de destino tienen un título o formación universitaria; tienen una situación legal, sociolaboral y emocional más o menos estable; han conseguido un grado de integración importante por el conocimiento a la perfección que de la cultura, las costumbre y los hábitos del país de destino tienen, a la vez que mantienen el conocimiento de las costumbres propias del país de origen; ... en definitiva se encuentran a caballo entre las dos culturas”*, tal y como se afirma en la Memoria de Evaluación Final del Curso. Fueron diez marroquíes, un argelino y un sahariano.

Tras el aprendizaje teórico, los participantes desarrollaron un período de prácticas, la mayoría como encargados o responsables de Albergues, puesto de trabajo para los que fueron contratados por los respectivos ayuntamientos que los gestionan, salvo algunos que ya tenían comprometidos de años anteriores estas contrataciones. El resultado concreto en cuanto a la inserción laboral de los doce alumnos del curso en la campaña 1999/2000 fue el siguiente:

Los ayuntamientos de Alcaudete, Torredonjimeno, Torredelcampo, Torreperogil, Úbeda, Villacarrillo y Villanueva de la Reina, siete en total, contrataron cada uno un alumno en la doble función de responsable del albergue y mediador intercultural.

Los ayuntamientos de Bailén, Priego de Córdoba y el Centro de Refugiados de Córdoba contrataron a otros tres alumnos en funciones exclusivas de mediador.

Por su parte Cruz Roja de Jaén contrató a otro alumno en funciones de supervisión y coordinación de albergues. Finalmente, otro alumno realizó su formación práctica con una beca-salario en el albergue de Villacarrillo.

Puede afirmarse, tanto con fundamento en la propia Memoria Final del curso, como en la constatación directa que por nuestra parte hemos podido realizar con motivo de la elaboración de este Informe, que la labor desarrollada por estos “mediadores interculturales” en sus respectivas experiencias prácticas (tanto en la campaña 1999/2000 como en la posterior de 2000/2001, en la que la mayoría de ellos también fueron contratados), ha sido muy positiva como personas altamente cualificadas para el desempeño de las funciones que se les encomendaron, incluso cuando éstas no se identificaran del todo con el perfil profesional para el que fueron específicamente formados; valoración positiva que aconseja nuestra recomendación sobre la conveniencia de proseguir con estos cursos de formación de mediadores, una nueva profesión que en una realidad tan intercultural como la que se avecina ha de gozar de grandes posibilidades futuras.

## **8.- CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES**

## **8. Consideraciones finales y Recomendaciones.**

I.- Con la redacción de este Informe hemos pretendido acercarnos a los problemas que afectan a los trabajadores temporeros de la aceituna en Jaén, sean éstos provenientes de otras provincias -en muchos casos acompañados de toda su familia, hijos incluidos- o los propios jiennenses, cuyas condiciones de vida también se ven muy afectadas en esas fechas, o bien se trate de inmigrantes extranjeros, quienes acuden cada vez en mayor número a participar en esta recolección. Tratamos de conocer sus dificultades y los programas que las distintas Administraciones Públicas desarrollan para prestarles apoyo y evitar que el disfrute de algunos de sus derechos básicos se vea gravemente afectado, dadas las peculiaridades del trabajo temporero.

La primera realidad que se comprueba al iniciar esta investigación, es el carácter masivo, generalizado, que presenta cada año esta recolección en la provincia, realidad no por conocida menos impactante. No ocurre aquí, como en otras provincias andaluzas, que tal o cual comarca se constituya en el centro de alguna recolección más o menos intensa. En Jaén los campos de olivos lo cubren todo hasta alcanzar la máxima expresión del monocultivo no sólo en relación con cualquier otro lugar de España, sino incluso si lo comparásemos con cualquier otra zona geográfica perteneciente a países de la Unión Europea. Es por ello por lo que iniciamos nuestro informe con un capítulo introductorio dedicado a resaltar la importancia del olivo en la provincia.

Investigaciones y análisis de muy variada procedencia alertan sobre los inconvenientes de un monocultivo de tal intensidad y aconsejan iniciar caminos hacia la diversificación económica de la provincia. En el aspecto social -temporerismo- que nos ocupa ya hemos comentado cómo se crea un mercado laboral que se mueve entre dos polos de muy distinto signo: el pleno empleo durante la estación invernal dedicada a la recolección olivarera y un acusado desempleo que se acentúa en verano y otoño, épocas del año en que se siguen reproduciendo oleadas migratorias jiennenses hacia el exterior.

II.- La campaña temporera que nos ocupa es corta en el tiempo, dado que si decimos que se desarrolla de Diciembre a Marzo no quiere ello indicar que dure cuatro meses, puesto que las inclemencias climatológicas propias de esa estación la retrasan considerablemente debido a las numerosas interrupciones que se producen. Un invierno seco provoca una recolección que se termina en apenas dos meses. En el poniente almeriense, por ejemplo, los ciclos recolectores que allí se dan permanecen durante más de seis meses y en algunos puntos casi todo el año.

Por consiguiente, los dispositivos sociales existentes o los que se diseñen para el futuro han de tener en cuenta esa acentuada estacionalidad del temporerismo jiennense, sobre todo en relación con los trabajadores que lleguen de fuera puesto que, una vez terminada la campaña, su nivel de asentamiento en la provincia es muy bajo, regresando a sus lugares de origen o siguiendo el circuito temporero en el que están inmersos, como ocurre con numerosas familias de etnia gitana y cada vez con más extranjeros.

Para el colectivo inmigrante extranjero, especialmente para ellos, esa misma estacionalidad de la campaña les crea dificultades añadidas de índole sociolaboral pues dificulta el desarrollo de sus relaciones sociales con la población autóctona y con el empresariado con el que se interrumpe una y otra vez la conexión laboral, lo que, a su vez, provoca una rotación muy intensa de personas, que también constituye un aspecto negativo en relación con su integración social.

III.- En el apartado final de la Introducción se aborda la dificultad existente para conocer la cifra a que asciende el empleo temporal durante la recolección, que se mueve, según los indicadores que se utilicen y la tipología de trabajadores que se incluyan, entre las cifras de setenta mil personas -en número aproximado- cotizantes en la campaña más intensa de las anteriores, a la de sesenta mil afiliados en el período Noviembre-Febrero de la recolección que terminó en ese mes de 2001, cifras calculadas conforme al dificultoso análisis que efectuamos en su lugar correspondiente. Pero sí se consideran como más ajustadas a la realidad las cifras estimadas por la Consejería de Agricultura, tendríamos que avanzar hasta la cifra de ciento ochenta mil personas participantes en la recolección 2000/2001, cifra que puede admitirse como correcta dado el carácter masivo y generalizado de la campaña aceitunera, como decíamos al principio, a la que se incorpora “toda la sociedad jiennense”, frase acuñada, si se quiere algo retórica, pero que se ajusta bastante bien a la realidad.

Respecto del ámbito cronológico al que pertenece este Informe, recuérdese que el trabajo de campo para conocimiento directo de diversos aspectos y toma de datos se inició en Noviembre de 1999, con motivo de la campaña 1999/2000, y continuó durante la siguiente campaña. Y en cuanto a los contactos administrativos y sociales mantenidos se desarrollaron en el transcurso de los años 1999, 2000 y 2001.

IV.- Acerca de nuestra propia metodología empleada, hemos llegado a la conclusión de que han sido insuficientes los contactos directos para el conocimiento de alojamientos rurales y urbanos en sus más diversas tipologías; tendríamos que haber visitado y conocido todas las casas, pisos, cortijos, cocheras, naves industriales para llegar a un conocimiento completo de las condiciones de vida y trabajo de los temporeros en Jaén, sean éstos autóctonos, foráneos andaluces o extranjeros; pero nuestras propias limitaciones no nos han permitido extendernos más allá de las actuaciones que se describen brevemente en el capítulo segundo y que, consideramos, son perfectamente ejemplificativas de esta realidad.

Por el contrario, nuestro conocimiento de albergues, guarderías temporeras, centros de día y residencias ha sido más que suficiente bien a través de las visitas efectuadas bien a través de los informes recibidos o la cumplimentación de una amplia encuesta realizada sobre guarderías.

Asimismo suficientes nos han parecido los contactos mantenidos con las Administraciones Públicas en presencia, a pesar de la gran complejidad que sus diversas actuaciones presentan. Piénsese que los Ayuntamientos, todos los ayuntamientos de la provincia, casi un centenar; la Diputación Provincial; numerosas Delegaciones Provinciales autonómicas, Órganos Periféricos estatales, todos ellos intervienen de un modo u otro en la campaña recolectora, lo que les obliga a coordinarse a través de diversas instancias y mecanismos.

Hay que señalar respecto de la coordinación interadministrativa que tanto la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Campaña como la Comisión Permanente para la Inmigración deberían mantenerse activas durante todo el año y no solamente durante el período recolector y las semanas inmediatamente anteriores al mismo, puesto que la envergadura del proceso completo pensamos que así lo exige. En cualquier caso, sería necesario anticipar los trabajos de precampaña y mejorar las previsiones interanuales como medio de alejarse de indeseadas imprevisiones.

V.- Nos parece necesario recordar, asimismo, a las diversas instancias administrativas la necesidad de mejorar el conocimiento estadístico de algunas realidades sociales que afectan al temporero agrícola jiennense, por ejemplo sería muy conveniente conocer mejor la cifra global de participantes en la recolección, el número de mujeres que lo hacen y el número de extranjeros, hombres y mujeres, que se incorporan a la misma.

Sería también de gran interés llevar a cabo un censo oficial de cortijos utilizados como alojamientos durante la recolección, lo mismo que una relación de inmuebles ocupados en zonas urbanas, como medio para mejorar el conocimiento de los mismos y poder actuar en el mejoramiento de todo tipo de alojamientos.

Para todo ello sería conveniente impulsar nuevos estudios de investigación -en los que la Universidad de Jaén podría tener un destacado protagonismo- tal como ya se ha producido con el estudio centrado en el perfil del colectivo extranjero, realizado por la Universidad de Granada dentro del Programa Óleo-Integra, estudio al que hemos aludido en varias ocasiones en nuestro Informe.

VI.- Respecto de lo dicho en el capítulo tercero, nos interesa retener aquí la siguiente conclusión referida al volumen de la mano de obra que participa en la recolección, en relación con la creciente mecanización de las labores recolectoras: asistimos a un proceso que en el futuro puede desarrollarse aún más en una doble dirección que ya se evidencia. De una parte, la mecanización ha reducido ya proporcionalmente, y lo seguirá haciendo a medida que se intensifique, el trabajo puramente manual pero, por otra parte, el aumento de la producción de aceitunas, de la mano de las nuevas técnicas de cultivo, parece compensar con creces aquella disminución y, en términos absolutos, puede afirmarse que la necesidad de mano de obra sigue aumentando. También en esta importante materia se echa en falta la existencia de estudios solventes.

VII.- Uno de los aspectos en los que podemos afirmar que la provincia de Jaén ha sido pionera respecto de otras, es el relativo a la existencia de un recurso social para la acogida provisional de trabajadores temporeros. Nos estamos refiriendo a la Red Provincial de Albergues sobre la que cabe también extraer algunas conclusiones.

Desde unos comienzos muy vinculados a la iniciativa de organizaciones solidarias, hasta la actual provincialización de la red de albergues, mucho se ha avanzado en cuanto a la coordinación de iniciativas y racionalización del servicio en una línea de mayor aportación de recursos y una más amplia implicación de los Ayuntamientos. La mejor coordinación ha posibilitado, a través de la superior dirección de la Comisión Especial para la Inmigración ya analizada, la aprobación y aplicación de una normativa general y un programa normalizado que ha contribuido mucho a desarrollar y asentar la actual red de centros de acogida.

Por otra parte, las ayudas económicas establecidas desde la Delegación Provincial de Asuntos Sociales y la Diputación Provincial han animado a los Ayuntamientos a disponer de recursos propios para consolidar el servicio y la propia red en torno a los dieciséis albergues (incluyendo el de la capital) que han venido prestando servicio en las tres últimas campañas, superando claramente la decena que habían venido funcionando en años anteriores.

VIII.- En ambos aspectos -ampliación de la red y recursos financieros disponibles-, consideramos que deben producirse, no obstante, mejoras urgentes. Como pudo observarse anteriormente, en el mapa provincial que sitúa geográficamente los

dieciséis albergues actuales, éstos se concentran en torno a determinadas vías de comunicación que constituyen las primeras puertas de acceso de las personas que buscan trabajo en la recolección: cinco albergues se apiñan en torno a la capital; cuatro en los alrededores de Bailén y otros cinco entre las poblaciones de Baeza y Villacarrillo, a lo largo de la carretera nacional en dirección Albacete-Valencia; solamente quedan desplazadas de estas zonas los de Puente de Génave, al Norte, y Alcaudete, al Sur. En consecuencia, en amplísimas zonas de la provincia, no se ofrece este recurso.

Y no puede constituir una excusa la escasa importancia poblacional de otros municipios que pudieran disponer de albergues, pues ya vimos como cinco de los actuales son municipios muy pequeños. Tampoco el hecho de que otros posibles municipios que se sumen a la red puedan estar alejados de esas principales vías de comunicación, puesto que, una vez llegados a la provincia, los temporeros van extendiéndose hacia otros lugares donde poder encontrar empleo.

Indudablemente, sin un aumento de los recursos disponibles, difícilmente podrán ganarse nuevos municipios para esta iniciativa. Hay que tener en cuenta que disponer de un inmueble amplio, en el que puedan montarse unas instalaciones adecuadas, requiere una inversión inicial importante, como se aprecia en los albergues de Jabalquinto y Torredelcampo, de muy distinta capacidad de acogida, pero cuyas instalaciones nos parecen modelos a seguir, aunque con una concepción arquitectónica muy diferente, partiendo de sendas parcelas de muy distintas dimensiones. La existencia del recurso en ambos municipios (2.583 habitantes en Jabalquinto y 12.675 en Torredelcampo) demuestra que si se tiene voluntad de establecerlo se puede disponer de un buen albergue, incluso partiendo de un edificio de nueva planta, especialmente concebido para ello.

En líneas generales, puede afirmarse que la mayoría de los albergues actuales necesitan mejorar sustancialmente sus instalaciones, especialmente en lo que afecta a espacio disponible para las habitaciones-dormitorios en las que suele apreciarse un cierto hacinamiento que perjudica la dignidad e intimidad de los usuarios, circunstancia que no cabe apreciar, sin embargo, en los de Torredelcampo, Úbeda, Villacarrillo y Jabalquinto que cuentan con dormitorios más holgados.

Falta espacio, asimismo, en comedores y cocinas y, en algunos, los aseos y duchas existentes son insuficientes. El comedor suele ser salón único, que sirve también como lugar de convivencia y ocio; es decir, no existe una dependencia específica para estas finalidades. En cuanto a la cocina, junto a algunas amplias y bien instaladas, otras son muy pequeñas y pobremente dotadas.

Algunos albergues no disponen ni tan siquiera de una habitación independiente para el encargado, lo que indudablemente perjudica su labor, al igual que carecen de una oficina, aunque fuese mínima.

En definitiva, las actuales instalaciones tienden a satisfacer, con el menor costo posible, las necesidades de alojamiento y manutención, evitando dotarse de otros espacios e instalaciones que puedan acoger con mayor comodidad y mejores condiciones de habitabilidad a los usuarios: con tal de impedir que la gente duerma en la calle, se les ofrece habitaciones muy reducidas ocupadas por numerosas literas.

Y aunque es mucho lo que se ha avanzado en la mejora de los albergues, pensamos que es necesario mejorarlos aún más, aumentando la oferta de alojamiento y manutención, sin recurrir a habitaciones hacinadas, sin renunciar a otras dependencias para

el ocio, la convivencia y el esparcimiento de los usuarios, y ello exige mayores espacios disponibles y, por consiguiente, dotaciones presupuestarias mucho mayores que las actuales, que, recordemos, ascienden apenas a 43 millones de pesetas para toda la red, como se ha detallado más arriba, cifra que, no obstante, no incluye algunas inversiones efectuadas en reformas de edificios e instalaciones.

Otro aspecto importantísimo que necesita ser mejorado, es el concerniente a los recursos humanos disponibles en los albergues, aunque a esta materia hemos dedicado ya un apartado anterior. En líneas generales -salvo algunas excepciones-, puede afirmarse que los albergues necesitan más personal, sobre todo si se pretende que incidan positivamente en la inserción laboral de los usuarios que, más que otra cosa, quieren trabajar, sin desdeñar los aspectos relativos a la mejora de las relaciones sociales y de convivencia de los temporeros, y a su integración, o normalización, en la vida diaria de los pueblos en que se encuentran. Ambos aspectos, exigen para su desarrollo recursos humanos cualificados que están ausentes en algunos albergues, incluso si disponen de mediador intercultural, puesto que éstos, en algunos centros, están solos y tienen que atender labores auxiliares de cocina, limpieza o vigilancia.

IX.- El siguiente capítulo del Informe aborda la compleja cuestión de los alojamientos durante la recolección, el gran problema para los temporeros desplazados como vimos al seleccionar algunas de las respuestas enviadas por los principales municipios afectados: escasez de viviendas en el medio urbano; reticencias muy extendidas para alquilar viviendas durante tan corto espacio de tiempo, sobre todo a inmigrantes; insuficiencia de locales proporcionados por los empresarios o malas condiciones de habitabilidad de muchos de ellos y el fracaso o, al menos, escasa repercusión de algunas iniciativas para mejorar la situación, como las bolsas de viviendas en alquiler o las campañas de sensibilización promovidas desde una u otra instancia.

En sendos apartados se analizan los alojamientos existentes en tres tipos de localización: en el campo; en polígonos industriales y en las zonas urbanas. La situación que se describe para cada uno de ellos podríamos resumirla del siguiente modo:

- En el campo hay de todo, bueno y malo, dentro de un proceso de disminución de esta oferta de alojamientos por parte de los empresarios. Aunque existen esfuerzos sindicales importantes para llevar a cabo una labor de inspección en su ámbito, además de las escasas actuaciones que promueve la Inspección Provincial de Trabajo, se echa en falta la existencia de un censo oficial de cortijos y alojamientos rurales en general, que se utilicen o puedan ser utilizados por los temporeros.

- En los polígonos industriales de algunas poblaciones importantes -el informe se extiende sobre la situación en Baeza- se están desarrollando iniciativas muy interesantes para ubicar en ellos viviendas a utilizar por los trabajadores durante la recolección. En el caso analizado, la colaboración entre empresarios, cooperativas y Ayuntamiento está dando resultados muy satisfactorios, pero todavía son pocos los lugares en que esta alternativa se está desarrollando.

- La cuestión se presenta en las zonas urbanas con una gran diversidad dentro de una tendencia general a concentrar en ellas la mayor parte de los alojamientos, como, por otra parte, es lógico que así ocurra. Si decíamos que en el campo hay de todo, lo mismo cabe afirmar de la situación en los pueblos: pisos en buenas, regulares y malas condiciones de habitabilidad; peor situación, por lo general, en las viviendas unifamiliares utilizadas puesto que suelen ser viviendas semiabandonadas; precarias condiciones en cocheras,

corrales de labor y almacenes, también muy frecuentemente cedidos por los empresarios, sea cual sea su situación de habitabilidad.

La realidad descrita es una lógica consecuencia del vacío legal y reglamentario que se analiza páginas atrás, en torno a las obligaciones empresariales sobre alojamientos para temporeros agrícolas, salvo las recientes previsiones sobre trabajadores extranjeros contratados en origen que se recogen en el Reglamento de la Ley de Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social y las confusas normas contenidas en reglamentos sobre condiciones de higiene y salubridad de los lugares de trabajo.

Pero no solamente encontramos vacíos y ambigüedades en leyes y reglamentos; también los pactos entre empresarios y sindicatos e incluso convenios entre la Administración Central, patronales y sindicatos agrarios padecen similares ambigüedades y vacíos: remitimos al lector al análisis que efectuamos en el correspondiente capítulo sobre el Convenio Colectivo vigente en Jaén para las faenas agrícolas y sobre el Convenio Marco firmado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las asociaciones indicadas, convenio que tras cuatro años de vigencia apenas ha tenido aplicación en la provincia.

X.- Ante una realidad tan confusa y compleja cabe preguntarse qué alternativas se avecinan, cuáles son las nuevas propuestas que se están barajando.

La Asociación empresarial COAG nos decía al respecto que *"... como la mayoría de los agricultores de pequeñas explotaciones no pueden permitirse costearse el alquiler de viviendas para alojar a los temporeros, estamos contactando con los ayuntamientos para crear alojamientos comunitarios como otra vía de solución a este gran problema"*: de alojamientos comunitarios nos habla la Asociación Patronal sin que sobre ello se matice mucho más.

En Torredelcampo, su Ayuntamiento tiene en estudio ofertar a las cooperativas olivereras suelo para la construcción de una Residencia Colectiva en la que sus usuarios contribuirían junto con los empresarios para costear las estancias.

Comisiones Obreras, por su parte, sostiene que como desarrollo del Convenio Marco analizado, al que debería sumarse la Administración Autonómica, en opinión de esta Central Sindical, deberían construirse albergues para temporeros ya contratados, sin que tampoco en su caso sean más precisos.

Por su parte, la Delegación del Gobierno Andaluz en Jaén trató de habilitar como experiencia piloto en la campaña 2000/2001, una de esas residencias colectivas de que se habla pero llegó la recolección y no se puso en marcha ninguna iniciativa en ese sentido.

Como se desprende de las propuestas anteriores, existe una inquietud creciente por encontrar fórmulas que inicien caminos nuevos, algo que mejore la situación actual. Esa misma preocupación se da en otros lugares donde el fenómeno de la emigración temporera agrícola adquiere mayor relevancia. Así, por ejemplo, ocurre en algunas localidades del Poniente almeriense, en que la Asociación empresarial COAG ha empezado a gestionar pequeños alojamientos colectivos cuyos usuarios abonan una modesta cantidad diaria para contribuir a sus gastos de mantenimiento y limpieza; o en municipios freseros de Huelva, con los pisos municipales de acogida existentes en Lepe y Cartaya o la residencia ubicada en un antiguo albergue juvenil de titularidad municipal en la denominada "Casa del Gato", también en Cartaya, que dispone de una capacidad para 70 plazas y que se financia con subvenciones y la aportación de empresarios y trabajadores.

También existe una experiencia muy interesante de alojamiento para temporeros en el Llano de Zafarraya donde se ha terminado la construcción de la primera fase de una Residencia, en el término municipal de Zafarraya, gestionada por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama, residencia que ha abierto sus puertas por primera vez a finales de Agosto de 2001.

Fuera de nuestra Comunidad, y aunque sólo lo conozcamos a nivel normativo, nos parece muy interesante el esfuerzo realizado por la Comunidad Foral de Navarra en el año 2000 para acercarse al problema a través de diversas normas entre las que citamos las siguientes:

- Un Decreto Foral de 22 de Mayo de 2000, creando una Red de Viviendas y Alojamientos para temporeros agropecuarios en la que se incluirían las peticiones que realicen particulares, Entes Locales y Administración Autonómica.

- Una Orden Foral de 5 de Junio de ese año estableciendo ayudas para acondicionamiento de inmuebles, que pueden ser de muy distinto tipo, pertenecientes a personas físicas y jurídicas, sin que los Entes Locales puedan acogerse a ellas.

- Otra Orden Foral, de 17 de Julio de ese mismo año subvencionando alquileres de viviendas para temporeros a través de sus empleadores, siempre y cuando no se utilicen alojamientos propios de éstos.

Como puede observarse, la iniciativa navarra se orienta en gran parte hacia el sector privado, hacia los empresarios agrícolas a quienes brinda distintas posibilidades.

XI.- En Andalucía la iniciativa más importante hasta ahora para hacer frente a este problema se adopta con la elaboración y publicación del Decreto 2/2001, de 9 de Enero que regula y convoca ayudas a la promoción de viviendas y unidades habitacionales en alquiler destinadas al alojamiento de trabajadores temporeros. La norma va dirigida a su aplicación experimental en determinados municipios de cinco provincias andaluzas en las que se produce un mayor movimiento migratorio temporero. Concretamente en Jaén se destina a los municipios de Bailén, Martos, Puente de Génave, Torredelcampo y Úbeda.

El Decreto pretende actuar, sobretodo, en suelo urbano, que es donde más posibilidades existen de integración social y de manera más excepcional en el medio rural. A modo de síntesis, sus actuaciones se financian a través de ayudas con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía y Administración Central, dentro de los objetivos del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. Tales ayudas consisten básicamente en una subvención a fondo perdido del 30% de la operación que asumiría cada una de las administraciones en un porcentaje del 15% y una subsidiación de la cuota del préstamo cualificado, que será del 50% durante los cinco primeros años y del 40% del sexto y vigésimo año, con cargo a los presupuestos generales del Estado.

La normativa, se dirige especialmente a promotores inmobiliarios públicos y privados que quieran invertir en viviendas y unidades habitacionales de nueva construcción que se vayan a destinar al alojamiento de temporeros, nacionales o inmigrantes, mediante el pago de un alquiler durante el tiempo que las utilicen. Ahora bien, esa llamada inicial a los promotores, en modo alguno excluye, como en la práctica se está demostrando, que puedan solicitarlas empresarios agrícolas que, lógicamente, en principio no se dedicaban a una actividad de promoción de viviendas.

El Decreto, que entró en vigor el 7 de Febrero de 2001, previó un plazo inicial de tres meses para presentar solicitudes, plazo que fue prorrogado mediante el Decreto 106/2001, de 30 de Abril, hasta el 31 de Diciembre de ese año. En el momento en que se redacta este Informe, el Decreto está teniendo una desigual respuesta en las distintas provincias, siendo de destacar el escaso eco que, hasta ahora, ha tenido en la provincia de Jaén, a diferencia de lo que está ocurriendo en Almería, Huelva y Granada.

En efecto, en Jaén sólo un promotor privado de Puente de Génave se ha interesado por las posibilidades que ofrece sin llegar a presentar proyecto alguno, habiendo sido únicamente el Ayuntamiento de Úbeda el que ha realizado una petición para la construcción de 25 unidades habitacionales con capacidad para 100 plazas, demostrando con ello este Ayuntamiento que es uno de los más interesados de la provincia en acompañar con realidades su inquietud en esta materia.

La propuesta de Úbeda se fundamenta en el *“progresivo incremento del número de trabajadores temporeros que -para ese municipio- estará entre 800 y 900 demandas globales de alojamiento alternativo durante la próxima campaña 2001/2002”*, como se recoge en la Memoria del proyecto presentado. Evidentemente la cifra indicada es tan importante que no deja demasiado margen a la pasividad. Con esta propuesta pretenden complementar su oferta de alojamientos gratuitos de corta estancia (los cinco días en el albergue municipal ya analizado) con otra de alojamientos de larga estancia durante toda la recolección mediante el correspondiente pago por parte de los usuarios.

En Almería, provincia para la que el Decreto señaló catorce municipios de aplicación, solamente se han presentado solicitudes en cuatro de ellos, todos de promotores privados. En Granada ha habido solicitudes en los tres municipios previstos -Albuñol, Granada y Zafarraya- si bien se han formulado también solicitudes en otros tres municipios no contemplados inicialmente en la norma, aunque luego han sido incluidos.

Es difícil valorar, en el escaso tiempo transcurrido desde su entrada en vigor, la escasa repercusión que ha tenido la norma en esta provincia, pero desde luego parece que tal vez no sea a ello ajeno el carácter estacional y breve de las campañas temporeras que estamos contemplando, unido a las escasas perspectivas laborales que ofrece la provincia en el resto del año. Realidades éstas que pueden explicar el tímido interés que ha despertado la construcción de viviendas o unidades habitacionales para ser arrendadas con una previsión de uso tan corta en el tiempo como la que ofrece la recogida de aceitunas.

XII.- El capítulo sexto del Informe analiza los programas asistenciales y de carácter escolar que se desarrollan como apoyo a los hijos de familias temporeras; fundamentalmente se centra en el examen de la red de guarderías temporeras y Centros de Día para los niños escolarizados. Como valoración general de la misma podríamos señalar que se trata de una amplísima red de titularidad pública, que cubre la totalidad de la provincia lo que la convierte en el recurso más importante y de mayor tradición de los que se ponen a disposición de los hijos de familias temporeras en cualquier lugar de Andalucía. Como decíamos antes, por el gran número de niños atendidos, por las numerosas familias beneficiarias que encuentran con ello mayor facilidad para el empleo, especialmente en el caso de las madres; por el empleo directo que genera la red; por todo ello estamos en presencia de un Programa de gran trascendencia cuya aplicación va tan íntimamente unida al proceso recolector olivarero jiennense que parece algo indisolublemente unido al mismo.

El desarrollo del Programa se realiza a partir de un conjunto de locales sometidos a un proceso continuo de reformas, adaptando y mejorando los viejos inmuebles

y construyendo nuevos edificios que se van incorporando a la red, que se ha beneficiado además de mejoras en otros aspectos organizativos, no solamente los unidos a la calidad constructiva de los inmuebles.

Puede afirmarse que ha habido una evolución muy favorable en las guarderías temporeras jiennenses de tal modo que actualmente la valoración general que cabe hacer de ellas es mucho más positiva que, por ejemplo, la llevada a cabo, tras la recolección 1996/1997, por parte del sindicato Unión General de Trabajadores tras visitar un gran número de ellas. Señalaban entonces numerosas deficiencias en materia de personal (no cualificación, confusión de funciones, retrasos en el pago de salarios, ratios insuficientes); falta de material didáctico; instalaciones eléctricas deficientes; masificación de niños y escasa presencia en ellas de niños foráneos, que el Sindicato informante achacaba a la permanencia de numerosos niños sin escolarizar en los cortijos más alejados.

Como decimos, cinco años después la situación ha mejorado bastante en líneas generales -sigue habiendo todavía guarderías muy deficientes- y en ello ha tenido una gran influencia la incorporación a la red de guarderías, en la campaña 97/98, de los Centros de Día tras los convenios suscritos por la Consejería de Educación. Esa medida contribuyó decisivamente a la desmasificación de numerosas guarderías cuyas instalaciones eran absolutamente insuficientes para acoger a tantos niños como las demandaban.

Otro viejo asunto relacionado con el servicio de guardería, también motivo de polémica años atrás con los Sindicatos, era el de la apertura de las guarderías todos los días, incluyendo festivos, e incluso los días de lluvia porque también en éstos muchas de las familias necesitan de este recurso. Actualmente, como se explica en el Informe, la gran mayoría de guarderías abren en esos días y aún en los de inclemencias climatológicas.

XIII.- En cuanto a la presencia de niños foráneos, los 3.269 niños atendidos en las tres últimas campañas, venidos de fuera de las localidades en que se ubican las guarderías, suponen una cifra elevada que parece abonar la tesis de una disminución considerable del absentismo escolar en estos niños durante la campaña aceitunera, disminución en la que las inspecciones sindicales, en colaboración con la Delegación Provincial de Educación, parecen haber tenido consecuencias positivas, si bien en éste, como en otros aspectos, faltan datos del todo fiables dadas las dificultades todavía existentes para una presencia adecuada en todos y cada uno de los asentamientos familiares que se producen en el campo jiennense durante la recolección.

Precisamente porque nos parecen muy elevadas las cifras de niños foráneos atendidos -unos 1.500 en la campaña 2000/2001- quizá fuese conveniente aconsejar que se profundice en los programas para la escolarización de los niños en origen, procurando que no se desplacen siempre con sus padres, facilitando todo lo posible la permanencia en los pueblos en los que residen habitualmente, mediante recursos de residencia o acogimientos familiares.

XIV.- Podríamos terminar afirmando, en este apartado valorativo sobre guarderías, que el balance general es positivo, como se pone de manifiesto en el cuadro nº 49 en el que aparecen 80 guarderías/Centros de día en condiciones buenas y muy buenas; 25 en condiciones aceptables y solamente 17 en condiciones deficientes, sobre un total de 122 que funcionaron en la última campaña considerada; más de un 65% de las mismas en favorables condiciones.

Pero aunque el balance general sea positivo, como analizamos en su momento, los mismos servicios sociales encargados de la gestión de las guarderías y sus equipos directivos han puesto de manifiesto la existencia de deficiencias en diversos aspectos que afectan a la capacidad de acogida, al personal que las atiende o a cuestiones constructivas o de estructura material, deficiencias que ya hemos comentado y que darán paso a algunas recomendaciones.

XV.- El último capítulo del Informe, que precede a estas consideraciones finales, aborda la presencia de trabajadores extranjeros durante la recolección y lo primero que en él se analiza es la dificultad de establecer una cifra de inmigrantes temporeros que sea suficientemente fiable como para basar en ella previsiones programáticas por parte de las administraciones que intervienen en el apoyo a temporeros. La conclusión sobre ello es obvia: es necesario mejorar los conocimientos estadísticos de que se disponen y no fiarlo todo a las cifras de paso de los inmigrantes por los albergues, dato éste que aun siendo de gran interés no puede servir por sí mismo para determinar la cifra que nos interesa.

Comparando los distintos análisis y datos que se nos han ofrecido podríamos establecer el número de temporeros extranjeros que trabajaron en la recolección 2000/2001, entre las cifras de tres mil y cinco mil personas, teniendo en cuenta que se trata de la mayor recolección producida hasta ahora coincidente con el aumento más considerable del número de extranjeros en España, aumento que como es sabido ha tenido uno de sus mayores reflejos en Andalucía.

Insistimos, no obstante, en la enorme dificultad existente en estos momentos para conocer una cifra más exacta, de ahí la amplitud del abanico que se ofrece.

No obstante, pensamos que puede efectuarse una proyección de futuro sobre este particular en el sentido de considerar que el aumento de la productividad del olivar, que en términos absolutos equivale a cosechas cada vez mayores, tendrá como consecuencia que la mano de obra autóctona sea cada vez más insuficiente e incluso que la llegada de temporeros andaluces tenderá a disminuir pues también en sus respectivas provincias se asiste a una mayor productividad agrícola en general y olivarera en particular, lo que, a su vez, ocasionará una disminución de sus desplazamientos.

Como por otra parte el fenómeno emergente de la globalización migratoria está produciendo cada vez mayores desplazamientos poblacionales, no parece aventurado afirmar que el papel de los inmigrantes en la recolección será cada vez más importante y de ahí la necesidad de elaborar programas que faciliten su acogida y su integración socio-laboral, sin olvidar la característica propia del temporerismo jiennense tan marcado por la estacionalidad y la brevedad, como hemos tenido ocasión de comentar más arriba. Ha de tenerse en cuenta, a este respecto, que esa brevedad de paso de los temporeros extranjeros les perjudica especialmente en sus relaciones laborales -comenzando por una búsqueda de tajos especialmente dificultosa- y en cuanto a sus relaciones sociales, muy empobrecidas por la provisionalidad de su estancia en la provincia.

Las dudas existentes sobre la cifra de extranjeros desaparecen si nos referimos a sus países de procedencia; en este punto no hay duda alguna sobre el origen magrebí de la inmensa mayoría destacando entre los demás países norteafricanos Marruecos, que en cualquiera de los años que se considere supera con creces al segundo país en importancia que es Argelia. En los dos últimos años la presencia de ciudadanos de la Europa del Este se acentúa de manera destacada.

XVI.- En cuanto a las condiciones de trabajo de los extranjeros el aspecto más destacado desde nuestra perspectiva es el relativo a la contratación de los que carecen de situación regularizada en lo referido a sus posibilidades de trabajo; la contratación, queremos decir, de los que carecen de autorización para trabajar.

Especialmente durante la campaña recolectora 2000/2001, todos los agentes sociales y nosotros mismos, hemos podido comprobar la contratación generalizada de todo extranjero dispuesto a trabajar, con papeles o sin papeles, si bien es cierto que estos últimos con grandes dificultades, para menos días de trabajo y, posiblemente, en condiciones desfavorables respecto de los otros, sin olvidar, obviamente, la ausencia de cobertura en el sistema de Seguridad Social. Obsérvese que decimos “posiblemente” queriendo indicar que no hemos podido constatar un trato discriminatorio hacia ellos en cuanto a la aplicación de Convenio Colectivo vigente. Suponemos que tras el intenso proceso regularizador de los dos últimos años, a raíz de la vigencia del primer texto de la Ley de Extranjería, este problema de la contratación irregular se atenuará lo que, sin duda alguna, tranquilizará a unos y otros. Sobre este punto, sería necesario desarrollar en la práctica las previsiones legales y reglamentarias sobre cupos, trabajos de temporada y contrataciones en origen.

Si difíciles pueden ser las condiciones de trabajo para los extranjeros, esas dificultades se incrementan a veces hasta extremos escandalosos, en lo referido a sus alojamientos una vez encuentran empleo. La red de albergues les solucionan muchos problemas en los primeros momentos de llegada, pero luego les resulta muy difícil acceder a una vivienda que se encuentre en buenas condiciones de habitabilidad: porque hay pocas disponibles, porque no se les facilita el acceso a ellas mediante cesiones o alquileres; porque hay numerosos alojamientos poco dignos; por lo que sea, lo cierto es que la situación en general es mala.

No hemos escatimado esfuerzos en destacar las soluciones positivas que se apuntan y algunas realidades del mismo signo que hemos conocido, pero no debemos disimular nuestro malestar y preocupación por las desigualdades que se patentizan en materia de alojamientos, sea cual sea su tipología. Por ello formularemos algunas recomendaciones sobre la necesidad de cambiar las cosas en esta materia.

Sin embargo, nos han parecido muy positivas las iniciativas desarrolladas a través del Programa Óleo-Integra, cuyas principales realizaciones hemos analizado en el capítulo anterior, sobre todo las actividades de formación y de modo especial el impulso hacia la formación de mediadores interculturales cuyo posterior trabajo en prácticas o en contrataciones sucesivas ha dado muy buenos resultados a tenor de las valoraciones efectuadas por los gestores municipales de los albergues.

En las páginas anteriores nos hemos limitado a extraer las que consideramos principales conclusiones del análisis efectuado en los siete capítulos precedentes. Conforme a dichas conclusiones y en atención a las atribuciones que nos confiere nuestra Ley Reguladora formulamos las siguientes **Recomendaciones:**

**PRIMERA.-** Dada la escasez de datos existentes en la actualidad sobre el número total de trabajadores y personas en general que participan en las tareas de recolección de la aceituna, especialmente en cuanto al número de personas

desplazadas desde otras provincias, participantes extranjeros y mujeres, sería necesario que por parte de los organismos competentes (Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Empleo, Delegación Provincial de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Subdelegación del Gobierno y Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer) se llevasen a cabo estudios e investigaciones que permitiesen formar o actualizar bases de datos que sirvan, a su vez, para conocer mejor las cifras de participantes en la recolección, tanto de carácter global como en cada uno de los sectores apuntados.

#### **SEGUNDA.-**

El proceso recolector que nos ocupa es de un gran complejidad en todos los aspectos, también el que aquí más nos interesa relativo a los programas de apoyo a trabajadores temporeros: son muy diversas las Administraciones y Organismos Públicos intervinientes, diversas también las entidades y Asociaciones sindicales y empresariales afectadas y numerosas las organizaciones sociales interesadas en la campaña.

Por consiguiente, la coordinación de intereses y actuaciones es una función de la mayor importancia bajo la superior dirección del Delegado del Gobierno Andaluz en la provincia y por ello Recomendamos que las dos Comisiones encargadas de esa coordinación -la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Campaña y la Comisión Permanente para la Inmigración- adquieran cada vez un papel más relevante que debería manifestarse, entre otros indicativos, por su permanencia en activo durante todo el año y no solamente cuando llega el período recolector evitando con ello cualquier improvisación.

#### **TERCERA.-**

Los indicados organismos de Coordinación deben promover la realización de estudios e investigaciones tendentes a la realización de un censo oficial de cortijos (alojamiento rurales) e inmuebles urbanos que puedan ser utilizados como viviendas por parte de los trabajadores durante la recolección, censo que serviría de base para el desarrollo de programas de rehabilitación.

Asimismo sería necesario impulsar alguna investigación sobre la repercusión en el volumen de la mano de obra empleada y su cualificación del proceso de mecanización que se viene produciendo en la campaña desde hace varios años.

#### **CUARTA.-**

La red provincial de albergues, necesaria al menos como alternativa para estancias breves, no cubre todas las zonas olivareras de la provincia, siendo deficitarias en este punto las comarcas de Andújar-Arjona; las zonas aledañas a las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y la comarca de El Condado.

En cuanto a los recursos existentes en la capital, en cuyas proximidades se intentó abrir un nuevo albergue recientemente -en La Guardia de Jaén- el servicio que presta actualmente el Albergue de Transeúntes resulta insuficiente para la demanda de los últimos años.

Por ello, Recomendamos la ampliación de la Red de Albergues a las zonas y comarcas señaladas habilitando recursos de primera acogida en las poblaciones de mayor importancia olivarera de las mismas y en la capital.

**QUINTA.-**

En lo que afecta a las instalaciones de los actuales albergues Recomendamos se adopten las medidas para cumplir los requisitos mínimos, tanto materiales como funcionales, que se establecen en el Anexo I de la Orden de 28 de Julio de 2000 para los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía. Esta Recomendación debe entenderse aplicable según el cuadro de valoraciones de cada uno de ellos que incluimos en el capítulo correspondiente, siendo más urgente, por tanto, las mejoras propuestas para aquellos albergues calificados como deficientes.

Con objeto de contribuir a este proceso de adaptación de los albergues a los requisitos mínimos establecidos, recomendamos la actuación de los inspectores de Servicios Sociales adscritos a la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Asuntos Sociales; dicha actuación debería iniciarse a través de una inspección de carácter extraordinario que constate el estado actual de cada uno de los albergue existentes, y todo ello conforme a las previsiones contenidas en el Decreto 141/1999, de 8 de Junio, que regula el funcionamiento de la Inspección de los Servicios Sociales.

**SEXTA.-**

Sobre las actuales prestaciones que se ofrecen desde los diferentes albergues, Recomendamos se acentúen las mejoras en los siguientes apartados:

- a) Aumento de las plazas ofertadas, siendo ello más necesario en aquéllos en que hemos detectado problemas de hacinamiento al resultar pequeños en relación con la demanda que soportan.
- b) Aumento y mejora de los actuales espacios destinados a la acogida de mujeres, puesto que son muy deficitarios sobre todo en relación con el previsible aumento futuro de la demanda por parte de éstas.
- c) Aumento del personal que atiende los albergues garantizando una plantilla mínima de tres empleados a cuyo frente debería estar una persona con experiencia en mediación intercultural.
- d) Debería cuidarse mejor la animación socio-cultural en torno al albergue procurando para ello el apoyo de asociaciones y personal especializado.
- e) Las tareas de mediación laboral ante cooperativas, asociaciones y empresarios individuales deben ganar mayor relevancia debiéndose incluir en las mismas la garantía de alojamientos dignos para los que sean contratados.

**SÉPTIMA.-**

Para que las mejoras que proponemos puedan hacerse realidad será necesario pasar de una financiación tan modesta como la actual a un programa mucho más ambicioso que permita acometerlas, implicando en el mismo también a la Administración Central, en el marco de las escasas normas estatales que prevén ayudas para alojamientos de temporeros,

normas que hasta ahora apenas se han aplicado en la provincia, o en otras que puedan publicarse.

En cualquier caso, la financiación de albergues debería contemplar los costes de primera instalación, los de reformas profundas y los de equipamiento, además de los de mantenimiento y funcionamiento ordinarios, únicos que hasta ahora se contemplan.

#### **OCTAVA.-**

En materia de alojamientos para trabajadores temporeros agrícolas, es hora ya de que tanto la Administración Autonómica como la Administración Central se planteen llevar a cabo programas que hagan frente a toda esta problemática en su conjunto y no de un modo parcial aunque la política que se siga en este campo debe contemplar el fenómeno del temporerismo agrícola en Andalucía no sólo globalmente, sino también frente a realidades específicas como puedan ser la problemática de los inmigrantes extranjeros o las características peculiares que presentan las diferentes campañas agrícolas. No puede olvidarse, por ejemplo, en el caso de Jaén, el marcado carácter estacional del desplazamiento temporero tanto nacional como inmigrante.

Desde el punto de vista de las obligaciones de las Administraciones, los principios desde los que debe partirse en esta materia vienen recogidos en el artículo 47 de la Constitución, que otorga a todos los españoles el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y sobre la equiparación de los extranjeros residentes en cuanto al acceso al sistema público de ayudas en materia de viviendas en las mismas condiciones que los españoles, el artículo 13 de la Ley Orgánica 4/2000.

Por ello Recomendamos que la Administración Autonómica, a través de iniciativas de distintas Consejerías, en colaboración con la Administración Central, elabore un Programa para el Alojamiento de Trabajadores Temporeros Agrícolas, que, al menos para la provincia de Jaén, contemple medidas en las siguientes direcciones:

- a) Delimitación de las obligaciones empresariales en relación con los alojamientos para trabajadores cuyos desplazamientos de sus lugares habituales de residencia les obliguen a pernoctar fuera de sus domicilios. Dicha delimitación debe incluir los requisitos mínimos de habitabilidad que deban reunir dichos alojamientos, sea cual fuere el lugar en que estuviesen ubicados.
- b) Regular un subprograma de ayudas para la rehabilitación de inmuebles que vayan a destinarse al alojamiento de trabajadores temporeros mediante cesión empresarial, siempre y cuando dichos alojamientos rehabilitados cuenten con los requisitos mínimos previamente establecidos, sea cual fuere su localización. En todo caso, los alojamientos que reciban ayudas públicas quedarán vinculados durante el tiempo que reglamentariamente se establezca a este fin y serán cedidos con carácter gratuito.
- c) Promover la construcción de viviendas y, sobre todo, de unidades habitacionales de nueva planta para su alquiler a trabajadores

temporeros agrícolas de acuerdo con los contenidos del Decreto 2/2001, de 9 de Enero, ampliando su ámbito territorial de aplicación, en lo que a este Informe se refiere, a todos los municipios en los que tenga incidencia esta problemática de la provincia de Jaén.

Dada la alta calidad que, en principio, deben de ofrecer estos inmuebles, creemos que se deben realizar campañas de información sobre las posibilidades que ofrece la norma, tanto para la financiación de la inversión, como sobre el resarcimiento de costes al ser posible cederlas en alquiler, en los precios máximos previstos en el Decreto y quedar desvinculadas de su preceptiva finalidad una vez transcurridos 25 años desde la fecha de otorgamiento de la calificación definitiva.

- d) Crear un subprograma de inspección para verificar el destino y cumplimiento de requisitos mínimos de cuantos alojamientos, viviendas y unidades habitacionales se beneficien de ayudas públicas. Para el desarrollo de este subprograma de inspección se formalizarán los acuerdos necesarios tanto con la Inspección Provincial de Trabajo como con las Asociaciones empresariales y sindicales, acuerdos que podrían incluir la confección de un censo oficial de alojamientos temporeros. Todo ello, sin perjuicio de las irrenunciabes competencias que poseen los ayuntamientos para inspeccionar las condiciones de seguridad y salubridad de la vivienda con arreglo a la legislación urbanística.

#### **NOVENA.-**

A pesar de la valoración general positiva que hemos expuesto sobre la red provincial de guarderías temporeras, resulta necesario formular algunas Recomendaciones surgidas, en parte, de las propias propuestas y sugerencias recibidas al ser cumplimentada la encuesta enviada en su día. Dichas Recomendaciones son las siguientes:

- a) Debe continuar el proceso de mejoras en los edificios y locales, hasta completar su adaptación a los requisitos mínimos establecidos en la Orden de 28 de Julio de 2000 antes citada, de manera especial para las diecisiete guarderías que se relacionan en el cuadro nº 49, calificadas como deficientes.
- b) Deben mejorarse las dotaciones de equipamiento y material, capítulo en el que han sido muy numerosas las guarderías que señalan deficiencias importantes destacando al respecto muchas de las guarderías situadas en pedanías.
- c) Si bien la capacidad de acogida de niños por parte del conjunto de guarderías resulta equilibrada en relación con la ocupación real producida en la última campaña considerada, existe un grupo de guarderías cuyo nivel de ocupación media ha superado su capacidad óptima, según los datos proporcionados. resulta necesario, por consiguiente, ampliar el número de plazas en la mayor parte de la guarderías señaladas en el cuadro nº45, especialmente en las nueve citadas en el comentario al mismo.
- d) En materia de personal se han señalado algunas deficiencias que apuntan hacia una mejor cualificación profesional y hacia la insuficiencia

de las ratios niños/personal establecidas en las normas provinciales. Sería, por lo tanto, necesario que tanto por parte de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales como por parte del Instituto Provincial de Asuntos Sociales se revisase la situación de algunas guarderías en ambos aspectos.

- e) En cuanto a los numerosos niños foráneos atendidos en la red de guarderías temporeras, especialmente durante la última campaña en que se ha duplicado su número respecto a la anterior, es necesario seguir promoviendo programas para su permanencia en las localidades de origen, bien en residencias bien con el sistema de acogimiento familiar.

Por otra parte, respecto de los niños que se desplacen con sus padres, debe procurarse que no se alojen en cortijos y caseríos en el campo sino en zonas urbanas para facilitar su escolarización y acceso a la red de guarderías y centros de día. En cuanto a los que permanezcan alojados en el campo deberá establecerse un adecuado programa de inspección, en colaboración con las Centrales Sindicales, para evitar el absentismo escolar.

#### **DÉCIMA.-**

Dado que todos los indicadores señalan como proyección de futuro una llegada cada vez mayor de trabajadores temporeros extranjeros, Recomendamos se refuercen todos los programas que les afecten, comenzando, como ya hemos apuntado antes, por conocer mejor su dimensión cuantitativa actual.

Por otra parte, teniendo en cuenta las características de la recolección olivarera jiennese y las peculiaridades socio-económicas de la provincia, deberían facilitarse y simplificarse todos los mecanismos que permitan el trabajo regularizado de los temporeros extranjeros, especialmente agilizando los procedimientos de concesión de autorizaciones para trabajar y fomentando las contrataciones en origen y los permisos de temporada, de modo que se permita a sus titulares participar en varias recolecciones distintas durante el tiempo de vigencia del permiso de trabajo de temporada, entre cuyos contenidos deberá vigilarse especialmente la obligación empresarial impuesta por el nuevo Reglamento de extranjería, de facilitar alojamientos adecuados.

#### **UNDÉCIMA.-**

Recomendamos, especialmente, el desarrollo de Programas para la integración social y laboral de los temporeros extranjeros, promoviendo la mejora de relaciones entre el colectivo inmigrante y la población autóctona, evitando la soledad en grupos y el aislamiento de aquéllos. Entre las diversas actividades que deberían programarse estarían las siguientes:

- a) Nuevas campañas de sensibilización ante el fenómeno inmigratorio, procurando insistir en programas destinados a evitar cualquier forma de racismo o rechazo a los extranjeros.
- b) Actividades culturales y deportivas en las que puedan participar tanto los trabajadores extranjeros como la población autóctona.
- c) Programas dirigidos a facilitar el aprendizaje del idioma castellano.

d) Fomento de las Asociaciones de Inmigrantes o Pro-Inmigrantes.

**DUODÉCIMA**.- Dados los antecedentes positivos de experiencias anteriores y teniendo en cuenta el hecho de que Andalucía es la tercera región más poblada entre los actuales países que componen la Unión Europea, Recomendamos la reedición de Programas como el Óleo-Integra analizado antes, en los que se apliquen Fondos Europeos.

Concretamente con cargo a este tipo de Programas con financiación europea podrían desarrollarse nuevos cursos de Formación de Mediadores Interculturales en la línea del desarrollado anteriormente, aunque procurando incluir entre el alumnado a mujeres, y promocionando posteriormente su inserción laboral.

Además, deberían realizarse nuevos cursos de Formación Profesional, especialmente los dedicados a la capacitación profesional para las diversas tareas que conlleva la recolección olivarera.

## **ANEXOS**

### **I.- ANEXO DOCUMENTAL:**

1º.- Cuestionario Sobre Guarderías/Centros de Día

2º.- Normativa Provincial de Albergues de Inmigrantes. Campaña 2000-2001.

### **II.- REFERENCIAS NORMATIVAS**

### **III.- ÍNDICE DE CUADROS**

**I - ANEXO DOCUMENTAL**

**1º.- CUESTIONARIO SOBRE GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA.**

<p>CUESTIONARIO SOBRE GUARDERÍA/CENTRO DE DÍA para niños de familias temporeras, durante la recolección de la Aceituna</p>
--

<p>I- Localización:</p> <p><input type="checkbox"/>1- Municipio</p> <p><input type="checkbox"/>2- Pedanía</p>
---

<p>II- Titularidad del inmueble:</p> <p><input type="checkbox"/>1- Propiedad Municipal.</p> <p><input type="checkbox"/>2- Local Arrendado.</p> <p><input type="checkbox"/>3- Local cedido.</p> <p><input type="checkbox"/>4- Otra: indicarla.</p>
---

<p>III- Antigüedad de las principales instalaciones: si ha habido reformas importantes señalar el año de éstas.</p>
---

<p>IV- Dependencias de que consta, especificando, al menos, la existencia o inexistencia, y número de las siguientes:</p> <p>1- Aulas: si se utilizan, además, para otros fines, indicarlos.</p> <p>2- Sala de cunas.</p> <p>3- Salón para uso exclusivo de comedor.</p> <p>4- Salón de usos múltiples.</p> <p>5- Aseos para niños.</p>
---

6- Cuarto para lavado de ropa.

7- Patio interior cubierto.

8- Patio exterior.

9- Cocina.

10- Habitación ropero.

V- Personal con que cuenta, indicando su número por categorías profesionales.

VI- Capacidad idónea de acogida diaria: número máximo aconsejable de niños.

VII- Promedio diario de niños en la temporada 2000/2001.

VIII- Número total de niños en la temporada:

1998/1999

1999/2000

2000/2001

IX- Número de niños foráneos en cada una de las temporadas señalando sus lugares de procedencia (aldea o municipio y provincia) (acompañar relación, si es necesario).

X- ¿Considera que existe alguna deficiencia importante en la prestación del servicio?

- a) En equipamiento y material: indicar cuáles.
- b) Respecto de la dotación de personal.
- c) En cuanto al diseño constructivo o ausencia de alguna dependencia.
- d) En materia de conservación de instalaciones.
- e) En relación con la seguridad del edificio.

XI- Considera que el Servicio que proporciona la Guardería/Centro de Día en su conjunto, se presta en condiciones:

- Muy buenas.
- Buenas.
- Aceptables.
- Regulares.
- Deficientes.

## **2º.- NORMATIVA PROVINCIAL DE ALBERGUES DE INMIGRANTES.** **CAMPAÑA 2000-2001.**

### **1.- PROGRAMA DE ALBERGUES DE INMIGRANTES TEMPOREROS.**

#### **1.1.- FUNDAMENTACIÓN.**

En el transcurso de los últimos años muchos municipios han empezado a recibir durante la época de recolección de la aceituna a un buen número de ciudadanos de otros países que colaboran en una de las tareas que más riqueza aporta a nuestra tierra.

Esta situación comienza a ser tradicional en estos municipios y merece ser atendida como un nuevo condicionante del que deben ocuparse las administraciones. Todo esto ha supuesto que la Consejería de Asuntos Sociales, el Instituto Provincial de Asuntos Sociales y algunos Ayuntamientos de la provincia hayan tenido que poner en funcionamiento infraestructuras preparadas para la acogida de estos ciudadanos.

La realidad con la que nos encontramos y que nos lleva a plantear actuaciones que mejoren las condiciones de vida de este colectivo se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Diferenciación cultural, definida por la heterogeneidad del grupo (colectivo étnicamente diferenciado).
- Movilidad geográfica, residencial y ocupacional durante el tiempo de estancia en nuestra provincia.
- Población de origen en los municipios no preparada para el acogimiento de la población inmigrante.
- Desconocimiento de la población objeto por parte de las instituciones, así como de la evolución del movimiento migratorio (necesidades, itinerarios, etc.).
- Inadaptación de servicios e infraestructuras a las nuevas tendencias de los movimientos migratorios.

#### **1.2.- DEFINICIÓN.**

Son centros destinados a la atención de trabajadores temporeros durante la prestación de sus servicios en periodos estacionales o de campaña, pudiendo comprender el alojamiento, manutención y servicios de orientación e integración socio-laboral.

#### **1.3.- PERFIL TIPO.**

Los datos sobre inmigrantes atendidos en los albergues municipales durante las tres últimas campañas nos ha permitido elaborar el perfil tipo de las personas (extranjeras o nacionales foráneas) que utilizan estos servicios durante la recogida de la aceituna.

- Hombre.
- 20/35 años.

- Nacionalidad marroquí.
- Se desplaza solo.
- Estudios medios y superiores.
- Ha participado en campañas anteriores.
- Jaén es un movimiento intermedio, no el destino final.

#### 1.4.- OBJETIVOS.

- Acoger temporalmente, a través de un albergue a los inmigrantes que se aproximan a nosotros por razones laborales y no pueden hacer frente por su precaria situación económica a sus necesidades básicas.
- Proporcionar unas condiciones de vida dignas y un acogimiento favorable con cobertura suficiente y garantizada en todos los casos.

#### 1.5.- SERVICIOS QUE PRESTA:

En el ámbito del Albergue se prestarán los siguientes servicios:

- Servicio de Información y Asesoramiento.

Este se oferta en primera instancia en el albergue a través de la figura del responsable, derivando posteriormente a Servicios Sociales Comunitarios, si se considera oportuno.

- Servicio de Alojamiento.

Se debe facilitar la intimidad de los/as usuarios/as y al mismo tiempo propiciar la comunicación y las relaciones grupales.

- Servicio de Manutención.

Servicio de comedor que incluye: Desayuno, almuerzo y merienda.

- Servicio de Higiene.

Tiene como función facilitar las condiciones mínimas de higiene personal de los/as usuarios/as.

- Servicio de Desplazamiento.

Una vez concluido el periodo de estancia en el albergue, si se estima procedente, se facilitará billete para el desplazamiento hacia otro recurso.

## **2.- CUESTIONARIO DE ALBERGUES DE INMIGRANTES TEMPOREROS.**

Este documento se cumplimentará cuando se tenga seguridad de que se va a poner en funcionamiento el albergue de inmigrantes temporeros y se remitirá a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

### **3.- CRITERIOS DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA.**

La financiación a Ayuntamientos será mediante subvenciones a través de convenio con la Entidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Los criterios para designar la cuantía de la subvención son:

- Porcentaje en función del número de plazas del albergue.
- Cantidad fija para gastos de mantenimiento.
- Cantidad para contratación personal en función del número de plazas con que cuenta el albergue.

El plazo de presentación de la justificación económica y la documentación que corresponda de gastos del albergue será el fijado en el Convenio.

La documentación acreditativa de los gastos efectuados con cargo al convenio con la Delegación Provincial de Asuntos Sociales deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de asiento contable de la subvención recibida.
- Certificado expedido por la Intervención del Ayuntamiento en el que se detallen los gastos realizados en el albergue.

### **4.- DOTACIÓN DE PERSONAL.**

En todos los Albergues se deberá contratar al menos un Responsable-Director con la formación adecuada al servicio que va a desempeñar, siendo recomendable que su formación específica figure la de “Mediador Intercultural” (formación impartida por el I.P.A.S., dentro del Proyecto Oleo-Íntegra) y conocimiento de idiomas, siendo indispensable árabe, francés y español.

#### **4.1.- ALBERGUES: RATIOS DE PERSONAL.**

<b>PERSONAL</b>	
Hasta 14 plazas	1 Responsable a Jornada completa.
De 15 a 25 plazas	1 Responsable a Jornada Completa y 1 Responsable a media jornada
Más de 25 plazas	2 Responsables a Jornada Completa

### **5.- ASPECTOS DE FUNCIONAMIENTO GENERAL.**

#### **5.1.- APERTURA DEL SERVICIO.**

La Apertura de los albergues se realizará 7 días antes del inicio de la campaña en el municipio, entendiéndose por inicio de campaña la apertura de la primera almazara de la localidad.

#### 5.2.- ALBERGUES: HORARIO.

Horario de Apertura	Horario de Cierre
7,00 h - 9,00 h	9,00 - 14,00
14,00 - 16,00 h	16,00 - 19,00
19,00 h - 23,00 h	23,00 - 7,00

Excepto:

- Días de lluvia y festivos en los que permanecerá abierto el albergue durante todo el día.

#### 5.3.- SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL ACCESO AL ALBERGUE.

Se cumplimentará una ficha personal y se facilitará a cada persona el carnet de alberguista. Se enviará copia de la ficha personal a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

#### 5.4.- ACOGIDA Y SALIDA.

La recepción de la persona inmigrante se realizará a través del Responsable del Albergue en el período en que éste permanece abierto. En todos los casos se facilitará el carnet de alberguista y se cumplimentará la ficha personal.

La estancia máxima en el albergues es de 5 días, tras los cuales, si no ha encontrado trabajo se le ofrecerá al usuario el o los recursos a los cuales puede dirigirse. Se le facilitará una ficha de derivación en la que se incluyan sus datos y el destino al que se dirige y en el que ha de presentar esta ficha.

#### 5.5.- TELÉFONO.

Es obligatorio disponer de un sistema de comunicación propio (teléfono) en cada recurso temporero, para poder coordinarse con los distintos recursos y además garantizar respuestas a situaciones de emergencia.

#### 5.6.- COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES RECURSOS.

Para evitar embotellamientos de la red y garantizar albergar a las personas inmigrantes, se ha de disponer de una central de reservas de plazas que oriente el flujo entre localidades, que ha de conocer las plazas libres en cada momento en cada albergue para poder informar a lo largo del día de las plazas disponibles en todos los recursos.

El encargado de facilitar esta información a la central de reservas será el Responsable de cada albergue.

#### 5.7.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ACCIDENTES Y DAÑOS A TERCEROS.

Sería conveniente que cada recurso temporero contara con un Seguro de Responsabilidad Civil, Accidentes y Daños a Terceros.

#### 5.8.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

Los Ayuntamientos deberán aprobar el reglamento de régimen interno aprobado por la Comisión Especial Permanente para la Inmigración, adecuando la Comisión de Estudio y Seguimiento del Albergue a sus propias características (grupos y ONGs de la localidad).

#### 5.9.- CIERRE DEL SERVICIO.

El cierre del servicio se llevará a cabo en la fecha fijada por la Comisión Especial Permanente para la Inmigración. Ningún albergue cerrará fuera de la fecha establecida salvo que informe previamente a la citada Comisión.

### **6.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ALBERGUES DE INMIGRANTES TEMPOREROS.**

La Comisión Especial Permanente para la Inmigración, como órgano máximo provincial, se reserva la facultad de proceder a hacer un seguimiento y supervisión del funcionamiento de los albergues temporeros, para lo cual arbitrará la forma y metodología que estime más apropiadas.

El/la Trabajador/a Social realizará visitas al Albergue de Inmigrantes como mínimo un día a la semana al azar, en la que se llevará a cabo el seguimiento del servicio. Asimismo, si al realizar el seguimiento semanal detectara alguna incidencia o anomalía, lo comunicará a la Comisión de Estudio y Seguimiento y al Director/a del Centro de Servicios Sociales.

En cada municipio se constituirá una Comisión de Estudio y Seguimiento (Comisión Local de Inmigración) de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior, Capítulo VI, arts. 15 y 16, que será la encargada de realizar el seguimiento del servicio, así como la que estudie y valore las incidencias y reclamaciones que ser presenten en el Albergue de Inmigrantes.

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales se reserva la facultad de proceder a hacer un seguimiento y supervisión del funcionamiento de los albergues temporeros para lo que arbitrará la forma y la metodología que estime más apropiadas, bien consistente en visitas realizadas por personal técnico, bien a la casación de cuestionarios confeccionados al efecto o bien a través de información que suministrará el/la trabajador/a social y el personal responsable del albergue.

Metodológicamente este seguimiento se estructura como sigue a continuación:

- 1.- Remisión del Cuestionario de apertura del Albergue de Inmigrantes a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales 20 días antes de la apertura del servicio.

- 2.- La Comisión Especial Permanente de Inmigración, como órgano máximo provincial, se reserva la facultad de proceder a hacer un seguimiento y supervisión del funcionamiento de los albergues temporeros para lo cual arbitrará la forma y la metodología que estime más apropiadas.
- 3.- En el momento que se produzca alguna incidencia, deberá comunicarse a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en caso de municipios mayores de 20.000 habitantes o al Instituto Provincial de Asuntos Sociales.
- 4.- Por parte de los/las Directores/as de los Centros de Servicios Sociales el seguimiento se llevará a cabo en el marco de la metodología de coordinación de cada Centro (reuniones y/o informes que se soliciten al Trabajador Social) y a través de las visitas necesarias a los recursos.
- 5.- Desde la Delegación Provincial de Asuntos Sociales y el Instituto Provincial de Asuntos Sociales se llevará a cabo un seguimiento tanto documental como personal de los distintos recursos.
- 6.- Una vez finalizados estos servicios y en base al seguimiento efectuado se elaborará y remitirá el Cuestionario de cierre del albergue de Inmigrantes Temporeros.

COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE  
PARA LA INMIGRACIÓN. JAÉN

## **II - REFERENCIAS NORMATIVAS**

### **A. Normas internacionales.**

- Reglamento 136/66 del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, de 22 de Septiembre de 1966, que aprueba la Organización Común de Mercados para las materias grasas.
- Reglamento 1638/98 del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, de 20 de Julio, que modificó el anterior.

### **B. Constitución Española de 1978.**

- Artículos 9, 10, 13, 27, 39 y 47.

### **C. Legislación Estatal.**

- Ley Orgánica 6/1981, de 30 de Diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Artículos 13.8, 13.21, 13.22, 17.2, 19 y 20.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de Diciembre. Artículos 5, 9, 10, 12, 13, 14 y 42.

### **D. Otras Normas Estatales.**

- Real Decreto 864/2001, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero. Artículos 41, 65, 66, 69 y 78.
- Convenio de 17 de Diciembre de 1997, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Organizaciones empresariales y sindicales para la ordenación de las Migraciones Interiores en las diversas campañas de empleo temporal.
- Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 13 de Marzo de 1998, artículo 19 a) sobre habilitación de alojamientos para trabajadores temporeros.

### **E. Normas Autonómicas.**

- Ley 2/1988, de 4 de Abril, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Decreto 87/1996, de 20 de Febrero, por el que se regulan la autorización, registro y acreditación de los Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 103/2000, de 15 de Marzo.
- Orden de 28 de Julio de 2000, de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.
- Decreto 2/2001, de 9 de Enero, sobre viviendas por el que se regulan y convocan ayudas a la promoción de viviendas en alquiler destinadas a alojar a trabajadores temporeros en municipios de alta movilidad laboral.

- Decreto 106/2001, de 30 de Abril, que amplía el plazo de presentación de solicitudes acogidas a las ayudas reguladas en el Decreto 2/2001, de 9 de Enero, antes citado.
- Orden de 5 de Julio de 2001, por la que se actualiza la relación de municipios comprendidos en el Anexo del Decreto 2/2001, de 9 de Enero, antes citado.

### III - ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro nº 1:	ESTRUCTURA DE LA SUPERFICIE DEL OLIVAR ESPAÑOL. (AÑO 1995) .....	6
Cuadro nº 2:	SUPERFICIE DE OLIVAR DE ALMAZARA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. (HECTÁREAS).....	7
Cuadro nº 3:	SUPERFICIE DE OLIVAR POR COMARCAS EN JAÉN (1996).....	8
Cuadro nº 4:	SUPERFICIE TOTAL DE OLIVAR EN ANDALUCÍA.....	9
Cuadro nº 5:	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OLIVOS DE NUEVA PLANTACIÓN.....	9
Cuadro nº 6:	PRODUCCIONES DE ACEITE DE OLIVA. CAMPAÑAS 96/97 A 99/00 .....	11
Cuadro nº 7:	ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN DEL OLIVAR ESPAÑOL (*) .....	12
Cuadro nº 8:	PRODUCCIONES DEL OLIVAR DE ALMAZARA EN LA PROVINCIA DE JAÉN .....	12
Cuadro nº 9:	IMPORTANCIA DEL REGADÍO EN EL OLIVAR ANDALUZ.....	13
Cuadro nº 10:	CONTRIBUCIÓN DEL OLIVAR DE REGADÍO A LA PRODUCCIÓN TOTAL.....	14
Cuadro nº 11:	PRODUCCIONES DE ACEITUNA Y DE ACEITE EN LA PROVINCIA DE JAÉN .....	15
Cuadro nº 12:	DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA Y CANTIDADES NACIONALES GARANTIZADAS .....	17
Cuadro nº 13:	DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIE DE OLIVAR EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA .....	17
Cuadro nº 14:	DATOS SOBRE JORNADAS REALES COTIZADAS AL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO.....	20
Cuadro nº 15:	TRABAJADORES AFILIADOS EN ALTA LABORAL. RÉGIMEN AGRARIO.....	21
Cuadro nº 16:	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIÓN/JORNALES.....	22
Cuadro nº 17:	GUARDERÍAS TEMPORERAS VISITADAS .....	33
Cuadro nº 18:	SALARIOS VIGENTES EN LA RECOLECCIÓN DE LA ACEITUNA .....	39
Cuadro nº 19:	ESTADÍSTICA DE SINIESTRALIDAD DURANTE LA RECOLECCIÓN DE LA ACEITUNA. JAÉN .....	41
Cuadro nº 20:	MUNICIPIOS QUE HAN CONTADO CON ALBERGUES EN LAS ÚLTIMAS CAMPAÑAS .....	44
Cuadro nº 21:	SITUACIÓN GEOGRÁFICA ACTUAL DE LOS ALBERGUES TEMPOREROS. JAÉN. ....	45
Cuadro nº 22:	NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS DEL ALBERGUE DE LA CIUDAD DE JAÉN .....	59
Cuadro nº 23:	RED DE ALBERGUES: CAPACIDAD DE ACOGIDA Y USUARIOS. (CAMPAÑA 2000/2001).....	62
Cuadro nº 24:	USUARIOS DE LOS ALBERGUES EN LA PROVINCIA DE JAÉN. (CAMPAÑA 2000/2001).....	64
Cuadro nº 25:	COMPARATIVO DE USUARIOS CAMPAÑAS 1998/1999, 1999/2000 Y 2000/2001 .....	65

Cuadro nº 26:	FINANCIACIÓN DE LOS ALBERGUES. (CAMPAÑA 2000/2001).....	68
Cuadro nº 27:	PERSONAS QUE TRABAJAN EN LOS ALBERGUES. (CAMPAÑA 2000/2001) .....	70
Cuadro nº 28:	VALORACIÓN GENERAL DE LOS ALBERGUES. ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS MÁS DESTACADOS. (CAMPAÑA 2000/2001) .....	75
Cuadro nº 29:	ESTADO DE LOS CORTIJOS.....	88
Cuadro nº 30:	ESTADO DE LOS CORTIJOS. (CAMPAÑA 2000/2001) .....	89
Cuadro nº 31:	PROCEDENCIA DE TRABAJADORES Y NIÑOS ALOJADOS EN CORTIJOS. (CAMPAÑA 2000/2001).....	89
Cuadro nº 32:	CARENCIAS DE LOS ALOJAMIENTOS.....	95
Cuadro nº 33:	PROCEDENCIA DE LAS PERSONAS ALOJADAS.....	96
Cuadro nº 34:	SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS GUARDERÍAS. (CAMPAÑA 2000/2001) .....	101
Cuadro nº 35:	RELACIÓN DE GUARDERÍAS EN PEDANÍAS. (CAMPAÑA 2000/2001) .....	103
Cuadro nº 36:	TITULARIDAD DE LAS GUARDERÍAS. (CAMPAÑA 2000/2001) .....	105
Cuadro nº 37:	ANTIGÜEDAD DE LAS GUARDERÍAS.....	106
Cuadro nº 38:	FINANCIACIÓN DE GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA CON CARGO A LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES. CAMPAÑAS 1999/2000 Y 2000/2001 .....	107
Cuadro nº 39:	FINANCIACIÓN DE GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES. (CAMPAÑA 2000/2001).....	108
Cuadro nº 40:	APORTACIONES DE DIPUTACIÓN Y AYUNTAMIENTOS. (CAMPAÑA 2000/2001) .....	109
Cuadro nº 41:	RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTAN LAS GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA. (CAMPAÑA 2000/2001) .....	110
Cuadro nº 42:	GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA QUE EMPLEAN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS. (CAMPAÑA 2000/2001).....	110
Cuadro nº 43:	DOTACIONES DE PERSONAL EN GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA.....	111
Cuadro nº 44:	CAPACIDAD DE LA RED DE GUARDERÍAS Y NIÑOS ATENDIDOS .....	113
Cuadro nº 45:	GUARDERÍAS QUE HAN ATENDIDO UN MAYOR NÚMERO DE NIÑOS EN LAS TRES ÚLTIMAS CAMPAÑAS.....	113
Cuadro nº 46:	NIÑOS FORÁNEOS ATENDIDOS EN LAS TRES ÚLTIMAS CAMPAÑAS....	115
Cuadro nº 47:	GUARDERÍAS CON MAYOR NÚMERO DE NIÑOS FORÁNEOS .....	115
Cuadro nº 48:	PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS FORÁNEOS EN EL CONJUNTO DE LAS TRES ÚLTIMAS CAMPAÑAS.....	117
Cuadro nº 49:	VALORACIÓN DE GUARDERÍAS/CENTROS DE DÍA.....	122
Cuadro nº 50:	TOTAL POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA Y RESIDENTE EN ANDALUCÍA, CLASIFICADA SEGÚN PROVINCIAS DE RESIDENCIA Y NACIONALIDADES AGRUPADAS POR CONTINENTES, A 31-12-1999 .....	130
Cuadro nº 51:	POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ANDALUCÍA, DE NACIONALIDADES AJENAS A LA UNIÓN EUROPEA Y AL ESPACIO	

	ECONÓMICO EUROPEO, A 31-12-1999, AGRUPADA POR CONTINENTES, SEGÚN PROVINCIAS DE RESIDENCIA .....	131
Cuadro nº 52:	USUARIOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS DE LA RED PROVINCIAL DE ALBERGUES .....	132
Cuadro nº 53:	USUARIOS DE LOS ALBERGUES POR NACIONALIDAD DE ORIGEN. (CAMPAÑA 1998/1999) .....	134
Cuadro nº 54:	USUARIOS DE LOS ALBERGUES POR NACIONALIDAD DE ORIGEN. (CAMPAÑA 1999/2000) .....	135
Cuadro nº 55:	USUARIOS DE LOS ALBERGUES POR NACIONALIDAD DE ORIGEN. (CAMPAÑA 2000/2001). PRINCIPALES PAÍSES .....	136